

110277A

M
R 288c
2004
c 2



**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y
TRABAJO SOCIAL: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS
PROFESIONALES DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, DURANTE
EL PERÍODO 1998- 2004”.**

***Seminario de Título para optar al Grado Académico
de Licenciado en Servicio Social y al Título
Profesional de Asistente Social.***

**Institución Patrocinante:
Universidad de Valparaíso
Dirección de Gestión de la Calidad.**

**Profesora Guía: Sra. Patricia L. Castañeda Meneses.
Coordinadora de Prácticas 2001 - 2004.
Alumna Seminarista: Srta. Marcela A. del Real Bastías.**

319

2 0 0 4



**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y
TRABAJO SOCIAL: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS
PROFESIONALES DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, DURANTE
EL PERÍODO 1998- 2004”.**

Dirección de Gestión
de la Calidad



Universidad de Valparaíso

Tesis Patrocinada por:

**Universidad de Valparaíso
Dirección de Gestión de la Calidad.**



REF.: *INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE TÍTULO
ALUMNA QUE SE INDICA.*

VALPARAISO, Marzo 14 de 2005.

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesora Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2004 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social Srta. **MARCELA DEL REAL BASTIAS** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **"COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TRABAJO SOCIAL: ANALISIS DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, DURANTE EL PERIODO 1998-2004 "**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Seminario de Título sistematiza los resultados de investigación en torno al análisis de las prácticas profesionales de la Escuela de Trabajo Social, en el período 1998-2004, y entrega una propuesta formativa por módulos de competencia para la formación práctica. Realizada con rigurosidad metodológica y temática, la experiencia permite configurar la dinámica de formación presente en los diversos niveles de práctica profesional desde la perspectiva de sus instancias involucradas –estudiantes, supervisores/as académicos/as y supervisores/as institucionales- a partir de allí, avanza en la proposición de mejoras y resignificaciones en la formación, que permiten establecer los respaldos necesarios para asegurar una formación práctica pertinente a las actuales demandas del desempeño profesional de Trabajo Social.

../



2.

La calidad del trabajo presentado, lo constituye en un aporte relevante a los procesos de autoevaluación y acreditación de la unidad académica y trasciende a la configuración de orientaciones iniciales para futuros procesos de innovación curricular por competencias.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**.



PATRICIA CASTAÑEDA MENESES
PROFESORA GUIA

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE.
PCM/rvs.-



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNA QUE SE INDICA.

VALPARAISO, Marzo 14 de 2005

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesora Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2004 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social Srta. **MARCELA DEL REAL BASTIAS** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **"COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TRABAJO SOCIAL: ANALISIS DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, DURANTE EL PERIODO 1998-2004 "**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Profundiza sobre un tema aún reciente en los currículo de la Educación Superior "La formación por Competencias", en que si bien se reconoce su importancia por los cuerpos docentes, aún está pendiente su debate e implicancias en la formación del profesorado y del alumnado.

Este estudio tiene el mérito de adentrarse en un terreno de carácter cualitativo, como son las percepciones, tomando como referentes a los tres principales actores en el contexto investigado en que se desarrolla el estudio, las prácticas profesionales: estos son, los alumnos, los profesores supervisores de la unidad y los supervisores de terreno. Las percepciones recogidas de cada uno de estos tres actores, con gran profesionalismo y altura de miras, permite cruzar variables y configurar un invaluable material de retroalimentación para la evaluación de esta instancia formativa de la Escuela de Trabajo Social y muy especialmente aportativo al análisis y reflexión de los actores involucrados en el proceso de formación de los estudiantes en todos los niveles de las prácticas profesionales.

Lo anterior se sustenta en una investigación seria y rigurosa, con una metodología clara, excelente redacción, bibliografía actualizada, adecuado sistema de citas, cumpliendo desde la perspectiva del informante, con creces las exigencias a una tesis de pregrado.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



2.

Junto con felicitar a la autora por su buen trabajo y aporte al trabajo social en general y a nuestra Escuela en particular, se sugiere la elaboración de un artículo sobre este estudio, que permita su difusión a través de publicaciones en revistas de Trabajo Social u otras afines, además de facilitar su distribución entre los supervisores profesores de la unidad académica y de las instituciones que fueron entrevistadas.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**.

MARIA TERESA SANCHEZ ALEN
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE.
MTSA/rvs.-

Mis más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que colaboraron con su participación en este estudio: Alumnas y Alumnos, Docentes y Profesionales Asistentes Sociales de los más diversos campos profesionales, los que hicieron posible el desarrollo de esta experiencia durante este año 2004.

A mi Profesora Guía, Sra. Patricia Castañeda, quien se transformó en una verdadera compañera de trabajo, quien compartió no sólo sus conocimientos, sino también su calidad como persona. Por animarme día a día.

A mi Guía Institucional, Sra. María Teresa Sánchez, por interesarse en el proceso y apoyarlo desde un comienzo; por su preocupación y constante ánimo.

A Joana, por facilitarme siempre las tareas y por hacer más expeditos los caminos para conseguir los objetivos.

A Pablo, por colaborar con innumerables granitos de arena en la realización de este Seminario, por acompañar y asesorarme cada vez que fue necesario.

Finalmente, a todas y todos mis compañeros, los que no sólo colaboraron con el proceso, en términos de participar de él, sino también por su preocupación y constante ánimo.

"Las semillas duermen en el secreto de la tierra hasta que a una de ellas se le ocurre la fantasía de despertar". (El Principito, Antoine de Saint-Exupéry).

DEDICADO A...

Mis Papás, por ser siempre incondicionales, por enseñarme las cosas importantes de la vida; por entregarme su amor y por formarme... gracias por TODO.

Mi Hermanita, por enseñarme a creer y a crecer, por compartir tantos sueños y momentos conmigo.

Gonzalo y Gabriel, por llegar a mi familia y hacerla más feliz.

Mi Abuela y Tía, por aguantar mis antojos y, encima, disfrutar de ellos.

Mi Amiga, Rocío, por ser eso: MI MEJOR AMIGA y por vivir tantos momentos de complicidad y amistad durante estos 10 años.

Mi "Hijito", Jaime, por ser quien es para mí y por ser mi amigo durante tantos años... sólo gracias.

Mis compañeras y amigas, especialmente a Maca y Anto, por cada uno de los momentos que nos ha tocado vivir durante estos cinco años de carrera; por las alegrías y angustias vividas... (ahora les toca a ustedes) y a Gabrielito, por ser tan paciente conmigo y por compartir siempre con nosotras.

Todas mis amigas y amigos, los siempre han estado acompañando mi camino... por ser pacientes conmigo y darme fuerzas cada vez que lo necesito.

Todas aquellas personas que, directa o indirectamente, colaboraron para que este sueño se cumpliera... Gracias a todos...

Marcela.

ABSTRACT

TITULO SEMINARIO DE TESIS	<i>“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TRABAJO SOCIAL: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2004”</i>
INSTITUCION PATROCINANTE	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
PROFESORA GUIA	Sra. Patricia Castañeda Meneses. Coordinadora de Prácticas 2001 - 2004.
SEMINARISTA DE TITULO	Srta. Marcela del Real Bastías.
AÑO ACADEMICO	2004.

La presente experiencia de Seminario de Título, denominado *“Competencias Profesionales y Trabajo Social: Análisis de las Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, durante el período 1998 - 2004”* indaga en los significados que estas experiencias de Práctica Profesional de Trabajo Social, adquieren para los y las alumnos/as que la realizan. Asimismo busca la identificación de las competencias profesionales que los y las estudiantes logran desarrollar a partir de dichas experiencias.

1. Diseño Metodológico.

El presente Seminario de Tesis se estructura en torno a dos momentos Metodológicos

A. Primer Momento: Diseño de Investigación.

- ✓ *Tipo de Investigación:* La Investigación se define como cualitativa, así como también exploratoria y descriptiva.
- ✓ *Objetivo de Investigación:* “Caracterizar y analizar el repertorio de Competencias Profesionales desarrolladas a partir de la formación académica de pregrado y, específicamente, de las generadas por las experiencias de Prácticas Profesionales, desde la perspectiva de Alumnos/as Seminaristas, Alumnos/as en práctica y profesionales Asistentes Sociales que han realizado dichos procesos al interior de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso”.
- ✓ *Estrategia e instrumentos de recolección de datos:*
 - a. Entrevista Semiestructurada.
 - b. Grupos de Discusión.
 - c. Análisis Documental.

B. Segundo Momento: Diseño de una Propuesta.

A partir de los resultados y hallazgos obtenidos en la investigación cualitativa, se procede a configurar una Propuesta de Competencias Profesionales para las Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

- i) **Construcción de Matriz de Competencias:** se construye a partir de los siguientes referentes conceptuales: Repertorio de Competencias, Unidad de Competencias, Criterios de Realización, Evidencias de Desempeño y Aprendizajes Esperados.
- ii) **Construcción de Módulos de Formación por Competencias:** se construye a partir de los siguientes elementos: Presentación del Módulo, Justificación del Módulo, Aprendizajes Esperados, Criterios de Evaluación, Contenidos, Actividades y Estrategia Formativa.

2. Informe de Investigación.

De acuerdo con la información de carácter cualitativa obtenida a partir de entrevistas, grupos de discusión y el análisis de informes finales de práctica, en su calidad de evidencias de desempeño de la experiencia académica realizada, se construye el apartado que da cuenta de la investigación realizada, el que se estructura de la siguiente manera:

I. Caracterización de la Experiencia de Práctica de Trabajo Social.

- a. *Significado de la Experiencia de Práctica Profesional de Trabajo Social:* En cuanto a la etapa anterior a la experiencia y a cada una de prácticas, diferenciadas de acuerdo a los niveles de intervención profesional y como etapa formativa global. Además se incluyen los roles adoptados por cada uno de los actores del proceso (alumnos/as y supervisores/as) y el estilo de supervisión utilizado para el acompañamiento de los y las estudiantes.
- b. *Proyección de las Experiencias de Práctica en la Realización del Seminario de Título:* En términos de la existencia de continuidades entre las etapas de práctica y la experiencia de Seminario de Título.
- c. *Análisis de Compendios de Práctica como Evidencias de Desempeño:* En cuanto a la caracterización temática de éstos y al significado que éstos adquieren para otros/as alumnos/as y profesionales. Se incluye un ítem referente al Centro de Documentación de Prácticas Profesionales que reúne dichos informes.

II. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social:
Situación de Entrada: Identificación de Competencias Profesionales adquiridas y desarrolladas durante esta fase, de acuerdo al modelo Bunk/Echeverría y Mertens.

III. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social:
Situación de Proceso: Identificación de Competencias Profesionales adquiridas y desarrolladas durante esta fase, de acuerdo al modelo Bunk/Echeverría y Mertens.

IV. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social:
Situación de Salida y configuración del repertorio profesional generado por la Práctica: Identificación de Competencias Profesionales adquiridas y desarrolladas durante esta fase, de acuerdo al modelo Bunk/Echeverría y Mertens.

V. Sistematización de Sugerencias: Contiene todas aquellas sugerencias planteadas tanto por los y las participantes del estudio, como por supervisores/as académicos e institucionales.

3. Propuesta de Modelo para Prácticas Profesionales de Trabajo Social por Competencias Profesionales.

Corresponde a la propuesta de un modelo para prácticas profesionales de acuerdo al enfoque de competencias profesionales, el que contiene e integra la información obtenida durante el transcurso de la experiencia de Seminario de Título.

De esta forma, el siguiente apartado se divide en dos categorías, las que corresponden a:

- ✓ Propuesta de competencias y criterios de realización para prácticas profesionales de Trabajo Social.
- ✓ Formación por Competencias Profesionales en la línea práctica de Trabajo Social.

ÍNDICE

Introducción.	6
Capítulo I.	
Presentación General.	8
Capítulo II.	
Contextos de la Experiencia.	14
Capítulo III.	
Marco de Referencia.	39
Capítulo IV.	
Diseño Metodológico.	104
Capítulo V.	
Informe de Investigación.	113
✓ Caracterización de la Experiencia de Práctica Profesional de Trabajo Social.	115
✓ Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Entrada.	153
✓ Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Proceso.	163
✓ Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Salida y Configuración del repertorio profesional generado por la práctica.	172
✓ Sistematización de Sugerencias.	182
Capítulo VI	
Propuesta de Modelo para Prácticas Profesionales de Trabajo Social por Competencias Profesionales.	189
Capítulo VII	
Reflexiones Profesionales y Conclusiones.	299
Bibliografía.	314
Anexos.	320

INTRODUCCIÓN

El estudio que se presenta a continuación, explora en las experiencias de Práctica Profesional contempladas en la formación de Asistentes Sociales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, realizadas durante el período comprendido entre los años 1998 y 2004. Esta investigación indaga en los significados que estas experiencias adquieren dentro de la formación de pregrado en Trabajo Social.

De esta manera, se evidencia que los aprendizajes relevantes que han logrado desarrollarse durante los años que anteceden a las experiencias de Práctica, así como los adquiridos por el mismo transcurso de ella, son puestos en juego para transformarse en unidades de Competencia Profesional.

Este conjunto de competencias desarrolladas por los y las alumnos/as, se constituye como el repertorio que será puesto en acción en la fase de realización del seminario de título y, posteriormente, al momento de incorporarse al mercado laboral.

Tomando como referencia lo anterior, se desarrolla la presente experiencia de Seminario de Título en cuyo primer capítulo entrega la **Presentación General**, en donde se dan a conocer los fundamentos que dan respaldo a la realización del estudio, sus principales implicancias y su correlación con los fenómenos que se manifiestan en la actualidad.

En el segundo capítulo, serán desarrollados los **Contextos de la Experiencia**, a fin de dar un marco situacional que permita ubicar la realización del proceso, dando énfasis a la situación actual del Trabajo Social Profesional Internacional, su evolución formativa en Chile y el marco que regula la realización de Prácticas Profesionales. Además se aborda el tema de identificación de la institución patrocinante del presente Seminario de Título, sus orientaciones y su relación con otros referentes institucionales.

En el tercer capítulo se encuentra el **Marco de Referencia**, el que da cuenta de la fundamentación y ejes teóricos utilizados en la investigación, los que permitirán respaldar el análisis y la contrastación de resultados de la investigación y fundamentar la **Propuesta de Modelo**

para Prácticas Profesionales de Trabajo Social por Competencias Profesionales, que este Seminario de Título realiza.

El cuarto capítulo aborda el **Diseño Metodológico**, donde se determinan los referentes metodológicos que configuran los dos momentos de trabajo del Seminario de Título: Diseño de la Investigación Cualitativa y Propuesta de Modelo de Prácticas Profesionales.

En el quinto capítulo se presenta el desarrollo del **Informe de Investigación**, el cual evidencia los resultados obtenidos a través de la aplicación de los diversos instrumentos de investigación utilizados para ello. Además incluye la **Sistematización** de todas aquellas sugerencias emanadas de los y las participantes del estudio.

El capítulo seis contiene una **Propuesta de Modelo para las Prácticas de Trabajo Social** desde el enfoque de Competencias Profesionales.

En el capítulo número siete, son presentadas las **Reflexiones Profesionales** y **Conclusiones** de la alumna seminarista, que teniendo como referentes el estudio realizado y la trascendencia que el enfoque utilizado, se plantean como aportes para la formación en Trabajo Social.

Para finalizar, se adjuntan los **Anexos**, que permiten complementar la información del estudio. Dichos anexos están referidos a bases de datos construidas y consideradas en el transcurso de este proceso.



**Frontis de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de Valparaíso. 2004.**

CAPÍTULO I

Presentación General.

PRESENTACIÓN GENERAL

En la actualidad, nadie podría desconocer la multiplicidad de transformaciones que se han sucedido durante los últimos años a escala mundial. Estos cambios tan profundos como la globalización de las economías y el surgimiento de la sociedad del conocimiento; la masificación del acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información –NTIC(s)-, y el debilitamiento de la concepción de fronteras nacionales territoriales, entre otros fenómenos, han repercutido fuertemente en todos los ámbitos, planteando nuevos y complejos desafíos, difícilmente superables desde antiguas lógicas¹.

Dentro de este nuevo escenario, una de las esferas más exigidas, es la Educación Superior, la que ha sido criticada fuertemente por su lenta adaptabilidad y capacidad de respuesta ante tan vertiginosos cambios.

En este sentido, la Educación Superior enfrenta hoy profundas transformaciones y cuestionamientos desde la sociedad contemporánea. Su pertinencia, capacidad de adaptación y formas de resolución de problemas han sido puestas en duda desde los sectores productivos, quienes comienzan a desconfiar de la formación dada a los profesionales que egresan de sus aulas².

Hoy, la obtención y exhibición de credenciales y certificaciones universitarias, ya no es sinónimo de un/a profesional competente, sino que cada vez más se exige demostrar, en el espacio laboral, las capacidades, habilidades y aptitudes que cada profesional posee³.

Debido a esta situación, los programas formativos han sido puestos en el centro de la discusión, hecho que se presenta no sólo localmente, sino a escala mundial. Chile en sus intentos de desarrollo económico con equidad social, no ha sido indiferente ante la resolución del dilema planteado. La educación superior universitaria debe estar a la altura de lo que productivamente el país necesita hoy y sus proyecciones futuras⁴.

Esta tendencia se transfiere hacia las distintas profesiones y no sólo afecta a cierto grupo de ellas, sino es transversal a todo el campo

¹ Cinda. Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicancias para la docencia universitaria. Chile. 2000.

² Mertens, Leonard. Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos. 1996.

³ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. 2003, Seminario de Título "Aprendizajes relevantes al egreso de la formación profesional en Trabajo Social Universitario". Pág.9

⁴ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág.10

profesional e implicará que deban replantearse y reformularse en búsqueda de estándares superiores de calidad.

En Trabajo Social, la situación no es diferente. El paso desde un escenario en donde la oferta educacional especializada en la profesión era reducida, hacia un espacio donde coexisten distintos tipos de instituciones de educación superior que imparten el programa, ha generado tensiones al interior del mercado laboral debido al alto número de profesionales egresados/as de dichas casas de estudios y las pocas oportunidades de consecución de un empleo estable.

De esta forma, las tensiones provocadas por este fenómeno, se reflejan en la transformación del mercado laboral, el que había logrado dar cabida a los/las trabajadores/as en general, y a los/las profesionales en particular, sumándolos a las instancias productivas y laborales.

Cabe hacer mención que, en el caso particular de los y las profesionales Asistentes Sociales, todas estas transformaciones han sido de alto impacto para las oportunidades de empleabilidad que, como profesionales, tradicionalmente poseían.

Es así como, su ubicación laboral clásica estaba dada, centralmente, en instituciones y organizaciones al servicio del Estado y en condiciones de alta estabilidad laboral. Hoy en día, los escenarios laborales son cambiantes y dinámicos, exigentes y demandantes en términos profesionales; lo que en el caso del Trabajo Social, se traduce en la contratación por proyectos y el mantenimiento del cargo asociado al logro de metas, situación que invade el campo social y se constituye como una realidad tangible.

Considerando cada uno de los fenómenos descritos, nace la necesidad de consolidar una formación inicial de calidad para los/las profesionales –específicamente Asistentes Sociales de la Universidad de Valparaíso-, respondiendo a las crecientes demandas de una sociedad en permanentes cambios y transformaciones en los ámbitos científico, tecnológico, económico y técnico. Estas variaciones complejizan crecientemente los comportamientos y la inserción socio laboral de los/las nuevos/as egresados/as⁵.

El giro impredecible de las nuevas tendencias en las necesidades productivas y de ocupación, representa un creciente desafío para la

⁵ Plan de Trabajo Coordinación de Prácticas Año Académico 2001. Documento Interno de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. 2001.

formación universitaria de pregrado. Sin embargo, una revisión crítica del actual escenario societal, arroja como resultados, que se requiere superar miradas enciclopedistas y memorísticas respecto a los contenidos del aprendizaje, para orientar la acción educativa al desarrollo de mayores capacidades de abstracción y construcción de conocimientos; de experimentación y aprender a aprender; de comunicación y trabajo colaborativo; enfrentamiento y resolución de problemas y manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio⁶.

Ante este contexto, articular programas en Trabajo Social, basados en Competencias Profesionales, significa mejorar la capacidad del/la Asistente Social para ingresar a un mercado laboral cada vez más competitivo, adquirir grados de movilidad importante en su interior y ser capaz de diseñar, proponer y gestionar emprendimientos laborales innovadores⁷.

Ahora bien, teniendo como referente el contexto en que se enmarca la formación profesional actual, comienzan a identificarse claramente las distintas formas en que los conocimientos logran ser interiorizados y asimilados por los y las estudiantes de educación superior, a través de los años de formación.

Dentro de estos mecanismos, uno de los más reconocibles, corresponden a las asignaturas prácticas de formación profesional inicial, las que logran articular los diversos referentes teóricos revisados y adquiridos por el/la alumno/a durante su formación al interior del aula, en una realidad profesional concreta.

Ante los cambios antes mencionados, las asignaturas prácticas requieren ampliar sus objetivos educativos, ya que no sólo representan la ejercitación e integración teórico práctica de los contenidos, sino que constituyen el escenario propicio para promover nuevas orientaciones que se le exigen a la acción educativa⁸.

De esta forma, las asignaturas prácticas representan el espacio privilegiado de confrontación entre la formación teórica recibida por el alumnado y los cada vez más diversos requerimientos de la actual realidad sociolaboral de los/as profesionales, en general, y de los/as Asistentes Sociales, en particular. Ello, en tanto los aportes derivados de los marcos institucionales en que se desarrollan las asignaturas, de

⁶ Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 5

⁷ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág.11

⁸ Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 5.

los/las profesionales colaboradores de la formación práctica y de la experiencia y aprendizajes desarrollados por los/las propios/as alumnos/as involucrados/as y comprometidos/as directamente con la experiencia práctica y sus resultados, resultan centrales para sostener la formación inicial de calidad que se pretende ofrecer⁹.

Debido a las razones expuestas, y ante la ausencia de procesos sistemáticos y reflexivos en el área de las Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso que enfrenten esta tarea, se genera la oportunidad de analizar desde la perspectiva de *Competencias Profesionales*, los procesos de práctica realizados por los y las estudiantes, al interior de dicha Unidad Académica.

Por tanto, el seminario de título que se registra en el presente documento, se enmarca dentro de estos referentes, dando cuenta del análisis realizado a las experiencias de Práctica de Trabajo Social, que considera los tres niveles de intervención profesional –Caso, Grupo y Comunidad- desde el enfoque de Competencias Profesionales, el cual permite la integración de conocimientos teóricos y la capacidad de reflexionar durante el actuar, al interior de un proceso de intervención profesional.

Realizar un análisis de las experiencias de Práctica de Trabajo Social realizadas por alumnos y alumnas, durante el período identificado, al interior de la Escuela de Trabajo Social, se enmarca en la lógica de una actividad formativa de índole superior. Por lo tanto, se constituye como una oportunidad privilegiada reunir y reconstruir la visión de quienes han realizado dicha experiencia, o bien, de quienes han participado en el proceso, ejerciendo el rol de supervisor/a académico/a o institucional.

Identificar las distintas visiones que respecto de esta experiencia coexisten, distinguir los discursos construidos por los y las participantes y sistematizar la información obtenida, es también una nueva forma de observar la educación en el nivel de pregrado y en esta institución educativa en particular, de modo de puntualizar y declarar las fortalezas y debilidades que ésta posee.

Ello representa una oportunidad estratégica de levantar y disponer de información relevante, obtenida y sistematizada rigurosamente, acerca

⁹ Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 5.

de procesos nunca antes analizados y que permitirán proyectar y desarrollar estrategias de desarrollo y consolidación en el tiempo.



**Taller grupal de Supervisión Académica de alumnas en Práctica
de Trabajo Social de Comunidad.**

CAPÍTULO II

Contextos de la Experiencia.

CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

I. Contexto Institucional.

Dirección de Gestión de Calidad, Universidad de Valparaíso.

La Universidad de Valparaíso, se concibe como una institución de giro educacional, formadora de personas con capacidades profesionales y técnicas, con profundos valores éticos, consecuentes con la nueva sociedad¹⁰.

Dicha Institución es preferentemente académica, de carácter público, vinculada al bien común y comprometida con el desarrollo, tanto nacional como regional y que se encarga de cultivar en un nivel superior la docencia, la investigación, la extensión académica y científica, la creación artística y la difusión de la cultura¹¹.

La actividad académica de la Universidad de Valparaíso se desarrolla a través de nueve Facultades, las que a su vez, se dividen organizacionalmente en Escuelas e Institutos, los que imparten un total de 36 carreras de pregrado y un programa de Bachillerato.

En este sentido, la Universidad de Valparaíso, se ha comprometido con su desarrollo institucional, incorporando dentro de sus lineamientos el aseguramiento de la calidad en los programas de pre y postgrado que imparte y de gestión institucional.

De esta forma, el año 2004 se crea la *Dirección de Gestión de la Calidad (DIRCAL)*, la que tiene por misión: "Implantar en la Universidad de Valparaíso, Procesos de Mejoramiento Continuo de la Calidad, en todos los niveles y ámbitos, con el propósito de aumentar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del quehacer institucional en el cumplimiento de su Misión."¹²

Esta misión institucional, se materializa a través de los siguientes objetivos¹³:

¹⁰ Universidad de Valparaíso. Oficina de Autoevaluación Institucional. Documento de Circulación Interna. 2003.

¹¹ Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 10.

¹² Universidad de Valparaíso. Dirección de Gestión de Calidad. Documento de Circulación Interna. 2004.

¹³ Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 12.

- ✓ Estimular el establecimiento de procesos de Autoevaluación en todos los ámbitos y niveles de la Universidad, académicos, administrativos y servicios de apoyo.
- ✓ Facilitar los procesos de Acreditación Institucional de la Universidad y de las carreras de Pregrado y Postgrado, manteniéndolas a través del tiempo.
- ✓ Construir indicadores que faciliten las evaluaciones, análisis y mediciones de los procesos evaluativos y el diseño de proyectos orientados a la mejora.
- ✓ Promover la formulación de proyectos de mejora tendientes al aseguramiento de la calidad y al fortalecimiento institucional, que atraigan recursos externos y sustenten la actualización permanente de la institución.
- ✓ Promover una filosofía de la calidad al interior de la Universidad.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias educativas orientadas a la formación de las personas.
- ✓ Promover estudios e investigaciones que faciliten el aprendizaje organizacional, generen nuevo conocimiento y sustenten el proceso de cambio institucional.

De esta forma, la DIRCAL cumple su Misión en base a tres procesos¹⁴:

- a) *Procesos de impulso, asesoría y seguimiento de procesos evaluativos.*
- b) *Procesos de sustento informativo, construcción de indicadores, asesoría y seguimiento de planes y proyectos.*
- c) *Procesos de impulso del aprendizaje organizacional, excelencia en la gestión institucional, fomento de la cultura evaluativo, formación y difusión de la calidad.*

Para el efectivo cumplimiento de las labores que derivan de sus cometidos, la DIRCAL, cuenta con la siguiente estructura organizacional, la que cumple las siguientes funciones¹⁵:

¹⁴ Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 12.

¹⁵ Universidad de Valparaíso. Op. Cit. N° 12.

- **Dirección:** Ejerce distintas funciones, las que ejerce de acuerdo a:
 - *En relación a su superior:* Principalmente le corresponde asesorar al Rector en el área de la calidad.
 - *En relación a los comités de calidad institucional, comité de evaluación de postgrado y comité de evaluación de pregrado:* Proponer políticas de calidad a las instancias correspondientes para su aprobación, las acciones correspondientes para su implantación en el marco de esas políticas; Desarrollar y proponer indicadores que permitan medir y evaluar el cumplimiento de las políticas de calidad institucional en los distintos niveles.
 - *En relación a la DIRCAL:* Centralmente le corresponde planificar, organizar y dirigir la DIRCAL y adoptar las decisiones necesarias para el ejercicio de sus atribuciones para el logro de los objetivos estratégicos de la Universidad, entre otros.
 - *En relación a otros órganos de la Universidad:* Requerir los planes de desarrollo y velar por su coherencia, congruencia y cumplimiento, de acuerdo a las políticas institucionales de calidad; Instruir a los coordinadores de Autoevaluación acerca de las estrategias y acciones necesarias para impulsar las políticas de calidad en la Universidad de Valparaíso, entre otras.
 - *En relación a organismos externos en el área de la calidad:* Representar a la Universidad en temas de calidad y/o cuando el Rector lo solicite. Específicamente ante la CNAP.

- **Unidad de Procesos de Evaluación:** Su tarea es promover el mejoramiento continuo y la acreditación.

- **Unidad de Seguimiento de Planes, Proyectos y construcción de Indicadores:** Su tarea es situar los procesos académicos y administrativos de la Universidad en los mayores grados de pertinencia social, eficiencia y eficacia para el logro del mejoramiento continuo.

- **Unidad de Estudios y Aprendizaje Organizacional:** Su tarea se relaciona con ofrecer en forma sistemática los sustentos informativos y cognitivos, orientados a generar y potenciar la mentalidad del cambio, necesaria en la comunidad universitaria

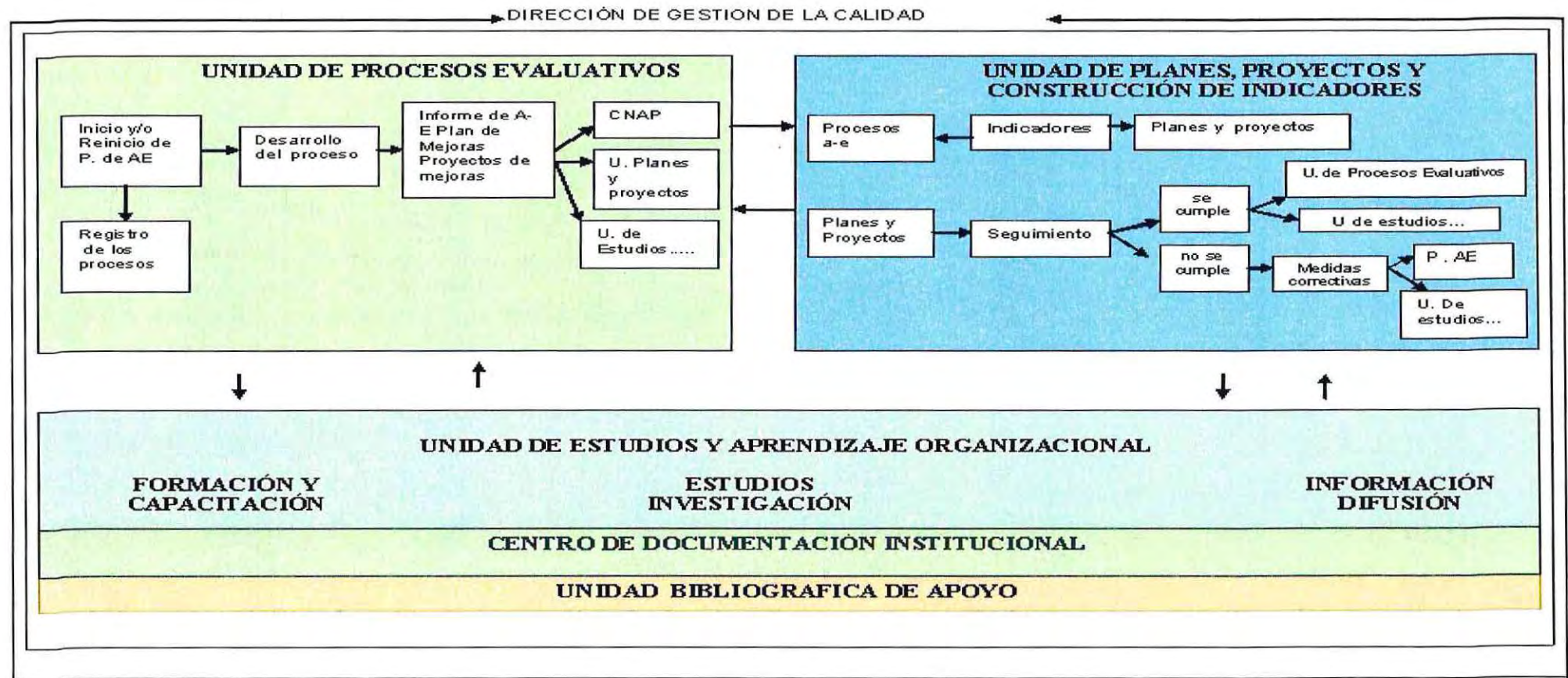
para facilitar a la institución, enfrentar los nuevos desafíos de la gestión de excelencia. Ejerce funciones de Educación y Socialización; Estudios e Investigación; Información y Difusión.

Además considera la:

- *Unidad de Apoyo Bibliográfico y Centro de Documentación Institucional:* Constituirá un soporte actualizado y especializado para las actividades de calidad y gestión institucional. Será la memoria histórica de la organización en el ámbito de la calidad y desarrollo institucional.

- **Secretaría Administrativa:** Tendrá como tareas: Ejecución de labores de computación, en apoyo a todas las unidades de gestión de la DIRCAL, de control de asuntos pendientes y organización de archivos, de sistema de control del curso de la documentación general, entre otras funciones administrativas generales.

A modo de clarificar la estructura organizacional de la DIRCAL, se adjunta el siguiente organigrama:



II. Contexto Profesional.

Trabajo Social Internacional.

La FITS, organismo que reúne a trabajadores/as sociales profesionales a nivel mundial, reconoce que los orígenes del Trabajo Social se fundamentan en ideales y principios filosóficos provenientes de corrientes humanistas, religiosas y democráticas. En la actualidad, el Trabajo Social tiene aplicación a nivel mundial y pretende atender las necesidades humanas, las relaciones establecidas entre el individuo y la sociedad y el desarrollo del potencial humano¹⁶.

De esta manera, dicha organización y tal como se mencionara anteriormente, agrupa a los y las trabajadores/as sociales profesionales alrededor del mundo y se constituye como la sucesora del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales y fue fundada en París en 1928¹⁷.

Actualmente, la FITS fue refundada en la ciudad de Munich, Alemania, el año 1956, como una organización de trabajadores/as sociales profesionales¹⁸.

Dentro de este contexto, dicha Federación busca potenciar el Trabajo Social Profesional, planteándose los siguientes objetivos¹⁹:

- a. “Promover el Trabajo Social como profesión, a través de la cooperación y acción a nivel internacional.
- b. Prestar apoyo a las organizaciones nacionales en la promoción de la participación de los trabajadores sociales en la planificación social y en la formulación de políticas sociales, tanto a nivel nacional como internacional.
- c. Estimular y facilitar el contacto entre los trabajadores sociales de todos los países.
- d. Representar a la profesión a nivel internacional, a través del establecimiento de relaciones con otras organizaciones internacionales.”

Hoy, la FITS, dentro de su funcionamiento contempla la inclusión de una asociación profesional nacional por país, es decir, sólo una

¹⁶ FITS. Véase en www.ifsw.org. Octubre de 2004.

¹⁷ FITS. Op. Cit. N° 16.

¹⁸ FITS. Op. Cit. N° 16.

¹⁹ FITS. Op. Cit. N° 16.

organización por país, puede ser miembro de la Federación. Dicha organización puede ser una asociación nacional o un organismo coordinador que represente a dos o más asociaciones nacionales. En este momento están afiliadas a la Federación 76 asociaciones u organizaciones nacionales, las cuales representan a más de 486.000 miembros²⁰.

Cabe hacer mención que Chile también es partícipe de la FITS, adhiriendo a sus principios y objetivos.

De esta forma, esta organización -la FITS- se ha preocupado constantemente por cautelar y promover el desarrollo de la profesión a nivel mundial. Debido a lo anterior, se ha definido que²¹:

- *La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.*

²⁰ FITS. Op. Cit. N° 16.

²¹ FITS. Op. Cit. N° 16.

III. Contexto Académico.

3.1 Reseña Histórica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso fue fundada el 28 de septiembre de 1945, constituyéndose como la primera escuela formadora de Asistentes Sociales con rango universitario de Chile, gracias al decreto N° 0999 que avala su creación y que, a su vez, determina su dependencia académica a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile²².

“La dirección de la escuela, en ese entonces, estuvo a cargo de la Asistente Social y Pedagoga en Francés Sra. Luz Olgún de Sepúlveda, quien para desarrollar sus funciones contó con una jefe de Práctica, una secretaria y un cuerpo docente formado por profesores universitarios, Asistentes Sociales y otros profesionales”²³. En sus inicios, la carrera tenía una duración de tres años, siendo requisitos exigidos para ingresar: Bachillerato o Sexto año de Humanidades, salud compatible con el desempeño de la profesión y acreditar antecedentes morales irreprochables²⁴.

Se debe considerar que, debido a la fecha de su fundación, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, obtiene la sexta antigüedad a nivel nacional y se posesiona como una de las ocho Escuelas Fundacionales de la Profesión en Chile, que lideraron la formación profesional hasta el año 1981²⁵.

De igual manera, “es también la primera Escuela a nivel regional, exclusividad que mantendrá hasta el año 1956, año de fundación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso. Desde ese año, ambas casas de Estudios Superiores compartirán, colaborativamente, el espacio regional en el desarrollo de sus actividades académicas y en la inserción laboral de sus profesionales”²⁶.

²² Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Competencias Profesionales de los/as Asistentes Sociales titulados/as en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso: Tradición y Transformación. Informe de Investigación. Competencias Profesionales, Conceptos y Visiones en Trabajo Social. Cuadernos de Trabajo Social N° 4. 2003.

²³ Figueroa Silva, Angélica. “Evolución del Servicio Social Profesional en Chile durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975”. Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social. Universidad de Chile – Sede Valparaíso. 1976.

²⁴ Figueroa Silva, Angélica. Op. Cit. N° 23.

²⁵ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 22.

²⁶ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 22.

Con motivo de la reforma que afectó al ámbito universitario en 1981, la Universidad de Chile – Sede Valparaíso pasa a constituirse en la Universidad de Valparaíso, la que funciona de manera autónoma.

El funcionamiento ininterrumpido de la Escuela de Trabajo Social, durante los años transcurridos a partir de su fundación, ha permitido la formación de un número importante de Asistentes Sociales, los que han logrado desempeñarse profesionalmente en contextos tanto regionales como nacionales.

Número de Asistentes Sociales Titulados.

<i>Universidad de Chile – Sede Valparaíso.</i>		<i>Universidad de Valparaíso.</i>	
▪ Año	▪ Cantidad de Titulados	▪ Año.	▪ Cantidad de Titulados
1948	16	1981	11
1949	18	1982	17
1950	16	1983	22
1951	5	1984	16
1952	3	1985	2
1953	4	1986	7
1954	10	1987	13
1955	7	1988	17
1956	0	1989	3
1957	7	1990	29
1958	9	1991	27
1959	17	1992	5
1960	11	1993	23
1961	5	1994	46
1962	17	1995	27
1963	4	1996	50
1964	17	1997	48
1965	11	1998	32
1966	14	1999	42
1967	31	2000	36
1968	14	2001	34
1969	26	2002	47
1970	17	2003	46
1971	28	2004	50
1972	70		
1973	44		
1974	7		
1975	31		
1976	37		
1977	30		
1978	29		
1979	32		
1980	3		
TOTAL	590	TOTAL	650

En las décadas anteriores a 1981, el número de titulados/as de la Escuela de Trabajo Social alcanzan un total de 590. Esta cifra se ve ampliamente acrecentada a partir de la creación de la Universidad de Valparaíso, donde el número de Asistentes Sociales formados/as en

dicha Escuela también sufre un incremento a través del paso de los años.

3.2 Prácticas Profesionales como Aprendizaje Relevante dentro de la Formación de Pregrado.

A. Antecedentes Históricos.

Desde su fundación, la carrera de Servicio Social –la que posteriormente se denominara como carrera de Trabajo Social- de la Universidad de Valparaíso, ha contemplado dentro de sus diversos planes de estudio, la realización de Prácticas Profesionales.

Las características de dichas Prácticas, sin duda, han ido cambiando en cuanto a sus formas de realización y reglamentación a través de los años, debido a las profundas transformaciones que la profesión ha experimentado; situación que también ha replicado en el formato de Prácticas realizadas durante la formación en Trabajo Social. Estas instancias de aprendizaje, inicialmente, correspondían a Estadas Prácticas, donde se pretendía que los/las estudiantes tuvieran un acercamiento a la realidad profesional de los/las Asistentes Sociales a través de inserciones institucionales y observación de dichos escenarios. Posteriormente, las Prácticas pasaron a convertirse en instancias de aprendizaje por donde los/las alumnos/as, obligatoriamente, deben transitar luego de haber cumplido con los requerimientos propuestos.

De esta forma, “las asignaturas de la línea de Práctica de Trabajo Social, constituyen actividades curriculares tendientes a llevar al alumno a un proceso sistemático de incorporación a la realidad del ejercicio profesional del Asistente Social”²⁷. Por lo tanto, las actividades de Práctica pasan a ser una instancia de carácter teórico – práctico, realizado al interior de un campo profesional del Asistente Social y que pretende que los/las alumnos/as tengan la oportunidad de integrar al máximo los conocimientos adquiridos a través de los años de formación.

Por esta razón, y de acuerdo a los Planes de Estudios consultados y constatados con la Coordinación de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso (Ver Anexo N° 1), es que se puede establecer lo siguiente:

²⁷ Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Título IV: De las Asignaturas de Práctica de Servicio Social. Reglamento Interno. 1987.

- A través de su historia, los distintos planes curriculares de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, han considerado la realización de Prácticas Profesionales.
- No obstante lo anterior, el formato de realización de Prácticas y su reglamentación normativa, ha evidenciado cambios significativos.

En una primera instancia, los planes curriculares contemplaban *Estadas Prácticas*, las que consistían en inserciones institucionales donde, a través de la observación, los/las alumnos/as se enfrentaban a la realidad de los/las profesionales Asistentes Sociales.

Además de la realización de estas *Estadas*, los y las alumnos/as realizaban la atención de dos casos sociales individuales de acuerdo a la metodología propuesta en las cátedras correspondientes al plan de estudios.

Cabe señalar que en la década del '60, se determina la realización de una Memoria de Prueba o Estada de Práctica intensiva, que se realizaba durante un período de seis meses en una institución de servicio, bajo la supervisión directa de la Escuela.

Es importante hacer notar que las promociones ingresadas a la carrera durante los años 1971, 1972 y 1973 realizan una Práctica que incorpora la Investigación Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación de las acciones realizadas.

Posteriormente, las Prácticas son realizadas como asignaturas, durante el transcurso de la formación de pregrado y corresponden a tres instancias diferenciadas donde los y las alumnos/as deben aplicar los métodos de Intervención Profesional correspondientes a atención de Caso, Grupo y Comunidad.

B. Marco Curricular Vigente en el que se inscribe la Experiencia de Prácticas Profesionales.

a) Perfiles Profesionales:

i) Perfil Profesional 1987.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, en su búsqueda constante por formar profesionales competentes, formuló un "Perfil Profesional del Asistente Social". Este perfil es elaborado por el

cuerpo docente de la Escuela en mayo de 1986, el cual sería uno de los pilares que dará origen a la innovación curricular del año 1987.

Dicho perfil profesional señala la puesta en práctica de las siguientes capacidades²⁸:

Capacidad para:

- ✓ “Describir y explicar mediante modelos conceptuales la realidad social y el comportamiento de individuos, grupos y comunidades desde una perspectiva integral o multidimensional (psicológica, sociológica histórico-cultural, económica, etc.)
- ✓ Manejar los conocimientos inherentes a los diversos campos de acción profesional que les posibiliten la comprensión de la realidad social de desarrollo social que imponen la necesidad de cambios culturales y socio- económicos.
- ✓ Dado un conjunto de marcos teóricos, métodos y técnicas alternativas, valorar y discriminar entre aquellos que digan más atingencia al problema abordado, las que sean más coherentes con los ejes axiológicos definidos en lo ético - actitudinal.
- ✓ Definir y asumir en el quehacer práctico una escala de valores referido a los medios, fines y actitudes del actuar profesional, ya sean acordes con lo planteado en lo ético - actitudinal.
- ✓ Seleccionar y manejar los procedimientos metodológicos y técnicos que le permiten aprehender e influir los problemas sociales propios de la disciplina.
- ✓ Generar conocimiento sistemático que permitan elaborar y fundamentar modelos de acción o intervención profesional, cada vez más eficaces en la práctica social.
- ✓ De Prognosis y previsión en relación a la evolución de las necesidades sociales como producto de cambios científicos, tecnológicos u otros.
- ✓ Incorporar permanentemente los avances científicos, tecnológicos y técnicos en el desarrollo de la disciplina y al trabajo profesional.
- ✓ Generar aportes significativos en el diseño de políticas sociales a nivel institucional, local o regional en el corto y mediano plazo.

²⁸ Docentes Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso. “Perfil Profesional del Asistente Social”. Trabajo para ser presentado al Encuentro Nacional de Escuelas de Servicio Social, convocado por la asociación Chilena de Escuelas de Servicio Social. Valparaíso, Mayo de 1986.

- ✓ Indagar, seleccionar e interpretar información necesaria para el conocimiento y comprensión de las situaciones o problemas sociales mediante el uso de métodos y técnicas adecuadas.
- ✓ Discriminar y priorizar los problemas relevantes que deberían ser investigados.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las acciones tendientes al bienestar social.
- ✓ Identificar las diferencias y las analogías existentes entre individuos, grupos y comunidades y actuar sobre ellas considerando sus particularidades.
- ✓ Capacidad en el manejo de técnicas apropiadas para la acción educativa informal que permitan la práctica profesional con eficiencia en sus distintos niveles.
- ✓ Captar o percibir las potencialidades de las personas y posibilitar su desarrollo.
- ✓ Traducir las aspiraciones de las personas en programas y proyectos con metas claras y definidas en el tiempo.
- ✓ Manejar políticas, legislación y teorías sociales que permitan precisas y oportunas orientaciones profesionales.
- ✓ Ubicar y hacer un uso racional de los diversos recursos que ofrecen las diferentes instituciones públicas o privadas para la solución de los problemas sociales.
- ✓ Seleccionar, adecuar y sistematizar la información para aumentar la eficacia de estrategias de acción profesional.
- ✓ Recopilar y seleccionar datos que posibiliten la sistematización de la experiencia profesional y permitan generar conocimiento.
- ✓ Elaborar, adecuar y manejar instrumentos de registro y otros de uso profesional.
- ✓ De comunicarse a fin de establecer positivas relaciones profesionales”.

ii) Perfil Profesional 2000.

Tal como se propusiera en el perfil profesional anterior, de acuerdo con criterios de calidad y pertinencia de la profesión en cuanto al cumplimiento de su función social, se propone un nuevo perfil del/la

profesional Asistente Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

El perfil es determinado por el cuerpo docente de la Unidad Académica y define los siguientes dominios²⁹:

↳ *Dominio Académico:*

- ✓ Conocimiento de métodos y modelos de tratamiento aplicables a problemas y disfunciones sociales que afectan a individuos, familias, grupos, comunidades locales y organizaciones formales dentro del marco de políticas y programas sociales.
- ✓ Capacidad para comprender la realidad social y los procesos psicosociales, sociológicos, culturales, jurídicos y económicos que la constituyen y dinamizan.

↳ *Dominio Social:*

- ✓ Conocimientos y destrezas para interactuar eficazmente con el/la cliente.
- ✓ Conocimientos y destrezas para constituir equipos interdisciplinarios con profesionales de diversas especialidades que, de manera directa o indirecta, contribuyen a la solución de los problemas sociales.

↳ *Dominio Profesional:*

- ✓ Conocimientos y destrezas para desempeñarse en instituciones públicas y privadas que desarrollan políticas, programas y proyectos de desarrollo en las áreas de servicios sociales, administración de servicios de bienestar, administración de personal, así como en organismos de planificación y administración sectorial y municipal.

↳ *Dominio Ético- valórico:*

- ✓ Conocimientos y criterios para el correcto ejercicio profesional y la valoración de la persona humana y su vida de relaciones.
- ✓ Capacidad de discernimiento sobre diversas opciones involucradas en los conflictos inherentes a las relaciones sociales y de resolución de sus dilemas éticos.

²⁹ Docentes Escuela de Trabajo Social. "Título I: De los objetivos y características del currículum". Valparaíso, 2000.

- ✓ Capacidad de orientar y aconsejar al/la cliente para la solución de sus problemas y disfunciones sociales.

b) Planes de Estudio:

i) Plan de Estudio 1987.

“El reglamento del Plan de Estudios para los alumnos de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, se aprobó el 10 de Septiembre de 1987, por resolución N° 228”³⁰.

De esta forma, “el Plan de Estudios está compuesto por cuarenta asignaturas, asignaturas de formación básica, especializada y general, treinta y nueve de las cuales son de duración semestral, distribuidas entre el primer y octavo semestre, y una de carácter anual que se cursa en los semestres Noveno y Décimo, o Quinto año de la carrera. De este total de asignaturas, treinta y siete son obligatorias y tres electivas”³¹.

Las electivas ofrecerán materias que complementan y/o profundizan la formación profesional, o bien que contribuyan a afianzar la valoración del hombre y su problemática humana. Su programación será variable”³²

Las asignaturas del plan de Estudios son las siguientes³³:

➤ **Formación Básica.**

- ✓ Investigación Social I.
- ✓ Estadística Social I.
- ✓ Investigación Social II.
- ✓ Estadística Social II.
- ✓ Psicología Evolutiva y de la Personalidad.
- ✓ Sociología de la Familia.
- ✓ Psicología Social.
- ✓ Sociología del desarrollo Chileno.
- ✓ Derecho de Familia y Menores.
- ✓ Salud Pública.
- ✓ Economía.

³⁰ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 32.

³¹ Universidad de Valparaíso. “Reglamento del Plan de Estudios para los alumnos de la Escuela de Servicio Social” de 31 de agosto de 1987. Pág. 3

³² Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág.32.

³³ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág.32

- ✓ Derecho del Trabajo.
- ✓ Psicopatología.
- ✓ Seguridad Social.

- **Formación Especializada.**

- ✓ Fundamentos Teóricos de Bienestar Social.
- ✓ Fundamentos Teóricos de Servicio Social.
- ✓ Metodología General del Servicio Social.
- ✓ Teoría y técnicas de Servicio Social de Caso I.
- ✓ Servicio Social en el Sector Salud.
- ✓ Servicio Social en el Área de la Minoridad Irregular.
- ✓ Teoría y Técnicas de Servicio Social de Caso II.
- ✓ Servicio Social en el Sector Educación.
- ✓ Servicio Social en el Sector Laboral.
- ✓ Práctica de Servicio Social de Caso.
- ✓ Teoría y Técnicas de Servicio Social de Grupo.
- ✓ Problemas Sociales del Adolescente.
- ✓ Servicio Social en el sector Vivienda.
- ✓ Práctica de Servicio Social de Grupo.
- ✓ Teoría y Técnicas de Servicio Social de Comunidad.
- ✓ Problemas Sociales del Senescente.
- ✓ Práctica de Servicio Social de Comunidad.
- ✓ Administración de Servicios de Bienestar Social.
- ✓ Seminario de Título.

- **Formación General.**

- ✓ Psicología General.
- ✓ Sociología General.
- ✓ Antropología Cultural.
- ✓ Ética Profesional.

ii) Plan de Estudios 2000.

La programación del Plan de Estudios, al igual que el anterior, es de cinco años de duración y “está compuesto de cuarenta y cuatro asignaturas, organizadas por líneas. De éstas, 43 tienen duración semestral, distribuidas entre el primer y octavo semestre, y una es de carácter anual, ubicada en los semestres noveno y décimo, o quinto año de la carrera.”³⁴

³⁴ Docentes Escuela de Trabajo Social. Op. Cit. N° 29. Art. 4°.

De esta forma, las asignaturas corresponden a las siguientes³⁵:

- **Asignaturas Teóricas y Métodos de Trabajo Social.**
 - ✓ Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.
 - ✓ Teoría del Bienestar y Política Social.
 - ✓ Trabajo Social en el ciclo vital.
 - ✓ Trabajo Social con Menores.
 - ✓ Trabajo Social en Salud.
 - ✓ Trabajo Social en Vivienda.
 - ✓ Trabajo Social en Educación.
 - ✓ Trabajo Social Laboral.
 - ✓ Trabajo Social Sociojurídico.
 - ✓ Ética Profesional.
 - ✓ Teoría de la Intervención en Trabajo Social.
 - ✓ Trabajo Social de Caso.
 - ✓ Trabajo Social con Familia.
 - ✓ Trabajo Social de Grupo.
 - ✓ Trabajo Social de Comunidad.
 - ✓ Teoría y Métodos de Investigación Social.
 - ✓ Estadística Social I.
 - ✓ Estadística Social II.
 - ✓ Investigación Social Aplicada.
 - ✓ Asignaturas electivas básicas.

- **Asignaturas de Práctica de Trabajo Social y Seminario de Título.**
 - ✓ Práctica de Trabajo Social I.
 - ✓ Práctica de Trabajo Social II.
 - ✓ Práctica de Trabajo Social III.
 - ✓ Seminario de Título.

- **Asignaturas de Ciencias Humanas.**
 - ✓ Sociología General.
 - ✓ Psicología General.
 - ✓ Antropología Cultural.
 - ✓ Sociología de la Familia.
 - ✓ Psicología del Desarrollo Humano.
 - ✓ Derecho de Familia y Menores.
 - ✓ Sociología de la Organización.
 - ✓ Psicología Social.

³⁵ Docentes Escuela de Trabajo Social. Op. Cit. N° 29.

- ✓ Legislación Social.
- ✓ Salud Pública.
- ✓ Psicopatología.
- ✓ Teoría Económica.
- ✓ Teoría Administrativa.
- ✓ Administración del Recurso Humano.
- ✓ Administración Financiera.
- ✓ Asignaturas electivas generales.

- **Asignaturas Auxiliares.**
- ✓ Planificación Social.
- ✓ Evaluación de Proyectos Sociales.

c) Reglamento de Prácticas de Trabajo Social, Años 1987 y 2000.

Las asignaturas de práctica de Trabajo Social, en ambos planes curriculares, están contempladas a contar del tercer año, específicamente en el transcurso del sexto, séptimo y octavo semestre. Cada semestre corresponde a la realización de cada una de las Prácticas, las que consideran la aplicación de los métodos de atención de Caso y Familia, Grupo y Comunidad.

Por lo tanto, el sexto semestre dará paso a la práctica de Caso y Familia; el séptimo semestre a la práctica de Grupo y, finalmente, el octavo semestre, a la práctica de Comunidad. Cada una de las Prácticas considera una duración de 16 horas aula a la semana.

De esta forma, el Reglamento del Plan de Estudios, considera a las asignaturas de línea práctica dentro de su Título IV (Ver Anexo N° 2 y N° 3)

Desde esta perspectiva, las asignaturas de Práctica de Trabajo Social, corresponden a instancias donde se pretende que el/la alumno/a, además de tener un acercamiento a la realidad del profesional Asistente Social, sea capaz de aplicar conocimientos y técnicas a un determinado contexto social.

Para cumplir este objetivo, los/las alumnos/as se insertan en instituciones –Centros de Práctica- donde son asignados previamente. En este lugar deberán cumplir con la realización de ciertas actividades, las que son determinadas por el/la profesional a cargo de el/la alumno/a

practicante. Dicho profesional a cargo de el/la alumno/a, ejercerá funciones de acompañamiento profesional y supervisión de éste. Asimismo, deberá ser Asistente Social.

Mientras tanto, la supervisión y evaluación académica estará a cargo de un/a docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

Cabe mencionar que la Escuela de Trabajo Social ha determinado que las actividades de aprendizaje práctico profesional, estarán en directa relación con los objetivos y contenidos del programa de la asignatura, en el nivel de intervención que corresponda. Esta medida pretende salvaguardar una concordancia entre las actividades realizadas por los/las alumnos/as en práctica en términos institucionales y académicos.

Para cursar estas asignaturas de Práctica, los/las alumnos/as deben cumplir con ciertos requisitos:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas precedentes y que corresponden a pre- requisitos de la práctica.
- Asistir al 100% de las actividades Prácticas. No obstante, por razones de tipo médico u otros, debidamente justificadas, de evidente fuerza mayor y calificadas por el Director de Escuela, podrá aceptarse hasta un 10% de inasistencia.
- Prestar debida atención a las orientaciones tanto del docente supervisor como del profesional de la institución, considerando también a los objetivos del respectivo programa de la Práctica.
- Dar fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos en relación a sesiones de supervisión, entrega de trabajo escrito, atención al cliente y otras actividades de esta naturaleza.
- Informar oportunamente al docente supervisor y al profesional Asistente Social acerca de las dificultades relativas al desarrollo del programa de práctica.
- Ajustar su actuar, en todo momento a las normas éticas de la profesión.

El cumplimiento de las disposiciones anteriores se medirá a través de pautas y registros de evaluación, de carácter oficial, elaborados por la Escuela y dentro del marco de los objetivos y contenidos de la respectiva asignatura práctica.

Es así, como el incumplimiento de una o más de las obligaciones anteriormente expuestas, se constituyen como causal de reprobación en la respectiva asignatura práctica.

Cabe mencionar que, si resultara que durante el desarrollo de una asignatura de práctica, el/la alumno/a evidenciase conductas que lesionen el prestigio de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de Valparaíso o de la Institución que actúa como Centro de Práctica, el/la alumno/a será reprobado en la asignatura práctica y en consecuencia, será retirado/a de la institución de práctica.

De igual forma, si el/la alumno/a llegase a transgredir normas éticas de la profesión o manifestase un claro incumplimiento de las obligaciones impuestas y, como consecuencia de ello, se dañasen el secreto profesional y la honra, prestigio e intereses del cliente, se aplicarán las mismas sanciones anteriormente expuestas.

Las Prácticas de Trabajo Social serán evaluadas y calificadas por los respectivos docentes supervisores al término del semestre, en que cada una de estas asignaturas haya sido cursada, mediante una nota final única de carácter global.

Se debe hacer presente que los informes provenientes del Asistente Social del Centro de Práctica (Supervisor Institucional) acerca del desempeño de el/la alumno/a, se constituirá como un referente para dicha calificación.

El proceso evaluativo de alumnos/as en práctica, además de las calificaciones propias de un proceso académico, considera una evaluación que aborda áreas personales de los/las alumnos/as. Éstas corresponden a ejes que consideran:

- Iniciativa.
- Responsabilidad.
- Capacidad de Crítica.
- Confiabilidad.
- Capacidad de Autocrítica.
- Capacidad de Trabajo.
- Capacidad de Trabajo en Equipo.
- Perseverancia.
- Tolerancia ante la Frustración.
- Rapport (Sólo evaluable en el nivel de intervención de Caso y Familia).

- Eficacia – Eficiencia (Sólo evaluable en el nivel de intervención de Caso y Familia).

Tal como se ha logrado definir criterios evaluativos por parte de supervisores/as para calificar a los/las alumnos/as, también han existido intentos por plantear referentes de calidad para la docencia en las asignaturas prácticas de Trabajo Social.

Es así como en agosto de 2001, la Coordinación de Prácticas planteó dichos referentes, en base a los resultados obtenidos en reuniones de trabajo con supervisores/as académicos/as, supervisores/as institucionales y estudiantes en Práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso (Ver Anexo N° 4).

De esta forma, se configura el siguiente cuadro de referentes de calidad en torno al trabajo académico de Prácticas Profesionales:

I. ATENCIÓN A ALUMNOS / ALUMNAS.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión Individual y/o Grupal con frecuencia semanal. 2. Atención de alumnos/as en Unidad Académica y no en otro lugar. 3. Flexibilidad Metodológica. 4. Cautelar compromiso institucional con la Práctica (coherencia entre objetivos institucionales y pedagógicos, cumplimiento de compromisos institucionales).
II. ATENCIÓN A SUPERVISORES/AS INSTITUCIONALES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancias mínimas de contacto con Supervisión Institucional: <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión Inicial con fines de Inserción Institucional. - Supervisión en Proceso (al menos un contacto). - Supervisión Final con fines evaluativos. 2. Flexibilidad Metodológica de acuerdo a requerimientos y dinámica institucional. 3. Negociación previa de ponderación de evaluación institucional y académica en calificación final del alumno/a en práctica. 4. Conocimiento Oportuno de Pautas de Evaluación del alumno/a 5. Motivación e Información Oportuna que facilite la participación de los/las supervisores/as en actividades académicas de la Escuela de Trabajo Social.
III. EQUIPO DOCENTE DE PRÁCTICA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a Reuniones de Equipo. 2. Evaluación permanente de Centros de Práctica. Selección y Aporte de nuevos Centros. 3. Revisión permanente de las experiencias de práctica asignadas, en vistas a aportar al perfeccionamiento de la formación teórica, conceptual y metodológica en cada nivel de intervención y de la formación profesional en forma ampliada.

d) Síntesis de los Programas de Asignatura de Prácticas.

Las asignaturas de práctica incluidas en los planes de estudio, tanto de 1987 como de 2000, poseen programas orientadores en término de objetivos y contenidos a tratar durante la realización de dichas experiencias.

Cada programa formativo, está diferenciado de acuerdo a los niveles de intervención profesional, correspondientes a los niveles de Caso, Grupo y Comunidad (Ver Anexos N° 5, N° 6, N° 7), y sus homólogos, Práctica de Trabajo Social I, II y III (Ver Anexos N° 8, N° 9, N° 10).

A continuación se realiza una síntesis de los tres programas formativos, de acuerdo a los planes de estudio correspondientes a los años 1987 y 2000.

i) Programas de Asignaturas Prácticas, 1987.

- ↳ **Programa de Práctica de Caso:** Define los objetivos generales de la práctica, los que se orientan hacia lograr que durante el desarrollo del caso, los/as alumnos/as sean capaces de:
 - ✓ Aplicar el Modelo de Solución de Problemas en el tratamiento familiar de casos.
 - ✓ Desarrollar algunas habilidades cognitivas, comunicacionales y para el manejo de conflictos.
 - ✓ Enmarcar el tratamiento social en el ámbito de los valores y principios éticos de la profesión.

- ↳ **Programa de Práctica de Grupo:** Define los objetivos generales de la práctica, los que se orientan hacia:
 - ✓ Acercar al/la alumno/a a la realidad del ejercicio profesional, a objeto de aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales grupales.
 - ✓ Lograr que el/la alumno/a valore el trabajo grupal como un medio para incorporar a los individuos y grupos en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
 - ✓ Contribuir a que el/la alumno/a desarrolle capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo grupal.
 - ✓ Adquiera adiestramiento en la operacionalización de la metodología de Servicio Social, en una realidad grupal específica.

- ✓ Integre los conocimientos teóricos adquiridos en ciencias sociales a nivel grupal.
- ✓ Adquiera adiestramiento en la aplicación de técnicas más utilizables en el nivel grupal.
- ✓ Comprenda el valor del grupo como una fuerza educadora y socializadora y como un medio para resolver determinadas necesidades humanas básicas.
- ✓ Se adiestre en el trabajo intragrupal y en equipo.
- ✓ Utilice adecuadamente sistemas de registros de las actividades y acciones grupales desarrolladas.

↳ **Programa de Práctica de Comunidad:** Define los objetivos generales de la práctica, los que están orientados hacia:

- ✓ Acercar al/la alumno/a a la realidad concreta del ejercicio profesional, a objeto de aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales comunitarias.
- ✓ Lograr que el/la alumno/a valore el trabajo comunitario como un medio para incorporar a la población en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
- ✓ Contribuir a que el/la alumno/a desarrolle capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo comunitario.
- ✓ Adquiera adiestramiento en la operacionalización de la metodología de Servicio Social, en una realidad comunitaria específica.
- ✓ Integre los conocimientos teóricos adquiridos en ciencias sociales a nivel comunitario.
- ✓ Adquiera adiestramiento en la aplicación de técnicas más utilizables en el nivel comunitario.
- ✓ Comprenda el valor de la organización de la comunidad local como una fuerza y como un medio para promover el desarrollo económico y social.
- ✓ Se adiestre en el trabajo intergrupalo y en equipo.
- ✓ Utilice adecuadamente sistemas de registros de las actividades y acciones comunitarias desarrolladas.

ii) **Programas de Asignaturas Prácticas, 2000.**

↳ **Práctica de Trabajo Social I:** Define que los/as alumnos/as, al finalizar el proceso, serán capaces de:

- ✓ Aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos relativos al trabajo social con individuos y familia; y asimismo, desarrollar y ejercitar algunas condiciones y actitudes personales necesarias al ejercicio profesional.

↳ **Práctica de Trabajo Social II:** Define que los/as alumnos/as, al finalizar el proceso, serán capaces de:

- ✓ Integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales grupales.
- ✓ Valorar el trabajo grupal como un medio para incorporar a los individuos y grupos en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
- ✓ Desarrollar capacidad técnica necesaria para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo grupal.

↳ **Práctica de Trabajo Social III:** Define que los/as alumnos/as, al finalizar el proceso, serán capaces de:

- ✓ Aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales comunitarias.
- ✓ Valorar el trabajo comunitario como un medio para incorporar a la población en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
- ✓ Desarrollar capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo comunitario.



Asignación de Prácticas Profesionales,

Nivel de Intervención Profesional de Caso. 2004.

CAPÍTULO III

Marco de Referencia.

MARCO DE REFERENCIA

I. La Era de la Información y el fenómeno de la Globalización.

En las últimas décadas, la sociedad ha experimentado la manifestación de diversos fenómenos, constituyéndose como uno de los más significativos el de Globalización. Frente a esta realidad, los países del mundo se han visto involucrados en un proceso que modifica su perspectiva de entidades territoriales, generando relativizaciones en sus límites y dando paso a la presencia de lazos económicos, políticos y sociales que colaboran para conformar alianzas de mayor amplitud.

Globalización, citando a Jacques Hallack³⁶ es concebida como “el resultado de la integración de los sectores económico y financiero a escala mundial”. Sin embargo, esta integración no hubiera sido posible de no darse las siguientes condiciones:

- ☞ *El acelerado y significativo avance tecnológico, especialmente en las áreas de la información y la comunicación.*
- ☞ *Los cambios geopolíticos, particularmente el derrumbe del bloque del Este y la emergencia de agrupamientos económicos de países (Unión Europea, MERCOSUR, etc.)*
- ☞ *Una ideología dominante que está fundada en la regulación del mercado, aplicada de una forma naciente a los intercambios económicos y financieros, y gradualmente extendida a todos los otros sectores de la actividad humana, incluyendo el sector social (educación, salud, etc.)*

A partir de lo anterior, se crea un nuevo contexto donde las economías de cada nación comienzan a asumir cambios en su composición, viéndose obligadas a resignificar los modelos de desarrollo que habían estado aplicando y a plantearse nuevas estrategias y horizontes hacia donde orientar su accionar. Un reflejo real de lo anterior es la modificación de la perspectiva del trabajo como elemento productivo y sostenedor de la economía, y de la capacitación para alcanzar el tan anhelado desarrollo laboral exitoso.

Así mismo, la valorización ascendente de la información y su continua actualización como factor constitutivo de crecimiento y

³⁶ Hallack, Jacques. 1999. Globalización, derechos humanos y educación. Contribución del Ilpes. París. Unesco.

desarrollo integral de las sociedades, ha logrado que la generación y aplicación del conocimiento se ubique en el centro del foco de inversión. Este hecho da origen a una nueva situación donde es la información quien dirige los pasos de esta sociedad globalizada y no sólo afecta profundamente a marcos políticos y económicos, sino también culturales y sociales.

Por lo tanto, puede darse por entendido que el conocimiento es el bien superior, el mayor y más importante patrimonio que atesora la humanidad en cada momento y a través de los tiempos³⁷.

Es así como este nuevo fenómeno emergente ha sido denominado la **Sociedad de la Información**, cuyas principales características han sido expuestas por Caspar³⁸ como:

- ↻ *Aceleración del cambio*, ligado a la explosión de ciencias, tecnologías y técnicas.
- ↻ *Desarrollo de la complejidad* generadora de nuevos comportamientos socio profesionales.
- ↻ *Desmaterialización de los intercambios y de los sistemas de producción*, acompañada de la importancia creciente de las actividades de creación, dirección y gestión.
- ↻ *Internacionalización de las relaciones y construcción de la Unión Europea* con crecientes redes de conexión, de las cuales dependen muchos de los actores implicados en cualquier actividad socio laboral.
- ↻ *Profundas transformaciones en el mercado laboral*, con menos puestos de trabajo estable. Mayor flexibilidad laboral y emergencia de nuevas formas sociales de trabajo: autoempleo, teletrabajo, etc.
- ↻ *Continua evolución de los puntos de referencia*, con el subsiguiente riesgo de pérdida de identidad grupal e individual, entre medio de los fenómenos de “globalización” y “localización” definatorios de la era digital.
- ↻ *Intensa búsqueda de mayor y de más amplia competencia socio profesional*, dentro de un mundo donde la movilidad se impone como cultura.

Desde este marco, se desprenden tres grandes transformaciones que se encuentran en pleno proceso de desarrollo, generando crisis y cambios, dentro de los que caben³⁹:

³⁷ “Aprender para el Futuro, Universidad y Sociedad”, 2001. Pág. 23

a. Transformaciones Tecnológicas.

Las Transformaciones tecnológicas se constituyen como las impulsoras de las modificaciones que la sociedad humana vive actualmente y pueden clasificarse según dos vertientes:

- *Revolución Biológica*, que comprende los campos de la biotecnología y la ingeniería genética.
- *Tecnologías de la Información y la Comunicación*.

b. Transformaciones Económicas.

De acuerdo a las características de interdependencia del mundo actual, donde se está estrechamente comunicado, se observan dos fenómenos económicos:

- *Globalización de las economías nacionales*, generándose espacios de intercambio comercial a todo nivel.
- *Glocalización*: valorización y rescate de la situación local en el contexto global.

c. Transformaciones Sociales.

Producto de los cambios económicos y tecnológicos. Su manifestación se da en fenómenos emergentes y en las últimas décadas se ha complejizado y modificado. De ellas se destacan:

- *Pobreza y Exclusión Social*.
- *Cambios Demográficos*, los que se asocian a fenómenos tales como descenso de las tasas de natalidad y aumento de la esperanza de vida de la edad adulta.
- *Desempleo estructural*.
- *Movimientos Migratorios*.

Estos fenómenos tienden a manifestarse de manera interdependiente y presentan alta complejidad en su comprensión y en sus propuestas de intervención.

Concretamente, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información abre insospechadas posibilidades para una Enseñanza Superior de bajo coste y alto rendimiento⁴⁰.

Debido a lo anterior, la sociedad se enfrenta a nuevos desafíos, razón por la cual los sistemas de productividad y de ejercicio y

³⁸ Caspar, P. (1994) citado en Echeverría, B. (2000) "Proyecto piloto de Competencias de Acción Profesional". Hoja Formativa/ Informativa ALECOP N°1 España, pág. 3.

³⁹ Echeverría B. Op. Cit. N° 13. Pág. 4 y siguientes.

⁴⁰ "Aprender para el Futuro, Universidad y Sociedad". Op. Cit N° 37. Pág. 19

desempeño laboral, existentes hoy en día, deben ser potenciados, aumentados y fortalecidos. Esta tarea societal ha repercutido en la Educación Superior, otorgando un rol fundamental a la Universidad, como encargada de dar curso a la generación y evaluación de las alternativas que permitan dar solución a estas demandas.

1.1. La Educación Superior en un mundo global.

Actualmente, el mundo vive un proceso de profunda metamorfosis, a una velocidad nunca antes imaginada. Todo está sometido a rápidos cambios, al tiempo que aumenta la interdependencia entre todos los pueblos y se globaliza un número cada vez mayor de fenómenos, sectores de actividad y servicios⁴¹.

En este proceso de rápida evolución que ha producido un fuerte impacto en todos los ámbitos de la sociedad, se debe señalar que “para que cada uno pueda comprender la complejidad creciente de los fenómenos mundiales y dominar el sentimiento de incertidumbre que subsiste, en primer lugar debe adquirir un conjunto de conocimientos y luego aprender a relativizar los hechos y a tener espíritu crítico frente a las corrientes de información. La Educación manifiesta aquí, más que nunca su carácter insustituible en la formación del juicio. Favorece una verdadera comprensión de los hechos, e idealmente debería ayudar a cada cual a convertirse un poco en ciudadano de este mundo turbulento y cambiante que está naciendo ante nuestros ojos”⁴².

Es así como “las instituciones de enseñanza superior están admirablemente situadas para sacar partido de la Globalización a fin de colmar el déficit de saber y enriquecer el diálogo entre los pueblos y entre las culturas”⁴³. En este escenario, cada integrante que participa de él, deberá estar atento a los cambios y procesos que se dan en las distintas esferas de la sociedad, a fin de generar la interacción entre éstas y favorecer los intercambios. Así se mantendrá un nexo entre el mundo económico y productivo, así como también entre los demás sectores de la sociedad y el mundo de la Educación.

Dada esta situación, es como la Educación Superior se constituye como “uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de

⁴¹ “Aprender para el Futuro, Universidad y Sociedad”. Op. Cit. N° 37. Pág. 18

⁴² UNESCO. La Educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, 1997, Pág. 34 - 35.

⁴³ UNESCO Op. Cit. N° 42. Pág. 44.

la educación a lo largo de la vida. Es a un tiempo depositaria y creadora de conocimientos. Además, es el principal instrumento de transmisión de la experiencia cultural y científica, acumulada por la humanidad. En un mundo en que los recursos cognoscitivos tendrán cada día más importancia que los recursos materiales como factores de desarrollo, aumentará forzosamente la importancia de la enseñanza superior y de las instituciones dedicadas a ella. Además a causa de la innovación y del progreso tecnológico, las economías exigirán cada vez más competencias profesionales que requieran de un nivel elevado de estudios”⁴⁴.

De acuerdo con este contexto, la Educación Superior ha debido responder a las presiones sociales y a las transformaciones y requerimientos del mercado del trabajo, los que exigen una respuesta. Ésta se ha traducido en la diversificación y ampliación de las oportunidades de acceso a la Educación Superior, generándose una gran cantidad de instituciones y ramas del conocimiento, las que buscan satisfacer las necesidades actuales del mercado laboral y de generación y transmisión de conocimiento.

El mundo del trabajo está, tal como se mencionara anteriormente, ante un nuevo escenario, en el cual se pueden identificar los siguientes aspectos⁴⁵:

- La declinación de la agricultura y de los procesos industriales como factor productivo, y el incremento del sector servicios en la economía mundial;
- La reducción del sector público –y todo el sistema sociocultural asociado- y el crecimiento y consolidación del sector privado como actor fundamental de la actividad económica;
- El debilitamiento del modelo *empleado de compañía* como carrera y forma de organización laboral, y el incremento del modelo de empleo informal;
- El cambio vertiginoso de la estructura laboral y el tipo de requerimientos que estaban asociados a ésta;
- La transformación del concepto de estabilidad laboral y el incremento del desempleo como experiencia cotidiana en la historia laboral de los sujetos;

⁴⁴ UNESCO. Op. Cit. N° 42. Pág. 144.

⁴⁵ Consejo Superior de Educación, “La Educación Superior y el Mundo Laboral”. Revista N° 16. Pág. 146.

- Los cambios en la organización laboral, fundamentalmente en la polarización y horizontalidad de las jerarquías;
- La necesidad de nuevos conocimientos computacionales y científicos en una amplia gama de labores productivas;
- El incremento de trabajos que requieren de alto nivel de conocimientos.

La enseñanza superior no puede abstraerse a estas presiones y ha realizado adaptaciones que se han traducido en esta diversificación antes mencionada. La enseñanza superior no se ha sustraído a la “fuerza y apremio” con que se ha afirmado la necesidad de una reforma de la enseñanza en el plano político a fin de responder al imperativo económico⁴⁶.

Dado este contexto, es como se observa que las universidades ya no son los agentes monopolizadores de la enseñanza superior y, de hecho, en la actualidad los sistemas de educación superior son tan variados y complejos en lo que se refiere a sus estructuras, financiamiento, alumnado y programas, que son de difícil clasificación en categorías claramente diferenciadas.

A pesar de esta situación, las universidades concentran el conjunto de las funciones que, tradicionalmente son asociadas al progreso y desarrollo de la sociedad, además de la transmisión del saber. Estas funciones corresponden a:

- ❖ “La preparación para la investigación y para la enseñanza;
- ❖ La oferta de tipos de formación muy especializadas y adaptados a las necesidades de la economía y la sociedad;
- ❖ La apertura a todos para responder a los múltiples aspectos de lo que llamamos Educación permanente en el sentido lato del término;
- ❖ La cooperación internacional⁴⁷.

“Todas esas funciones pueden contribuir al desarrollo sostenible. En su condición de centros autónomos de investigación y creación del saber, las Universidades pueden ayudar a resolver algunos de los problemas de desarrollo que se plantean a la sociedad. Son ellas las que forman a los dirigentes intelectuales y políticos; a los jefes de empresa del futuro, y a buena parte del cuerpo docente⁴⁸.”

⁴⁶ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 41.

⁴⁷ UNESCO. Op. Cit. N° 42, Pág. 154.

⁴⁸ UNESCO. Op. Cit. N° 42, Pág. 146.

Sin embargo, la universidad no existe en el vacío, sino que “están inextricablemente ligadas a las comunidades que sirven a través de intereses sociales, políticos, económicos y culturales”⁴⁹. Y es por esta razón que “las respuestas a las demandas que emergen de la sociedad condicionan la forma en que las universidades asumen su tarea de formación profesional, lo que trasunta a sus programas académicos”⁵⁰.

Por lo tanto, “la tarea de una universidad no es entonces realizar ingeniería social, es decir, pretender estructurar la sociedad sobre la base de un modelo predefinido, sino dar satisfacción a lo que la sociedad requiere en el aspecto específico de su ámbito de acción, que ya hemos definido como la búsqueda y transmisión del conocimiento”⁵¹.

Es necesario, para lograr que la educación superior sea capaz de cumplir con sus funciones, considerar lo siguiente:

- Los nuevos escenarios en el campo productivo, el campo tecnológico, en la cultura de las organizaciones sociales y en los valores y actitudes de las personas.
- Requerimiento de nuevas competencias profesionales, demandadas por un campo ocupacional competitivo, cambiante e imprevisible.
- Exploración de las potencialidades de los nuevos recursos tecnológicos para facilitar la adquisición de información, aceptar responsabilidades del propio aprendizaje, comprometerse con un aprendizaje indagativo.
- Entrega no sólo de contenidos programáticos sino que también competencias de socialización y de desarrollo personal.
- Requerimientos formativos que enfatizan mayor capacidad de abstracción, de pensar en sistemas, de experimentar, de aprender a aprender, capacidades de comunicación y trabajo colaborativo, de resolución de problemas, de manejo de la incertidumbre, de requerimientos morales⁵².

Cabe mencionar que la universidad, además de ser la encargada de transmitir y generar conocimiento, también ha de encargarse de desarrollar y originar actitudes y habilidades en sus alumnos/as. No sólo el conocimiento deberá estar en las aulas universitarias, sino también la

⁴⁹ CINDA 2001, “Evaluación de aprendizajes relevantes al egreso de la Educación Superior”.

⁵⁰ Herrera, Ricardo 1998, “Bases para el Desarrollo Cualitativo de la Docencia Universitaria”. En CINDA – MINEDUC, Gestión e Internacionalización de la Docencia Universitaria.

⁵¹ Consejo Superior de Educación. Op. Cit. N° 45. Pág. 42.

constante invitación para que quienes se desenvuelven en este ámbito, logren desarrollar habilidades y destrezas las que, actualmente, se consideran como de mayor trascendencia debido a la rápida obsolescencia del conocimiento.

De acuerdo con lo postulado por Fernando Flores, la universidad es la encargada de generar conocimiento dentro de la Sociedad de la Información, puesto que es éste la clave del desarrollo y el crecimiento. “Lo fundamental es que los profesores y alumnos dirijan su esfuerzo a la creación y a la innovación, que son finalmente los elementos que aportan al desarrollo del país. En este sentido, educar para el futuro es un riesgo, porque el futuro no es predecible. La importancia de las universidades radica en la capacidad de generar gente innovadora, que se pueda manejar en distintos idiomas y que si son muy talentosos, no se limiten a tener un trabajo en una empresa, sino que experimenten con sus propios emprendimientos”⁵³.

1.2. Formación Profesional y Educación Superior en un mundo global.

En esta sociedad globalizada, donde las fronteras en ocasiones se hacen imperceptibles, y donde la información y el conocimiento se presentan como importantes capitales de desarrollo, todas las esferas sociales han sufrido transformaciones. Claro está que la Educación, como *actor social*, ha experimentado cambios en su interior y, además, ha sido el receptor de impactos producidos por variaciones en otros *actores sociales*.

Es en este contexto de globalización en donde a la formación profesional ha debido enfrentar críticas tales como⁵⁴:

- Una formación profesional disfuncional a las necesidades que plantea la realidad.
- Rápida obsolescencia de lo aprendido en la fase de formación.
- Inseguridad en el trabajo y alta movilidad laboral.
- Autorreferencia y autocomplacencia de las universidades.
- La educación como la más alta prioridad de la universidad.

⁵² Consejo Superior de Educación. Op. Cit. N° 45, Pág. 41.

⁵³ Flores, Fernando. “Ir a la Universidad ya no es necesario”. Diario el Expreso. 20 de marzo del 2003, Viña del Mar. Chile.

⁵⁴ CINDA. Op. Cit. N° 1. Pág. 22.

- Ausencia de una formación axiológica intencionada.

De acuerdo con este escenario, se ha hecho manifiesta la necesidad de buscar nuevos horizontes para la formación profesional universitaria, lo que se explica de acuerdo a⁵⁵:

- La rápida obsolescencia e instantaneidad del conocimiento, que lo pone al alcance de todo el mundo, sin discriminar acerca de su capacidad para manejarlo adecuadamente.
- La indiscriminada oferta de formación profesional a todos los niveles y el apareamiento de nuevos desempeños laborales, que en muchos casos escapan a los modelos tradicionales de las profesiones.
- La modificación en los desempeños profesionales y en los puestos de trabajo, que dejan en entredicho la formación tradicional, tanto desde el punto de vista de los contenidos como desde los desempeños logrados.
- El rol emergente que asume la sociedad como demandante del comportamiento de los profesionales, frente a temas cada vez más usuales y generalizados como son el medio ambiente, la biodiversidad y la contaminación.

Citando a Ricardo Díez Hochleitner⁵⁶, se puede observar lo siguiente: “en vista del rápido crecimiento presente y futuro del conocimiento y de las necesidades de aprendizaje, parece claro que la enseñanza de los jóvenes en la Educación Superior, no debe limitarse a la formación de las mentes, de su memoria o de sus habilidades manuales en relación al logro de su primer trabajo”. Además agrega que la meta es lograr:

- ✓ Aprender a aprender y a desarrollar una curiosidad y deseo de aprendizaje insaciables para enriquecer la vida en todos sus aspectos, y no sólo en relación con el trabajo;
- ✓ Aprender a anticipar y resolver problemas nuevos, analizarlos de forma sistémica e idear soluciones alternativas;
- ✓ Aprender a localizar información pertinente y a transformarla en conocimiento gracias a experiencias y criterios apropiados;
- ✓ Aprender a relacionar las enseñanzas del sistema educativo con la realidad del mundo exterior, incluido el mundo laboral, el de las relaciones humanas, el de la familia y el de la comunidad nacional

⁵⁵ CINDA. Op. Cit. N° 1. Pág. 77.

⁵⁶ “Aprender para el Futuro, Universidad y Sociedad”. Op Cit. N° 37. Pág.33

y del entorno más inmediato, en el marco de los códigos éticos y de los sistemas de valores de la respectiva cohesión social;

- ✓ Aprender a pensar de forma interdisciplinaria o integradora para poder percibir todas las dimensiones de los problemas o situaciones, frente a los puntos de vista parciales y frecuentemente distorsionados a que puede dar lugar la óptica de una especialidad académica concreta.

Teniendo como referente este nuevo contexto global que ha modificado la sociedad y la ha transformado, creando lazos entre todas las latitudes del planeta, donde las necesidades de las distintas esferas sociales son cada vez más complejas y cambiantes; donde las condiciones laborales han cambiado y donde han quedado atrás otros modelos formativos, el nuevo modelo de formación debiera crearse basándose en los siguientes principios orientadores⁵⁷:

- ✓ Formación basada en la utilización del método del descubrimiento y la investigación como estrategia de aprendizaje.
- ✓ Formación basada en una actitud científica para relacionarse con la realidad sociopolítica e histórica en que está inmerso el sujeto.
- ✓ Enfrentamiento a las actividades formativas, tanto teóricas como prácticas mediante los mecanismos instrumentales.
- ✓ Generación de estrategias de autoformación que tiendan a suplir el método tradicional directivo por el método no directivo.
- ✓ Formación centrada en la conciencia de “sí mismo en situación” como medio de crecimiento individual.
- ✓ Formación que apunte a captar el significado de lo que se conoce; su por qué y su para qué, como un medio para la transformación de la realidad.
- ✓ Formación que incentive el conocimiento, habilidades, destrezas organizadas en módulos de acuerdo con los proyectos individuales y grupales.

No obstante lo anterior, la búsqueda actual de un modelo de formación ha dado resultados que apuntan a la formación profesional que, al menos, debiera contemplar⁵⁸:

- a. La formación profesional.
- b. La formación para la producción y el trabajo.

⁵⁷ CINDA. Op. Cit. N° 1. Pág. 15.

c. La formación para vivir en Sociedad.

Los anteriores se constituyen como los tres ejes principales de la educación superior en términos generales y, de la formación universitaria, en lo particular.

Continuando con lo anterior, la UNESCO⁵⁹ (1998), plantea lo siguiente:

- En una sociedad cambiante es necesaria una formación integral, general y profesional, que propicie el desarrollo de la persona como un todo.
- Se debe lograr un alto grado de flexibilidad y agilidad que permita la movilidad del estudiante.
- Debe promoverse la actitud ética en la organización, el personal y los estudiantes.
- Se debe promover el trabajo en equipo y la interdisciplina.

Se debe considerar que, al mismo tiempo, “los profesionales se han hecho esenciales para el funcionamiento mismo de nuestra sociedad. Conducen las principales empresas de la sociedad a través de profesionales especialmente formados para llevarlas a cabo, tanto si se trata de hacer la guerra y defender la nación, como si se trata de educar a nuestros hijos, diagnosticar y curar la enfermedad, juzgar y castigar a aquellos que violan las leyes, resolver conflictos, gestionar la industria y los negocios, diseñar y construir edificios, o ayudar a aquéllos que por una u otra razón son incapaces de defenderse a sí mismos. Nos dirigimos a profesionales para la solución y definición de nuestros problemas, y a través de ellos luchamos por conseguir el progreso social”⁶⁰.



⁵⁸ Consejo Superior de Educación. Op. Cit. N° 45. Pág. 44.

⁵⁹ CINDA. Op. Cit. N° 49. Pág. 63- 64.

⁶⁰ Schön, Donald. “El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan”. Temas de Educación. Paidós, 1998, España, Pág.15

II. Formación por Competencias.

Los nuevos desafíos sociales, los cambios generados por la existencia de un mundo globalizado y las nuevas condiciones del mundo laboral, han repercutido en la educación superior en general, y en la universidad específicamente. Estas repercusiones se evidencian claramente en la búsqueda de nuevos modelos de formación que no sólo estén orientados a la transmisión del conocimiento, sino que también permita establecer una conexión real entre el mundo laboral y la educación. Además se hace necesario que se consideren los adelantos tecnológicos, el nuevo campo comunicacional, las nuevas organizaciones sociales y las nuevas pautas de comportamiento que desarrollan las personas, así como sus actitudes, valores y principios.

Por esta razón, que el Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA, es el organismo que se ha encargado de desarrollar procesos de reflexión en torno a la búsqueda de modelos formativos y constituyéndose en la primera instancia universitaria del país en estudiar e investigar minuciosamente el tema de las competencias profesionales aplicadas a la formación en la educación superior.⁶¹

2.1 Origen del modelo de competencias.

El surgimiento del concepto de competencia profesional, tiene su origen en la competencia laboral, la que es resultado de las investigaciones de David Mc Clelland en los años '70. Estas investigaciones se enfocaron hacia la identificación de variables que permitieran explicar el desempeño en el trabajo.

Con posterioridad, y en una óptica que se centra en la evolución del trabajo y las condiciones productivas actuales, se puede fijar la aplicación del concepto de competencia en los mercados de trabajo a raíz de las transformaciones económicas que se manifestaron a partir de la década de los años '80.

Es por ello que países como Inglaterra, nación que se presenta como precursora en la aplicación del enfoque de competencias, lo vieron como una útil herramienta para mejorar las condiciones de eficiencia, pertinencia y calidad de la formación.

⁶¹ CINDA. Presentación. Véase en www.cinda.cl

El primer frente a atacar mediante la aplicación de dicho modelo, fue la inadecuada relación dada entre los programas de formación, la realidad de las empresas y el mercado laboral. Fue así como teniendo de referente este diagnóstico, se consideró que el sistema académico valoraba en mayor medida la adquisición de conocimientos que su aplicación en el trabajo. Por esta razón se requería un sistema que reconociera la capacidad de desempeñarse efectivamente en el trabajo y no solamente los conocimientos adquiridos⁶².

Se define, entonces como Competencia Laboral a “la capacidad de desempeñar efectivamente una actividad de trabajo movilizandolos conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios para lograr los objetivos que tal actividad supone. El trabajo competente incluye la movilización de atributos del trabajador como base para facilitar su capacidad para solucionar situaciones contingentes y problemas que surjan durante el ejercicio del trabajo”⁶³.

El enfoque de competencias al originarse en países industrializados, sin duda, fue desarrollado con antelación por éstos. Sin embargo, a través de investigaciones realizadas, se ha podido constatar la viabilidad de transferir y aplicar dicho enfoque a la realidad de América Latina y el Caribe. A pesar de esta posibilidad de transferibilidad, es evidente la brecha existente entre países industrializados y Latinoamérica, ya sea en términos de formación, infraestructura y desarrollo tecnológico.

Debido a esta distancia, surge en 1975 el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor), bajo dependencia de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y que realiza un primer estudio en Certificación de las calificaciones ocupacionales.

Dicho centro, desde 1964 ha dedicado sus esfuerzos a impulsar y coordinar los esfuerzos de las instituciones y organismos dedicados a la formación profesional en la región.⁶⁴

Desde entonces, “las aplicaciones del enfoque de Competencia Laboral en América Latina han estado vinculadas con el diseño de políticas activas de empleo que insisten en mejorar la transparencia en el mercado del trabajo y facilitar un mayor y mejor acceso a una capacitación con características de pertinencia y efectividad. También, y

⁶² CINTERFOR / OIT. El Enfoque de Competencia Laboral. Manual de Formación. Pág. 21.

⁶³ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 63. Pág. 30.

de modo aún más cercano, el enfoque de competencia laboral se ha venido abriendo paso en el ámbito de la educación”⁶⁵.

De esta forma, América Latina ha comenzado lentamente a introducir este concepto, lo que ha afectado la dinámica del mercado laboral y, por consiguiente, las estructuras y esquemas -hasta hoy conocidos- del sistema de Educación Superior implementados en este sector del mundo. Asimismo, y debido a las condiciones de apertura de los mercados y un entorno globalizado, países como México, Colombia, Argentina, Chile y Honduras, entre otros, han sentido con fuerza la necesidad de crear nuevos parámetros de formación. Esta situación debe considerar las condiciones competitivas desfavorables que presentan dichos países, los que se han planteado conseguir saltos y avances cualitativos en la materia. Es así como las naciones mencionadas, se constituyen como puntas de iceberg en los intentos por modernizar sus sistemas de formación vinculados al concepto de Competencia Profesional y su aplicación en la relación formación, mercado laboral y empleo.

Tal como se mencionara anteriormente, el modelo ha comenzado a instalarse en Chile hace aproximadamente cinco años y éste se ha centrado específicamente en el área de la capacitación laboral.

Precisamente, cabe mencionar que el día 9 de marzo de 2004, fue enviado al Congreso Nacional el proyecto que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Este proyecto busca contribuir a la empleabilidad de los/las trabajadores/as, al aumento de la productividad de las empresas y a la inserción de Chile en una economía abierta y competitiva, así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización⁶⁶.

El objetivo central de dicho proyecto busca “el reconocimiento formal de las competencias laborales que las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza

⁶⁴ Formujer. Género y formación por competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones. Uruguay. Cinterfor/Oit. 2003.

⁶⁵ Consejo Superior de Educación. Op. Cit. N° 45. Pág. 63

⁶⁶ “Competencias Laborales: ‘Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales’”. Véase en www.mineduc.cl . 2004.

formal de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza”⁶⁷.

Cabe mencionar que en el marco de este proyecto se define⁶⁸:

- *Competencia Laboral*: como las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos de antemano.
- *Evaluación de Competencias Laborales*: como un proceso de verificación del desempeño laboral de una persona en una unidad de competencia laboral previamente acreditada.
- *Certificación de Competencia Laboral o Certificación de Competencia*: como el proceso de reconocimiento formal, hecho por una unidad independiente, de las competencias laborales demostradas por un individuo en el proceso de evaluación.
- *Unidad de Competencia Laboral*: como un estándar que describe los conocimientos, habilidades y actitudes que un individuo debe ser capaz de desempeñar y aplicar en distintas situaciones de trabajo, incluyendo las variables, condiciones y criterios para inferir que el desempeño fue efectivamente logrado.
- *Calificación*: como un conjunto de unidades de competencia que reflejan un área ocupacional.

Por otra parte, el proyecto enviado al congreso, propone la creación de la Comisión de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuya función será la implementación de las acciones contempladas por la ley en cuestión.

2.2 Surgimiento del modelo de Competencias Profesionales.

El concepto de Competencia Profesional emergió en los años ‘80 como elemento del debate que se vivía en los países industrializados sobre la necesidad de mejorar la relación del sistema educativo con el productivo, en orden a impulsar una adecuada formación de la mano de obra.

Su desarrollo, como punto de encuentro entre formación y empleo ha tenido lugar, progresivamente, durante la primera mitad de los años

⁶⁷ MINEDUC. Op. Cit. N° 66.

'90 a partir de las distintas experiencias internacionales que desde este enfoque se fueron materializando. Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, España, avanzaron en diferentes experiencias que fueron configurando un nuevo escenario en la forma de entender la formación para el trabajo.

Siguiendo ese rumbo, esta dinámica se ha abierto a los países emergentes y en vías de desarrollo, en particular hacia los latinoamericanos. En un entorno económico globalizado, estos países están sintiendo con fuerza la necesidad de crear nuevos criterios orientadores y nuevos parámetros de formación y, partiendo de situaciones comparativas muy desfavorables, se encuentran especialmente estimulados para afrontar cambios que puedan suponer un salto cualitativo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, México, Colombia, Chile, Argentina y Honduras, entre otros, aparecen como puntas de lanza de distintos procesos de modernización formativa vinculados a la Competencia Profesional que afianzan progresivamente en este continente una nueva forma de abordar la relación entre formación y empleo.

Desde este contexto, el enfoque de Competencia Profesional se consolida como una alternativa atractiva para impulsar la formación en una dirección que armonice las necesidades de las personas, las empresas y la sociedad en general, es decir, que sea capaz de conjugar satisfactoriamente cada interés y necesidad de los actores sociales, logrando dibujar un nuevo paradigma en la relación entre los sistemas educativo y productivo cuyas repercusiones, en términos de mercado laboral y gestión de recursos humanos, no han hecho sino esbozarse en el horizonte del siglo XXI⁶⁹.

2.3 Concepto de Competencia Profesional.

El concepto de Competencia Profesional es producto de los análisis realizados por distintos autores para alcanzar dicho fin. Cabe mencionar que el hecho de hacer referencia a *Competencia Profesional* y no laboral, da cuenta de una perspectiva asociada no sólo al área del trabajo y la productividad, sino a la formación de profesionales. Esta formación no se

⁶⁸ MINEDUC. Op. Cit. N° 66.

centra únicamente en lo cognitivo, sino que pretende integrar todos los saberes posibles; formar profesionales desde una óptica holística, integral. Esta idea de formación integral considera el área personal, participativa, metodológica y técnica.

Posterior a una evolución histórica de conceptualizaciones, en la década de 1990, la tríada: ámbito individual – entorno laboral – centros de formación, impulsa el replanteamiento de los perfiles profesionales, emergiendo el concepto de competencia. Es así como se logra establecer que posee competencia profesional “quien dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma y creativa y está capacitado para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo”⁷⁰.

El Libro Blanco de la Comisión Europea⁷¹, define las competencias como “una capacidad individual para realizar un conjunto de tareas o de operaciones y el principio de la regulación por normas o estándares de calidad”.

De acuerdo con lo planteado por Chomsky⁷², la competencia responde a una potencialidad invisible, interior y personal con incontables posibilidades de expresión pública, que permite al ser humano producir enunciados y actos adecuados a una situación, sin que sean efectos mecánicos de estímulos inherentes a ellas.

A modo de conceptualización, INET Argentina, realiza una diferenciación entre conceptos que, en algunas ocasiones, pudieran tender a homologaciones. Esta institución realiza la presente distinción de conceptos⁷³:

- ▶ **Competencia profesional:** Puesta en juego de un conjunto integrado de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para desempeñarse en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de cada área y de responsabilidad social.

Algunas aclaraciones sobre la definición:

- a) El foco está puesto en la actividad, en el desempeño.
- b) Se incluyen habilidades y destrezas porque se asumen las diferencias entre ambos conceptos: “el que sabe hacer una cosa bien y con

⁶⁹ CIDEA. “Competencias Profesionales. Enfoques y Modelos a debate”. Cuadernos de Trabajo N°27. San Sebastián, España, 1999. Pág. 10.

⁷⁰ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 13.

⁷¹ Libro Blanco de la Comisión Europea citado en Op. Cit. N° 13. Pág. 14.

⁷² Chomsky, citado en Op. Cit. N° 13. Pág. 15.

⁷³ Véase en www.inet.edu.ar. 2004

conocimiento de lo que hace, tiene habilidad; el que la hace materialmente bien y con facilidad, tiene destreza. Aquella se refiere directamente al saber, ésta se refiere directamente al ejecutar”

- ▶ **Capacidades:** Son habilidades cognitivas complejas que posibilitan la articulación de saberes (conceptos, información, técnicas, métodos, valores) para actuar e interactuar en situaciones determinadas de diversos contextos. En esta definición se intenta dar cuenta de la triangulación entre procesos de pensamiento, contenidos que lo fundamentan y la práctica que los convoca. Responde a un enfoque de integración que prioriza las relaciones y las situaciones, esfuerzo y abstracción consciente.

Cabe mencionar que las habilidades cognitivas complejas ponen en relación el pensar en un dominio particular, junto con el material relevante del dominio. Aplicadas a un dominio y a una situación específica, no se las puede concebir sino asociadas a conocimientos, información y comportamientos concretos.

- ▶ **Habilidades:** El desarrollo de habilidades corresponde a la adquisición de una serie de prácticas en metodologías y técnicas que le son específicas a ciertas ocupaciones, figuras profesionales o áreas ocupacionales. Las habilidades son capacidades prácticas que hacen referencia a formas de abreviar procesos intelectuales o mentales. Resulta interesante observar que el tiempo que transcurre para la evolución de la capacidad en habilidad se transforma en un indicador –entre otros- del nivel de calificación de una competencia.
- ▶ **Destrezas:** Corresponden a capacidades prácticas que se vinculan a un desarrollo preciso de ciertas formas de motricidad especializada, de agudeza visual, auditiva, gustativa, de esfuerzo físico, de equilibrio, etc. Analizar las destrezas como capacidades prácticas, permite establecer distancia de una concepción meramente conductista de la formación.
- ▶ **Actitudes:** Disposición de los sujetos en términos de actuar con responsabilidad y autonomía en la aplicación de criterios éticos, estéticos y seguridad de las personas, de las instalaciones y equipos y del medio ambiente frente a las diversas alternativas que presenta el ámbito del trabajo.

Además de las clasificaciones realizadas, INET incluye el concepto de *competencia genérica*, la que se define como “una de las dimensiones básicas para construir la profesionalidad. Su transferibilidad a otras ocupaciones del contexto productivo permite pensar en que las mismas

deben ser formadas con diferentes niveles de complejidad y de exigencia de autonomía⁷⁴.

Tal como se mencionaba con anterioridad, el concepto de Competencia Profesional ha sido objeto de variados estudios alrededor del mundo. Tal es el caso de País Vasco, quien la define como: “el conjunto de capacidades, actitudes y conocimientos necesarios para realizar las actividades del trabajo con los niveles requeridos de calidad y eficacia en el empleo”⁷⁵. De esta forma, se plantea que bajo el enfoque adoptado, la competencia va mucho más allá del mero hecho de ser capaz de realizar un conjunto de tareas específicas en una determinada organización del trabajo e, incluso, trasciende el tener un buen bagaje de los conocimientos en diversos conocimientos, pasar un examen y obtener una titulación⁷⁶.

Este enfoque toma como referencia la producción actual y reconoce que ésta requiere personas capaces de aplicar los conocimientos en los diversos contextos y situaciones de trabajo en condiciones de grandes variabilidades tecnológicas y capaces de responder a los cambios con creatividad y disposición para la innovación⁷⁷.

Dentro de este contexto, se considera que la Competencia Profesional debiera incluir⁷⁸:

- a. Competencia técnica:** para operar eficazmente sobre los medios, productos, información y las variables que intervienen directamente en la creación del producto y/o servicio y las capacidades necesarias para trabajar con seguridad.
- b. Competencia organizativa y económica:** para coordinar las diversas actividades productivas, administrar racionalmente los aspectos técnicos, sociales y económicos de la producción.
- c. Competencia de cooperación y de relación** con el entorno para responder a los condicionantes de las relaciones y procedimientos establecidos en la organización del trabajo y para integrarse eficazmente, sea a nivel horizontal o vertical, cooperando social y productivamente con otros recursos humanos.
- d. Competencia de respuesta a las contingencias:** para responder a problemas, rupturas o anomalías que suelen detectarse en los

⁷⁴ INET. Op. Cit. Nº 73.

⁷⁵ País Vasco. Véase en www.euskadi.net/lanbidez/sincp/con_c.htm

⁷⁶ País Vasco. Op. Cit. Nº 75.

⁷⁷ País Vasco. Op. Cit. Nº 75.

⁷⁸ País Vasco. Op. Cit. Nº 75.

procedimientos, en los equipos, en los sistemas y en los productos o servicios.

Otro concepto de Competencia Profesional es aquel planteado por POLFORM/OIT, quien define que “la competencia profesional es la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene no sólo a través de la instrucción, sino también –y en gran medida– mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo”⁷⁹.

La OIT ha definido la Competencia Profesional como “la idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo eficazmente por poseer las calificaciones requeridas para ello”⁸⁰.

Para Gonczi⁸¹, la competencia se concibe como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño de situaciones específicas. Es una compleja combinación de atributos (conocimiento, actitudes, valores y habilidades) y las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones. Éste, ha sido llamado un enfoque holístico en la medida que integra y relaciona atributos y tareas; permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente.

Bunk, refiriéndose a competencias profesionales, escribía: “posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de una forma autónoma y flexible, y está capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo”⁸².

Un elemento central en el enfoque de competencias está dado, a juicio de Malpica⁸³, en la relación entre las condiciones y demandas de las situaciones concretas en el trabajo (la práctica) con las necesidades de sistematización del conocimiento (la teoría), es más significativa para el individuo si la teoría cobra sentido a partir de la práctica; es decir si los conocimientos teóricos se abordan en función de las condiciones

⁷⁹ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62, Pág. 19.

⁸⁰ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62.

⁸¹ Gonczi, A. Citado en Op. Cit. N° 13.

⁸² CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62, Pág. 31.

⁸³ Malpica. Citado en Op. Cit. N° 3. Pág. 67.

concretas del trabajo y si se pueden identificar como situaciones originales.

Ahora bien, para Echeverría B., la competencia de acción profesional es el resultado de cuatro competencias básicas⁸⁴:

- a. **Técnicas:** Aluden a poseer conocimientos especializados y relacionados con determinado ámbito profesional, que permiten dominar como experto los contenidos y tareas acordes a su actividad laboral.
- b. **Metodológica:** Saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas pertinentes, solucionar problemas de forma autónoma y transferir con ingenio las experiencias adquiridas a situaciones novedosas.
- c. **Participativa:** Estar atento a la evolución del mercado laboral, predispuesto al entendimiento interpersonal, dispuesto a la comunicación y cooperación con los demás y demostrar un comportamiento orientado hacia el grupo.
- d. **Personal:** Tener una imagen realista de sí mismo, actuar conforme a las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones y relativizar las posibles frustraciones.

Otra manera de tipificar las competencias, es desde el punto de vista de su amplitud en cuanto a la aplicación de éstas. Para ello Leonard Mertens⁸⁵, las divide en tres grupos:

- a) **Competencias Genéricas:** También llamadas transversales. Relacionadas con los comportamientos y actitudes laborales propios de distintos espacios laborales. Ejemplos de estas serían la capacidad de trabajar en equipo, dirigir grupos, habilidades para la planificación, etc.
- b) **Competencias Específicas:** Relacionadas con aspectos no tan fácilmente transferibles a otros contextos o espacios laborales y que tienen relación con capacidades y/o habilidades de mayor despliegue técnico. Un ejemplo de ello es la formulación de proyectos sociales, o la destreza en el uso de maquinaria o programas informáticos especializados.
- c) **Competencias Básicas:** Definidas previamente por la educación básica y media y centradas en las habilidades para la lectura, escritura, comunicación verbal, etc.

⁸⁴ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 13. Pág. 14.

Por otro lado, para Le Boterf⁸⁶ (1998), la competencia debe considerar “una combinación impredecible de conocimientos teóricos de un cierto número de conceptos, de procesos y procedimientos y el arte de combinarlos con conocimientos sobre el entorno de trabajo. Finalmente tener el deseo de hacerlo en forma óptima. Se deberá usar herramientas para definir un objetivo en términos operacionales, se deberá comprender el lenguaje de los técnicos y dialogar con ellos a partir del problema definido en su proyecto. Así pues, el resultado de la competencia será producto de una buena combinación de todos estos recursos en el contexto espacio-tiempo de ocurrencia del problema y, por lo tanto, no hay una sola manera de ser competente, ni esta puede considerarse absolutamente estandarizada”.

De acuerdo con lo planteado por Jesús Núñez Velásquez⁸⁷, se puede mencionar que “los cambios laborales son los que, en buena parte van a determinar los cambios educativos, puesto que una de las misiones trascendentales de la enseñanza, aunque no la única, es habilitar a las nuevas generaciones para producir en un mundo cada vez más abierto y competitivo”. Teniendo como referente la afirmación anterior, el mismo autor señala: “Pero, ¿qué es lo que debemos aprender en el siglo XXI? Cualquier respuesta que se dé no dejará de ser sino una simplificación. Si tuviéramos que sintetizar los requerimientos del mundo actual en una frase, diríamos que lo fundamental es *aprender a aprender*”.

Particularmente en Chile, Solar⁸⁸, utiliza una tipología de competencias profesionales, distinguiéndolas como:

- ✓ **Competencias Básicas:** aquéllas en que la persona construye las bases de su aprendizaje. Ej.: comunicar información, solucionar problemas, razonar creativamente, trabajo en equipo.
- ✓ **Competencias Personales:** aquéllas que permiten realizar con éxito las diferentes funciones de la vida. Ej.: actuar responsablemente, mostrar deseo de superación, aceptar el cambio.

⁸⁵ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62. Pág. 32.

⁸⁶ Le Boterf. Citado en Op. Cit. N° 3. Pág. 69.

⁸⁷ Núñez Velásquez, Jesús, Ponencia en “Aprendizajes para el futuro. Universidad y Sociedad”. Pág. N°169

⁸⁸ El Currículum por Competencias: Alcances, tipología, diseño curricular, evaluación, convergencia Reforma Chilena y Declaración de Bologna. En: Exposición en II Seminario - Taller De Vicerrectores Académicos del Consejo de Rectores, Universidad de Concepción. Chile. Dra. María Inés Solar R. Abril 2004.

- ✓ **Competencias Profesionales:** son las que garantizan cumplir con las tareas y responsabilidades de su ejercicio profesional. Ej.: formular proyectos, desarrollar y usar modelos, diseñar sistemas.
- ✓ **Competencias Técnicas:** Vinculadas con los procesos de trabajo. Son conocimientos, capacidades y actividades. Pueden ser medidas y mejoradas con la educación y la práctica. Ej.: organización de faenas silvoagropecuarias, ejecutar faenas de cosecha, evaluar el impacto ambiental.

Como respuesta a dichos planteamientos, la organización empresarial europea UNICE ha identificado, de manera genérica, la existencia y requerimiento de las siguientes competencias⁸⁹:

- ◆ Competencias Básicas: sobretodo capacidad verbal (oral y escrita) y de cálculo numérico, ambos instrumentos esenciales para seguir aprendiendo.
- ◆ Competencias Clave: que resultan esenciales en cualquier ocupación, tales como las habilidades sociales, o la capacidad de resolución de problemas. Así, conceptos como el de inteligencia emocional cobran un valor especial. Igualmente, entre estas competencias clave cabe señalar también las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, pero no sólo referidas al uso de las tecnologías, sino también competencias cognitivas y sociales para aprovechar ese uso. Primero hay que *aprender a utilizar* las nuevas herramientas, aunque lo más importante es *utilizarlas para aprender*, aprovechando las nuevas oportunidades que se brindan.
- ◆ Capacidades interculturales: incluyendo el conocimiento de idiomas y el trabajo en entornos multiculturales cada vez más frecuentes.
- ◆ Competencias técnicas: asociadas a cada ocupación o puesto, que está relacionadas con los conocimientos y habilidades específicas que éste requiera.
- ◆ Valores y actitudes compatibles y favorecedoras de la actividad laboral: tales como responsabilidad, iniciativa, espíritu emprendedor o capacidad de cooperación.

Existe una serie de consideraciones respecto de las Competencias profesionales, dentro de las cuales destacan⁹⁰:

⁸⁹ UNICE. Citado en Op. Cit. N° 45. Pág. 171.

⁹⁰ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 13, Pág. 47.

- El concepto de competencias contiene una serie de atributos que no se limitan al conocimiento, sino que incluye habilidades, actitudes, aptitudes, comunicación y personalidad.
- El concepto de competencias de acción profesional, define la educación de manera integral.
- Existe una relación explícita entre competencias y desempeño laboral.
- Las competencias se pueden adquirir en un tiempo definido, en algún ambiente de trabajo específico.
- Las competencias, como regla general, no se pueden simular. Los criterios de éxito o de logro imperantes en el medio profesional hacen difícil mantener una falsa pretensión de competencia.
- Es frecuente que el ejercicio de algunas competencias, sea independiente de la personalidad del sujeto.
- Los profesionales competentes, poseen complementariamente en su repertorio, destrezas generales y especializadas, articuladas a un escenario laboral real.

Una competencia se formula entonces, en términos de la capacidad de actuar y se caracteriza por lo siguientes elementos:

- ✓ Un conjunto durable de conocimientos (declarativos, procedimentales, contextuales): es la estructura de los conocimientos.
- ✓ Los conocimientos involucrados se adaptan a la ejecución de las tareas y se expresan de manera bastante automatizada.
- ✓ Los conocimientos involucrados son necesarios para la resolución de problemas, los que a su vez están relacionados a situaciones de vida de los estudiantes.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, se puede mencionar que ya no sólo basta la posesión de un título que acredite ciertos estudios realizados para la consecución del éxito profesional y el acceso expedito al mercado laboral, sino que además se conjugarán otros aspectos que corresponden a otro tipo de saberes.

Se debe agregar que las competencias son fruto de la experiencia, pero se adquieren a condición de que las aptitudes y rasgos de personalidad concuerden con los requerimientos de la función a desempeñar en el ejercicio del puesto de trabajo. Las competencias están ancladas en una serie de comportamientos a adoptar y demostrar, para llevar a término las funciones y tareas asignadas. En otros términos, las

competencias constituyen el vínculo entre las funciones a ejercer, los comportamientos puestos en práctica, por una parte, y las cualidades individuales necesarias para comportarse de manera satisfactoria, por la otra.

2.4 Modelo de Formación por Competencias: Conceptos y Aplicaciones.

La formación basada en un enfoque de competencias requiere incorporar un sustrato de principios básicos para cualquier programa formativo contemporáneo, de esta manera, el Ministerio de Educación de Chile⁹¹ ha definido las siguientes premisas en que debe sustentarse la formación profesional basada en competencias:

- ✓ **Accesibilidad:** Se debe permitir la incorporación de los/las participantes sin distinción ni discriminación alguna, tomando en cuenta las posibilidades económicas de la población objetivo en relación con los costos asociados a dicho programa.
- ✓ **Pertinencia:** Se debe presentar como una respuesta adecuada y coherente a las necesidades de formación y las características particulares de la población objetivo.
- ✓ **Oportunidad:** Debe ocurrir en el tiempo y espacio esperado, con costos adecuados y sus resultados están relacionados con el requerimiento de formación.

El modelo de competencias cuenta con una serie de ventajas, entre las cuales es posible mencionar las siguientes⁹²:

- ✓ Promueve un estilo de autogestión, en donde la persona adquiere un rol más activo en su desarrollo profesional ya que enfatiza la responsabilidad del empleado en su propia carrera y en aprender habilidades para hacerse empleable.
- ✓ Promueve la polifuncionalidad, flexibilidad y creatividad de los miembros de la organización.

Además se reconoce la existencia de cuatro fases fundamentales en la implementación del modelo⁹³:

⁹¹ Véase en www.mineduc.cl.

⁹² González, Alejandra. El modelo de gestión por competencias. Artículo. Hr consultores. Santiago de Chile. 2003.

a. Identificación de Competencias.

Corresponde a un proceso de análisis cualitativo del trabajo, el que se lleva a cabo con el propósito de establecer los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión que el/la trabajador/a moviliza para desempeñar efectivamente una función laboral.

Cabe mencionar que en esta fase:

- Aportan centralmente los/as trabajadores/as.
- Da como resultado el perfil de competencias, el que de adoptarse por varios interesados, se convierte en norma o estándar.

b. Normalización de Competencias.

Se constituye como un proceso de interacción y acuerdo entre distintos agentes, usualmente trabajadores/as de instituciones públicas, con el propósito de establecer un estándar sobre las competencias que son representativas de una determinada ocupación o área ocupacional.

Así se obtiene como resultado la norma o estándar de competencia, lo que corresponde a una expresión escrita y formalizada entre los diversos agentes, de los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensiones que el/la trabajador/a debe movilizar para desempeñar con éxito una actividad laboral.

c. Formación basada en competencias.

Corresponde al proceso de enseñanza – aprendizaje que facilita la transmisión de conocimientos y la generación de habilidades y destrezas, pero además desarrolla en el/la participante las capacidades para aplicarlos y movilizarlos en situaciones reales de trabajo, habilitándolo/habilitándola para aplicar sus competencias en diversos contextos y en la solución de situaciones emergentes.

Se estima que el proceso enseñanza – aprendizaje es útil para adquirir competencias para la vida, es decir, para el desempeño con autonomía y creatividad, aplicando la capacidad de análisis crítico, además de los conocimientos técnicos que el/la trabajador/a posee.

⁹³ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62, Pág. 36 y siguientes.

d. Certificación de Competencias.

Es el acto mediante el cual se reconoce la competencia demostrada por el/la trabajador/a independientemente de la forma como lo haya adquirido. Implica una evaluación previa, usualmente en función de los requerimientos de la norma de competencia. La evaluación debe asegurar la transparencia, ser confiable, válida y consistente.

Se debe considerar que:

- Se certifica la competencia que el/la trabajador/a demostró evidenciando sus conocimientos y desempeño.
- La evaluación de competencias es un proceso de constatación de evidencias de desempeño y del conocimiento y comprensión que una persona demuestra en relación con una función laboral definida (usualmente en un perfil o en una norma de competencia).

Un programa de formación desarrollado desde el enfoque de las competencias laborales, supone la necesaria alternancia entre teoría y la práctica, el énfasis de la evaluación en el desempeño más que en los conocimientos, una visión integradora de los contenidos, una manera flexible de navegar entre los distintos subsistemas y tipos de formación, ritmos personalizados de avance y modalidades de formación a lo largo de la vida, entre otros.⁹⁴

La formación basada en competencias permite que haya una relación directa entre las competencias requeridas y los contenidos de los programas de formación⁹⁵. Además, dicho enfoque reconoce que la capacidad de aprender es un factor cada vez más trascendente en la formación profesional.

El enfoque de competencias obliga a superar los métodos de formación tradicionales, orientándolos hacia una pedagogía diferente. Así es como se reconoce la existencia de una formación para la empleabilidad, donde lo central corresponde al proceso enseñanza – aprendizaje. Es en este proceso donde maestros y aprendices aprenden en el proceso.

Este nuevo proceso de enseñanza – aprendizaje presenta las siguientes características⁹⁶:

⁹⁴ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 74.

⁹⁵ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62. Pág. 71.

⁹⁶ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62. Pág. 72.

- ☞ Formación flexible y personalizada, de acuerdo a los requerimientos del y de la alumno/a.
- ☞ Contenidos y estrategias en entorno flexible.
- ☞ Rescata el saber del alumno.
- ☞ El/la alumno/a es activo/a: analiza, investiga, aporta su saber.
- ☞ Formación para la empleabilidad.
- ☞ Formación integral.
- ☞ Se basa en la idea que el/la docente es facilitador/a del proceso.

Bajo este nuevo enfoque, el “aprender haciendo” y “en condiciones reales de trabajo” es la clave del proceso, ya que el aprendizaje se da en los niveles cognitivo y experiencial del individuo, logrando una mayor internalización de los contenidos. “Aprender haciendo en niveles reales de trabajo”, se fundamenta en principios tales como⁹⁷:

- ☞ Educar es fomentar, mediante el aprendizaje, la efectividad del talento humano en todas sus dimensiones.
- ☞ Los conocimientos científicos tecnológicos tienen valor cuando se reflejan en capacidades operativas (comportamiento).
- ☞ La mejor forma de aprehender los conocimientos científicos y tecnológicos es descubriéndolos y redescubriéndolos en la práctica.
- ☞ La competencia no es la sumatoria de conocimientos, habilidades y actitudes aislados, sino que es un resultado integrado en forma coherente y aplicada a situaciones concretas.

e. Definición de Competencias Fundamentales

A nivel internacional, se ha logrado establecer algunos conjuntos de competencias fundamentales e indispensables para la obtención y mantención de un empleo, siendo los más reconocibles los elaborados en Estados Unidos y Europa⁹⁸.

De acuerdo con el primer caso, la comisión redactora del Informe Scans: “Lo que el trabajo requiere de las escuelas”⁹⁹ señala un listado de aptitudes fundamentales que todos los estudiantes deben tener para alcanzar el éxito en el mundo laboral del mañana. Estas aptitudes son

⁹⁷ CINTERFOR / OIT. Op. Cit. N° 62. Pág. 73.

⁹⁸ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 76.

⁹⁹ Informe Scans: Lo que el trabajo requiere de las escuelas. Departamento de trabajo de Estados Unidos, 1992. En: Reflexiones sobre competencias y educación. Cecilia Kaluf.

las mismas, independiente de si la persona va a estudiar una carrera técnica o se incorpore al mercado laboral inmediatamente después de terminar la escuela secundaria. Por lo tanto, se establecieron las siguientes competencias básicas:

a) Destrezas Básicas: Lee, escribe, realiza cálculos aritméticos y matemáticos, escucha y se expresa.

- ✓ Lectura: Localiza, entiende e interpreta datos escritos y en documentos tales como manuales, gráficos y programas.
- ✓ Redacción: Comunica pensamientos, ideas, información y mensajes por escrito; crea documentos tales como cartas, instrucciones, manuales, informes, gráficos y diagramas de flujo.
- ✓ Aritmética/matemática: Realiza cálculos básicos y trata los problemas prácticos al escoger adecuadamente entre varias técnicas matemáticas.
- ✓ Escucha: Recibe, atiende, interpreta y responde a mensajes verbales y otras indicaciones.
- ✓ Expresión: Organiza las ideas y las comunica oralmente.

b) Destrezas racionales: Piensa creativamente, toma decisiones, resuelve problemas, sabe aprender y razonar.

- ✓ Pensar innovador: Genera nuevas ideas.
- ✓ Toma decisiones: Especifica las metas y las limitaciones, genera alternativas, piensa en los riesgos y evalúa y escoge la mejor alternativa.
- ✓ Solución de problemas: Reconoce los problemas y presenta e implementa planes de acción.
- ✓ Sabe aprender: Usa las técnicas de aprendizaje apropiadas para adquirir y aplicar nuevos conocimientos y destrezas.
- ✓ Razonamiento: Descubre una regla o un principio que es la base de la relación entre dos o más objetos y lo aplica en la solución de problemas.

c) Cualidades personales: Demuestra responsabilidad, autoestima, sociabilidad, autocontrol, integridad y honradez.

- ✓ Responsabilidad: Hace un gran esfuerzo y persiste hasta lograr metas.

- ✓ **Autoestima:** Cree en su propia valía y mantiene una opinión positiva de sí mismo.
- ✓ **Sociabilidad:** Demuestra comprensión, simpatía, adaptabilidad, interés en los problemas ajenos y cortesía al estar con grupos.
- ✓ **Autocontrol:** Se evalúa atinadamente, establece metas personales, se mantiene pendiente del progreso y demuestra autocontrol.
- ✓ **Integridad/honradez:** Obra de acuerdo a los buenos principios.

En un segundo nivel, la comisión Scans establece cinco competencias prácticas del tipo genéricas:

a) Recursos: Identifica, organiza, proyecta y asigna recursos.

- ✓ **Tiempo:** Escoge actividades pertinentes a la meta, organiza actividades por orden de importancia, asigna el tiempo y prepara y sigue programas de Implementación de tareas.
- ✓ **Dinero:** Usa o prepara presupuestos, hace pronósticos, mantiene los archivos, hace ajustes para realizar los objetivos.
- ✓ **Materiales e instalaciones:** Adquiere, almacena, asigna y usa los materiales o el espacio eficientemente.
- ✓ **Recursos humanos:** Evalúa las destrezas y asigna el trabajo en la forma debida. Evalúa la realización y proporciona retroalimentación.

b) Interpersonal: Trabaja con otros.

- ✓ **Participa como miembro de equipo:** Contribuye al esfuerzo del grupo.
- ✓ Enseña destrezas nuevas a otros.
- ✓ **Sirve a los clientes:** Trabaja para satisfacer las expectativas de los clientes.
- ✓ **Ejerce liderazgo:** Comunica las ideas para justificar su posición, persuade y convence a otros, cuestiona responsablemente los procedimientos y normas existentes.
- ✓ **Negocia:** Trata de llegar a acuerdos que involucren el intercambio de recursos, armoniza los intereses divergentes.
- ✓ **Trabaja con diversidad de personas:** Trabaja bien con hombres y mujeres provenientes de diversos orígenes.

c) Información: Adquiere y utiliza datos.

- ✓ Adquiere y evalúa información.

- ✓ Organiza y mantiene información.
- ✓ Interpreta y comunica información.
- ✓ Usa las computadoras para procesar información.

d) Sistemas: Entiende las interrelaciones complejas.

- ✓ Entiende los sistemas: Sabe como funcionan los sistemas sociales, organizacionales y tecnológicos y sabe operar eficazmente con ellos.
- ✓ Controla y corrige la realización de tareas: Distingue tendencias, prevé los impactos en las operaciones del sistema, diagnóstica desvíos en la realización del sistema y corrige fallas de funcionamiento.
- ✓ Mejora o diseña los sistemas: Sugiere modificaciones en los sistemas existentes y desarrolla sistemas nuevos o alternos para mejorar la realización de tareas.

e) Tecnología: Trabaja con una variedad de tecnologías.

- ✓ Selecciona la tecnología: Selecciona los procedimientos, instrumentos o equipos, lo que incluye las computadoras y tecnologías relacionadas.
- ✓ Aplica la tecnología a la tarea: Entiende en general el propósito y los procedimientos indicados para el comienzo y la operación del equipo.
- ✓ Mantiene y repara equipo: Previene, identifica o resuelve problemas del equipo, lo que incluye las computadoras y otras tecnologías.

Por su parte, a nivel europeo, a través del diálogo social entre los actores vinculados a la producción (Estado, Agrupaciones de Empresarios y Agrupaciones de Trabajadores) se ha determinado la necesidad de contar con una base mínima de competencias claramente identificadas y actualizadas que se conviertan en elementos imprescindibles de adquirir por parte de cada individuo durante su formación. A ésta base se le ha denominado “zócalo de base” y en la actualidad se encuentra constituido por las siguientes unidades de competencia¹⁰⁰:

- ✓ Dominio de la Lectura.
- ✓ Dominio de la Escritura.

¹⁰⁰ Ces/Unice/Ceep. Marco de las acciones para el desarrollo de las competencias y de las calificaciones a lo largo de la vida”. En: Competencia Laboral. Boletín 152. CINTERFOR.

- ✓ Dominio del Cálculo.
- ✓ Dominio de al menos una segunda lengua.
- ✓ Capacidad de resolución de problemas.
- ✓ Creatividad.
- ✓ Espíritu de equipo.
- ✓ Manejo de las herramientas informáticas.
- ✓ Aptitud de comunicar, incluso en un contexto multicultural, y
- ✓ Capacidad de aprender a aprender.

f. Propuesta de Modelo de Formación por Competencias en el contexto educativo chileno.

La División de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile (DIVESUP/MINEDUC), propone un modelo de formación por competencias, desde el enfoque de competencia laboral. Para la elaboración de un modelo de dichas características, se formuló el *Manual para la elaboración de módulos de formación técnica con enfoque de competencias laborales*¹⁰¹, el que cuenta con la siguiente estructura¹⁰²:

A. Consideraciones generales: Se deben tener presentes, al menos, las siguientes cuatro consideraciones transversales al diseño de un módulo:

- ✓ Cada módulo tiene que hacer referencia al perfil de egreso de una carrera, el que ha sido diseñado basándose en el perfil profesional que contiene las competencias laborales relacionadas con la carrera;
- ✓ Cada módulo está construido con enfoque de competencias laborales;
- ✓ Cada módulo es independiente y susceptible de integrarse a un sistema complejo mayor;

¹⁰¹ Gobierno de Chile. División de Educación Superior, Ministerio de Educación. Manual para la elaboración de módulos de formación técnica con enfoque de competencias laborales. Enero 2003.

¹⁰² Gobierno de Chile. DIVESUP/MINEDUC. Op. Cit. N° 101.

- ✓ Cada módulo es una unidad de aprendizaje y respuesta pedagógica pertinente;

B. Consideraciones previas: A través de todo el proceso de diseño de un módulo de formación técnica con enfoque de competencias laborales considere:

- ✓ ¿Qué tiene que *saber* el/la participante?
- ✓ ¿Qué tiene que *saber hacer* el/la participante?
- ✓ ¿Cómo tiene que *saber ser y actuar* el/la participante?

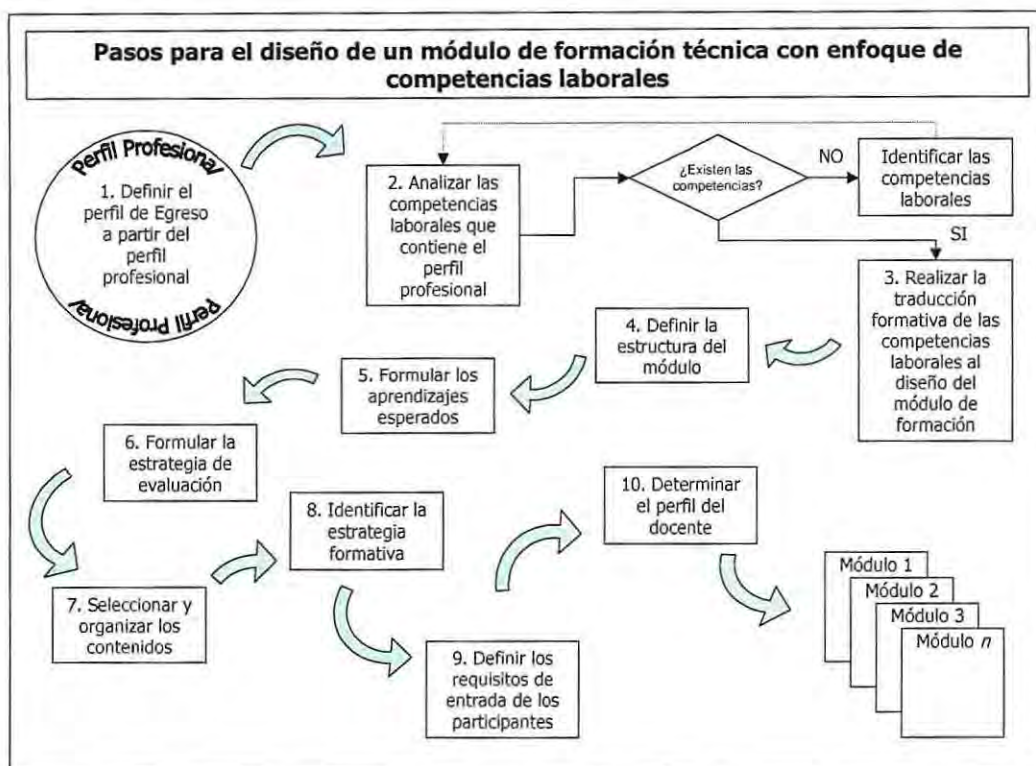
C. Consideraciones de Proceso: Durante el proceso de elaboración de la oferta de formación realice al menos las siguientes actividades:

1. Analizar el perfil profesional
2. Utilizar las competencias laborales como marco de referencia y fuente de información
3. Definir el perfil de egreso de la Carrera
4. Seleccionar las competencias laborales relevantes o que se desarrollarán en un módulo
5. Conducir un proceso de traducción formativa que permita definir las capacidades que los/las participantes desarrollarán en el módulo
6. Describir los aprendizajes esperados que los/las participantes deberán poseer al egresar con el objeto de lograr niveles de desempeño compatibles con la naturaleza de las funciones que deberían realizar
7. Determinar la estrategia de evaluación
8. Identificar los contenidos y definir la estructura del módulo
9. Decidir las estrategias de formación (métodos, medios, modalidades de formación)
10. Identificar los recursos necesarios

11. Definir los requisitos de entrada de los/las participantes al módulo

12. Definir el perfil del docente.

A partir de lo anterior, se configura el siguiente esquema explicativo¹⁰³:



Finalmente, existen una serie de conceptos relevantes en el modelo de formación por competencias, entre los cuales destacan los siguientes:

- ✓ **Áreas de Competencia:** Tareas o funciones fundamentales que se esperan de una persona en su desempeño laboral.
- ✓ **Competencia Laboral:** Son las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo.
- ✓ **Conocimiento:** Es el componente cognitivo que sustenta las competencias laborales y que expresa en el saber cómo ejecutar una actividad productiva.
- ✓ **Destreza/ Habilidad:** Se refiere a las capacidades de desempeño o de realización de procedimientos que deben adquirir los individuos en un proceso de aprendizaje.

¹⁰³ Gobierno de Chile. DIVESUP/MINEDUC. Op. Cit. N° 101.

- ✓ Perfil Académico: “Representa los rasgos, las particularidades, los conocimientos y expectativas que califican a un sujeto para recibir una credencial académica”.
- ✓ Perfil Profesional: Alude a la reunión de las competencias laborales requeridas para actuar en un área profesional definida.
- ✓ Sistema de competencias laborales: Conjunto de elementos, acciones y procedimientos encaminados a establecer mecanismos de definición, evaluación y certificación de competencia laboral, de conformidad con las normas establecidas.

Es por ello, que desde este modelo, las prioridades educativas están orientadas a diseñar currículos que contemplen desde esta etapa en vinculación concreta con el mercado laboral, la promoción de aprendizajes relevantes para los estudiantes y el uso de metodologías que unan la adquisición de conocimientos teóricos con su aplicación práctica en espacios o contextos similares a los espacios laborales en los cuales posteriormente, deberá realizarse el/la egresado/a de los centros de educación superior¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 75.

**TRABAJO SOCIAL:
CONCEPTOS E HISTORIA DE LA FORMACIÓN**

Cuando se habla de trabajo social, nos referimos a todas las tecnologías que tienen por objetivo modificar la realidad social, sin embargo, cuando se hace referencia al Trabajo Social, se está hablando específicamente de una disciplina y profesión cuyos antecedentes históricos se denominaron Asistencia Social y Visita Social¹⁰⁵.

Esta definición generará que, más adelante, Pilar Alvariño¹⁰⁶ señale que el Trabajo Social pasó “del cumplimiento de una función más bien asistencial, a una función orientada a capacitar y a organizar a la comunidad para que asuma una posición participativa en la transformación de la sociedad”. Con posterioridad a dicha afirmación se señala que la actividad social del trabajador social consistiría en una nueva concepción del Trabajo Social: actuar con todos los beneficiarios asistenciales del sistema, capacitando y motivando su incorporación a la toma de decisiones que repercuten directamente en el enfoque y calidad de los servicios que se les ofrecen.

Otra definición de Trabajo Social corresponde a “la disciplina que se preocupa del estudio y tratamiento social de problemas o disfunciones sociales que afectan a individuos, familias, pequeños grupos de la sociedad, comunidades locales y organizaciones formales con el fin de contribuir a su bienestar social”¹⁰⁷.

Por lo tanto, se observa que el Trabajo Social tiene en su peculiaridad disciplinaria un “objeto material” que es lo “social” y un “objeto formal”, que es la transformación a nivel individual, micro o macrosocial, de algunos problemas sociales, apuntando a un objetivo general de bienestar de cada uno y todos los miembros de la sociedad en relación con el desarrollo social pleno en todos sus aspectos¹⁰⁸.

Así es como el Trabajo Social se entiende como tecnología, la que corresponde a la vía intermedia entre la ciencia y la técnica, remitiendo a través de la interrogación y aplicación de ambas¹⁰⁹.

¹⁰⁵ Amengual, Ataliva. El Trabajo Social, ¿tecnología? Apuntes Para una reflexión sistemática.

¹⁰⁶ Alvariño, P. Citada en Op. Cit. N° 105.

¹⁰⁷ Apuntes de Cátedra “Fundamentos Teóricos del Trabajo Social”. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. 2000.

¹⁰⁸ Gissi, J. Trabajo Social y Ciencias Sociales.

¹⁰⁹ Apuntes de Cátedra “Fundamentos Teóricos del Trabajo Social”. Op. Cit. N° 107.

El Trabajo Social, como disciplina inmersa en un contexto social, ha debido enfrentarse a diversas transformaciones derivadas de los vertiginosos cambios que la sociedad, en su conjunto, ha sufrido. Estos cambios experimentados a través de los años, han significado que el Trabajo Social presente una clara evolución desde los años de su inicio hasta hoy.

1. Evolución Histórica del Trabajo Social Chileno.

En Chile, el Trabajo Social Profesional surge en el año 1925, a raíz de la creación de la primera escuela de Servicio Social, denominada “Escuela de Servicio Social de la Beneficencia Pública”, con sede en Santiago y fundada el 4 de mayo de 1925. A partir de 1945, esta Escuela cambia su nombre en honor a su fundador, pasando a denominarse “Doctor Alejandro del Río”.

Es así, como esta escuela se constituye como el primer centro de formación profesional en Chile y Latinoamérica y tiene como objetivo principal “la formación de visitadoras sociales que hicieran posible la sistematización de la asistencia en Chile y colaboran con el médico y los servicios o instituciones de beneficencia en la atención profesional de los asistidos”¹¹⁰.

En un comienzo, La carrera tenía una duración de dos años y al egresar, el alumno se comprometía a desempeñar sus funciones por lo menos durante dos años en las instituciones dependientes de la Junta Central de Beneficencia. Los postulantes a ella debían ser mayores de edad, haber rendido satisfactoriamente tercer año de humanidades y poseer antecedentes morales y personales intachables, unidos a un gran espíritu de abnegación y amor al prójimo¹¹¹.

De este modo, la formación profesional en Trabajo Social, desde sus comienzos, ha contemplado una amplia gama de asignaturas teóricas, así como también incluye la realización de prácticas profesionales. Para la realización de dichas prácticas, la Oficina de Información –anexo de la primera escuela de Servicio Social- que centralizaba en ficheros las instituciones de asistencia social de la Junta Nacional de Beneficencia, sus beneficios y los requisitos exigidos para otorgarlos permitía que cada alumno/a brindara atención a cada sujeto, el cual era sometido a una

¹¹⁰ Figueroa Silva, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 19.

¹¹¹ Figueroa Silva, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 22.

encuesta y remitido, de acuerdo con la índole del problema presentado a la institución correspondiente, evitando así la doble prestación. Estas prácticas realizaban intervenciones a nivel de Caso y eran supervisadas por una de las primeras egresadas de la Escuela, la Srta. Ana Mc Aulife¹¹².

Cabe hacer presente, la incorporación de “las escuelas de las ciudades de Santiago, Concepción y Temuco, dependientes del Ministerio de Educación”, en el año 1940¹¹³.

De esta manera, la evolución del Trabajo Social en Chile, como profesión, puede ser caracterizada en cinco etapas, “claramente influenciadas por los procesos económicos, políticos e históricos sociales del país y Latinoamérica”¹¹⁴.

¿ Primera Etapa: De la Beneficencia a la Profesionalización.

Considera el período comprendido entre 1925 y 1960. Sus principales referentes lo constituyen principios filosóficos y cristianos de ayuda al necesitado. La formación profesional, durante este período, recoge en un inicio, la tradición europea y, con posterioridad, los aportes de las escuelas norteamericanas.

Dado su carácter paramédico y parajurídico, su currículo tiende a formar profesionales que se encuentren capacitados para actuar en el campo médico social y en organismos públicos de seguridad social. Las modalidades de intervención de Trabajo Social de esa época, se centran en la persona y su familia, con un carácter eminentemente asistencialista. Posteriormente, en 1945, se incorpora el nivel de intervención en Grupo, con la misma impronta asistencialista característica del período.

Al comienzo de esta etapa, la carrera tenía una duración de dos años y al egresar, el alumno se comprometía a desempeñar sus funciones por lo menos durante dos años en las instituciones dependientes de la Junta Central de Beneficencia¹¹⁵.

El plan general de estudios de Servicio Social, en sus inicios, contemplaba entre las asignaturas teóricas: Derecho y Economía Política,

¹¹² Figueroa, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 23.

¹¹³ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 18.

¹¹⁴ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 14.

¹¹⁵ Figueroa, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 21.

Profilaxis e Higiene, Protección a la Infancia, Alimentación y Dietética, Atención de enfermos y heridos y práctica de secretaría. Estas materias no serán modificadas durante toda esta etapa histórica, hasta la etapa posterior. Además, dentro de dicho plan de estudios, se considera la realización de una práctica profesional de corta duración que consistía en visitas a instituciones para que el/la estudiante tomara contacto con los problemas, con los recursos existentes y con los necesitados, respecto de los cuales desarrollaba acciones paliativas y de información¹¹⁶.

Respecto de la evolución experimentada por las prácticas en la formación de profesionales, se debe considerar que dentro de este período se incluyen dos métodos más al plan de estudios (Trabajo Social de Grupo y Trabajo Social de Comunidad), sin embargo sigue prevaleciendo el método de Caso Social Individual.

De esta forma, las prácticas de Trabajo Social de Caso y de Grupo son realizadas a través de Estadas, siendo las últimas de menor duración. Dichas prácticas se realizaban principalmente en instituciones estatales, tales como organizaciones pertenecientes al sector salud, educación y justicia¹¹⁷.

Emergen de esta etapa las competencias que a continuación se presentan¹¹⁸:

- a. Competencias técnicas en salud pública y legislación social vigentes en esa época.
- b. Competencias metodológicas en intervención profesional, dimensiones Caso Social y Familia y Grupos.
- c. Competencias participativas desarrolladas en complementariedad y subordinación a las prácticas médicas y jurídicas en las que se inserta.
- d. Competencias personales de caridad y ayuda al necesitado, fundadas en los principios cristianos de ayuda al prójimo.

Cabe hacer presente que, posteriormente a esta fase, se realiza un proceso que considera las siguientes fases sucesivas¹¹⁹:

- a. Establecimiento de procedimientos de instrucción y selección.

¹¹⁶ Figueroa, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 22.

¹¹⁷ Figueroa, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 85 - 86.

¹¹⁸ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 18.

¹¹⁹ Gissi. Op. Cit. N° 108.

- b. Constitución de una asociación profesional para establecer modelos y normas de ocupación para encauzar las relaciones con otros grupos competitivos.
- c. Consecución del reconocimiento público en forma de apoyo legal para controlar el acceso a la profesión y a su ejercicio.
- d. Elaboración de un código ético.

Así, la profesión de Trabajo Social ha cimentado su accionar en la constante vinculación con su "objeto material", insertándose en la base de la sociedad y entregándole los conocimientos que, como disciplina tecnológica, ha adquirido y desarrollado.

Cabe hacer presente que la formación en Trabajo Social, durante esta fase, va buscando conectar las necesidades de la sociedad con los fines formativos.

¿ Segunda Etapa: del Asistencialismo a la Promoción.

Abarca el período comprendido entre los años 1960 y 1973. Los referentes profesionales están directamente relacionados con la sucesión de fenómenos sociales, los que han sido inspirados en principios filosóficos de la línea del materialismo dialéctico y materialismo histórico; a su vez, éstos buscaban provocar cambios profundos en las estructuras establecidas hasta el momento.

A nivel latinoamericano, la profesión se vuelca hacia un profundo sentido de revisión y autocrítica, proceso que es conocido bajo el concepto de *Reconceptualización*. Esta fase involucra que se efectúe un cuestionamiento del rol profesional y, por esa misma razón, de las metodologías y los niveles de intervención; del carácter asistencialista de las prácticas sociales y, asimismo, de las teorías, conceptos y marcos valóricos que, hasta el momento, habían sido el sustento del quehacer profesional.

Debido a lo anterior, la formación profesional sufre modificaciones debido a la incorporación de asignaturas profesionales, fundamentalmente provenientes de la línea de las Ciencias Sociales e Investigación Social. Los niveles de intervención de Caso Social y Familia y Grupos son cuestionados en su dimensión asistencial y se incorpora como nivel de intervención la Organización y Desarrollo de la Comunidad, siendo reforzado, complementariamente, con asignaturas

profesionales destinadas a fortalecer los campos de acción profesional tales como vivienda, previsión social, menores en situación irregular, entre otras.

Durante este período, se produce una apertura en los campos de acción profesional, dándose un incremento importante en las áreas vinculadas a municipios, organizaciones sindicales, poblacionales y sectores rurales.

Dentro de la enseñanza práctica, se realizaban las estadas prácticas de Caso Social Individual, las de Trabajo Social de Grupo y, posteriormente, se incluye el método de Organización y Desarrollo de la Comunidad.

Cabe mencionar que en esta fase, se sustituyeron las prácticas tradicionales, por una práctica integrada de seis meses en un servicio o campo de acción a elección de los/as alumnos/as en el último curso o semestre de la carrera y en la cual se aplicaban los tres métodos de Trabajo Social Profesional. Los roles cumplidos durante la realización de esta práctica, eran los de educar y concienciar.

Las tradiciones de competencias que se heredan a partir de este período son¹²⁰:

- a.** Competencias técnicas en Ciencias Sociales, Investigación Social y Planificación Social, políticas y programas sociales en Promoción Social.
- b.** Competencias metodológicas en intervención profesional, dimensiones Caso Social y Familia y Grupos; resignificadas en su operativa metodológica para la realidad latinoamericana, agregándose el nivel de Organización y Desarrollo de la Comunidad.
- c.** Competencias participativas, destacando las tareas de Promoción y Educación Social que relacionan de modo distinto al profesional con los usuarios y adscripción a una política explícita.
- d.** Competencias personales de crítica social y compromiso con el pueblo, fundadas en los principios filosóficos del materialismo histórico y materialismo dialéctico.

¹²⁰ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 19.

ζ Tercera Etapa: Trabajo Social y Gobierno Militar.

Esta etapa comprende el período que se extiende desde septiembre de 1973 a marzo de 1990. Como característica principal de esta fase, se encuentra la detención abrupta de los procesos comenzados en la etapa anterior, produciéndose el cierre de escuelas que imparten la carrera, expulsión de profesionales y alumnado y limitaciones en el número de vacantes disponibles.

A partir de lo anterior, se produce el rediseño de los currículos, incluyendo la redefinición de objetivos, objeto de la disciplina, metodologías profesionales; planteando una formación de índole tecnológica, cuya característica principal es la desideologización de la práctica social, exacerbando como valor la neutralidad en los procesos de intervención. En el ejercicio profesional se asigna un énfasis de carácter asistencial y paternalista, dando prioridad a la atención individual en desmedro de la atención de tipo grupal y comunitaria.

Por razones de transformación del contexto socio político, el campo profesional experimenta una fuerte contracción, dándose una disminución sustancial del número de cargos disponibles y no produciéndose nuevas contrataciones. Paralelamente, en un contexto no oficial, se logra la consolidación de profesionales que comienzan a construir un Trabajo Social íntimamente ligado al tema del respeto por los derechos humanos, a la promoción de la participación de las personas y al desarrollo de formas democráticas de convivencia. Estas labores se realizan a través del fortalecimiento de las organizaciones y de la educación social.

Las prácticas realizadas durante las etapas precedentes, se ven abruptamente modificadas debido a los cambios experimentados por el país al interior de las esferas socio políticas. Si bien, con anterioridad, las prácticas lograban intervenir a nivel de Caso Social y Familia, Grupo y Comunidad en general, en 1973 esta situación degeneró en un activismo político, motivado por el afán de comprometer abiertamente al quehacer profesional con los requerimientos políticos, ideológicos y sociales de la política y momento histórico contingente¹²¹.

Las tradiciones de competencias que se heredan de este período pueden subdividirse en ámbitos de oficialidad y alternancia, de acuerdo a lo siguiente¹²²:

¹²¹ Figueroa, Angélica. Op. Cit. N° 14. Pág. 140.

¹²² Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 20.

TRADICIONES / AMBITOS	TRABAJO SOCIAL OFICIAL	TRABAJO SOCIAL ALTERNATIVO
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencias Sociales en la tradición positivista. ✓ Investigación social en la tradición positivista. ✓ Estadísticas. ✓ Políticas y programas sociales sectoriales y subsidiarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencias Sociales en la tradición naturalista. ✓ Investigación social Cualitativa. ✓ Sistematización. ✓ Programas sociales financiados por la Cooperación internacional
Competencias Metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Énfasis en Nivel de Intervención Caso Social y familia en la tradición asistencialista. ✓ Desarrollo y Aplicación de instrumentos y estándares de medición y focalización de pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niveles de intervención Caso Social y Familia; Grupos y Comunidad en la tradición de Promoción y Educación, a la que se integra Promoción de los Derechos Humanos y Educación Cívica, en el contexto de recuperación de la democracia
Competencias Participativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de políticas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconstitución del tejido social y fortalecimiento de la organización.
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Neutralidad valórica en la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento de la subjetividad y los valores en la intervención.

ζ **Cuarta Etapa: Continuidad y cambios en la búsqueda de la síntesis.**

Este período comienza con el retorno a la democracia y se extiende hasta la actualidad. El Trabajo Social se preocupa de focalizar sus esfuerzos en construir saberes que logren integrar a las etapas precedentes, que permitan la génesis de nuevo conocimiento profesional y, además, la resignificación de las metodologías de intervención.

En esta fase, los temas centrales están enfocados hacia la superación de la pobreza y el aporte profesional en el desarrollo económico bajo cánones de justicia social que son impulsados desde los círculos oficiales. Todo ello plantea la necesidad de revisión de las mallas curriculares implementadas hasta el momento.

Durante el desarrollo de este período, el número de profesionales aumenta significativamente, en atención a la apertura de nuevas escuelas en universidades privadas. La inserción laboral se mantiene en las áreas tradicionales y se integran los escenarios generados a partir de los proyectos sociales de fondos públicos y privados, orientados al área de la promoción social.

Las prácticas realizadas durante este período, corresponden a intervenciones resguardadas por ciertas normativas, las que le dan el carácter de instancia formativa y de aprendizaje dentro de la formación de pregrado en Trabajo Social. Dichas prácticas buscan la utilización y aplicación de los métodos de Trabajo Social, atendiendo a los niveles de Caso Social Individual y Familia, Grupo y Comunidad.

Las tradiciones de competencias que se constituyen en este período son¹²³:

- a. Competencias técnicas: Ciencias Sociales positivista y naturalista e Investigación Social cualitativa y cuantitativa. Políticas y programas sociales intersectoriales focalizados, por medio de fondos públicos concursables con participación de la sociedad civil.
- b. Competencias metodológicas: Diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales; niveles de intervención de Caso Social y Familia, Grupo y Comunidad, consolidados y con opciones de modelos de intervención que buscan adecuarse a los nuevos requerimientos sociales.
- c. Competencias Participativas: Trabajo en equipos disciplinarios y multidisciplinarios, administración de recursos humanos, capacidad de comunicación y de liderazgo.
- d. Competencias Personales: Manejo de la incertidumbre y toma de decisiones, manejo de la frustración y autocuidado, actualización.

¹²³ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 21.

ζ Quinta Etapa: De la Tradición Profesional a la Transformación de la Profesionalidad.

Corresponde a la fase por la cual atraviesa actualmente el Trabajo Social. Sus principales características están vinculadas a las exigencias derivadas de un mundo globalizado y con transformaciones en curso. Éstas, en el ámbito de la formación de profesionales, se han centrado – inicialmente- en la formación de pregrado a partir de modelos de competencias profesionales insertos en los procesos de innovación curricular, la demanda de procesos de autoevaluación en la formación tanto de pregrado, como de postgrado; en conjunto con un creciente reconocimiento de las condiciones de incertidumbre en la estabilidad laboral y transdisciplinariedad en la inserción profesional¹²⁴.

Se debe señalar que, en la actualidad, Chile da lugar a un total aproximado de 12.886¹²⁵ matriculados/as en Trabajo Social/ Servicio Social dentro de las distintas instituciones públicas y privadas que imparten la carrera, con una representatividad femenina de un 85% y masculina de un 15%.

Por otra parte, tal como se detallara con anterioridad, un gran número de instituciones de Educación Superior imparte el programa de Trabajo Social / Servicio Social en su calidad de nivel profesional o técnico, así como también programas de licenciatura y postgrado. Esta alta oferta académica se traduce en una gran cantidad de alumnos/as que, en un futuro cercano, serán egresados/as de dichos programas y buscarán las alternativas para ingresar y participar del mercado laboral.

A partir de lo anterior, y teniendo como referente lo que dicta el Ministerio de Educación el año 2004¹²⁶, se indican las instituciones tradicionales y privadas que imparten el programa de Trabajo Social / Servicio Social:

UNIVERSIDADES TRADICIONALES.	
Institución.	Nombre de la Carrera.
Universidad de Tarapacá.	Servicio Social.
Universidad de Antofagasta.	Servicio Social.
Universidad La Frontera.	Servicio Social.
Universidad de Magallanes.	Servicio Social.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	Servicio Social.
Universidad de Concepción.	Servicio Social.
Universidad Arturo Prat.	Trabajo Social.
Universidad de Los Lagos.	Trabajo Social.
Universidad del Bío – Bío.	Trabajo Social.

¹²⁴ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Competencias Profesionales en Trabajo Social. Cuadernos de Trabajo Social N° 1. 2002.

¹²⁵ Anuario Estadístico. En www.indices.cl. Datos obtenidos en el año 2003.

¹²⁶ MINEDUC. Véase en www.mineduc.cl. Septiembre de 2004.

Universidad Tecnológica Metropolitana.	Trabajo Social.
Pontificia Universidad Católica de Santiago.	Trabajo Social.
Universidad Católica de la Santísima Concepción.	Trabajo Social.
Universidad Católica de Temuco.	Trabajo Social.
Universidad Católica del Maule.	Trabajo Social.
Universidad de Valparaíso.	Trabajo Social.

De la misma forma, las instituciones privadas que imparten dicho programa, se detallan tal como sigue:

UNIVERSIDADES PRIVADAS.	
Institución.	Nombre de la Carrera.
Universidad Autónoma del Sur.	Servicio Social.
Universidad Mariano Egaña.	Servicio Social.
Universidad de Rancagua.	Trabajo Social.
Universidad de Academia de Humanismo Cristiano.	Trabajo Social.
Universidad Adventista de Chile.	Trabajo Social.
Universidad Alberto Hurtado.	Trabajo Social.
Universidad Autónoma del Sur.	Trabajo Social.
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.	Trabajo Social.
Universidad Central.	Trabajo Social.
Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Arcis.	Trabajo Social.
Universidad de Ciencias de la Informática.	Trabajo Social.
Universidad del Pacífico.	Trabajo Social.
Universidad Finis Terrae.	Trabajo Social.
Universidad José Santos Ossa.	Trabajo Social.
Universidad La República.	Trabajo Social.
Universidad Marítima de Chile.	Trabajo Social.
Universidad Mayor.	Trabajo Social.
Universidad Nacional Andrés Bello.	Trabajo Social.
Universidad San Sebastián.	Trabajo Social.

De acuerdo con la información difundida por el Ministerio de Educación¹²⁷, el programa de Trabajo Social, se impartirá a contar del año 2005 en la universidad Andrés Bello, bajo las modalidades diurna y vespertina.

Finalmente, se identifican los siguientes Institutos Profesionales de carácter privado que ofrecen el programa de Trabajo Social:

INSTITUTOS PROFESIONALES.	
Institución.	Nombre de la Carrera.
Instituto Nacional de Capacitación (INACAP).	Servicio Social.
Instituto Profesional La Araucana.	Servicio Social.
Instituto Profesional Santo Tomás.	Servicio Social.
Instituto Profesional San Bartolomé de La Serena.	Trabajo Social.

De esta forma, la cantidad de instituciones que ofrecen dichas carreras en los últimos años ha crecido considerablemente, situación que

se ha traducido en un aumento progresivo en la oferta académica en las Universidades Privadas e Institutos Profesionales.

Producto de este contexto, en la actualidad, la carrera de Trabajo Social, es considerada como una de las “carreras saturadas” –tal como la denominasen los expertos-, debido a que se encuentra dentro del conjunto de las 10 carreras de pregrado en la cual se concentra el 20% del alumnado que ingresa a la Educación Superior¹²⁸.

¹²⁷ MINEDUC. Véase en www.mineduc.cl . Diciembre de 2004.

¹²⁸ Véase en www.terra.cl . Diciembre de 2004.

TRABAJO SOCIAL: PRACTICAS PROFESIONALES Y SUPERVISIÓN.

1. Prácticas Profesionales: Referentes Conceptuales.

CINDA¹²⁹, en su artículo “Evaluación de las Prácticas Profesionales en Ingeniería”, señala que por práctica profesional se entiende “la actividad terminal donde se pretende conectar el conocimiento y habilidades adquiridas en cuatro o cinco años de estudio teórico – práctico desempeñándose por espacios variables de tiempo en una industria afín a la profesión. Allí debe realizar una serie de trabajos que ponen a prueba sus destrezas, iniciativa, comportamiento, puntualidad, adaptabilidad, presencia, confiabilidad, curiosidad, comunicación, productividad, capacidad de análisis y sentido común y conocimientos”.

La práctica profesional puede ser entendida como “las labores, actividades o trabajos, remuneradas o no, por parte de un estudiante en una organización o empresa, realizadas con el propósito de vincular al estudiante con las actividades que deberá ejecutar como futuro profesional, proporcionándole la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos y obtener experiencias que le permitan desarrollar habilidades y destrezas, complementos que se juzgan necesarios para su adecuada formación profesional”¹³⁰.

Cabe mencionar que las asignaturas de práctica profesional de Trabajo Social constituyen actividades tendientes a llevar al alumnado a un proceso sistemático de incorporación a la realidad del ejercicio profesional del Asistente Social¹³¹.

Asimismo, se entiende por práctica profesional en Trabajo Social “el espacio donde se aplican, con la supervisión de un especialista, determinadas técnicas de intervención sobre la realidad del campo profesional”¹³².

Se debe considerar que estas asignaturas prácticas se llevan a cabo en terreno y en torno a una temática central que diga relación con problemas y necesidades personales y sociales específicas, a partir de

¹²⁹ CINDA. Op. Cit. N° 1. Pág. 129.

¹³⁰ Art. 45°, Título IV de la práctica profesional. Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad de Valparaíso. Reglamento interno.

¹³¹ Art. 18°, Título IV de las asignaturas de práctica de Servicio Social. Reglamento Interno Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

¹³² Véase en www.lie.upn.mx/docs.presentaciones.

una estructura institucional y bajo la supervisión directa de un docente Asistente Social¹³³.

Estas asignaturas prácticas corresponden al trabajo práctico que el/la alumno/a deberá realizar interviniendo en los tres niveles que considera el Trabajo Social profesional en Chile: Caso y Familia, Grupo y Comunidad.

Otros conceptos asociados al área de las prácticas profesionales, corresponden a los siguientes¹³⁴:

- ≈ **Asignatura de Práctica:** Es el entrenamiento en el cual los alumnos y las alumnas aplican los conocimientos teóricos y metodológicos, con los individuos, grupos y comunidades, utilizando los modelos de intervención propios de Trabajo Social. Es parte fundamental del programa de Trabajo Social ya que a través de ésta el/la alumno/a puede aplicar en la realidad social los conocimientos adquiridos en la institución de nivel superior. Son objetivos de la práctica escolar, intervenir en la realidad social para conjugar la teoría con la práctica, en un proceso constante de enseñanza – aprendizaje.
- ≈ **Practicante:** Es el/la alumno/a del programa de Trabajo Social que realiza su práctica escolar a partir del sexto semestre.
- ≈ **Campo de Prácticas:** Es el espacio en el cual el/la estudiante puede aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en el aula.
- ≈ **Institución beneficiada:** Son los individuos, grupos, instituciones y comunidades donde practican los/las estudiantes del Programa de Trabajo social.
- ≈ **Instituciones Públicas:** Las dependencias de gobierno de todo nivel.
- ≈ **Instituciones Privadas:** Las empresas, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles, cooperativas.

2. Supervisión en Trabajo Social.

Las prácticas profesionales en Trabajo Social se constituyen como instancias de aprendizaje de los y las alumnos/as, sin embargo éstas responden a cánones distintos de los acostumbrados de acuerdo a una lógica de clases presenciales tradicionales.

¹³³ Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. Op. Cit. N° 13. Pág. 14.

¹³⁴ Véase en www.uacj.mx/ICSA/Carreras/Trabajo_Social/practicasts.htm

Dentro de este proceso de aprendizaje, los/las docentes que dictan las cátedras en las diversas instituciones de educación superior que imparten la Carrera de Trabajo Social, no están solos/as puesto que se suma a este actor, la presencia del *Supervisor*. Debido a las características de la enseñanza teórica – práctica y la necesidad de relacionarla en sus dos aspectos, transformándola en un conjunto armónico, explican la inclusión de la supervisión a los programas de Trabajo Social.

La palabra *Supervisión* no tiene sinónimo de inspección, de control o de vigilancia. En las escuelas de Trabajo Social se ha incorporado este término con una finalidad didáctica que envuelve conceptos de educación, de instrucción y de formación¹³⁵.

Por lo tanto, se entiende que la supervisión es la manera de integrar los conocimientos teóricos que reciben los/las alumnos/as con la realidad existente por medio de la práctica. Además se busca con la supervisión el desarrollo progresivo de la capacidad de autoevaluación de los y las estudiantes.

En el proceso de supervisión, el que se identifica como una instancia educativa, la persona que posee conocimientos y experiencias asume la responsabilidad de adiestrar a otras menos preparadas en tales disciplinas y de formarlas para su aplicación adecuada. A partir de lo anterior, se puede deducir que la supervisión tiene como características¹³⁶:

- Es un proceso educativo.
- Sus principales objetivos son: orientar, guiar, enseñar, esclarecer.
- El ejercicio de la supervisión no significa menor valía para quien es objeto de ella.
- En Trabajo Social, la supervisión es un proceso básico en la formación de asistentes sociales; en el desarrollo y perfeccionamiento de los asistentes sociales; en la administración de servicios sociales.

Por tanto, se entiende al/la *Supervisor/a* como aquella persona encargada de verificar, controlar e inspeccionar y dar seguimiento a las

¹³⁵ Maidagán de Ugarte, Valentina. "Manual de Servicio Social". Editorial Andrés Bello. 1970. Pág. 142. Pág. 247.

¹³⁶ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 248.

prácticas profesionales realizadas por los/las alumnos/as del Programa de Trabajo Social¹³⁷.

De acuerdo a lo definido con anterioridad, puede clasificarse a los/las supervisores/as que participan en el proceso de realización de prácticas profesionales como académicos e institucionales. Por *supervisores/as académicos/as* se entenderá a aquellos/as docentes que imparten asignaturas del Programa de Trabajo Social correspondiente, y que ejercen supervisión de alumnos/as, brindando las directrices metodológicas y técnicas de su competencia, desde la academia.

Por su parte, el/la *supervisor/a institucional* tendrá las siguientes tareas y atribuciones: “el rol que le corresponde es contribuir a que el/la alumno/a logre aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas en el medio laboral, como también ayudarlo/a a adquirir nuevos aprendizajes y orientarlo/a en el quehacer profesional para así, actuar con eficiencia ante los requerimientos de la institución. A su vez, debe mantener una relación recíproca con los Centros de Educación Superior, específicamente con los/las docentes responsables de la formación de los/las alumnos/as”¹³⁸.

La supervisión aplicada a los/las alumnos/as les ayuda y orienta en la incorporación de sus conocimientos al trabajo que realizan en las instituciones. Asimismo, les enseña a valorar y esclarecer sus propias capacidades potenciales para el Trabajo Social y sus posibilidades de ser aplicadas a la profesión.

En la supervisión de práctica, el equipo docente necesita conocer y comprender al/la alumno/a, observar sus reacciones, favorecer su adaptación, planear la enseñanza e impartirla de acuerdo con los conocimientos y experiencias del/la supervisado/a, en una relación amistosa y profesional. Se reconoce que las funciones del docente que supervisa son, principalmente, las de enseñanza, interpretación y evaluación¹³⁹.

Los métodos utilizados, generalmente, en la supervisión de alumnos/as corresponden a¹⁴⁰:

- a) *La entrevista o conferencia individual*, que abarca el aspecto docente y el administrativo. Estas reuniones exigen frecuencia y

¹³⁷ INET. Op. Cit. N° 73.

¹³⁸ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 75.

¹³⁹ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 249.

¹⁴⁰ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 250 y siguientes.

continuidad. Es recomendable que el/la supervisor/a señale a el/la alumno/a las características positivas de su trabajo, medida psicológica que predispondrá al estudiante a aceptar de buen grado los aspectos negativos que hayan de señalársele después. El/la supervisor/a mantendrá absoluta imparcialidad y ecuanimidad al hablar de los factores favorables y desfavorables.

Se sugiere que la duración de estas reuniones alcance un límite de dos horas y, además, es conveniente que antes del término de esta sesión, se formulen los planes para las siguientes actividades de la intervención y la próxima sesión de supervisión.

- b)** *Los relatos cronológicos o informes del proceso de supervisión:* corresponden a documentos que se hacen imprescindibles para ordenar el trabajo. Estos informes ayudan tanto al supervisor como al supervisado a mantener un orden y las buenas relaciones profesionales entre ellos y, además, crear una mayor confianza y poder discutir, sobre una base concreta, aquellos aspectos en que no estén de acuerdo. Son de gran utilidad para dejar constancia de la labor que el/la supervisor/a y el/la supervisado/a realizan y para establecer una efectiva continuidad en el trabajo.
- c)** *La evaluación o medición:* corresponde a la opinión objetiva del supervisor acerca de la capacidad y desarrollo emocional del supervisado. Constituye un resumen del aprendizaje motivado o inducido por el/la supervisor/a y proporciona al alumno/a la oportunidad de conocer y valorar sus capacidades y limitaciones. Se sugiere que el informe sea discutido por supervisor/a y supervisado/a, porque es una experiencia compartida por ambos/as.
- d)** *La autoevaluación:* es el inventario que hace cada cual de sus actividades, posibilidades y limitaciones y que, por medio de esta crítica, conduce al progreso individual y a la justa valoración de las técnicas y de los conocimientos adquiridos.
- e)** *Talleres Grupales:* corresponde a otro método que, por lo general, se utiliza alternándolo con el de entrevista individual. En estas reuniones se logra la interacción del grupo de alumnos/as supervisados/as, estimulándoles con el cambio de ideas o con el conocimiento de las opiniones de todos/as los/las miembros del grupo. En estas sesiones, el/la supervisor/a es el/la portavoz de las

necesidades, demandas, ideas y planes del grupo de estudiantes, facilitando así la adaptación a los diversos escenarios de práctica.

En el proceso de supervisión, se sugiere que la frecuencia de ellas y el número de personas supervisadas son de alta relevancia para el desarrollo del proceso formativo. El número de estudiantes que se asignen a un/a supervisor/a académico, no debe exceder del que pueda abarcar de una manera efectiva. De esta forma, suele considerarse razonable confiar entre 8 a 10 alumnos a cada supervisor/a, cifra que podría aumentarse a 15 en las instituciones educativas que no cuentan con personal suficiente y que tienen alto número de alumnos/as¹⁴¹.

¹⁴¹ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 253.

<p>TRABAJO SOCIAL Y MÉTODOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.</p>

De esta forma –y tal como se mencionara anteriormente- el Trabajo Social, como disciplina, ha debido transitar por diversos caminos, lo que le ha significado experimentar transformaciones y lograr la definición de sus objetivos, objetos y metodologías.

Es así como los métodos de Trabajo Social pueden subdividirse de acuerdo a las siguientes áreas:

1. Método de Caso Social Individual.

Es considerado como fundamental para el ejercicio de la profesión.

Sus características científicas han sido desarrolladas progresivamente a partir de las primeras décadas del siglo XX; pero los antecedentes históricos de este método para ejercer la asistencia social se remontan al siglo XVI, a los principios enunciados por Juan Luis Vives, a las obras de San Vicente de Paul, a las de Tomás Chalmers y a las de Federico Ozanam. A pesar de ello, la estructura actual de este método, se debe a Mary Richmond quien, a través de la Organización de la Caridad de Nueva York, logró que se fundara la primera Escuela de Servicio Social, en la que dictó cursos.

Swithum Bowers, citado en “Manual de Servicio Social”, define a este método como “un arte en el que la ciencia de las relaciones humanas y la habilidad para cultivar estas relaciones se utilizan con el fin de promover las capacidades individuales y los recursos de la comunidad, hasta llegar a una mejor adaptación del cliente a su ambiente total o a una parte de él”¹⁴².

El Caso Social Individual es un método científico de aplicación esmerada que requiere especial preparación de los/las asistentes sociales que lo practican y éstos/as han de aceptar que es un método básico, fundamental para el ejercicio de la profesión. Este método, en su estructura técnica, consta de proceso, procedimientos y resultados.

Cada una de las etapas puede constituirse como sigue¹⁴³:

¹⁴² Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 142.

¹⁴³ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 143.

- El proceso de desarrolla en diversas fases, las que pueden enunciarse como la investigación, la interpretación y el tratamiento social.
- Los procedimientos de la investigación corresponden, por ejemplo, a las entrevistas, visitas domiciliarias, fuentes de información, historia social, observación.
- El resultado requiere un análisis y una interpretación a fin de lograr el diagnóstico social.

Cabe mencionar que el tratamiento social puede dividirse en cuatro etapas: paliativa, curativa o de normalización, constructiva, preventiva. Asimismo, los procedimientos del tratamiento social, han de señalarse como los siguientes¹⁴⁴:

- a. Entrevistas con fines de tratamiento.
- b. Visitas domiciliarias a los clientes; a las personas relacionadas con el caso; a los funcionarios o instituciones que convengan; gestiones diversas, verbales o escritas.
- c. Auxilios en la etapa de emergencia.
- d. Acción educativa.
- e. reeducación o rehabilitación.

En este método se tiene presente que el/la sujeto del Caso Social Individual es el ser humano en su realidad total, y que todo el proceso se refiere al individuo que tiene dificultades y problemas en relación con el ambiente que lo rodea. Se entiende, por tanto, que los problemas se investigan, interpretan y tratan enfocándolos en los aspectos que afectan al ser humano e impiden el desarrollo de su vida normal y de su bienestar integral.

El/la asistente social acumula en su relación con el/la cliente todos los datos y observaciones que pueden ayudarlo/la a establecer un diagnóstico psicosocial. Debe evaluar las posibilidades y limitaciones, la fuerza y la debilidad del cliente para desarrollar *con él/ella* un plan de tratamiento que lo/la capacite para enfrentarse con su auténtica realidad y para buscar su propia meta¹⁴⁵.

En la actualidad, esta evaluación se realiza a través del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), el que es

¹⁴⁴ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 143

¹⁴⁵ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 145.

capaz de aportar una visión clara e integral de las posibilidades de viabilidad de atención y tratamiento del Caso.

Se considera como característica profesional del asistente social saber identificarse con el/la cliente en forma constructiva y objetiva. Producto de lo anterior, la relación profesional establecida entre cliente y asistente social, se planteará con objetivos claramente definidos para que el/la cliente llegue a valorar la utilidad de la intervención.

Es de importancia destacar que en la relación profesional entre asistente social y cliente, hay fenómenos sobre los que debe ponerse especial atención. Estos fenómenos se conocen bajo el concepto de *Transferencia y Contratransferencia*. El primer fenómeno consiste en “el desplazamiento de sentimientos y actitudes experimentadas por el/la cliente, en relación con algún miembro familiar y otras personas y en dirección al trabajador social”¹⁴⁶; mientras que la *Contratransferencia* dice relación con “el desplazamiento de imagen afectiva, realista o no realista, desde el/la trabajador/a social hacia el/la cliente”¹⁴⁷.

De esta forma, se debe considerar que todo individuo que solicita ayuda, sea cual fuere el problema, necesita expresar sus sentimientos tanto positivos como negativos, ser oído con simpatía y comprensión, aun cuando estos sentimientos sean opuestos a los que experimente el/la asistente social que recibe su solicitud. Necesita también que se le reconozca valer, prescindiendo de sus faltas, y que se les considere como a un *individuo* y no como a un *caso*. Es preciso que el/la asistente social no juzgue a su cliente como a un fracasado o a un deficiente, y que reconozca el derecho que tiene a elegir su propio destino en lo que concierne a su vida¹⁴⁸.

Las informaciones confidenciales que recibe el/la asistente social de parte de su cliente, debe mantenerlas tan secretas como sea posible, y solamente las confiará cuando sea de estricta necesidad a otros profesionales que tengan intervención en el proceso del Caso Individual.

En el desarrollo del método de Caso Social Individual la acción se fundamenta en ciertos principios que el/la profesional asistente social no puede olvidar ni tergiversar. Estos principios lo llevan a la *individualización*, considerada como un diagnóstico diferencial; lo obligan a respetar la *autodeterminación*, o sea, el derecho del cliente a tomar las

¹⁴⁶ Apuntes de Cátedra “Teoría y Técnicas de Servicio Social de Caso I”. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. 2001.

¹⁴⁷ Apuntes de Cátedra “Teoría y Técnicas de Servicio Social de Caso I”. Op. Cit. N° 146.

decisiones que le conciernen; lo mantienen en una actitud de *no juzgar* y de *no condenar*, conservando una absoluta objetividad en sus relaciones con el/la cliente, a quien *aceptará*, sea cual fuere su personalidad o su conducta, y a quien *respetará* basándose en la dignidad de la persona humana, cuyo efectivo reconocimiento es fundamental para el Servicio Social¹⁴⁹

Saber escuchar y *saber observar*, son condiciones técnicas que ayudan no sólo en el estudio del caso, sino principalmente, en el conocimiento del cliente. Es también indispensable en el proceso de Caso Individual, saber inspirar seguridad y confianza. Esto se consigue con una actitud acogedora, ecuánime, atenta, equilibrada¹⁵⁰.

El estudio del caso, el diagnóstico y el tratamiento forman un sólo proceso continuo que el/la asistente social va desarrollando con la participación del cliente, pero manteniendo por su parte la orientación técnica que se materializa en los documentos que constituyen los expedientes de cada caso social. El estudio de los problemas del cliente no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para realizar la elaboración de un diagnóstico y efectuar un tratamiento social.

El diagnóstico social implica la descripción del individuo y de su situación y tiende a establecer relaciones de causa y efecto y a determinar los factores que llevaron al/la cliente/a a recurrir al Servicio Social. Paralelamente al diagnóstico que realiza el/la asistente social, se debe considerar al/la propio/a cliente respecto a su situación¹⁵¹.

En el método de Caso Social Individual, un diagnóstico acertado lleva a un tratamiento efectivo, cuyo objeto es descubrir los recursos que el/la cliente lleva en sí mismo/a y los de su medio para ayudarlo/a a valerse sin ayuda ajena en el porvenir y a incorporarse con funciones propias, útiles, en la vida social normal.

2. Método de Trabajo Social de Grupo.

Los antecedentes de este método se remontan al siglo XIX, aun cuando en aquella época esta forma de trabajo no tenía las características técnicas de ayuda científica a grupos humanos que reviste en la actualidad. Ahora es uno de los métodos básicos del Trabajo Social

¹⁴⁸ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 145

¹⁴⁹ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 146.

¹⁵⁰ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 154 y siguientes.

para la formación de futuros profesionales asistentes sociales. Los orígenes de este movimiento científico tienen su punto de partida en las experiencias realizadas por Slavson y Lieberman y de Newstetter¹⁵².

El Trabajo Social de Grupo difiere del Caso Social Individual en que su acción no siempre está dirigida a dar solución a situaciones de inadaptación o problemas personales relacionados con carencias experimentadas por las personas. Sus objetivos son educativos y sociales, y se le considera un método por medio del cual el/la asistente social capacita a diversos grupos para actuar, de modo que tanto la interacción del grupo como las actividades que desarrolle, contribuyan al perfeccionamiento individual y a la consecución de objetivos sociales útiles y convenientes.

El grupo social puede definirse como el conjunto de seres humanos que tienen relaciones entre sí. Los motivos de cohesión entre los miembros de un grupo pueden ser muy diversos según se trate de grupos primarios, naturales –como la familia- o de grupos secundarios, formados como, por ejemplo, los “scouts”.

Es así como el grupo social, debe tener ciertas características, entre las que pueden señalarse las siguientes¹⁵³:

- a. Permanencia y Continuidad.
- b. Organización basada en la división de funciones de los miembros.
- c. Desarrollo de tradiciones y costumbres.
- d. Interacción con otros grupos.
- e. Desarrollo del espíritu del grupo.

En la práctica del Trabajo Social de Grupo, no siempre el/la asistente social encuentra las características señaladas en las clasificaciones que el profesional conoce con anterioridad y que corresponden a las clasificaciones grupales clásicas. En la práctica se presentan combinaciones de diversos aspectos dentro de los grupos, exceptuando el grupo terapéutico cuyas características se determinan por los fines que persigue.

¹⁵¹ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 160 y siguientes.

¹⁵² Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 168.

¹⁵³ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 171 y siguientes.

Slavson¹⁵⁴ ha definido al Servicio Social de Grupo como “un método de educación social en el que los participantes son, al mismo tiempo, alumnos, maestros y material didáctico actuando en relación”.

Más tarde, Wilber Newstetter¹⁵⁵ diría que el este método “es un proceso socioeducativo que tiene por objeto el desarrollo de la personalidad y la adaptación social de los individuos a través de asociaciones voluntarias y el aprovechamiento de estas asociaciones como medio para lograr otros fines socialmente deseables”.

Es así como, a partir de las definiciones anteriores, se deduce que este método constituye una acción organizada con fines educativos, tendientes a desarrollar la personalidad y a promover en el grupo el espíritu de cooperación y el sentido de responsabilidad. Desde este marco, se entiende que este método tiene como concepto básico, el considerar al hombre como a un ser social que depende en gran medida de sus semejantes para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

El Trabajo Social de Grupo fija su atención en el individuo para ayudarlo a obtener el máximo de sus potencialidades sociales, espirituales, físicas y culturales, tal como lo señalara Dorotea F. Sullivan en “Manual de Servicio Social”¹⁵⁶.

En este método de intervención, el/la asistente social toma al individuo como miembro de un grupo social, así como en el método de Caso Social, y lo considera como miembro de una familia y lo trata individualmente debido a los fines profesionales de este método, los cuales son: impulsar hacia el perfeccionamiento personal a cada miembro participante y procurar que el grupo tenga valor efectivo para los asociados y para toda la comunidad.

Los fines del Trabajo Social de Grupo se consiguen a través de un proceso sociológico y educativo. Se denomina “proceso” a la sucesión de etapas durante las cuales se realiza una actividad con fines y propósitos determinados. Dentro del proceso técnico de grupo hay ciertos procedimientos de trabajo, de planteamiento inicial, que se empiezan, como en toda organización, con la definición clara de los objetivos sociales que se desea obtener¹⁵⁷.

¹⁵⁴ Slavson. Citado en Op. Cit. N° 135. Pág. 176.

¹⁵⁵ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 176

¹⁵⁶ Definición y Aplicación del Método. “Manual de Servicio Social”. Pág. 177.

¹⁵⁷ “Manual de Servicio Social”. Op. Cit. N° 156. Pág. 178.

Ya definidos los objetivos del grupo, el/la asistente social determinará las condiciones operativas de las sesiones y su ejecución, ya que le incumbe profesionalmente despertar el interés común del grupo, que conduzca a la asistencia y realización a las reuniones (convocatoria).

Tal como se mencionara, los objetivos deben ser definidos y acordados por todos quienes serán partícipes de la intervención profesional; por lo tanto, el programa, además de responder al interés general de los y las participantes, debe tener valor educacional y social. Al/la asistente social le incumbe proponer y orientar estos programas, formar tradiciones que contribuyan a prestigiar el grupo ante sus participantes y establecer un código de conducta que inspire a los y las miembros el legítimo orgullo de pertenecer a la asociación y el deseo de actuar en un nivel más elevado al que tendrían fuera de ella¹⁵⁸.

En la aplicación del método de grupos es de suma importancia que el/la profesional sea capaz de reconocer a aquellos miembros del grupo que, de una u otra forma, ejercen un liderazgo al interior del grupo formado. Asimismo, el/la asistente social deberá potenciar a aquellos líderes a fin de convertirlos en cooperadores y fortalecedores de la organización. Dichos líderes serán entendidos como “aquella(s) persona(s) que sabe(n) dónde quiere(n) ir y sabe(n) cómo hacerlo, que va(n) por sí misma(s) y también que muestra(n) el camino a otros que la siguen”.

El/la asistente social se constituye como el líder profesional y, a su vez, tiene una función de educador frente al líder natural. Debe cultivar en estas personas la tolerancia, la equidad y todas aquellas cualidades favorables al grupo. Entre ellas pueden citarse la capacidad de organización, de ayuda, de armonía, de lealtad, de aceptación. Promoverá también las actividades, el entusiasmo para llevar a efecto los programas, el buen juicio y la expresión oral¹⁵⁹.

Cabe mencionar, debido a su importancia en el proceso de intervención que, el hecho de que un grupo elija su propio orden y organización es señal de que éste progresa y que tiende a la unidad y al sentido de todo. Demuestra que ya está pronto a asumir responsabilidades y que puede independizarse progresivamente del líder profesional (desvinculación profesional).

El individuo también consigue así conocer el sentido de la dependencia mutua y de la división del trabajo; aprende a usar

¹⁵⁸ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 180 y siguientes.

¹⁵⁹ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 183.

procedimientos cívicos, a desarrollar espíritu de ayuda y de cooperación, a trabajar en equipo y a practicar la solidaridad, el autocontrol y las funciones propias con sentido de responsabilidad.

El documento profesional relativo a las actividades del grupo es la *crónica*, consignación escrita en forma confidencial de la vida del grupo y que ha de estar escrita en orden cronológico, haciendo la evaluación del proceso socioeducativo e informando sobre los individuos del grupo y acerca de la propia actuación del líder en el desarrollo del programa. Este documento debe estar redactado en forma clara, verídica y objetiva para que, a partir de ella, se deduzcan conclusiones reales. Por lo tanto, para que la crónica tenga valor, debe hacerse con objetivos y procedimientos científicos y de acuerdo con la ética profesional. Debe constituir un registro cronológico, imparcial y analítico de cada sesión¹⁶⁰.

Respecto de la actitud del/la asistente social frente a la utilización de este método de intervención, éste ha de estar dispuesto a reconocer sus errores y fracasos, a someterse a una autoridad sincera, con el fin de corregir las deficiencias y perfeccionarse. De esta actitud de interpretación de la propia conducta, depende una parte importante del éxito.



3. Método de Trabajo Social de Comunidad.

Este método, en sus comienzos, fue conocido bajo el nombre de *Organización de la Comunidad para el Bienestar Social* y su inclusión al Trabajo Social, como un método de intervención profesional, fue un proceso complejo, debido a la falta de claridad de sus procedimientos y aplicaciones.

Este método llegó a transformarse en una estrategia de desarrollo implementada en los países latinoamericanos y en vías de desarrollo, debido a que muchos programas sociales eran orientados por las lógicas de este sistema.

Los principales aportes que permiten la génesis y adopción real del método de Comunidad como un área del Trabajo Social, se atribuyen a la persona de Caroline Ware quien, en la década de los años '40, escribe "Estudio de la Comunidad" y "Organización de la Comunidad para el Bienestar Social". Dichos textos sembrarían las primeras semillas del

¹⁶⁰ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 186 y siguientes.



método, que más tarde, se transformaría en una herramienta esencial para el Trabajo Social Profesional.

Para Russel H. Kurtz¹⁶¹, la forma más simple de Organización de la Comunidad, se realiza cuando el grupo de ciudadanos/as que reconocen una necesidad, se unen para solucionarla. Asimismo, se ha definido al Método de Trabajo Social de Comunidad como “el proceso de establecer y mantener, en forma progresiva y efectiva, el equilibrio entre los recursos y las necesidades sociales dentro de un área geográfica o de un campo de acción determinado”¹⁶².

En la aplicación de este método de intervención, se busca el bienestar del grupo total, o sea, de la comunidad; no el mejoramiento de situaciones individuales aisladas. Se basa en el trabajo consciente para lograr metas y elimina la actitud de fatalismo que presupone la imposibilidad de perfeccionamiento.

El/la asistente social que interviene en una comunidad, no trata de cambiar la “personalidad” de ésta, sino que parte del conocimiento de los valores inherentes a la personalidad para estimular su desarrollo hasta el máximo de las capacidades y potencialidades de la comunidad en su totalidad.

De esta manera, esta forma de intervención profesional busca promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de un gran número de personas en una participación voluntaria, real y responsable.

Para comenzar con la aplicación de este método, es necesario realizar un estudio integral de la comunidad, considerándolo como una unidad social con características y situaciones comunes. Éstas pueden estar determinadas por factores geográficos, culturales, políticos, sociales o económicos.

El fin de este estudio es conocer a fondo las características y “personalidad” de la comunidad en cuestión, las que no siempre tendrán como denominador común el factor geográfico, como en ocasiones pudiera pensarse. Es decir, una comunidad no siempre está supeditada a la dimensión territorial, sino que también puede entenderse como comunidad a grupos de individuos que comparten alguna característica o que pudieran participar de alguna categorización común.

¹⁶¹ Citado en “Manual de Servicio Social”. Op. Cit. N° 135. Pág. 190.

¹⁶² Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 190.

Es de relevancia mencionar que, en el estudio de la comunidad, no sólo se debe considerar lo visible, lo que se expresa de los pensamientos e ideas, sino también las actitudes tácitas, los juicios morales inexpressados, a veces más hondos e importantes que los que se manifiestan abiertamente¹⁶³.

Todo estudio de la comunidad tiene como objetivo principal conocer los problemas que allí existen y capacitar a los/las habitantes para resolverlos. En sentido estricto, existe un problema cuando hay desequilibrio entre lo que la comunidad tiene y lo que necesita para su bienestar¹⁶⁴.

Para realizar adecuadamente una intervención profesional en este nivel, se aconseja que el programa a realizar, tienda a satisfacer una necesidad sentida por los miembros para que cada uno de ellos tenga interés en apoyar el proyecto y su ejecución; debido a que la participación activa de las personas interesadas y de aquellas que se beneficiarán con el programa, es indispensable.

Se necesita también un método de evaluación para examinar desde el punto de partida, los planes, su desarrollo, las modificaciones que hayan sobrevenido, las contingencias y la terminación del programa. Además, la evaluación periódica debe estar incluida en los planes originales, a fin de tener un mayor control sobre lo que se está realizando y poder realizar las modificaciones pertinentes. Asimismo, la evaluación, para que sea constructiva, tiene que basarse en la definición previa de los fines del trabajo y considerar las condiciones y circunstancias que rodean la intervención, de modo que se puedan juzgar los resultados y obtener, además, la evidencia de la evolución de la intervención.

La aplicación de este sistema, al igual que en los métodos anteriores, requiere de conocimientos especializados; se necesitan cualidades técnicas y características personales más acentuadas, considerando la diversidad de actividades que se enfocan dentro de este método de intervención en Trabajo Social¹⁶⁵.

El/la asistente social utiliza sus conocimientos sociales para saber cuándo y en qué forma debe actuar, y sus conocimientos psicológicos para comprender a las personas de forma individual, y a los/las otros/as profesionales y funcionarios/as que trabajen en los programas, formando

¹⁶³ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 198.

¹⁶⁴ Apuntes de Cátedra de "Teoría y Técnicas de Servicio Social de Comunidad". Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. 2003.

un equipo profesional de acción conjunta. Pone en juego todos sus métodos para colaborar y ayudar a la gente para que conozca sus necesidades y busque alternativas de solución por impulso propio.

En este nivel de intervención, es de fundamental relevancia la coordinación que pueda ejercer el/la profesional a fin de mancomunar esfuerzos de todos los actores que se desempeñan en el escenario comunitario, con el propósito de lograr los objetivos propuestos.

En este método es necesario también poner en práctica los principios inherentes al Trabajo Social, con la convicción de que la mejor forma de ayudar a los individuos, grupos y comunidades se basa en el respeto a la dignidad de la persona humana, en el estímulo que se da a cada cual para que asuma la responsabilidad de sus propios asuntos y en la orientación que se presta a todos para que lleguen a enfocar con claridad sus problemas y a solucionarlos por sus propios medios¹⁶⁶.

Tal como se mencionara con anterioridad, el ejercicio de estos métodos de intervención profesional requiere tener presentes los principios que guían el quehacer profesional y que dan fundamentos a la profesión de Trabajo Social.

¹⁶⁵ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág 207.

¹⁶⁶ Maidagán, Valentina. Op. Cit. N° 135. Pág. 208.



Sala de Estudio, 2° Piso de la Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

CAPÍTULO IV

Diseño Metodológico.

DISEÑO METODOLÓGICO

1. Presentación.

En el presente Capítulo se plantean los referentes metodológicos a partir de los cuales se desarrolla la presente experiencia de Seminario de Título y que ha sido estructurada en el siguiente orden:

- *Primer Momento Metodológico:* Diseño de Investigación Cualitativa. Presenta los componentes de método y rigor científico que respaldan y fundamentan las decisiones tomadas durante el desarrollo de la investigación y asociadas a los procesos de definición de dimensiones de estudio, selección de participantes, levantamiento de información primaria, análisis de los datos y procedimientos de respaldo de los resultados obtenidos.

- *Segundo Momento Metodológico:* Construcción de Propuesta. Se presentan los referentes que respaldan la construcción de una propuesta formativa en base a la información generada por el proceso de investigación.

Los momentos metodológicos se desarrollan de manera secuencial en el Seminario de Tesis y su coherencia teórico conceptual está fundamentada por los contenidos del Marco de Referencia.

♦ **PRIMER MOMENTO METODOLÓGICO: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.**

A. Enfoque de Investigación:

La investigación se define como cualitativa, ya que busca obtener el conocimiento de los significados, sentidos, opiniones y experiencias de los sujetos de la investigación, desde una perspectiva subjetiva.

Se pretende entender y conocer los fenómenos que son núcleo del estudio desde la perspectiva de quienes lo vivencian, resaltando lo que ellos señalan como significativo y relevante¹⁶⁷.

Esta investigación se define como exploratoria y descriptiva. Es exploratoria debido a que, si bien existe una investigación que considera el mismo colectivo de estudio, no contempla la temática central de esta investigación.

Es descriptiva en tanto busca identificar y describir elementos de preponderancia en torno a las competencias profesionales de la formación de pregrado de la muestra.

B. Propósito u Objetivo:

Caracterizar y analizar el repertorio de Competencias Profesionales desarrolladas a partir de la formación académica de pregrado y, específicamente, de las generadas por las experiencias de Prácticas Profesionales, desde la perspectiva de Alumnos/as Seminaristas, Alumnos/as en práctica y profesionales Asistentes Sociales que han realizado dichos procesos al interior de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

C. Preguntas de Investigación:

En opinión de Alumnos/as en práctica, Alumnos/as Seminaristas y Titulados/as de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso que han vivenciado las experiencias de Prácticas Profesionales en su Formación de Pregrado:

- ❖ ¿Cuáles son las competencias profesionales que reconocen poseer los y las alumnos/as de la Escuela de Trabajo Social de la

Universidad de Valparaíso al enfrentarse a las experiencias de práctica profesional?

- ❖ ¿Cuáles son las competencias profesionales que adquirieron o están adquiriendo los y las alumnos/as durante el desarrollo del proceso de práctica profesional?
- ❖ ¿Cómo contribuyen las experiencias de prácticas profesionales al repertorio de competencias profesionales de los y las alumnos/as de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso?
- ❖ ¿Cuáles son los aprendizajes relevantes que los y las alumnos/as reconocen e identifican al término de la etapa de práctica profesional?

D. Descripción de la Estrategia de Investigación:

a) Dimensiones del estudio:

- i)** Prácticas Profesionales: Significado de la Experiencia.
- ii)** Prácticas Profesionales y Competencias Profesionales.
- iii)** Competencias Profesionales y Trabajo Social.
- iv)** Aprendizajes relevantes adquiridos a partir de la realización de prácticas profesionales durante la formación de pregrado en Trabajo Social.

b) Colectivo:

El colectivo en estudio está constituido por quienes forman o han formado parte de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso como alumnos/as en práctica entre los años 1998 - 2004.

La presente investigación se desarrolla en torno a los Programas Académicos de Formación de los años 1987 (vigente hasta el año 1999) y 2000. A partir de lo anterior, dentro del colectivo en estudio, logran identificarse:

- i)** Profesionales Asistentes Sociales que desarrollaron sus experiencias de Prácticas Profesionales durante los años 1998 y 2002.

¹⁶⁷ Carrasco Páez, Pablo. Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 96.

- ii) Alumnos/as Seminaristas que desarrollaron sus experiencias de Prácticas Profesionales durante los años 2002 y 2003.
 - iii) Alumnos/as de Pregrado que desarrollaron y actualmente desarrollan sus experiencias de Prácticas Profesionales durante los años 2003 y 2004.
- c) **Selección de la Muestra:**
- Muestreo Cualitativo o Teórico.
Representatividad por Saturación (Casos Tipo).
- i) Profesional Asistente Social titulado/a de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso; Alumnos/as Seminaristas y Alumnos/as de Pregrado que hayan realizado o se encuentren realizando procesos de Práctica Profesional en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.
 - ii) Haber realizado o estar realizando sus experiencias de Práctica Profesional entre los años académicos 1998 a 2004.
 - iii) Expresión del deseo de participar del estudio en forma libre y voluntaria.
- d) **Instrumentos y Estrategias de Recolección de Información.**
- i) **Entrevista Semiestructurada:** Tiene como característica principal la posibilidad de conocer, con anterioridad, las temáticas y asuntos que se van a tratar durante su implementación. En este sentido, el/la entrevistador/a queda libre para adoptar el orden y la forma de las preguntas, lo que facilitaría contar con información homogénea y comparable. Asimismo, está permitido anticipar y cerrar brechas lógicas en la información. Por esta razón, es posible adaptar la fraseología de las preguntas, adaptándola a los contextos en que se realiza una entrevista¹⁶⁸.
 - ii) **Grupos de Discusión:** Definido como una reunión informal de un pequeño grupo de personas que no se conocen entre sí o que, conociéndose, están situados en una relación grupal de carácter horizontal o de simetría respecto del ejercicio del poder y de las

¹⁶⁸ Carrasco, Pablo y Morales, Andrea. Op. Cit. N° 3. Pág. 97 y siguientes.

posibilidades u oportunidades de participación al interior del grupo. Los/las participantes son orientados/as por un/a moderador/a, y exponen sus puntos de vista en relación con un determinado tema. Su objetivo es profundizar cualitativamente en las percepciones, sensaciones, actitudes e ideas en torno al tema seleccionado. Una de las principales características de esta técnica de investigación, es la atmósfera permisiva que se genera en su dinámica, lo que permite una discusión abierta y de variados matices.

- iii) **Análisis Documental:** Implica la revisión de documentos de Prácticas Profesionales de niveles de intervención de Caso, Grupo y Comunidad disponibles, en su calidad de evidencia de desempeño de la experiencia académica realizada, de acuerdo a las bases de datos disponibles en el Centro de Documentación de Prácticas Profesionales.

E. Criterios de Rigor:

ASPECTO (VALOR)	CRITERIO DE RIGOR	PROCEDIMIENTO
Verdad.	Credibilidad.	Triangulación de Fuentes: 1. Asistentes Sociales Supervisores/as Académicos/as de Prácticas Profesionales. 2. Asistentes Sociales Supervisores/as Institucionales de Prácticas Profesionales.
Aplicabilidad.	Transferibilidad	Muestreo Teórico.
Consistencia.	Dependencia.	Juicio de Expertos.
Neutralidad.	Confirmabilidad	Proceso de Reflexión.

6. Análisis de la Información:

Análisis Cualitativo:

- i) Segmentación de los datos en unidades relevantes y significativas.
- ii) Reducción de los datos en sistema de categorías.
- iii) Disposición de datos en gráficas descriptivas.

♦ **SEGUNDO MOMENTO METODOLÓGICO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA.**

A partir de los resultados y hallazgos obtenidos en la investigación cualitativa, se procede a configurar una Propuesta de Competencias Profesionales para las Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Los referentes metodológicos de dicha propuesta son los siguientes:

A. Construcción de Matriz de Competencias.

La matriz de competencias profesionales organiza su información a partir de los siguientes referentes conceptuales:

- **Repertorio de Competencias:** Corresponde al conjunto de competencias profesionales técnicas, metodológicas, participativas y personales, que se desarrolla –o debe ser desarrollada– por el/la alumno/a en práctica durante la realización de cada nivel de intervención profesional.
- **Unidades de Competencias:** Entendidas como componentes que describen los conocimientos, habilidades y actitudes propias de cada competencia de forma particular.
- **Criterios de Realización:** Corresponde a una fase de concretización de la competencia, en términos de acción profesional, constituyéndose en un referente de las competencias profesionales desarrolladas por el/la estudiante en práctica durante la realización de la experiencia.
- **Evidencias de Desempeño:** Se constituye como la prueba o evidencia concreta de una acción profesional asociada a una competencia determinada.
- **Aprendizajes Esperados:** Entendidos como todos aquellos aprendizajes que el/la alumno/a debiera adquirir a través de la formación por competencias. Son determinados desde el comienzo del proceso y corresponde a los resultados esperables de un proceso formativo.

B. Construcción de Módulos de Formación por Competencias.

Para la elaboración de dicho programa, se considera como referente el plan de construcción de *Módulos de Formación Técnica con Enfoque de Competencias Laborales*, modelo propuesto por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación¹⁶⁹.

De esta forma, los componentes centrales de cada módulo planificado corresponden a los siguientes:

- **Presentación del Módulo:** Permite la identificación del repertorio de Competencias Profesionales a desarrollar a través de la realización del módulo.
- **Justificación del Módulo:** Permite la fundamentación de la realización del módulo y de su importancia dentro del proceso formativo total.
- **Aprendizajes Esperados:** Corresponde a los aprendizajes que el/la alumno/a que cursa dicho módulo, debiera recoger a partir de la realización de éste.
- **Criterios de Evaluación:** Se constituye como la puesta en evidencia del repertorio de competencias, en términos de acción, lo que permitirá evaluar los resultados logrados a partir de la realización del módulo.
- **Contenidos:** Definición de los temas y contenidos a tratar en los módulos a realizar.
- **Actividades:** Cada módulo deberá considerar distintos momentos para la entrega y asociación de los contenidos propuestos para cada módulo.
- **Estrategia Formativa:** Considera la metodología a utilizar en cada módulo y las modalidades de formación. Esta estrategia debe permitir la entrega de conocimientos a través de los distintos modelos formativos disponibles (talleres, exposiciones, visitas a instituciones, entre otras.)
- **Perfil de Egreso de la Formación por Competencias:** Modelo Plataforma Base de Competencias para un/a titulado/a de Trabajo Social. Fuente: Carrasco y Morales (2004) "Aprendizajes

¹⁶⁹ Gobierno de Chile. DIVESUP/MINEDUC. Op. Cit. N° 101.

*Relevantes al Egreso de la Formación Profesional en Trabajo Social Universitario: Análisis de las Experiencias de Seminarios de Título de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, 1999 - 2003, desde el Enfoque de Competencias Profesionales*¹⁷⁰
Seminario de Título.

¹⁷⁰ Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. Op. Cit. N° 3.



Taller grupal de Supervisión Académica de alumnas en Práctica de Trabajo Social de Comunidad.

CAPÍTULO V

Informe de Investigación.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

El acápite que a continuación se presenta, sistematiza la información de carácter cualitativa recogida a partir de entrevistas y grupos de discusión aplicados a los y las participantes del estudio.

Además, se incorpora la sistematización de aquella información obtenida a través del análisis documental que implicó la revisión de los compendios de práctica disponibles en el Centro de Documentación, en su calidad de evidencias de desempeño de la experiencia académica realizada.

A partir de lo anterior, el informe se estructura sobre la base de los siguientes referentes:

I. Caracterización de la Experiencia de Práctica de Trabajo Social.

Significado de la Experiencia de Práctica Profesional de Trabajo Social.

Proyección de las Experiencias de Práctica en la Realización del Seminario de Título.

Análisis de Compendios de Práctica como Evidencias de Desempeño.

II. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Entrada.

III. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Proceso.

IV. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social: Situación de Salida y configuración del repertorio profesional generado por la Práctica.

Finalmente se incluye una síntesis de todas aquellas sugerencias formuladas tanto por los y las participantes, como por supervisores/as (académicos/as e institucionales)

I. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

Un primer análisis a realizar pretende caracterizar la experiencia de Práctica de Trabajo Social en su globalidad, desde la perspectiva de quienes la han realizado. El presente análisis se realiza a partir de la sistematización de la información de carácter cualitativa obtenida, la que se estructura de acuerdo los referentes: *Significado de la Experiencia de Prácticas, Proyección de las Experiencias de Práctica en Realización de Seminario de Título y el análisis de Compendios de Práctica como evidencias de desempeño.*

1. SIGNIFICADO DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL.

A) ETAPA ANTERIOR A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.

Alumnos y alumnas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, tienen absoluta certeza que, dentro de la formación de pregrado, deberán cursar prácticas correspondientes a los niveles de intervención profesional Caso, Grupo y Comunidad.

Sin embargo, los procesos vividos por cada alumno/a serán cualitativamente diferenciados entre sí, expresando sus matices en los siguientes discursos:

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Desconocimiento.</i>	"... yo creo que ahí el tema es que hay tantas prácticas como personas y profesores hay en la Escuela..." (AEP. 8)
<i>Temor.</i>	"... al principio, obviamente, hay un temor; ese temor que da pánico, de no saber si vas a poder enfrentar lo que viene..." (AEP.11)
<i>Desconfianza e Incertidumbre.</i>	"Al principio es difícil darse cuenta que uno está capacitado y habilitado para trabajar con las problemáticas sociales..." (M.Ca.2003)
<i>Deseo de conocer otras experiencias prácticas.</i>	"... a mí me hubiera gustado, en primero o segundo, haber tenido un espacio para escuchar los resultados de algunas experiencias prácticas o escuchar un consolidado de otras prácticas de años anteriores..." (AS.7)

Los discursos de quienes han realizado o están realizando prácticas durante su formación de pregrado, están orientados –centralmente– al desconocimiento del proceso que les corresponderá vivir.

El grado de incertidumbre que provoca en los y las alumnos/as la realización de prácticas, está orientado centralmente, a la dificultad que vislumbran acerca de la posibilidad de integración teórico – práctico y la posesión de conocimientos especializados para aplicar en una situación concreta.

Lo anterior se ve confirmado desde el discurso desde la Docencia Guía:

“Cuando uno les pregunta el primer día (de práctica), cuáles son sus expectativas de la práctica, en términos genéricos, y además de comentarte que están súper nerviosos, que están asustados y todo lo demás –en el nivel que sea, porque siempre hay un nivel de nervios antes de enfrentarse a los temas-, pero todos declaran que quieren aprender...” (S.A.6)

Dentro de los discursos planteados por los y las participantes, se advierte la necesidad de realizar aproximaciones sucesivas a la realidad a través de las asignaturas. Esto se traduce en la inclusión de acercamientos a la realidad, dentro de las asignaturas teóricas que considera la malla curricular. Dichas actividades permitirían a quien se aproxima a la experiencia de práctica, llegar a dicho instante con un conocimiento práctico mayor.

Dichas instancias podrían actuar como antesala y apresto para lo que significará la Práctica de Trabajo Social realizada por los y las estudiantes.

“Creo que uno debiese ir teniendo aproximaciones por hora en cada curso, tal como lo hacen en salud, en vivienda, donde hay aproximaciones suavécitas, con unas cuantas horas de un tema... eso, creo, debiera aplicarse a todos los ramos porque eso te daría más certezas al momento de llegar a las prácticas...” (AEP.20)

B) SIGNIFICADO DE LA EXPERIENCIA.

La realización de este proceso de práctica que considera la implementación de los tres métodos de intervención profesional –Caso, Grupo y Comunidad-, se traduce en que alumnos y alumnas otorguen distintos significados a dicho proceso.

- i) **Significado de la Práctica de Trabajo Social de Caso:** los discursos correspondientes a esta categoría, dan cuenta de la importancia y significado que alumnos y alumnas de la Escuela de Trabajo Social, otorgan a la Práctica de nivel de Caso.
- ✓ *Primer cuestionamiento de la vocación:* Discurso que atañe a una instancia donde los y las estudiantes cuestionan su elección profesional y contrastan su opción con sus verdaderos intereses y competencias.
- ✓ *Requisito - Trámite:* Otro discurso, diferente del anterior, hace referencia al cumplimiento de una etapa obligatoria a cursar por los y las alumnos/as, a fin de avanzar curricularmente.
- ✓ *Acercamiento a la realidad profesional:* Alumnos/as presentan este discurso, haciendo alusión a que la instancia de Práctica de Caso constituye el primer acercamiento a la realidad profesional.
- ✓ *Instancia de Aplicación Metodológica:* Este discurso alude a la oportunidad de aplicar una metodología de intervención profesional y contrastarla en una situación real.
- ✓ *Proceso de Aprendizaje:* Un quinto discurso que emana desde los y las alumnos/as, identifica a dicha práctica como una ocasión significativa que permite obtener aprendizajes relevantes y lograr la integración real de conocimientos en una realidad concreta.
- ✓ *Autoconocimiento:* Un discurso presente en los/las estudiantes plantea que esta instancia se constituye como un momento de conocimiento de sí mismos/as, donde se logran poner en evidencia cada una de las competencias de los y las alumnas en práctica.
- ✓ *Desafío:* Un último discurso hace alusión a la posibilidad de enfrentarse a una Práctica como un desafío que pone en juego las competencias de cada estudiante.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Cuestionamiento de la vocación.</i>	“Yo creo que la práctica de Caso es como la respuesta a la gran pregunta de si tú vas a ser capaz o si elegiste bien, porque hay un momento en que tú te empiezas a cuestionar...” (AEP.4)
<i>Requisito – Trámite.</i>	“Caso, para mí, fue un requisito porque la confirmación de mi aptitud profesional y de vocación hacia esta carrera, se me vino a confirmar después...” (AEP.7)
<i>Acercamiento a la realidad profesional.</i>	“... para mí, la práctica de Caso fue súper potente, fue como mi ‘cable a tierra’; así como de: ‘atención, usted está estudiando Trabajo Social’...” (AEP.8)
<i>Instancia de Aplicación Metodológica.</i>	“En el plano profesional ha contribuido al desarrollo y contrastación de la metodología y contenidos comprensivos de los fenómenos...” (H.Ca. 2001)
<i>Proceso de Aprendizaje.</i>	“Esta práctica ha constituido un aprendizaje tanto en lo profesional como en lo personal. En el plano profesional, la alumna fue capaz de contrastar la teoría y la metodología con la realidad, esa realidad que no se palpa en un libro”. (H.Ca. 2002)
<i>Autoconocimiento.</i>	“...los principales hallazgos obtenidos por la alumna es el potencial descubierto en ella misma, respecto al trabajo profesional en sí...” (M.Ca. 2003)
<i>Desafío.</i>	“La práctica de Caso, como primera acercamiento a la realidad social, representa un gran desafío, ya que se deja de trabajar con casos ficticios para trabajar con personas, las cuales serán directamente afectadas por el proceso de intervención”. (Dr.Ca. 2003)

De acuerdo a los discursos planteados por alumnos y alumnas que han realizado la Práctica de nivel de Caso, muchos/as de ellos/as tienen relación con lo desconocida e incierta que se presenta esta práctica, donde no saben si serán capaces de asumir las responsabilidades que esta instancia implica.

Reconocen que es un momento decisivo en cuanto a su formación como profesionales del Trabajo Social, ya que es allí donde se ponen en evidencia los aprendizajes teóricos y metodológicos obtenidos durante el curso de cada una de las cátedras.

Debido a su ubicación dentro del proceso global de realización de prácticas –corresponde a la primera instancia práctica- se considera que dicho proceso de intervención pudiere ser determinante al momento de enfrentarse a la realización de posteriores prácticas.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, los y las supervisores/as institucionales hacen hincapié en evidenciar una actitud profesional distinta frente al tipo de supervisión que debe realizarse en el nivel de Caso, debido al significado que dicha práctica tiene para los/las alumnos/as.

“Siempre con los alumnos de Caso, yo trato de poner bastante preocupación y de apoyarlos porque vienen a su primera práctica y entonces, con esa primera práctica, ellos van adquiriendo la experiencia para el futuro.” (S.I.16)

De la misma forma, el equipo de supervisores/as académicos reconoce la importancia de la Práctica de Caso y Familia y asume los significados que alumnos y alumnas de la Escuela de Trabajo Social, otorgan a dicho proceso.

De este modo, supervisores/as corroboran lo anteriormente expuesto, mencionando que el/la alumno/a debe enfrentarse a una situación novedosa y desconocida.

“... como sucede en la Práctica de Caso... Es que yo siempre lo he dicho, pero son tres casos: dos que tiene el estudiante y el estudiante mismo, pero todos hemos pasado por ello...” (S.A.2)

- ii) Significado de la Práctica de Trabajo Social de Grupo:** Frente a esta categoría, los y las alumnos/as presentan diferentes apreciaciones, las que se agrupan bajo distintos discursos.
- ✓ *Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias:* Un primer discurso está orientado a la oportunidad que los y las alumnos/as reconocen en esta práctica, para desarrollar competencias y habilidades distintas de las desarrolladas a partir del nivel de intervención de Caso.
 - ✓ *Proceso de Aprendizaje:* Otro discurso recurrente entre quienes participan del estudio, alude a la comprensión del proceso de Práctica de nivel grupal, como un proceso que se traduce en aprendizajes reales para alumnos y alumnas.
 - ✓ *Instancia de Aplicación Metodológica:* Un tercer discurso está orientado a la oportunidad que tienen los y las estudiantes, de aplicar una metodología de intervención profesional en una situación concreta.
 - ✓ *Adopción de Postura Profesional:* Un último discurso que emana de quienes han efectuado este nivel de práctica, apunta hacia la adopción de una postura profesional por parte de los/las alumnos/as.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias.</i>	“...la Práctica de Grupo se constituyó en una importantísima instancia para adquirir, desarrollar e internalizar una serie de habilidades y destrezas personales y profesionales, imprescindibles para abordar la realidad social...” (S.G. 2002)
<i>Proceso de Aprendizaje.</i>	“Este nivel de intervención requiere el desarrollo de una serie de destrezas profesionales, que lo constituyen en un espacio de real aprendizaje a nivel práctico.” (V.G. 2003)
<i>Instancia de Aplicación Metodológica.</i>	“...cuando en Grupo te empiezan a cambiar el tema metodológico, ahí te empieza a hacer sentido que lo metodológico es solamente un instrumento a aplicar y no tiene que ser un fin, sino sólo un medio...” (AEP.18)
<i>Adopción de Postura Profesional.</i>	“... en la práctica siguiente (de Grupo) tienes ya el manejo suficiente y los conocimientos básicos como para poder ser un aporte a tu institución... ya que posees una postura profesional.” (AEP. 16)

Por lo tanto, y a partir de lo anterior, se puede evidenciar que los discursos provenientes de quienes han realizado la Práctica de Trabajo Social de Grupo, están asociados a factores que dan cuenta de una diferenciación con su primera práctica. Esta diferenciación está vinculada al desarrollo de competencias y habilidades diversas y distintas de las logradas en la fase anterior, las que pudieren traducirse en la adopción de una postura profesional.

De acuerdo al discurso desde la docencia guía, se observar:

“Creo que la primera dificultad es darse cuenta que el Trabajo Social con grupos es más que hacer juegos con un grupo, más que saber hacer dinámicas.” (S.A. 6)

De igual forma, quienes actúan como equipo de supervisores/as institucionales, reconocen a la Práctica de Intervención grupal como una instancia intermedia con condiciones diferentes de las evidenciadas en el nivel de Caso.

“En la práctica de Grupo, tú te enfrentas a un grupo de personas –normalmente con alguna complejidad- y donde no has tenido un proceso más lento: pasas del aula a un grupo. Creo que ahí falta un proceso como más intermedio”. (S.I. 16)

iii) Significado de la Práctica de Trabajo Social de Comunidad:

Corresponde a la última fase de Práctica de Trabajo Social, donde quienes la han realizado, logran articular discursos respecto de su significado e importancia dentro de la formación profesional de pregrado.

- ✓ *Ejercicio real de la profesión:* Dicho discurso relaciona a la Práctica de nivel de Comunidad con el ejercicio real de la profesión, donde alumnos/as deben comportarse como profesionales y desenvolverse institucionalmente como tales.
- ✓ *Proceso de Aprendizaje:* Un segundo discurso hace alusión a la comprensión de la Práctica de Comunidad como una situación de aprendizaje que contribuye con la formación profesional en Trabajo Social.
- ✓ *Instancia de Aplicación Metodológica:* Dicha práctica se constituye como una oportunidad, para los y las alumnos/as, de aplicación de la Metodología de Trabajo Social de Comunidad.
- ✓ *Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias:* Un cuarto discurso está orientado al desarrollo de diversas competencias, las que se pondrán en juego durante el quehacer profesional de cada alumno/a.
- ✓ *Oportunidad de realizar intervención de mayor alcance:* Alumnos y alumnas reconocen que la Práctica de nivel comunitario permite la realización de una intervención de mayor magnitud, que involucre mayor número de actores.
- ✓ *Finalización de un proceso evolutivo:* Un discurso final hace mención a la finalización de una etapa de formación práctica, donde se reconoce una evolución experimentada por alumnos y alumnas.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Ejercicio real de la profesión.</i>	"...la sensación de la Práctica de Comunidad es como la del Asistente Social de verdad, del tradicional, porque es lo que más se hace en los distintos escenarios de trabajo..." (AEP. 8)
<i>Proceso de Aprendizaje.</i>	"El alumno considera que la Práctica Profesional de Comunidad, ha sido una instancia de aprendizaje, en la cual ha podido ejecutar lo aprendido durante los años de estudio..." (V.Co.2002)
<i>Instancia de Aplicación Metodológica.</i>	"Para la Tesis fue súper importante la Práctica de Comunidad. Yo siento que en Comunidad recién aprendí a aplicar una metodología." (A.S.7)
<i>Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias.</i>	"El período de práctica se constituyó en un proceso importante, en el cual se desarrollaron y fortalecieron habilidades profesionales poco exploradas o latentes..." (M.Co.2001)
<i>Oportunidad de realizar intervención de mayor alcance.</i>	"El Trabajo Social comunitario es la instancia donde el alumno puede volcar todas sus habilidades profesionales y personales en pos de hacer una intervención de mayor envergadura..." (S.Co.2002)
<i>Finalización de un proceso evolutivo.</i>	"...si tú pescas un compendio de Caso y lo comparas con uno de Comunidad de la misma persona y ahí tú te das cuenta de la evolución..." (AEP.22)

El discurso desde el equipo de docentes supervisores/as permite tener otra perspectiva respecto de la Práctica de Trabajo Social de Comunidad.

"En Comunidad, creo que seguimos avanzando en la conformación y en la formación del trabajador social y creo que es uno de los elementos que nos han permitido conformar esto e ir cerrando la formación de los chiquillos; es reconocer que el nivel de Comunidad es más que trabajar con una junta de vecinos en un espacio territorial definido". (S.A.6)

iv) Significado de la Experiencia de Práctica Profesional de Trabajo

Social: Esta categoría corresponde a la comprensión del proceso de Práctica Profesional, como una etapa global, conformada por las Prácticas de nivel de Caso, Grupo y Comunidad.

- ✓ *Instancia Académica de Mayor Dedicación:* Un primer discurso que emana de los y las participantes, se genera a partir del referente tiempo, donde se reconoce que la Práctica demanda una dedicación horaria -en términos cuantitativos y cualitativos- distinta de las asignaturas bajo condiciones de clases presenciales formales.
- ✓ *Aporte en la Formación Profesional:* Los y las participantes argumentan que espacio Práctica Profesional se constituye como elemento fundamental en la formación de profesionales asistentes sociales.

- ✓ *Asignatura:* Dicho discurso alude a la comprensión de esta etapa formativa como una asignatura a cursar por parte de alumnos y alumnas a fin de completar y finalizar su formación profesional.
- ✓ *Acercamiento al Mercado Laboral:* Un cuarto discurso hace mención a la Práctica como una ventana hacia el mundo laboral del profesional asistente social, en condiciones de acercamiento y participación en él bajo condiciones y tiempos determinados.
- ✓ *Integración de Teoría y Práctica:* Un discurso distinto de los anteriores presentan los y las participantes, donde se hace alusión a la Práctica como instancia donde se logra integrar la teoría entregada durante la formación profesional a una situación práctica real.
- ✓ *Conocimiento Temático:* Otro discurso evidenciado por los/las estudiantes reconoce en la Práctica la oportunidad de acercamiento y conocimiento tanto temático como de áreas profesionales (campos profesionales) donde se insertan asistentes sociales.
- ✓ *Confirmación Vocacional:* Un séptimo discurso hace alusión a que la Práctica se constituye como un momento crucial para cuestionar y discernir acerca de la opción profesional seguida, hasta el momento, por alumnos y alumnas del programa de Trabajo Social.
- ✓ *Contrastación con la realidad:* Este discurso sitúa a la Práctica en un lugar estratégico que permite realizar un contraste entre las competencias y habilidades adquiridas por el/la alumno/a, la elección profesional y la realidad profesional.
- ✓ *Proyección de Vida Profesional:* Un último discurso permite observar que alumnos y alumnas que atraviesan este proceso, pueden proyectar su futura vida profesional como asistentes sociales.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Instancia académica con mayor dedicación.</i>	“Se debe reconocer que ésta ha sido la situación académica en la cual la alumna ha invertido más tiempo y dedicación...” (Ce.Ca.2003)
<i>Asignatura.</i>	“...es tu práctica y tienes un nivel de estrés y de ansiedad enorme; te sientes sumamente insegura, entonces tratas de hacer las cosas como te dicen para no equivocarte y, además, que tienes toda la carga de que puedes reprobar el ramo y te boten de la práctica.” (A.S.1)
<i>Acercamiento al Mercado Laboral.</i>	“... las prácticas profesionales –para mí- son muy relevantes, porque permiten hacer la síntesis entre teoría y práctica, pero también permiten desplegar un poquito las alas en los alumnos como para que se manejen en condiciones de mayor profesionalismo, mayor exigencia y vean y conozcan el mundo laboral...” (A.S.10)
<i>Aporte en la Formación Profesional.</i>	“Yo creo que es fundamental. Creo que el tema de las prácticas es una fortaleza de la Escuela súper importante; creo que te prepara, te orienta, te guía.” (A.S.1)
<i>Integración Teoría y Práctica.</i>	“... en general la teoría, los aprendizajes que ocurren antes de la práctica profesional, solamente adquieren sentido al momento de que son ejercitados profesionalmente fuera de la burbuja de la Escuela...” (A.S.10)
<i>Conocimiento Área Temática.</i>	“Desde que salí de la Universidad siempre he estado ligada al área infancia y siento que igual me sirvió la experiencia de práctica... captar qué es lo que hace la asistente social en las instituciones y en cuanto a las temáticas que hay ahí.” (A.S.8)
<i>Confirmación Vocacional.</i>	“Yo creo que ahí sabes verdaderamente si te gusta lo que estás haciendo o no, porque es muy distinto a lo teórico; o sea, bastaba estudiar y estudiando te iba bien, en cambio en lo otro, no necesariamente.” (A.S.3)
<i>Contrastación con Realidad.</i>	“Yo creo que la práctica te aterriza porque uno sale muy ilusionada del colegio y dice ‘yo quiero ser asistente social porque me llevo bien con la gente y quiero hacer el bien...’ (A.S.4)
<i>Proyección de Vida Profesional.</i>	“... sin duda mis prácticas me hicieron reflexionar con respecto a la profesional que quiero ser...” (AEP.22)

Lo anterior se ve corroborado por la perspectiva que posee el equipo de Supervisores/as Académicos/as, los que mencionan significados similares. Sin embargo, se suman a éstos la visión de la Práctica como una oportunidad de generación de conocimiento y la posibilidad de una formación más dedicada.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Integración Teoría y Práctica.</i>	"Creo que nuestra Escuela posee la riqueza de tener estas prácticas en diferentes niveles, que posibilitan al estudiante, por un lado, integrar conocimientos provenientes de distintas ciencias o disciplinas científicas y, por el otro lado, contrastarlos, aplicarlos para comprender e intentar transformar esa realidad que le tocó en la práctica." (S.A.5)
<i>Acercamiento al Mercado Laboral</i>	"El conocer la plataforma de las prácticas, supone pulsar también cómo funciona el mercado laboral; reconocer cómo la inserción de los titulados y tituladas de esta Escuela está operando; saber en qué espacios los colegas están trabajando..." (S.A.8)
<i>Instancia académica con mayor dedicación.</i>	"... la práctica es una instancia pedagógica mucho más exigente que los ramos... porque en los cursos teóricos probablemente el plano personal, actitudinal y valórico queda más invisibilizado. En cambio, en la práctica, eso aflora." (S.A.2)
<i>Generación de Conocimiento.</i>	"La práctica, por ser práctica, no puede limitarse al ejercicio de una teoría o al ejercicio de aquella construcción teórica que espera verse en acción en la práctica. La práctica no puede renunciar a su derecho de generar conocimiento, porque si renuncia, lo que hace es transformarse en una práctica rutinaria, que es el problema que tiene acorralado al Trabajo Social en los espacios prácticos." (S.A.8)
<i>Formación Académica dedicada.</i>	"Creo que el espacio de práctica es el espacio privilegiado para la formación del estudiante en una ruta mucho más acompañada, mucho más modelada." (S.A.8)
<i>Fortaleza de la Formación Profesional.</i>	"... las prácticas en 'la Valparaíso', son un eje clave en la formación y creo que es su fortaleza, en términos de obligarte a tener que enfrentar situaciones y tenerlas que resolver." (S.A.4)

De la misma forma, un discurso a considerar –a modo de contrastación- emana desde los y las Supervisores/as Institucionales, quienes otorgan un valor y un significado relevante a las prácticas realizadas por estudiantes, al interior de sus instituciones.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Apoyo a la labor profesional.</i>	“... la posibilidad de que estén acá alumnos trabajando con gente de la pesca artesanal, nos abre las puertas para poder atender grupos que no hemos podido atender y para hacer cosas en otras regiones.” (S.I.2)
<i>Actualización.</i>	“... uno tiene que reconocer que el aporte del estudiante en práctica es significativo en el sentido de que nos aporta todo lo que es la actualización en términos de lo que es la carrera en este momento, al desarrollo de contenidos... eso para nosotros, es una ganancia.” (S.I.6)
<i>Generación de Conocimiento.</i>	“Espero que (los alumnos en práctica) hagan su trabajo en forma profesional, comprometidos, que lo hagan bien y que entreguen lo mejor de sí... En definitiva, que generen nuevo conocimiento.” (S.I.8)
<i>Vinculación con Institución de Educación Superior.</i>	“...para mí, tener un lazo establecido y real con una casa de estudios superiores -como institución- es positivo a todas luces. Yo creo que es estratégico estar vinculado con una casa de educación superior a través de las prácticas que ustedes hacen.” (S.I.4)

SÍNTESIS DE DISCURSOS – NIVELES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL		
<i>NIVEL DE INTERVENCIÓN DE CASO Y FAMILIA.</i>	<i>NIVEL DE INTERVENCIÓN DE GRUPO.</i>	<i>NIVEL DE INTERVENCIÓN DE COMUNIDAD.</i>
Cuestionamiento de la Vocación.		
Requisito – Trámite.		
Instancia de Aplicación Metodológica.	Instancia de Aplicación Metodológica.	Instancia de Aplicación Metodológica.
Proceso de Aprendizaje.	Proceso de Aprendizaje.	Proceso de Aprendizaje.
Acercamiento a la Realidad Profesional.	Adopción de Postura Profesional.	Ejercicio Real de la Profesión.
Autoconocimiento.	Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias.	Instancia de Desarrollo de Diversas Competencias.
Desafío.		Oportunidad de realizar intervención de mayor alcance.
		Finalización de un proceso evolutivo.

SÍNTESIS DE DISCURSOS - FORMACIÓN DEL/LA PROFESIONAL	
<i>DISCURSO INICIAL</i> <i>(Antes de Comenzar la experiencia de Práctica de Trabajo Social)</i>	<i>DISCURSO FINAL</i> <i>(Al finalizar la experiencia de Práctica de Trabajo Social, Todos los niveles de intervención)</i>
Desconfianza. Temor.	Integración Teoría y Práctica. Instancia académica de mayor dedicación. Aporte en la Formación Profesional.
Deseo de conocer otras experiencias prácticas.	Contrastación con la Realidad.
Incertidumbre	Confirmación Vocacional.
Desconocimiento.	Proyección de Vida Profesional. Acercamiento al Mercado Laboral.

C) ROL DESEMPEÑADO POR LOS ACTORES.

A juicio de los y las participantes, el proceso desarrollado durante el transcurso de la realización de Prácticas Profesionales, ya sea en sus diferentes niveles de intervención, se articula en torno a tres ejes: Alumnos y Alumnas en práctica, Supervisores/as Académicos/as y Supervisores/as Institucionales. La importancia está centrada principalmente en la calidad y tipo de interacciones que entre éstos se produzcan y en el rol que cada uno/a de ellos/as adopte dentro del proceso de realización de Prácticas.

- i) Rol desempeñado por los/las alumnos/as:** El rol desempeñado por los y las alumnos/as durante el desarrollo de la experiencia de práctica, indistintamente del nivel de intervención en que se encuentren, se concibe de acuerdo a cuatro discursos presentes en los/las participantes.

ROL	FRAGMENTOS
<i>Autoformación.</i>	“Yo creo que, sin importar el nivel de práctica, al final siempre vas a encontrarte con temas que tú no habías visto en la Escuela o, a lo mejor, los viste, pero no le diste mucha importancia y, al final, va a empezar eso de leer no más; leer y autoformarte.” (AEP.27)
<i>Autonomía.</i>	“Yo creo que autonomía: por lo menos donde yo he estado, creo que autonomía. Es no andar preguntando y diciendo “sabes que hice esto, ¿está bien?”, saber que está bien.” (AEP.23)
<i>Adaptación.</i>	“... hay situaciones de las prácticas en las cuales debes utilizar el sentido común y adaptarte, lo cual no es lo más recomendable, pero el sistema muchas veces no responde a como debería ser según el ideal teórico...” (AEP.21)
<i>Desarrollo de Experticidad.</i>	“En conocimiento tienes que algo saber, si ya se supone que estás en tercer año, entonces algo tienes que saber. No te van a pedir que manejes la teoría del Capital Social ‘al dedo’ y se las vayas a explicar, pero sí te van a pedir que por lo menos entiendas los contextos donde se mueven las cosas.” (A.S.10)

Para quienes cumplen el rol de Supervisor/a Académico/a, los discursos se orientan en similar sentido a los expresados por alumnos y alumnas. Sin embargo, se reconoce otra categoría que apunta hacia el desarrollo profesional de los y las estudiantes.

ROL	FRAGMENTOS
<i>Autonomía.</i>	"Si un alumno o una alumna no cree tener la suficiente fortaleza para dirigir un grupo, para dirigirse al público, para tomar decisiones, para enfrentar contingencias; entonces no está preparado para ser autónomo y ese espacio de formación, debe darse en las prácticas." (S.A.8)
<i>Adaptación.</i>	"Ayer me encontraba con una alumna que me decía 'a mí no me gustan los niños y los niños que tengo son unos diablos' y yo le decía que tenía que aguantarlos, y ella me decía que sabía que tenía que aguantarlos, pero que no le gustaban los niños." (S.A.3)
<i>Desarrollo de Experticidad.</i>	"... los aprendizajes están intencionados, en particular, por generar una suerte de expertizaje –aunque sea básico– respecto de las áreas temáticas o de las áreas institucionales en las que les toca. Por lo tanto, si están trabajando en salud, si están trabajando en menores, si están trabajando en vivienda, si están trabajando en promoción; esa área, que la manejes bien, que la sepas." (S.A.8)
<i>Desarrollo Profesional.</i>	"... el alumno tiene que aprender a observar, a seleccionar conocimiento, seleccionar cuáles son las técnicas más adecuadas; tiene que ser capaz de establecer asociaciones entre distintas situaciones con formación teórica disponible." (S.A.7)

- ii) **Rol desempeñado por el Supervisor Académico:** El rol ejercido por el/la Supervisor/a Académico/a, de acuerdo a lo postulado por el alumnado, puede enmarcarse dentro de siete categorías, las que están relacionados con la actitud que adoptan dentro del proceso de práctica.

ROL	FRAGMENTOS	
	POTENCIALIDADES	VULNERABILIDADES
<i>Facilitador/a.</i>	“Se destaca su preocupación, disposición, apoyo y guía brindado durante todo el proceso, corrigiendo los errores, dando sugerencias y encauzando el trabajo...” (Disc.Ca.2001)	<i>No se menciona.</i>
<i>Experto/a en Metodología.</i>	“... como me tocó otra supervisora, ahí fue distinto porque me cambió la concepción metodológica... Fue un choque al que me resistí bastante, pero me di cuenta que es bueno aprender otras cosas y no quedarse y saber lo que todos sabían de antes.” (AEP.18)	“... en la práctica siguiente, mi relación con la supervisora fue como más tirante, como más lejana y yo no me sentí apoyada en la parte metodológica porque sentí que había que cumplir con la tarea y eso no más.” (A.S.1)
<i>Directivo/a.</i>	“Mi primera supervisora era como bien estructurada para sus cosas, pero es una persona como muy cálida y yo me sentí como bien apoyada por ella, bien acogida; muy preocupada del tema que yo estaba viendo...” (A.S.1)	“... esa fue una de las experiencias más duras respecto de las supervisiones académicas. Ella es sumamente crítica, es destructiva y es terriblemente opresora...” (AEP.20)
<i>No Directivo</i>	“En la práctica fue como bastante 'laissez-faire', pero también me acomodaba bastante por mi estilo de trabajo; no necesito estar supervisada como para rendir...” (A.S.11)	“Aclaro que, el de ahora (Supervisor), me enferma, es desesperante. De hecho, ahora tengo supervisión y no sé si va a llegar.” (AEP.9)
<i>Experto/a en Trabajo Social.</i>	“Me ayudó cualquier cantidad, me aportó mucho; no puedo desmerecer el aporte que me hizo ella porque en algún momento me vi muy complicada con la práctica... ella me aportó mucho, me orientó hartó y creo que salí adelante gracias al manejo que ella poseía.” (A.S.4)	“En la supervisión de Grupo, el profesor no conocía ni sabía el manejo de Grupo, ni la metodología, ni nada. Eso perjudicó porque anduve bastante desorientada...” (A.S.11)
<i>Potencializador de Competencias.</i>	“Se destaca su preocupación, disposición, apoyo y guía brindado durante todo el proceso, corrigiendo los errores, dando sugerencias y encauzando el trabajo para un mejor desempeño profesional...” (Disc.Ca.2001)	<i>No se menciona.</i>

De esta forma, los y las participantes, reconocen que el rol de supervisor/a académico, es de vital trascendencia dentro del proceso, debido a que es éste quien orienta al/la alumno/a en práctica.

“Principalmente te asesoraban en momentos en que tenía muchas dudas y después yo me iba solo y después como que tampoco te “pescan” porque es como que te iban afirmando la bicicleta y dicen ‘éste ya pedaleó 3, 4 veces, entonces se fue’.” (A.S.6)

Para quienes actúan ejerciendo el rol de Supervisor/a Académico/a, los discursos concuerdan con algunas de las categorías planteadas por los y las alumnos/as en práctica.

Discurso desde la Docencia Guía:

ROL	FRAGMENTOS
<i>Facilitador/a.</i>	“El enfoque que yo recibí como alumno de este proceso educacional, era un proceso en el cual había un facilitador –que era el docente- pero el estudiante, en todo momento, iba asumiendo un rol protagónico y considerado casi con el mismo respeto de como si fuese un profesional.” (S.A.5)
<i>Potencializador/a de Competencias.</i>	“... también cercano en términos de tratar de reconocer cuáles son las potencialidades y de personalidades de quienes están allí...” (S.A.6)
<i>No Directivo/a.</i>	“Yo me veo como un acompañamiento, o sea, no soy muy directivo porque soy muy poco directivo –eso es una cosa personal. Creo ser directivo en que relacionen tales cosas con otras y que hagan su propio proceso, pero muy libres en ese proceso.” (S.A.5)
<i>Experto/a en Metodología.</i>	“Me importa que una práctica, en lo metodológico, enfatice siempre los por qué; que nunca las decisiones que se tomen en una práctica sea un mero repetir lo que el supervisor está diciendo...” (S.A.2)

iii) **Rol desempeñado por el/la Supervisor/a Institucional:** El rol ejercido por el Supervisor/a Institucional, de acuerdo al discurso construido para caracterizarlo, se expresa en cuatro categorías.

ROL	FRAGMENTOS
<i>Acompañamiento Técnico.</i>	“...era bastante personal, ya que tenía a mi supervisora institucional ahí, al lado mío. Sabía ella lo que yo estaba haciendo y siempre estaba ayudándome, pero desde un punto de vista práctico. Fue de mucho apoyo porque, a veces, yo no sabía ‘para donde iba la micro’, pero siempre tenía alguna idea y la planteaba porque sentía la confianza para decir que no sabía mucho de programas y cosas, y ella me sugería mucho.” (AEP.18)
<i>Experto/a en Metodología.</i>	“... fue súper distinto porque ahí hablabas lenguaje sumamente común; ellos sabían mucho de lo que era marco lógico, metodologías modernas, la planificación estratégica y todo eso. Ellos te dejaban ser, de hecho era como ‘si tú crees que esto está bien, hazlo’...” (A.S.3)
<i>Directivo.</i>	“... en la práctica no veía mucho a mi supervisora, nos reuníamos cada dos semanas a comentar los avances y dificultades; me asignaba tareas; le gustaba estar informada de todo, pero era bien ejecutiva, pero en razón de su tiempo.” (AEP.22)
<i>Ausencia.</i>	“En mi segunda experiencia, ahí puedo decir que tuve cero acompañamiento... no nos habló del trabajo mismo, sino que de aspectos generales de la enfermedad y ella nos hablaba de los lineamientos teóricos de la enfermedad, pero más que eso no.” (A.S.2)

De esta forma, el alumnado reconoce que el/la supervisor/a institucional ejerce un rol directamente relacionado con el desempeño de los y las estudiantes al interior de la institución y en términos de realización de su proceso de práctica. Esto no necesariamente apunta a caracterizar al/la profesional supervisor/a bajo un rol explícito de articulador entre lo que el Centro de Práctica demanda al/la alumno o alumna.

Asimismo, se reconoce que el rol de supervisor/a institucional está mayormente relacionado con los y las alumnos/as en práctica en términos de formación profesional y actuando como “profesor/a de terreno”.

“... la idea es que se preocupen por ti y que se preocupen del tema porque, muchas veces, se delimita un tema y te dejan sola; no te brindan apoyo o no te dan el espacio como para aclarar las dudas.” (AEP.14)

De igual manera, el equipo de docentes, reconoce un rol que, efectivamente concuerda con los discursos planteados anteriormente por el alumnado. Sin embargo, además, se observa la presencia de un discurso distinto, que tiene relación con la representatividad de la persona del supervisor/a académico/a en la figura del supervisor/a institucional.

Discurso desde la Docencia Guía:

ROL	FRAGMENTOS
<i>Representante de Supervisor/a Académico en terreno.</i>	“Ahí, el colega pasa a ser el representante del supervisor académico. Por eso es que tenemos especial cuidado en que los profesionales que están colaborándonos, también sean de calidad.” (S.A.3)
<i>Acompañamiento Técnico.</i>	“Los chicos sienten mucho la necesidad de tener un asistente social en la institución porque no es lo mismo que yo, como profesor de la Escuela, hacer cuadrar las cosas y proponer formas de trabajo, a que en la institución también haya alguien que les permita hacer esa reflexión porque se sienten más empoderados en lo que van a hacer y pueden plantearse mejor.” (S.A.4)

Docentes supervisores/as también hacen alusión al rol de supervisor/a institucional, como un papel de trascendencia en la formación del alumno/a y de acompañamiento en la realización de su proceso práctico.

“Yo pienso en un profesional comprometido en la institución –que también colabore- que entregue su orientación, que sean pocos alumnos para tener una dedicación mayor; que sea una situación que va a poder seguir y que no sea solamente una atención coyuntural por la práctica.” (S.A.7)

Por su parte, quienes participan del proceso de Práctica Profesional de los y las alumnos/as, logran reconocer e identificar su rol de acuerdo cuatro categorías.

ROL	FRAGMENTOS
<i>Facilitador/a.</i>	“Yo creo que soy una supervisora que acompaña bastante, que integra y que colabora. Soy bastante colaborativa y flexible en función de que hay esta situación y a esta cuestión le vamos a dar prioridad...” (S.I.1)
<i>Acompañamiento Técnico.</i>	“Yo participo harto con los alumnos y, de hecho, hemos cambiado hipótesis; hemos cambiado muchos de los trabajos que ellos han hecho, pero muchos, muchos. También siento que los alumnos, para que puedan aprender, tienen que sentarse de este lado y, entonces, los siento de este lado y los hago que atiendan público y que sepan...” (S.I.5)
<i>Directivo/a.</i>	Soy muy orientadora y de repente, tal vez, esa orientación es demasiado directiva, dificulta que sea más proactivo. Tal vez falta, de mi parte, ser más ‘laissez- faire’ y darle algunas orientaciones, pero soy muy obsesiva y ansiosa...” (S.I.8)
<i>Ausencia.</i>	“... soy súper mal acompañante... no los podía ver porque yo paso en terreno, paso acá, paso escribiendo... entonces, yo soy un muy mal acompañante.” (S.I.7)

De esta manera, y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Práctica Profesional de Trabajo Social, cualquiera sea el nivel de intervención realizado, se enmarca dentro de un escenario donde cada uno de los actores es de vital importancia.

“... los niveles de expectativas... se tornan concretas cuando se conoce la institución que acogerá al alumno, el docente supervisor y el profesional supervisor que orientarán el proceso, sobretodo porque estos tres actores constituyen un pilar importante para el proceso de aprendizaje del alumno se desarrolle en dirección a su crecimiento personal y profesional.” (H.Ca.2001)

iv) Relación dada entre Supervisores/as Académicos e Institucionales: Alumnos y alumnas en práctica arguyen que tanto supervisores/as académicos/as, como supervisores/as institucionales, deben estar en permanente contacto para optimizar sus procesos de práctica realizados. Este argumento puede verse fundamentado en base a tres discursos diferentes.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Orientación para el/la alumno/a.</i>	“... las reuniones de supervisión con ambos supervisores y en ambas instituciones, fueron valiosas y enriquecedoras para el proceso de formación del alumno y para la orientación teórico - metodológica...” (H.Ca.2001)
<i>Necesidad de Unificar Criterios.</i>	“Con respecto a la supervisión tanto académica como institucional, ambas colaboraron de manera importante en el proceso de práctica de la alumna, sobretodo por haber compartido y aunado criterios en cuanto a la orientación que le brindaron a la alumna...” (S.G.2002)
<i>Supervisiones Complementarias.</i>	“La supervisión académica es totalmente complementaria a la supervisión institucional.” (S.G.16)

A partir de lo anterior, se puede observar que los y las estudiantes reconocen la necesidad de recibir supervisiones tanto académicas, como institucionales, a modo de ser complementarias entre sí y que sirvan de guía para el proceso de práctica.

“Es necesario considerar también en un futuro, que a pesar de lo positivo que fue el quedar tan independiente realizando una labor completamente profesional, es necesario que cuando todavía se está en proceso de formación, alguien acompañe directamente al alumno en su quehacer, labor que le compete a los supervisores y considerando que nunca se está exento de vivir situaciones incómodas o sobrepasados requiriendo del apoyo e intervención del guía en este proceso. Para ello es necesario que se realicen periódicamente supervisiones docentes y tener en terreno al supervisor institucional...” (S.Co.2001)

D) ESTILOS DE GUÍA ACADÉMICA.

De acuerdo a lo expresado en los discursos emitidos por los y las participantes, durante el proceso de realización de prácticas –sin importar el nivel de intervención- es posible identificar diversos estilos de supervisión académica.

A partir de esto, emergen cuatro categorías, las que se desarrollan como sigue:

- a) **Profesor/a inserto/a en el Proceso:** Alumnos y alumnas reconocen en este estilo, la presencia del/la profesor/a supervisor/a durante todo el proceso de práctica, acompañando profesionalmente a los y las estudiantes en términos metodológicos, prácticos y personales.

“Creo que en ese momento, la supervisora que me tocó, fue bastante consciente en cuanto a que estábamos viendo cosas nuevas y nos apoyó constantemente dentro del proceso, diciéndonos que íbamos por un buen camino y que no nos tiráramos al suelo, que no sintiéramos esa frustración al entregar documentos y que te los devolvieran.” (AEP.18)

- b) **Profesor/a observador/a del Proceso:** Un segundo discurso hace alusión al estilo del profesor/a supervisor/a, donde éste se ubica en una posición de mayor distancia respecto del proceso de práctica.

“...en la primera práctica me dieron ‘libre albedrío’, pero siempre dentro de algunos límites, pero era una guía que de repente estaba y se veía que en algunos momentos te orientaba... Eso marcó la supervisión: no eran ni cada quince días, sino que era muy relajado.” (AEP.18)

- c) **Flexibilidad Metodológica y/o Temática:** Un tercer discurso que plantean los y las alumnos/as en práctica, es aquél en que definen al supervisor docente teniendo como referente su apertura en cuanto al tratamiento del tema o al enfoque metodológico utilizado.

“En cuanto a lo metodológico aprendí ‘caleta’ porque te pasea por la metodología. Ella es súper exigente en eso y te exige a ti misma...” (A.S.5)

- d) **Profesor Directivo:** Un último discurso se construye a partir de la comprensión del perfil del profesor/a supervisor/a, como un estilo directivo. Los y las participantes logran identificarlo como un profesor imperativo más que orientador o guía.

“... eran fuertes las supervisiones, eran muy directas en cuanto a las fortalezas, las debilidades del trabajo que se hacía. Se le preguntaba a cada uno qué estaba haciendo en el minuto y la ‘profe’ era muy exigente.” (AEP.26)

De igual forma, quienes actúan como supervisores/as académicos/as, reconocen estilos de guía similares a los percibidos por los y las alumnas. Sin embargo, los y las docentes advierten dos categorías no mencionadas por el alumnado, las que corresponden a estilos donde, por una parte, el/la profesor/a es un/a facilitador/a y, por otra parte, el profesor o la profesora se perfila como un tutor, donde vela por el desarrollo de competencias en los y las alumnos/as.

ESTILOS DE GUÍA ACADÉMICA	FRAGMENTOS
<i>Profesor/a inserto en el proceso.</i>	“Yo intento hacer un estilo de supervisión muy cercano con los chicos, muy cercano en términos de presencia, porque efectivamente tenemos supervisión todas las semanas, pero también una supervisión en que los alumnos sepan y vean que los espacios de aportes, análisis y ese es el momento en el que los podemos compartir.” (S.A.6)
<i>Profesor/a observador del proceso.</i>	“... si tú le preguntas a los alumnos que yo estoy siguiendo y ellos te van a decir ‘no, si el ‘profe’ me ve una vez a la semana y eso y conversamos cinco minutitos no más’, pero he tenido la suerte de que he tenido buenos alumnos y confío mucho y por eso, muchas veces, me preocupo más de ir a la organización...” (AEP.3)
<i>Flexibilidad Metodológica y/o Temática.</i>	“Lo otro es un estilo de supervisión, a lo mejor, cercano, invitándoles mucho a la reflexión, a la discusión, a conversar los temas; no a imponer ideas, sino que permitir que ellos reflexionen ciertas ideas que vayan saliendo, no así a devolver el instructivo de lo que había que hacer.” (S.A.1)
<i>Profesor/a Tutor/a.</i>	“Yo creo que, efectivamente, la práctica tiene muchísimas más opciones y oportunidades de instalar competencias, que los ramos teóricos.” (S.A.8)
<i>Profesor/a Facilitador.</i>	“Yo creo que mi supervisión se trata básicamente de una facilitación, de un facilitar que ese sujeto –alumno, desarrolle un proceso de aprendizaje que es de él y que yo tengo que generar condiciones de enseñanza, pero el que aprende es él...” (S.A.1)

E) MODALIDADES DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA.

Independientemente del estilo de guía académica utilizado para la supervisión de alumnos/as en práctica, se desprende otra categorización, la que apunta a la diferenciación entre supervisiones de tipo individual y colectiva (grupal).

A pesar de esta clara diferencia, donde un tipo de supervisión apunta hacia la orientación del/a alumno/a en forma individual y otra intenta dar orientación a los y las estudiantes a través de una comunidad de aprendizaje, donde existe una interacción con otros alumnos/as; también se da la experiencia de realización de supervisión de estilo mixta, donde se utilizan ambos enfoques.

ESTILO	FRAGMENTOS	
	POTENCIALIDADES	VULNERABILIDADES
<i>Individual.</i>	“En Caso eran como más personalizadas, de asignar una reunión. Tú entrabas solo y le contabas (al supervisor) y eso te generaba cierta confianza y no le ocultabas nada porque estás tú, tu supervisor y tus casos...tus niveles de angustia, todo sale...bien.” (AEP.13)	“...por ejemplo, ahora yo estoy teniendo supervisión individual y estoy como súper cerrada en los temas, no se me ocurre nada más allá de mi metro cuadrado...” (AEP.23)
<i>Grupal.</i>	“La supervisora fue bastante integradora respecto de lo que se genera al interior de la sala, más en lo que fuera enriquecedor para uno; entonces fui aprendiendo de a poco y me fui manejando poco a poco. Yo aprendí a valorar otras cosas y no sólo lo metodológico, sino que otras cosas como el poder compartir esos conocimientos y poder retroalimentarse con otras personas.” (AEP.18)	“Más de diez, quince o veinte personas –porque nosotros éramos como 27- ya es difícil porque inevitablemente se empiezan a destacar algunas personas y no todas pueden plantear sus opiniones quizá por miedo o por timidez... no sé. Inevitablemente empiezan a haber personas que se destacan más, que se destacan menos e igual eso influye.” (AEP.27)
<i>Mixto.</i>	“Aparte de las sesiones grupales, teníamos ‘coaching’ individual, donde tú podías pulir todo aquello que te faltó; se veía el caso a caso, tú podías manifestar miedos que, por alguna razón, no podías manifestarlos en público... fue completa...” (AEP.15)	<i>No se menciona.</i>

i) **Niveles de Calidad de Supervisión Académica esperados por los y las alumnas en práctica:** Los y las participantes expresaron algunas categorías que se orientan a la construcción y comprensión de niveles mínimos de calidad para la supervisión de alumnos, los cuales pueden ordenarse tal como sigue:

a) **Colaboración del/a docente supervisor/a a la Práctica:** Esta categoría hace alusión a la posibilidad de que supervisores/as académicos/as califiquen su relación con los y las alumnos/as en práctica, como una relación de colaboración, orientación y consideración dentro del proceso.

“... la que más me acomodó fue la última, quizá porque te trata como par: tú no sientes la presión de un profesor, sino que sientes la colaboración de un colega y tú te planteas como profesional...” (AEP.13)

b) **Comunidad de Aprendizaje:** Alumnos y alumnas expresan la necesidad de abordar el proceso de supervisión a través de una estrategia que permita conformar una comunidad de aprendizaje, donde cada uno de los y las participantes, resuelvan sus dudas y vuelquen cada uno de sus aprendizajes obtenidos durante el proceso de práctica.

“... mi supervisión ideal sería como una comunidad de estudio, que es un poco lo que he vivido con mis dos últimas prácticas: donde tus compañeros te ayuden, donde te orienten mejor, donde te brinden material de apoyo y la atención necesaria...” (AEP.14)

c) **Acompañamiento y Contención por parte del/a docente supervisor/a de práctica:** Quienes han realizado o están realizando prácticas de Trabajo Social, expresan su deseo de sentirse acompañados profesionalmente durante su proceso, lo que puede traducirse en acompañamiento del/a alumno/a y contención de sus emociones.

“Yo creo que es muy importante que, junto con lo académico, en cierta manera también se preocupen por tu persona; o sea, como que también se preocupen de qué es lo que sientes, si estás bien o qué piensas tú.” (A.S.3)

d) **Diferenciada en cada Práctica:** Esta última categoría hace mención a la necesidad manifiesta en los y las alumnos/as de recibir una supervisión académica diferenciada en cada una de

sus prácticas de acuerdo al nivel de intervención en que éstos/éstas se encuentren.

“Creo que depende del nivel, pero sí me parece que debiera ser más fuerte el tema de la orientación y el tema del manejo en la práctica de Caso. Ya en Grupo y Comunidad, igual te tienen que soltar un poco la rienda para ver si, en definitiva, funcionas o no funcionas.” (A.S.4)

De esta forma, alumnos y alumnas en práctica poseen una visión de niveles mínimos esperables para la realización de supervisiones académicas, a fin de que éstas sean aprovechadas por el alumnado y cumplan con su objetivo.

“Yo creo que en Caso sería como cuando uno es niño, como cuando uno es ‘chiquitito’ en la casa, que la mamá le pone los límites, las normas y uno sabe hasta dónde se puede mover. Después en Grupo, que se supone que estamos como con más confianza, un poquito más grandes, habría que darles más libertad, pero siempre que nosotros sintamos que hay alguien apoyándonos. Y en la de Comunidad, ya dejarnos casi volar con nuestras propias alas, porque estamos a un paso ya de ser profesionales que vamos a tener que trabajar solos.” (AEP.24)

Los discursos anteriormente expuestos no son observados con claridad por parte de los y las supervisores/as académicos/as. Sin embargo, sí reconocen que es necesaria una actitud proclive al aprendizaje por parte de los y las estudiantes, donde haya una disposición positiva para desarrollar el proceso de práctica.

“Lo ideal es una actitud de trabajo del estudiante, una actitud de apertura al profesor, una relación, una atmósfera grata... grata en el sentido de no sancionadora, donde se reconozca el valor del error y donde equivocarse no sea un pecado...” (S.A.2)

Además de los discursos anteriormente planteados, donde se expresa que existen ciertos criterios mínimos a considerar al momento de recibir y/o evaluar una supervisión académica, también se presenta la categoría que hace alusión a que estas condiciones propuestas no tienen mayor relevancia, no así el tipo y personalidad del/a alumno/a en práctica. De esta forma, hay quienes plantean que la supervisión académica dependerá, principalmente, de la personalidad y estilo del/a estudiante que vivencia el proceso.

“Yo creo que depende mucho de las características personales del alumno; yo siento que no hay como ‘el’ estilo y depende mucho de cómo sea uno como alumno y de las características personales que uno tiene.” (A.S.1)

- ii) **Condiciones de Supervisión Académica esperadas:** Una segunda categoría hace alusión a diversas condiciones que, en opinión de los y las participantes, debieran cumplirse para recibir una supervisión académica de satisfactoria y que cumpla con los objetivos que ella posee.

CONDICIÓN	FRAGMENTOS
<i>Pequeño número de alumnos/as.</i>	"... creo que la supervisión grupal es favorable, es buena, pero tiene un cierto límite: el número de personas. Yo creo que lo ideal sería entre seis u ocho personas, es decir, que les permita a todos y a cada uno decir lo que han hecho..." (AEP.28)
<i>Frecuente.</i>	"Yo creo que semanalmente es bueno, porque tú misma te vas ordenando porque, o si no, pasa lo inevitable donde de repente vas 'chuteando' las cosas y no las haces, entonces te vas ordenando para tener algo que presentar semanalmente." (AEP.27)
<i>Estructuración de la Supervisión.</i>	"Yo me daba cuenta que estaba súper estructurado, súper claro lo que uno iba a hacer en la supervisión y, en ese sentido, el tema tiempo no es un obstáculo..." (AEP.15)

De la misma forma, supervisores/as académicos/as también reconocen que existen condiciones mínimas que debieran darse para la realización de supervisiones de alta calidad para los/as alumnos/as en práctica. Estas condiciones coinciden con las expresadas por el alumnado.

CONDICIÓN	FRAGMENTOS
<i>Pequeño número de alumnos/as.</i>	"Yo siempre he dicho: yo creo que yo tengo la habilidad para hacerlo bien como con seis (alumnos); de ahí para arriba no respondo porque mi capacidad de carga es menor. Hay gente que podrá tener más capacidad de carga y no me cabe la menor duda, pero yo creo que por mis funciones y dentro de mi salud mental, yo creo que seis es un buen número." (S.A.1)
<i>Frecuente.</i>	"Yo creo que la frecuencia semanal es una frecuencia de contacto con los alumnos que uno debiese apostar a mantener y a guardar. En realidad, los ritmos escuela y las cargas académicas que cada uno de los supervisores tiene, sin duda, que te ponen a prueba en tu capacidad de despejar un día, una mañana, una tarde a la semana para poder ver a tus alumnos de práctica." (S.A.6)

En cuanto a la modalidad más adecuada para realizar la supervisión de alumnos y alumnas durante el proceso de práctica, en opinión de los/las estudiantes, existe una inclinación hacia la preferencia de la supervisión de tipo mixta.

“Entonces, en ese sentido, tengo que hablar desde mi experiencia –que es bastante poca- pero creo que es fundamental el tema grupal y un tema individual, creo que esas dos experiencias debieran existir. Eso sería como ideal.” (AEP.15)

En opinión del equipo de docentes supervisores, no hay claridad respecto de cual es la modalidad más pertinente para realizar supervisiones de calidad.

“Hay que hacer una distinción entre la supervisión individual y grupal, porque uno siempre tiene alumnos, pero tienes que ir matizando: supervisiones individuales y supervisiones grupales.” (S.A.3)

Un tema recurrente dentro del discurso, tanto de alumnos/as, como de supervisores/as académicos/as, es el concepto *tiempo*. Respecto de ello, estudiantes y docentes arguyen que dicho factor es determinante en la calidad de supervisión recibida y entregada, respectivamente.

“A simple vista, se pudiera identificar como debilidad, que la supervisión se vio en algunos momentos supeditada al escaso tiempo disponible del supervisor...” (J.Ca.1998)

A pesar de lo anterior, otro discurso emanado de los y las alumnos/as en práctica, plantea que no necesariamente el factor tiempo es un determinante que afecte a la calidad de las supervisiones realizadas.

“... yo siempre creo que se subestima el tema tiempo, porque yo creo que no es necesario disponer de tanto tiempo, si no de intensidad y eso tiene que ver con cómo los docentes estructuran esos espacios de supervisión.” (AEP.15)

Por su parte, supervisores/as académicos/as, expresan que el tiempo destinado a supervisión es el adecuado; sin embargo es el número de alumnos/as, el que pudiera actuar como factor distorsionador de la percepción que poseen los y las estudiantes respecto del tiempo utilizado en sus supervisiones académicas.

“No creo que más tiempo porque yo creo que el tiempo que tenemos es el apropiado. El tiempo se produce en función de la relación con el alumno... Yo creo que debieras tener menos estudiantes, con el tiempo que tenemos hoy día, pero menos estudiantes.” (S.A.1)

2.- PROYECCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA EN LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO DE TÍTULO.

Tal como se mencionara con anterioridad, las Prácticas de Trabajo Social, en sus distintos niveles de intervención, se constituyen como una de las experiencias académicas más significativas vivenciadas por alumnos y alumnas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

De esta forma, dichas prácticas logran configurar un referente en los y las estudiantes, puesto que logra mostrar alternativas posibles a considerar al momento de plantearse la iniciación de su experiencia de Seminario de Título.

Estas alternativas dicen relación con el conocimiento de campos de acción profesional, temáticas de intervención, instituciones, metodologías profesionales a utilizar y equipo docente que actuaría como guía de dichos seminarios.

Por lo tanto, considerando la realización de prácticas como antesala a lo que será la realización de la experiencia de Seminario de Título, se puede considerar la presencia de *continuidades*, las que estarían dadas por las experiencias de práctica realizadas.

De esta forma, se pueden evidenciar, a partir de lo planteado por los y las participantes, cinco discursos respecto de estas continuidades, incluyendo un sexto que permite observar la presencia de más de un tipo de continuidad y un séptimo discurso que hace alusión a la inexistencia de continuidad.

- i) **Continuidad Temática:** Un primer discurso planteado por los y las participantes, reconoce la concordancia entre las prácticas – cualquiera sea el nivel- y el Seminario de Título en cuanto al tema a abordar.

“Lo que pasa es que en la Fundación, nosotros trabajamos con estudiantes universitarios que trabajaban como voluntarios y mi tesis fue sobre responsabilidad social universitaria que, obviamente está ligada al tema.”
(A.S.1)

- ii) **Continuidad de Campo Profesional:** Un discurso distinto del anterior hace mención a la existencia de una continuidad entre prácticas y la experiencia de Seminario de Título, dada por el campo profesional. Este discurso no alude específicamente a un tema, sino reconoce la continuidad de área profesional.

“... me inserté en el área de vivienda y me gustó el tema: la idea de que la vivienda, si bien es un bien material, tiene mucha relación con lo que es social y me gustó. Implicó, obviamente, lo que es mi tema de seminario que es vivienda...” (AEP.14)

- iii) **Continuidad Institucional:** Un tercer discurso expresado por los y las alumnos/as está orientado a distinguir la presencia de una continuidad en términos institucionales, es decir, la institución patrocinante del Seminario de Título es ya conocida por el/la alumno/a a través de la estada anterior en ella, debido a una experiencia de práctica.

“... acá fui bien evaluado y todo el tema; agarré experiencia y, al momento de la tesis, recurrí acá. Acá nos dijeron ‘en lo que quieran pueden hacer la tesis y les hacemos un espacio’. Eso fue súper valioso para nosotros...” (A.S.6)

- iv) **Continuidad Metodológica:** Otra categoría planteada se distingue a partir del discurso de alumnos/as que manifiestan la existencia de una continuidad metodológica, es decir, su experiencia de Seminario utiliza algún tipo de metodología utilizada con anterioridad en algún nivel de práctica.

“Metodológicamente sí; las prácticas me abrieron lo del Marco Lógico, que es una excelente forma de trabajo y eso lo recogimos y lo planteamos para nuestra tesis y fue bien acogido.” (AEP.20)

- v) **Continuidad de Docente Guía:** Un último discurso planteado por los y las estudiantes, considera la continuidad de profesor/a supervisor/a, el que actúa como guía durante el período correspondiente a algún nivel de práctica y, posteriormente, actúa como docente guía del Seminario de Título.

“... yo igual estaba como difusa, en el sentido de no estar motivada por ningún área, pero lo que sí tenía claro era que quería que me supervisara mi profesora que me guió en las prácticas, porque yo creía que era la única con la que podía crecer...” (A.S.2)

- vi) **Continuidad de dos o más factores:** Un discurso distinto de los anteriormente mencionados, planteado por los y las estudiantes, reconoce la continuidad de dos o más factores durante el período de realización del Seminario de Título.

“...Caso y Grupo lo estuve realizando en el Consultorio Jurídico de la Universidad. Ahí trabajamos mucho el tema de violencia intrafamiliar... Entonces nosotros comenzamos a buscar alguna temática que estuviese relacionada con la violencia intrafamiliar... Fue en la misma institución y con el mismo supervisor académico, que también era institucional...” (A.S.9)

- vii) **Quiebre de Continuidad y búsqueda de nuevas alternativas:** Una última categoría planteada por el alumnado, reconoce que la experiencia de Seminario de Título no se conecta en ninguno de los términos anteriores con las prácticas realizadas durante su formación de pregrado.

“... las prácticas no se conectan con mi seminario de título, en mi caso. Yo tenía intenciones de hacer un seminario de título que fuera distinto para no aburrirme, porque si yo hacía el ciclo tecnológico de nuevo, me iba a aburrir... Yo quería hacer algo distinto porque quería que fuera algo más desafiante...” (A.S.10)

3.- ANÁLISIS DE COMPENDIOS DE PRÁCTICA COMO EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO.

Los *compendios* corresponden a la sistematización de las experiencias de práctica realizadas por alumnos y alumnas dentro de cada período académico. Estos documentos se construyen bajo diversas modalidades, dependiendo del nivel de intervención que contengan.

- i) **Caracterización Temática de Prácticas Profesionales según niveles de Intervención Profesional:** La presente caracterización temática de las Prácticas Profesionales, es realizada a partir de las bases de datos existentes en el Centro de Documentación de Prácticas Profesionales (Ver Anexo N° 5), donde se encuentran disponibles las evidencias de desempeño (Compendios de Práctica) elaborados por los/las alumnos/as, en donde sistematizan sus experiencias de práctica.

Dicha caracterización será abordada a partir de los niveles de intervención contemplados durante la formación de pregrado y la

aplicación de la Metodología de Intervención Profesional correspondiente a Caso, Grupo y Comunidad.

✓ *Metodología de Caso.*

Las principales áreas temáticas abordadas por los/las alumnos/as en práctica, correspondientes a este nivel de intervención, dicen relación con:

- a. Ejercicio de Roles Parentales.
- b. Manejo de la Autoestima.
- c. Definición de Funciones Familiares.
- d. Desarrollo de Habilidades Sociales.

Sin embargo, también existe otro tipo de temáticas abordadas, donde lo que el/la alumno/a pretende, es realizar una intervención profesional que persiga el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de conductas positivas en los clientes.

✓ *Metodología de Grupo.*

En este nivel de intervención profesional, las Prácticas están orientadas a diversas temáticas, dependiendo del campo profesional en donde estén insertas.

De esta forma, la caracterización temática de las Prácticas a partir de las evidencias de desempeño, se presenta de la siguiente forma:

- a. *Salud:* Difusión y fortalecimiento de Estilos de Vida Saludables.
- b. *Vivienda:* Capacitación de dirigentes y organizaciones funcionales.
- c. *Educación y Menores:* Fortalecimiento de vínculos familiares y Talleres orientados al desarrollo de Habilidades Sociales.

Además de estas temáticas abordadas, se encuentra otro tópico, el que se constituye como un elemento transversal a la realización de intervenciones profesionales. Este tópico corresponde a la *Elaboración de Proyectos*, los que son realizados por diferentes grupos y guiados por los/las alumnos/as en práctica, en diferentes campos profesionales.

✓ *Metodología de Comunidad.*

Las intervenciones profesionales realizadas por los y las estudiantes en práctica, en este nivel, están orientadas hacia los siguientes ejes temáticos:

- a. Promoción y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.
- b. Generación de vínculos entre organizaciones y Generación de redes sociales.
- c. Elaboración de Proyectos.
- d. Elaboración e Implementación de talleres temáticos.

Un elemento clave en la realización de Prácticas profesionales en este nivel, dice relación con la *Asesoría Técnico – Social*. Este concepto emana de las Prácticas realizadas en el Sector Vivienda y luego se expande al resto de los campos de acción profesional.

Por lo tanto, se denomina como tal, al acompañamiento y apoyo profesional de los grupos y comunidades destinatarias de la intervención realizada, en función de un determinado eje temático, o bien, de determinadas situaciones o estados de necesidad presentes en los sujetos de atención.

A pesar de las recurrentes temáticas abordadas en las Prácticas profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, también se observa el surgimiento de nuevas temáticas donde los y las alumnos/as ponen en práctica los conocimientos obtenidos a partir de la realización de las diversas cátedras.

Estas nuevas temáticas corresponden a:

- a. Intervención profesional con minorías étnicas: se interviene socialmente en grupos y comunidades indígenas, de acuerdo a las necesidades que éstos presenten.
- b. Investigación y Sistematización: aplicadas a diversos ámbitos profesionales y de acuerdo a necesidades presentes en los centros de práctica.
- c. Análisis de Necesidades: la intervención profesional se orienta a la realización de procesos de diagnóstico, donde se pone en evidencia las distintas necesidades presentes en los sujetos de atención.

- d. Intervención en temáticas Histórico – Culturales: pretende abordar ejes de identificación y valoración cultural e histórica por parte de los sujetos de atención.

De la misma forma, tal como se ha producido la génesis de nuevas temáticas a abordar durante las Prácticas, también se ha dado la oportunidad que alumnos y alumnas puedan realizar sus procesos de práctica en el extranjero, como así también, estudiantes extranjeros/as que realizan sus prácticas en Instituciones nacionales, utilizando los mecanismos de intercambio y movilidad estudiantil. Estas Prácticas, si bien permiten a alumnos/as conocer un contexto distinto del usual, a través de la inserción en distintas instituciones y realización de intervenciones con diferentes sujetos de intervención, carecen aún de evidencias de desempeño y conocimiento (ausencia de Informes Finales)

- ii) **Compendios de Práctica como evidencia de desempeño:** Esta categoría hace alusión a la capacidad que poseen los compendios de reunir la totalidad de aprendizajes y experiencias obtenidas por los y las estudiantes, a partir de la realización de su proceso de práctica.

De acuerdo a lo anterior, los discursos planteados por los/las participantes, se ordenan de acuerdo a tres categorías:

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Reiteración de contenidos.</i>	“Por eso mismo: yo creo que los compendios son tan reiterativos, son todos iguales y, si lo vemos en las tesis, también son casi todas parecidas...” (AEP.12)
<i>Incapacidad de contención de aprendizajes obtenidos.</i>	“El tema de armar los compendios, que igual es angustiante... además que yo tampoco soy muy bueno para sistematizar y decir qué voy haciendo todos los días; hago muchas cosas, pero se pierde.” (AEP.13)
<i>Dificultad de Construcción.</i>	“... yo sé que escribiendo soy nula. Ojalá a mí nunca me hicieran hacer un compendio, ojalá a mí me grabaran o yo pudiera grabar mi compendio porque, de verdad, me cuesta mucho escribir, me cuesta un montón.” (AEP.12)

De esta forma, alumnos y alumnas reconocen una dificultad para sistematizar sus experiencias prácticas, donde éstos/as deben realizar una intervención profesional. Esta sistematización se torna compleja al requerirse que sea de manera técnica, fidedigna y de acuerdo a las normas otorgadas por sus supervisores/as académicos/as.

Además, los y las participantes, reconocen una dificultad en términos de innovación de contenidos, sólo haciendo una reiteración de referentes teóricos y temáticos, a fin de construir un documento que se sostenga en bases ya probadas con anterioridad y le dé seguridad a quien lo realiza.

“Siento que si tú te pones a hacer una revisión de los informes de práctica que entregamos, te vas encontrando con los mismos autores, con las mismas teorías, con los mismos resultados; entonces, ¿qué estamos haciendo?” (A.S.6)

Por su parte, los y las docentes supervisores/as, también reconocen un grado de dificultad en la elaboración de dichos documentos por parte del alumnado. Esta dificultad se traduce en la existencia de tres discursos presentes en los y las supervisores/as académicos/as, dentro de los cuales uno coincide con el discurso expresado por el alumnado.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Incapacidad de contención de aprendizajes obtenidos.</i>	“Muchas veces, en las supervisiones individuales, ellos (los y las alumnos/as) hacen tremendas reflexiones y eso ¿dónde está en el papel? Y te dicen ‘no, es que no se lo puse’, pero lo tienes que poner, porque si no lo comunicas, nadie lo va a saber.” (S.A.6)
<i>Retorno de la práctica y generación de conocimiento.</i>	“Los compendios, en sí mismos, siguen siendo un tremendo retorno, pero siguen estando amarrados a las experiencias y creo que falta un esfuerzo más transversal donde se levanten lógicas, rutas y propuestas; levantar una suerte de conocimiento para que no quede tan amarrado o tan disgregado y así visibilizar el Trabajo Social como una profesión desde la acción, pero que logra generar sus propios productos, sus propias matrices de análisis.” (S.A.8)
<i>Documentación excesivamente descriptiva.</i>	“... creo que los compendios debieran ser más sistematizables y más concretos, trabajar finalmente con las hipótesis; hacer documentos mucho más manejables y que no sean documentos muy de registro, muy descriptivos que, por más que sean interesantes las experiencias, no hacen más que describirlas...” (S.A.1)

De la misma forma, supervisores/as institucionales corroboran los discursos planteados tanto por alumnos/as en práctica, como por supervisores/as académicos/as.

DISCURSO	FRAGMENTOS
<i>Documentación excesivamente descriptiva.</i>	“Yo creo que los informes podrían ser más sintéticos y dar, por ejemplo, pautas de trabajo. Está muy bien todo el detalle de cómo fueron las sesiones y del proceso; muy detallado, extremadamente detallado y creo que el informe debiera ser más resumido.” (S.I.13)
<i>Insumos Institucionales.</i>	“... cada vez que los alumnos se incorporan, han dejado registros de sus trabajos... han dejado un registro de la intervención misma: de las dinámicas, del material desarrollado y que, obviamente, para nosotros eso es un aporte, es un insumo.” (S.I.4)

Supervisores/as Institucionales reconocen la importancia de sistematizar las experiencias a fin de brindar un material que sea útil a la institución y pueda constituirse en una base referencial para alumnos/as que, eventualmente, pudieran realizar su práctica en la misma institución, posteriormente.

“Lo otro tiene que ver con la sistematización de la experiencia o la recogida de todo el proceso a través de los compendios... y que ha servido de insumo para futuras prácticas y ha servido de insumo para consultas de profesionales.”
(S.I.9)



iii) Centro De Documentación De Prácticas De Trabajo Social.

Estrechamente relacionado con el concepto de compendios de práctica, se encuentra la instancia denominada como *Centro de Documentación de Prácticas Profesionales*, donde se atesoran un alto número de documentos elaborados por los y las estudiantes, los que han sido seleccionados por los y las docentes supervisores/as.

Las principales motivaciones que los y las estudiantes presentan al momento de recurrir a este Centro, pueden desglosarse a través de tres discursos. Éstos están orientados a la búsqueda de referentes que permitan disipar dudas para la construcción del documento final.

- ✓ *Búsqueda de referentes en otro alumno/a:* Un primer discurso presente en alumnos y alumnas, reconoce que la motivación está dada por la búsqueda de referentes en las experiencias de otros/as alumnos/as que han vivido la experiencia, a fin de que éstos/as puedan compartir verbalmente sus aprendizajes. Este discurso hace alusión al Centro de Documentación como un punto de encuentro, donde se pueden compartir e intercambiar experiencias entre alumnos y alumnas.
- ✓ *Búsqueda de Referentes Metodológicos:* Un segundo discurso presente en los y las participantes, expresa que la motivación para visitar el Centro de Documentación, tiene directa relación con la consulta de documentos que permitan orientar al/a alumno/a en la ruta metodológica de su práctica.
- ✓ *Búsqueda de Referentes en Prácticas Anteriores:* Un último discurso expresado por los y las alumnos/as, da cuenta de una búsqueda de referentes en los documentos de consulta

disponibles, a modo de conocer de forma minuciosa, la experiencia realizada por otros/as alumnos/as durante el transcurso de semestres anteriores.

MOTIVACIÓN	FRAGMENTOS
<i>Búsqueda de Referentes en otro/a alumno/a.</i>	“Busco cómo realizar el compendio, busco un estilo de pauta; tener referencia de lo que han hecho otros compañeros y compartirlo con ellos.” (AEP.33)
<i>Búsqueda de Referentes Metodológicos.</i>	“Lo principal es conocer la metodología usada, especialmente en cuanto al profesor supervisor, en términos de variables requeridas.” (AEP37)
<i>Búsqueda de Referentes en Prácticas Anteriores.</i>	“Obtener una visión de cuáles han sido las experiencias realizadas anteriormente en lo temático o de intervención y, también, conocer mejor el desarrollo de la metodología de trabajo.” (AEP.50)

Es así como, las principales dudas que alumnos y alumnas en práctica presentan al momento de visitar el Centro de Documentación, están categorizadas a través de cuatro discursos.

DUDAS	FRAGMENTOS
<i>Aplicación Metodológica.</i>	“Actualmente, lo que respecta a las pautas y modelos metodológicos a seguir para la realización del documentos.” (AEP.31)
<i>Referentes de Resolución de Situaciones.</i>	“... en lo metodológico: planteado teóricamente y llevado a la realidad concreta. Busco cómo establecer una resolución de problemas en un momento dado.” (AEP.44)
<i>Inserción Institucional.</i>	“Mis dudas van por la inserción institucional; qué es lo que espera la institución de la práctica profesional. Otra duda es elaborar de buena manera los documentos solicitados por el supervisor institucional.” (AEP.45)
<i>Elaboración de Documentos Finales.</i>	“Las dudas más recurrentes son las que tienen relación con la elaboración de los compendios, específicamente en cuanto a la metodología, es decir, la incertidumbre es si lo aprendido en clases es posible de ser utilizado en la práctica.” (AEP.51)

A partir de lo anterior, se puede observar que el alumnado reconoce la utilidad de este Centro, el que pretende otorgar una atención personalizada a cada alumno a fin de facilitar la construcción de documentos y disipar dudas operativas o metodológicas simples no resueltas por los y las docentes.

“Además, la orientación y apoyo que otorga el Centro de Documentación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, constituye una instancia favorable para la resolución de las inquietudes que envuelve el proceso, principalmente, al inicio de la intervención.” (S.G.2002)

Teniendo como referente los discursos planteados con anterioridad respecto de la utilidad de esta unidad al interior de la Escuela de Trabajo Social, se justifica su presencia, puesto que se transforma en una instancia alternativa para dar solución a inquietudes que posean los y las alumnos/as.

II. **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL: SITUACIÓN DE ENTRADA.**

Posterior a la caracterización de las Prácticas de Trabajo Social, en una primera instancia, a continuación se presentan los apartados que darán respuesta a las preguntas de investigación planteadas al comienzo del presente estudio.

De acuerdo a lo anterior, la información será presentada separadamente por cada fase de la experiencia de Prácticas de Trabajo Social, haciendo una distinción entre las etapas de *Inicio*, *Proceso* y *Finalización* de la experiencia.

Dicha información será analizada bajo la utilización de dos modelos: en una primera instancia se realizará el análisis de acuerdo al modelo aportado por Bunk/Echeverría, el cual clasifica las competencias profesionales en cuatro tipos:

- ✓ Competencia Técnica.
- ✓ Competencia Metodológica.
- ✓ Competencia Participativa.
- ✓ Competencia Personal;

De igual forma, en segunda instancia, la información será analizada a través del modelo aportado por Leonard Mertens, el que entiende a las competencias profesionales como:

- ✓ Competencias Genéricas.
- ✓ Competencias Específicas.
- ✓ Competencias Básicas.

Los y las participantes del estudio reconocen poseer un conjunto de competencias profesionales, antes de comenzar a realizar un proceso de Práctica de Trabajo Social. Estas competencias pueden haber sido adquiridas por los y las alumnos/as a través de diversas fuentes; sin embargo cualquiera sea el mecanismo de adquisición de competencias utilizado, lo importante es la presencia de la competencia.

A. MODELO BUNK / ECHEVERRÍA.

De acuerdo con el modelo propuesto por Bunk/Echeverría -y tal como se mencionara con anterioridad-, las competencias son categorizadas como competencias técnicas, metodológicas, participativas y personales, las que servirán como eje orientador del análisis.

De esta forma, y considerando las categorías planteadas por Bunk/Echeverría, también será contemplado el mecanismo de adquisición de dichas competencias. Dentro de éstos pueden distinguirse tres formas de adquirir competencias: aquéllas que son intencionadas a través del plan de estudios del programa de Trabajo Social; aquéllas que son motivadas por los estilos de enseñanza o pedagogía y, por último, aquéllas que son autoinstaladas en los/las alumnos/as debido a sus experiencias personales, o bien, constituyen una respuesta ante algún vacío formativo del programa de pregrado.

Cabe mencionar que, aquellas competencias adquiridas a través de los estilos de enseñanza o pedagogía, no serían plurales para todos/as los/las alumnos/as que realizan sus prácticas, debido a los distintos estilos docentes recibidos durante el curso de las cátedras, o bien, de la supervisión académica recibida. De esta forma, las competencias declaradas por los y las participantes se ordenan bajo los ejes anteriormente mencionados.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	“Tenemos conocimiento de las diversas ciencias sociales: psicología, antropología, sociología... es necesario conocer las motivaciones y comportamientos de nuestros sujetos de atención.” (AEP.16)	“La ‘profe’ nos dio como tarea principal trabajar lo que era violencia intrafamiliar y, obviamente, tampoco era un tema que se manejaba mucho dentro de la Escuela porque el electivo se tomaba después...” (AEP.26)	“... hay un conjunto de otro sustento teórico que tienes que buscarlo tú y tienes que ser capaz de saber discriminar también; saber discriminar en cuanto a qué es lo importante y qué es lo accesorio...” (A.S.10)
Metodológicas.	“Uno, cuando va a práctica, tiene como súper claro este tema de que hay que diagnosticar, programar, ejecutar y evaluar. Eso uno lo tiene súper claro...” (A.S.1)	“Cuando tú llegas al momento de la práctica sabes que, muchas veces, depende del profesor con el que te toque más o menos la metodología que vas a utilizar...” (A.S.3)	“La alumna intentó ser sensible a los cambios experimentados por las familias, adaptando la metodología si era necesario, para hacer más eficiente su práctica.” (Dr.Ca.2003)
Participativas.	“Acá en la Escuela eso no se da, no hay espacio para trabajar en equipo, muy poco –a lo más tienes los trabajos en grupo, donde dos trabajan y dos duermen- y creo que eso se deja de lado...” (AEP.26)	<i>No Se Mencionan.</i>	“... acá tienes pocos espacios para desarrollar habilidades distintas; no te puedes juntar con nadie...tiene que ser por ti...” (A.S.3)
Personales.	“Yo creo que aquí están fuertes los aspectos éticos y valóricos, que están dados en la malla curricular, porque tienes ética y dictan una lista de valores que no sabes mucho cómo son.” (A.S.2)	<i>No Se Mencionan.</i>	“Yo, por ejemplo, responsable siempre he sido y nunca he dejado de serlo. Creo que eso viene del colegio y no necesariamente de las prácticas.” (AEP.23)

Dentro del discurso de alumnos y alumnas, se reconoce la posesión de competencias profesionales al momento de iniciar un proceso de práctica. Sin embargo, existe una gran incertidumbre respecto de la aplicación de ellas, debido a que no se han visto en la necesidad de ponerlas en evidencia dentro de una situación determinada, como lo es la Práctica de Trabajo Social.

De todas formas, quienes construyen discurso, consideran que estas tres formas de adquisición de competencias, lejos de ser aisladas entre sí, logran complementarse y fortalecen cada una de las competencias adquiridas por los y las estudiantes.

Los discursos planteados por los y las alumnos/as, se ven contrastados con los presentes en quienes actúan como supervisores/as académicos/as. Estos discursos aluden a los cuatro tipos de competencias profesionales propuestos por el modelo Bunk/Echeverría.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Técnicas.</i>	"Reconozco que, dentro de las instaladas, la técnica es la fuerte porque han chequeado asignaturas: de área saben, de política social saben, de ciencias sociales algo recuerdan; pero siempre tengo la sensación -cuando los recibo- de que están en blanco..." (S.A.8)
<i>Metodológicas.</i>	"Creo que saben lo suficiente de una metodología, pero eso suficiente lo transforma en que sepan muy bien una pauta de trabajo, pero no tienen tan claras las lógicas de esa pauta..." (S.A.6)
<i>Participativas.</i>	"...creo que las mayores debilidades van justamente por el lado de las habilidades sociales o aquellas competencias que guardan relación con la capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo; capacidad para influir en los demás..." (S.A.5)
<i>Personales.</i>	"... la verdad es que yo he notado que vienen (los alumnos) con una especie de impronta personal que me gusta; o sea, viene -como se dice vulgarmente- así como 'aquí te las traigo Pedro' y estoy listo para empezar." (S.A.3)

Quienes participan dentro del proceso de Práctica como supervisores/as académicos/as, también logran reconocer la presencia de competencias profesionales en los y las alumnos/as al momento de iniciar sus experiencias de Práctica en Trabajo Social. A pesar de lo anterior, supervisores/as académicos/as observan que las competencias profesionales que el alumnado presenta en ese instante, suelen carecer de consistencia, por lo que deben ser reforzadas y potenciadas durante un proceso posterior.

Esta afirmación no indica que los y las estudiantes lleguen al momento de iniciar su práctica en una situación desmejorada o insuficiente, sólo se hace alusión a la necesidad de reforzar las competencias profesionales que éstos/as poseen, especialmente en las competencias de tipo metodológicas y participativas.

De la misma forma, supervisores/as institucionales observan la presencia de competencias profesionales de acuerdo a los tipos de competencia profesional propuestos por Bunk/Echeverría.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Técnicas.</i>	“Entonces, en realidad, aquí, yo creo que las habilidades cognitivas, desde el punto de vista técnico, las tienen todos los alumnos –por algo han aprobado los ramos...” (S.I.3)
<i>Metodológicas.</i>	“Yo, muchas veces, propiciaba conversaciones en que les decía ‘veamos, si tú te pegas ciegamente a esta estructura, probablemente vas a caer en el juego malicioso de modificar realidades al esquema que te están dando’...” (S.I.4)
<i>Participativas.</i>	“Hay una competencia gregaria interesante, en que nos ‘apatotamos’ desde el primer año y seguimos ‘apatotados’ y entendemos que esta lógica de ‘apatotamiento’ es la base para poder lograr hacer el trabajo en equipo y me parece que eso también es trabajo en equipo.” (S.I.7)
<i>Personales.</i>	“... hay que destacar la responsabilidad y el espíritu con que el estudiante de la Escuela de Trabajo Social asume estos compromisos. Eso hay que reconocerlo: el estudiante, en general, de la Universidad de Valparaíso, es un estudiante comprometido, con sentido de responsabilidad ya internalizado...” (S.I.6)

A partir de los discursos expuestos por supervisores/as institucionales, se puede evidenciar que éstos/as reconocen la presencia de competencias profesionales en los y las alumnos/as, las que, a su juicio, serían suficientes para comenzar a realizar un proceso de Práctica de Trabajo Social.

Cabe hacer mención que, dentro de los discursos planteados por supervisores/as institucionales, se da un a apreciación distinta de las mencionadas anteriormente, produciéndose una ambivalencia que atañe a las competencias participativas. Es decir, respecto de dicha competencia, se da otro discurso alternativo al propuesto, que hace alusión al bajo nivel de desarrollo de competencias participativas, situación que sería coincidente con lo planteado por supervisores/as académicos/as. Además, sería lo que dificultaría el desempeño de los y las alumnos/as al interior de los centros de práctica al momento de comenzar su experiencia.

“Lo otro que he captado es que, a veces, los alumnos no se conocen hasta que llegan a la práctica y no se trata de que sean amigos porque, una cosa que yo he aprendido acá, es que no se necesita ser amigo de las personas para trabajar en equipo y trabajar profesionalmente.” (S.I.16)

A continuación se presenta, a través de una matriz, una síntesis de competencias profesionales mencionadas por los y las participantes. Estas competencias son reconocidas por los y las alumnos/as al momento de comenzar a desarrollar un proceso de práctica y son diferenciadas de acuerdo a la forma en que éstas fueron adquiridas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en ciencias sociales. ✓ Conocimiento de áreas profesionales. ✓ Visión Holística. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos temáticos en áreas profesionales específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lenguaje Técnico.
Metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Tecnológico. ✓ Conocimiento de metodología de intervención profesional de Caso y Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración teórico-práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No Se Mencionan.</i>
Participativas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No Se Mencionan.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartir experiencias. ✓ Ser participativo. ✓ Trabajar en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disposición a trabajar en equipo. ✓ Tolerancia a la opinión de otros/as. ✓ Capacidad de relacionarse con otros/as.
Personales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creatividad. ✓ Proactividad. ✓ Capacidad de Reflexión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoformación. ✓ Adaptabilidad. ✓ Autoconocimiento. ✓ Responsabilidad. ✓ Empatía. ✓ Habilidades Comunicacionales

El discurso presentado tanto por la docencia guía, como por supervisores/as institucionales, se resume en la presente matriz, que declara las siguientes competencias profesionales evidenciadas por los y las alumnos/as, en un momento de inicio:

COMPETENCIAS PROFESIONALES MENCIONADAS			
Técnicas.	Metodológicas.	Participativas.	Personales.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en Ciencias Sociales. ✓ Visión Holística. ✓ Conocimiento Temático. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de Ciclo Tecnológico. ✓ Conocimiento de modelo de solución de problemas. ✓ Nociones de Metodologías de intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disposición al trabajo en grupo. ✓ Ser participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad al trabajo. ✓ Responsabilidad. ✓ Disposición al aprendizaje. ✓ Creatividad. ✓ Disponibilidad. ✓ Compromiso.

B. MODELO MERTENS.

Un segundo momento de análisis será realizado bajo el modelo propuesto por Mertens, donde se clasifica a las competencias, como competencias genéricas, específicas y básicas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“...fue posible conocer y utilizar la red social existente, realizando entrevistas de coordinación que permiten visualizar la realidad del campo profesional y de los recursos con que se cuenta para llevar a cabo el trabajo profesional.” (Dr.Ca.2003)
<i>Específicas.</i>	“... siento que nosotros estábamos mucho más preparadas para Caso (comienzo), porque estaba súper ‘pauteado’ todo; sabías que el modelo de solución de problemas tenía tales y tales pasos, cada paso tenía tales y tales ítems, entonces como que sabías lo que hacías.” (AEP.12)
<i>Básicas.</i>	“Durante la formación se aprendió la importancia de permanecer constantemente informada sobre la actualidad.” (H.Ca.2001)

Las competencias profesionales declaradas por los y las participantes, dan cuenta de una situación bastante particular: bajo este modelo, alumnos y alumnas reconocen la posesión de competencias profesionales de manera más difusa, puesto que no logran reconocer que aquello que declararon corresponde a una competencia, debido a que hay algunas que pudieran resultar obvias. Tal es el caso de la competencia básica de lecto- escritura, la que corresponde a una capacidad instalada inicialmente en el sistema de educación formal básico.

De todas formas, el alumnado declara poseer competencias profesionales, las que corresponden, sobretodo, a las de tipo básicas y específicas. Estas últimas mayormente están relacionadas con los conocimientos específicos de la disciplina, obtenidos a través del avance curricular.

Respecto de las competencias de tipo genéricas, quienes declaran poseerlas, reconocen mayormente las relacionadas con el trabajo en equipo y el manejo de grupos debido a, en muchos casos, experiencias personales anteriores, tales como voluntariados, actividades parroquiales, scouts, entre otras. Sin embargo, muchos/as participantes declaran no poseer competencias genéricas del tipo de: manejo de redes, coordinación o administración de recursos, debido a que se encuentran en una etapa anterior a la práctica y no han tenido un acercamiento a dichas instancias. Por lo tanto, la Práctica, actuaría como generadora de

dichas competencias o, al menos, permitiría desarrollarlas en algún grado.

En opinión de los y las supervisores/as académicos/as, alumnos y alumnas evidencian competencias profesionales, las que serán fundamentales al momento de comenzar a realizar un proceso de Práctica. Estas competencias profesionales declaradas, no corresponden en su totalidad con las mencionadas por los y las estudiantes.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
Genéricas.	"Creo que hay transversales, por ejemplo, las habilidades comunicacionales o de relaciones interpersonales. Son transversales pero, obviamente toma una connotación distinta cuando es una intervención más en la intimidad..." (S.A.4)
Específicas.	"Tienen conocimientos en varios aspectos: tienen conocimientos sobre medios, tienen conocimiento sobre técnicas, tienen conocimientos sobre ciencias sociales, tienen conocimiento sobre los principios de la profesión." (S.A.4)
Básicas.	"Creo que la capacidad de comunicar tiene que ver con eso, con comunicar lo importante, pero también con la capacidad de comunicar las reales dimensiones de la intervención, Hay veces en que hay un trabajo muy bonito detrás de los alumnos, pero después llegan en un documento que no logran reflejar lo que es..." (S.A.6)

A partir de lo anterior, el equipo de supervisores académicos reconoce que, en un momento anterior a la experiencia de práctica, los y las alumnos/as han logrado internalizar los contenidos entregados a través de la malla curricular de forma satisfactoria, como para enfrentarse posteriormente a una situación profesional.

Además, son reconocibles en los y las estudiantes, habilidades comunicacionales, las que les permitirán insertarse en los centros de práctica a los que serán destinados/as para realizar su experiencia y lograr el establecimiento de relaciones profesionales, ya sea con profesionales o sujetos de atención.

Dentro del discurso planteado por supervisores/as académicos, la incapacidad de comunicar lo realmente trascendente en cuanto a contenidos, se configura como una falencia en términos de competencias básicas. Esta falencia se refleja, centralmente, en la construcción y elaboración de documentos, ya sea dentro o fuera de una experiencia de práctica.

Quienes actúan dentro de este proceso como supervisores/as institucionales, declaran que los y las estudiantes, presentan algunas competencias profesionales, las que serán puestas a disposición de la Práctica de Trabajo Social.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“El sello distintivo creo que es el empuje y la creatividad porque a los chicos se les ocurren cosas; uno les da la idea y ellos empiezan a elaborar su programa, su proyecto y la práctica misma en base a lo que uno les da.” (S.I.11)
<i>Específicas.</i>	“Yo creo que este es un servicio en que el profesional del área de Trabajo Social es tremendamente importante porque el perfil que tienen, las capacidades que tienen, la posibilidad de entendimiento con el usuario... un trabajador social está perfecto para el cargo, o sea, para desarrollar las tareas, el Trabajo Social se presta mucho.” (S.I.13)
<i>Básicas.</i>	“Otras competencias como el manejo del lenguaje, el manejo de la expresión oral... yo insisto en que eso es ‘requete’ importante para cualquier persona...” (S.I.4)

De acuerdo con los discursos presentes en los y las supervisores/as institucionales, se observa una coincidencia con el discurso planteado por el equipo de supervisores académicos, donde se declara que los y las alumnos/as son capaces de poner en evidencia un conjunto de contenidos relacionados y propios del Trabajo Social. Se reconoce que son capaces de contener aprendizajes conceptuales y teóricos, los que serán de suma utilidad al momento de insertarse en las instituciones destinatarias de las experiencias de práctica.

Asimismo, logran reconocer que las competencias básicas relacionadas, principalmente, con el manejo del lenguaje y la expresión, son fundamentales y no siempre están lo suficientemente instaladas o desarrolladas en los y las estudiantes cuando comienzan su proceso de Práctica de Trabajo Social.

A modo de síntesis y de acuerdo con los discursos presentes en los y las participantes y los equipos de supervisores/as académicos e institucionales, se puede construir una matriz, donde se detallan las competencias profesionales declaradas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS BÁSICAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de la red social. ✓ Autoformación. ✓ Capacidad de resolver conflictos. ✓ Capacidad de análisis. ✓ Habilidad para insertarse institucionalmente. ✓ Habilidades comunicacionales. ✓ Capacidad de establecer relaciones interpersonales satisfactorias. ✓ Capacidad de adaptación. ✓ Disposición al trabajo. ✓ Disposición al aprendizaje. ✓ Disposición al trabajo en equipo. ✓ Compromiso con la labor. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de temáticas profesionales. ✓ Conocimiento en metodología de intervención de Caso y Familia. ✓ Conocimiento en ciencias sociales. ✓ Nociones de Políticas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión verbal. ✓ Expresión escrita. ✓ Comprensión de lectura. ✓ Expresión de sentimientos.

III. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL: SITUACIÓN DE PROCESO.

Quienes participan del estudio, han expresado la oportunidad que las prácticas –cualquiera sea el nivel de intervención profesional- otorgan al/la alumno/a para desarrollar competencias profesionales.

Por lo tanto, alumnos y alumnas reconocen que dentro del proceso global de prácticas, que contempla los tres niveles de intervención profesional, se origina una situación intermedia (proceso) que permite a quienes viven la experiencia académica, desarrollar competencias y potenciar o fortalecer algunas antes evidenciadas.

A. MODELO BUNK / ECHEVERRÍA.

Siguiendo como modelo de análisis el propuesto por Bunk/Echeverría, alumnos y alumnas reconocen que, durante el transcurso de la experiencia de Práctica de Trabajo Social, se evidencia el desarrollo de diversas competencias profesionales. Asimismo, este desarrollo de competencias también considera el fortalecimiento o afianzamiento de otras competencias mencionadas o reconocidas en una etapa anterior a la de *proceso* de la experiencia de práctica.

De este modo –y siguiendo la estructura propuesta inicialmente- las competencias profesionales declaradas por los y las participantes se estructuran de acuerdo al modelo de análisis y a la forma de adquisición de éstas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	“Tú tienes la base que te da la Escuela, la parte teórica y de conocimiento de las políticas actuales...” (A.S.4)	<i>No Se Mencionan.</i>	“Desarrollé competencias más técnicas que tienen que ver con lo que decía: cuando tuve que estudiar mucho sobre un tema de educación sexual.” (A.S.10)
Metodológicas.	“Su quehacer profesional (del alumno) se guió por los elementos teóricos de la Cátedra de Teoría y Técnicas de Servicio Social de Grupo, lo cual señala que realizó una intervención con bases teóricas y no un mero activismo.” (E.G.2002)	“... por otra parte, se considera positiva la metodología utilizada por la supervisora académica, en cuanto permite flexibilizar la metodología, adaptándola a la realidad...” (S.G.2002)	“... el aprendizaje y la capacidad crítica acerca de éstos y otros elementos (contenidos metodológicos), han generado una gran cantidad de conocimientos, de manera que engrandecen la preparación para el futuro trabajo profesional.” (V.G.2001)
Participativas.	“En Grupo (Asignatura) algo se hacía con esas dinámicas, esas presentaciones y esos trabajos grupales, pero yo creo que hace falta un trabajo en profundidad, como tomado más en serio sobre explotar ese tipo de cosas.” (A.S.6)	“El hecho de realizar supervisiones grupales, nos permite desarrollar habilidades del trabajo en equipo y poner en práctica habilidades como el respeto, la capacidad de escucha y opinión y, sobretodo, la tolerancia...” (V.G.2003)	“... aprendí a delegar confiando en que el otro hace lo que tú harías. A mí me pasaba -por ejemplo al principio- que quería hacerlo todo yo, pero después empecé a confiar en el otro y me tranquilicé un montón. Aprendí a delegar y a confiar en que el otro va a hacer lo correcto.” (A.S.1)
Personales.	<i>No Se Mencionan.</i>	“Tuve la suerte -aunque en ese minuto lo vi como desventaja- que tuve una supervisora, que no me ayudaba en nada, pero ahora se lo agradezco. Se lo agradezco porque yo misma me moví, yo misma hice las cosas...” (AEP.3)	“El enfrentar la realidad social, le permitió (a la alumna en práctica) darse cuenta de cuáles son sus potencialidades y debilidades y aceptarlas.” (S.G.2002)

Durante la etapa de *proceso*, los y las estudiantes reconocen la adquisición de competencias, y de acuerdo a la estructura propuesta, serán diferenciadas entre sí, a raíz de mismos mecanismos mencionados en la etapa anterior.

Quienes han realizado o están realizando su Práctica, reconocen que, durante esta etapa de proceso, han logrado poner en evidencia en

una situación determinada, las competencias que ya poseían y donde se debe ejercer el rol de asistente social.

Por lo tanto, quienes han pasado por esta fase de proceso, presentan una mayor seguridad debido a que el conjunto de competencias que poseían en un comienzo, fue puesto en juego en una situación profesional y les dio mayor claridad respecto de sus fortalezas y debilidades en términos de competencias. Esta claridad se traduce en una mayor capacidad de reconocimiento, por parte de los y las estudiantes, de sus propias competencias profesionales.

La fase de *proceso*, a juicio de los y las estudiantes, les otorga mayores grados de certeza, debido a que adquieren más información acerca de la experiencia que, en un comienzo, les era absolutamente desconocida. Asimismo, esta etapa les permite desarrollar competencias relacionadas con la capacidad de análisis y reflexión, ya que la incertidumbre y el desconocimiento se reducen, permitiendo que ellos y ellas puedan acercarse a las situaciones, de manera más profesional.

Por su parte, quienes supervisan a los y las alumnas en práctica, reconocen que, durante esta etapa intermedia, se evidencia la adquisición de nuevas competencias profesionales y el desarrollo y fortalecimiento de aquéllas que fueron declaradas en una etapa inicial. Por lo tanto, el equipo de supervisores académicos, logran coincidir con los discursos presentes en los y las alumnos/as en práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
Técnicas.	“... en términos técnicos, efectivamente opera esa capacidad de ser un poquito más experta, de saber un poquito más en profundidad sobre un tema en el que han trabajado. Por lo tanto, eso les da unas características de expertizaje bien particulares porque son áreas que no han elegido y que les tocó por azar...” (S.A.8)
Metodológicas.	“En este nivel, ya los niveles de ansiedad han disminuido; ellos ya se sienten que tienen un repertorio que pusieron a prueba en un primer nivel de intervención y ahora se sienten bastante más fortalecidos metodológicamente.” (S.A.6)
Participativas.	“Otra capacidad es la tolerancia, la aceptación, la capacidad de trabajar en equipo y creo que eso lo tiene que ir aprendiendo para desenvolverse y trabajar con equipo y en equipo, en equipo multidisciplinario.” (S.A.3)
Personales.	“... el alumno entiende que tiene que cumplir no porque tiene que cumplir en la Escuela, sino porque tiene un grupo al que tiene que cumplirle.” (S.A.1)

Lo anterior permite visualizar que el equipo de docentes supervisores/as, ha evidenciado transformaciones en los y las estudiantes a nivel de competencias profesionales, reconociendo niveles de avance. De todos modos, también observan que, si bien existe una evolución en la adquisición y desarrollo de competencias, aún hay falencias. Estas falencias son fácilmente reconocibles por profesores y profesoras, a nivel de competencias participativas, ya que todavía existe una dificultad en los y las estudiantes, para desplegar ese tipo de competencias que dicen relación con, entre otros, el trabajo con otros/as.

Quienes actúan como supervisores/as institucionales de los y las alumnos/as en práctica, son capaces de declarar las competencias profesionales que ellos y ellas logran adquirir y desarrollar en el transcurso de sus experiencias de práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Técnicas.</i>	“Bueno, ellos desarrollan habilidades metodológicas que le permiten desarrollar un trabajo en terreno, que le permiten plantear un plan de trabajo y, por otro lado, técnicas cualitativas, trabajo de grupo, entrevistas...” (S.I.8)
<i>Metodológicas.</i>	“Yo creo que, por ejemplo, está mucho más capacitado un trabajador social que un psicólogo, para un focus group, porque su conocimiento de la masa, de la sociedad, es más amplio y menos sesgado.” (S.I.13)
<i>Participativas.</i>	<i>No Se Mencionan.</i>
<i>Personales.</i>	“La honradez y transparencia también se da por descontado, lo he visto. Son chiquillos que, en general, me han dejado la impresión de ser buenas personas. Tienen una buena disposición al trabajo y a las labores que se les encomiendan... siempre, siempre buena disposición aun cuando no tuviera mucho que ver con su ámbito, o aun cuando ellos no tuvieran muchos elementos para desarrollarlo.” (S.I.4)

Supervisores/as institucionales no logran reconocer un desarrollo significativo en términos de competencias participativas, sin embargo, reconocen que las dificultades estarían dadas por el tipo de inserción que los y las estudiantes logran al interior de los centros de práctica. Esta inserción está condicionada por el tiempo que los y las alumnos/as destinan presencialmente a la institución en que realizan su experiencia de práctica.

“Honestamente, en este momento, con las alumnas que tengo, no ha caminado mucho el trabajo en equipo; hay falencias ahí y se ve un trabajo muy individual de las alumnas. También hay responsabilidad mía en eso porque, por ejemplo, una alumna me pidió venir el miércoles y jueves y la otra alumna jueves y viernes y, la verdad, es que la idea es que las alumnas se puedan apoyar en el proceso...” (S.I.16)

A partir de lo anteriormente mencionado, se presentará a través de una matriz, una síntesis de competencias profesionales declaradas por los y las participantes. Dichas competencias mencionadas por los y las alumnos/as, son reconocidas como desarrolladas y/o fortalecidas durante la experiencia de Práctica de Trabajo Social y corresponden a las siguientes:

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en ciencias sociales. ✓ Conocimiento de áreas profesionales. ✓ Visión Sistémica y Holística. ✓ Manejo Teórico. ✓ Conocimiento de Políticas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No Se Mencionan 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lenguaje Técnico. ✓ Manejo Teórico especializado.
Metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Tecnológico. ✓ Elaboración de planes de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco Lógico. ✓ Planificación por Fases. ✓ Conocimiento de Metodologías de intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de metodologías aplicadas.
Participativas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolerancia a la opinión de otros/as. ✓ Ser participativo/a. ✓ Realizar aportes al grupo. ✓ Trabajar grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de negociación. ✓ Disposición a trabajar en equipo. ✓ Tolerancia a la opinión de otros/as. ✓ Capacidad de relacionarse con otros/as. ✓ Delegar responsabilidades
Personales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No Se Mencionan. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Reflexión. ✓ Capacidad de Crítica. ✓ Tolerancia a la Crítica. ✓ Proactividad. ✓ Autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad. ✓ Empatía. ✓ Habilidades Comunicacionales ✓ Creatividad. ✓ Autoformación. ✓ Tolerancia a la frustración. ✓ Flexibilidad.

Por parte del equipo de supervisores académicos/as e institucionales, las competencias profesionales observadas en los y las estudiantes, corresponden a las organizadas en la siguiente matriz:

COMPETENCIAS PROFESIONALES MENCIONADAS			
<i>Técnicas.</i>	<i>Metodológicas.</i>	<i>Participativas.</i>	<i>Personales.</i>
✓ Conocimiento de Políticas Sociales. ✓ Conocimiento de Ciencias Sociales. ✓ Conocimiento temático.	✓ Marco Lógico. ✓ Metodologías aplicadas. ✓ Conocimiento de Técnicas. ✓ Conocimiento de Metodologías de intervención profesional.	✓ Disposición al trabajo en grupo. ✓ Ser participativo. ✓ Tolerancia a la opinión de otros. ✓ Capacidad de negociación.	✓ Capacidad de Crítica. ✓ Autonomía. ✓ Adaptabilidad. ✓ Disponibilidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Compromiso. ✓ Proactividad.

Las competencias profesionales declaradas por participantes y supervisores/as, coinciden entre sí; sin embargo, el cuadro síntesis correspondiente a las competencias declaradas por los y las estudiantes, es diferenciado debido a que incluye y considera los mecanismos de adquisición de ellas.

B. MODELO MERTENS.

De acuerdo al modelo propuesto por Leonard Mertens, donde las competencias profesionales son clasificadas bajo otra óptica, los discursos de los y las participantes también logran declarar el desarrollo de competencias durante esta etapa de *proceso*.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“Principalmente tiene que ver con una capacidad de gestión, de movilizar recursos y creo que eso es súper valorado. Hay un término que resume y ese es cuando tú eres ‘movido’... El ser ‘movido’ significa poder hacer lazos rápidamente, vínculos efectivos y movilizar recursos, tener otros contactos, conocer más instituciones, conocer más allá.” (AEP.15)
<i>Específicas.</i>	“...a mí me sirvió para conocer cómo funciona un área de Trabajo Social; ver todo el tema de los juzgados, de los niños, el tema de la documentación y aprender profesionalmente del área en el que estaba inserta.” (AEP.10)
<i>Básicas.</i>	“... una fortaleza que adquirió el alumno fue el perder el miedo escénico que tenía desde la Escuela; aprendió a desenvolverse en público y debatir en público de buena forma... Habló con fluidez y seguridad.” (Sernac.G.2003)

Dentro de esta segunda fase, los y las participantes, logran reconocer con mayor claridad la adquisición de competencias de tipo básicas y genéricas, haciendo mención especial a las específicas.

Esta mención hace referencia a los conocimientos específicos de Trabajo Social adquiridos por los y las alumnos/as, los que están relacionados específicamente con la aplicación de metodologías profesionales y el conocimiento de diversos campos de acción profesional.

Al hacer mención a las competencias básicas, los discursos de alumnos/as están mayormente orientados a la capacidad de oratoria, de expresión verbal, no verbal y escrita; la que ha debido desarrollarse en virtud de la etapa por la que atraviesan en términos de su experiencia de Práctica.

A juicio de supervisores/as académicos/as, alumnos y alumnas en práctica, logran desarrollar y desplegar sus competencias profesionales durante la etapa de Práctica de Trabajo Social, las que son consideradas como de *proceso*, es decir, aún no cuentan con una madurez y consistencia.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	"Aprenden a mediar, ya que también está tan de moda la mediación... a veces nos dicen a nosotros que somos como 'el colchón' que amortigua los golpes entre dos contrincantes." (S.A.3)
<i>Específicas.</i>	"Yo me he encontrado con montones de marcos de referencia iguales y no importa que estemos hablando de condominios, asentamientos, gestión habitacional o fondos concursables, pero los marcos de referencia empiezan igual... empiezan igual y terminan igual." (S.A.6)
<i>Básicas.</i>	"... tú le haces una observación a un documento y te dicen 'no, yo ya lo había pensado', y entonces si ya lo habías pensado, ¿por qué no lo incorporaste?, ¿por qué no lo hiciste?, ¿por qué no lo revisaste?..." (S.A.6)

De acuerdo con los discursos planteados por los y las supervisores/as académicos/as, las competencias profesionales desarrolladas por los y las estudiantes a partir de la experiencia de Práctica, necesitan fortalecerse y lograr una madurez, a fin de que sean puestas en juego exitosamente dentro de una situación profesional futura.

De la misma forma, reconocen que las competencias específicas adquiridas y/o desarrolladas por los y las alumnos/as, están

determinadas por los escenarios en que les ha correspondido insertarse para realizar su experiencia de práctica.

Una visión diferente es la que poseen supervisores/as institucionales, la que pudiera estar determinada por la ubicación que éstos/as poseen dentro del proceso llevado por los y las alumnos/as, el que es distinto del de supervisores/as académicos.

Por lo tanto, y de acuerdo al discurso propuesto por supervisores/as institucionales, éstos/as logran evidenciar la presencia de competencias profesionales en los y las alumnos/as, las que serían desarrolladas durante el transcurso de la experiencia de práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“En general, yo eso lo destaco harto: como que la gente de Trabajo Social se incorpora bien a los equipos de trabajo, genera buenas ‘migas’; el trabajo en equipo no le es ajeno, se incorpora...” (S.I.8)
<i>Específicas.</i>	“... como que tienen esquemas muy rígidos, con pauta para esto, con pauta para lo otro y ahí siento que inclusive, se llegan un poco estresar con el tema porque todo tiene que encajar con un mono específico...” (S.I.15)
<i>Básicas.</i>	“... lo que siempre me ha retroalimentado el resto del equipo, es que los alumnos de Trabajo Social han sido siempre súper ubicados en el tema del trato con el resto del equipo de salud, dejando ver un trato con respeto...” (S.I.1)

Dentro de las competencias específicas, supervisores/as institucionales declaran que los y las estudiantes en práctica poseen conocimientos específicos de la disciplina, conocimientos que están orientados al manejo de las metodologías de intervención profesional, técnicas y conocimientos temáticos especializados en Trabajo Social. A pesar de lo anterior, también reconocen que, en muchas ocasiones, adolecen de flexibilidad al momento de aplicar dichos conocimientos en una situación profesional concreta.

Los y las supervisores/as institucionales observan que los y las participantes logran desarrollar competencias en términos de manejo de redes y gestión, debido a la oportunidad que ellos y ellas tienen, de conocer el escenario profesional actual a través de la inserción que logran dentro de las instituciones destinatarias de las Prácticas de Trabajo Social.

De acuerdo con los discursos presentes en los y las participantes, supervisores/as académicos/as e institucionales, las competencias

profesionales declaradas como adquiridas y/o desarrolladas durante esta fase, corresponden a las organizadas de acuerdo a la siguiente matriz:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS BÁSICAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad de trabajo en red. ✓ Autoformación. ✓ Capacidad de crítica. ✓ Capacidad reflexiva. ✓ Capacidad Analítica. ✓ Capacidad de autocrítica. ✓ Disposición para trabajar en equipo. ✓ Capacidad de resolución de conflictos. ✓ Capacidad de análisis. ✓ Tolerancia a la frustración. ✓ Toma de decisiones. ✓ Reacción ante contingencias. ✓ Proactividad. ✓ Responsabilidad. ✓ Compromiso con la labor profesional. ✓ Conocimiento de la red social. ✓ Nociones de administración. ✓ Autonomía profesional. ✓ Creatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de temáticas profesionales. ✓ Conocimiento en metodologías de intervención profesional. ✓ Conocimiento en metodologías aplicadas. ✓ Conocimiento de instrumentos profesionales. ✓ Comprensión de la dimensión política de la profesión. ✓ Establecimiento de relaciones profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión verbal. ✓ Expresión escrita. ✓ Comprensión de lectura. ✓ Manejo del lenguaje audiovisual. ✓ Construcción de documentos. ✓ Uso de lenguaje técnico. ✓ Comprensión de lectura.

Las competencias profesionales declaradas dentro de esta fase de *proceso* corresponden, principalmente, a competencias de tipo genéricas, las que son reconocidas por todos los actores del proceso. Particularmente en el caso de la competencia de trabajo en red, es reconocida a través de los discursos de todos los actores.

IV. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL: SITUACIÓN DE SALIDA Y CONFIGURACIÓN DEL REPERTORIO PROFESIONAL GENERADO POR LA PRÁCTICA.

Quienes han cursado la totalidad de los niveles de práctica, donde han debido aplicar los tres tipos de metodología de intervención profesional, ya han cumplido con un requisito obligatorio de formación profesional de pregrado en Trabajo Social.

El fin de esta fase corresponde a una etapa terminal para los y las alumnos/as, puesto que han llegado al final del plan de estudios y sólo les queda por cursar y realizar la experiencia de Seminario de Título.

Por lo tanto, en esta instancia de término, los y las participantes reconocen haber desarrollado diversas competencias profesionales, las que se generaron a partir de sus experiencias de práctica. Además, se debe considerar que los mecanismos de adquisición de competencias, siguen siendo los anteriormente mencionados.

Sin embargo, en una instancia final, los y las participantes declaran que el desarrollo de competencias pudieren estar mediadas por los campos profesionales en que se insertaron, las temáticas abordadas, los centros de práctica a lo que fueron destinados/as y/o los sujetos destinatarios de las intervenciones realizadas. A pesar de lo anterior, no parecieran darse diferencias significativas en cuanto a las competencias desarrolladas por los y las alumnos/as donde, si bien es cierto, no serán iguales para todos y todas, existen denominadores comunes.

A. MODELO BUNK / ECHEVERRÍA.

Para esta última fase, el análisis también se realizará de acuerdo al modelo propuesto por Bunk/Echeverría. De esta forma, los discursos planteados por los y las participantes, dan cuenta del desarrollo de competencias profesionales, diferenciadas de acuerdo al mecanismo de obtención de éstas y que corresponden a la fase de finalización de su etapa de Práctica de Trabajo Social.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	“Constantemente se van incorporando los diversos conocimientos que entrega la formación académica de aula. Cada una de las asignaturas de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social tiene sentido si la miramos en su conjunto.” (M.Co.2001)	“... la alumna aprendió muchos elementos para un mejor desempeño profesional, aspectos técnicos y teóricos que fueron reforzados durante la estadia en el centro de práctica y, sobretodo, las supervisiones académicas.” (M.Co.2000)	<i>No Se Mencionan.</i>
Metodológicas.	“En cuanto a lo metodológico, que es lo fuerte de esta Escuela, yo siento que aún falta. Creo que he sido privilegiado al haber visto tres modelos en las prácticas y haber podido aprender y también tiene que ver con un tema de preocupación de uno, pero creo que podría hacerse algo más.” (AEP.18)	“... tuve la suerte de aprender no sólo teóricamente, sino prácticamente, otra metodología... Yo tuve el privilegio de conocer metodologías distintas, de conocer tres metodologías, pero sé que hay otros que solamente salen con una y eso depende del supervisor con que te toque...” (A.S.3)	“Respecto de las habilidades desarrolladas, se relacionaron principalmente con la organización, la planificación y la capacidad de negociación. Las tres fueron desarrollándose en el camino, principalmente a través del hacer.” (Dr.Co.2001)
Participativas.	<i>No Se Mencionan.</i>	“Un desafío nuevo para las alumnas fue la oportunidad de trabajo conjunto para la entrega de un informe, lo que permitió que las alumnas aprendieran aptitudes de trabajo en equipo, tales como: delegación de responsabilidades, desarrollar una mayor capacidad de escucha, entre otras...” (V.Co.1998)	“Puedo identificar una –que es como la más notoria- y esa es la de trabajo en equipo porque, por lo general, yo acostumbraba a hacer los trabajos por mí mismo e incluso los trabajos que se hacían en otras cátedras los hacía yo, porque sabía que si los hacía yo solo, iba a salir bien.” (AEP.19)
Personales.	<i>No Se Mencionan.</i>	“Otro elemento positivo, se refiere a la autonomía otorgada por la profesora, es decir, el otorgar el espacio para la toma de decisiones por parte de las alumnas, actuando en todos los casos como una orientación en las dificultades que pudieran presentarse...” (Dr.Co.2001)	“El tema de la tolerancia también es algo súper importante; el aceptar que no todas las cosas funcionan como uno quiere, que no todo resulta como uno espera y ser tolerante con la diversidad, con lo que otros hacen de otras formas distintas.” (A.S.1)

A partir de las categorías expresadas por los y las participantes, un discurso recurrente en éstos/as, hace alusión a la importancia que

tienen los estilos de enseñanza dentro de la adquisición de competencias metodológicas.

Este mecanismo, si bien no es genérico para todos/as los/las alumnos/as que han realizado sus prácticas, y marca ciertas diferenciaciones entre éstos/as, es una alternativa válida de adquisición de competencias metodológicas, lo que se traducirá en una oportunidad para la ampliación del repertorio metodológico profesional.

A partir de lo anterior, por parte de los y las alumnos/as, se reconoce como una fortaleza de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso su opción por formar profesionales competentes en cuanto a lo metodológico, a pesar de reconocer un fuerte desnivel entre unos/as y otros/as alumnos/as debido a la posibilidad que éstos/as pudieren haber tenido de conocer otro tipo de metodologías de intervención.

“Yo creo que la parte metodológica se intenciona muchísimo, en grado superlativo. Sí. Creo que el tema metodológico, para la Escuela, es todo un tema y fuerte, pero no siento que sea una debilidad. Siento que, más bien, es una fortaleza de la Escuela en ese aspecto.” (A.S.1)

De la misma forma, el equipo de supervisores académicos, logra reconocer en los y las estudiantes, el desarrollo de un conjunto de competencias, las que han logrado poner en evidencia en situaciones profesionales concretas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Técnicas.</i>	“El alumno también se da cuenta, o aprende de alguna manera a integrar los conocimientos teóricos, a manejar las teorías que se les enseñaron en los primeros años, a usarlas bien para explicar los problemas...” (S.A.3)
<i>Metodológicas.</i>	“En el tema metodológico, también de acuerdo a la ruta que hayan vivido, son los repertorios metodológicos que pudieren haber construido y esos tendrán mayores o menores variabilidades de acuerdo a las oportunidades que ellos hayan querido tener de aprender o explorar nuevas áreas.” (S.A.8)
<i>Participativas.</i>	“... en el nivel participativo, uno pudiese intentar recoger pistas respecto al liderazgo; es decir, ya no es participar de un equipo, sino que, probablemente, liderar. Aunque no siempre, pero en algunos espacios puede darse y liderar algunas áreas...” (S.A.8)
<i>Personales.</i>	“...salen con niveles de autonomía –en mayor o menor nivel, porque eso depende las habilidades de cada uno– pero yo diría que sí salen con niveles de autonomía más que suficientes.” (S.A.6)

A partir de lo anterior, se puede observar que quienes supervisan académicamente a los y las alumnos/as, reconocen que éstos/as

desarrollan competencias profesionales y fortalecen las que se evidenciaban como más débiles en una primera instancia.

Eso sí, de acuerdo a los discursos presentes en el equipo de profesionales supervisores, hay un reconocimiento a lo que ellos como docentes, pueden cultivar y desarrollar en los/las alumnos/as en términos de competencias profesionales, actuando como seres que transfieren sus competencias adquiridas a sus pupilos/as.

Supervisores/as institucionales, al visualizar el término de la experiencia de Práctica de Trabajo Social, declaran que alumnos y alumnas experimentan una evolución en cuanto a desarrollo de competencias profesionales. Esta evolución se observa, principalmente, en términos de participación e inserción institucional.

“Yo creo que es un colega – alumno, un alumno medio colega y que tú lo puedas ver así y sin por eso ser “patudo”, petulante, impertinente o poco prudente, sino que sepa justamente encontrar el equilibrio y posesionarse de un rol que ya está casi en lo profesional: es un rol de transición, no de alumno raso; tampoco es un profesional, pero casi lo es y, entonces, hay que “hacer como si”, porque ese es el ejercicio, donde la práctica es el ejercicio profesional y yo tengo que plantearme como profesional frente a mi práctica.” (S.I.4)

De este modo, las competencias profesionales evidenciadas en los y las alumnos/as, a juicio de supervisores/as institucionales, pueden caracterizarse de acuerdo a los cuatro tipos de competencias.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Técnicas.</i>	“... la visión que yo tengo es que salen bastante preparados; salen con un bagaje y con conocimientos a través de estas prácticas que logran los chicos, que yo encuentro bastante bueno como para después enfrentar el campo profesional.” (S.I.11)
<i>Metodológicas.</i>	“La parte metodológica, en eso son súper fuertes. Hemos tenido muy buenas experiencias. Yo creo que ese es el fuerte y eso es lo que les hace como fácil proponer proyectos de intervención en los niveles donde ellos se involucran.” (S.I.12)
<i>Participativas.</i>	“Tiene la capacidad de dialogar con la comunidad, de conversar, de trabajar también en equipo porque acá hay un equipo de más menos siete personas que trabajamos en forma horizontal.” (S.I.7)
<i>Personales.</i>	“Hay una característica de la gente que sale de la Escuela: que tenemos una tolerancia a la frustración notable.” (S.I.7)

A juicio de supervisores/as institucionales, al término de la experiencia de Práctica de Trabajo Social, los y las alumnos/as logran

equilibrar sus competencias, pero siempre haciendo notar que son las competencias de tipo metodológico, las más fuertemente desarrolladas.

Tal como se realizase con las etapas anteriores, a través de una matriz, se detallarán las competencias profesionales declaradas por los y las participantes.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	INTENCIONADAS EN EL CURRÍCULUM	PRODUCTO DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA	AUTOINSTALADAS
Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en ciencias sociales. ✓ Conocimiento de áreas profesionales. ✓ Visión Sistémica y Holística. ✓ Manejo Teórico. ✓ Conocimiento de Políticas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de análisis. ✓ Capacidad de Reflexión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lenguaje Técnico. ✓ Manejo Teórico especializado.
Metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Tecnológico. ✓ Elaboración de planes de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco Lógico. ✓ Planificación por Fases. ✓ Investigación cualitativa. ✓ Conocimiento y aplicación de Metodologías aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nociones y aplicación de modelos de Planificación.
Participativas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No Se Mencionan.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolerancia a la opinión de otros/as. ✓ Ser participativo/a. ✓ Realizar aportes al grupo. ✓ Trabajar en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de negociación. ✓ Capacidad para trabajar en equipo. ✓ Tolerancia a la opinión de otros/as. ✓ Capacidad de relacionarse con otros/as. ✓ Delegar responsabilidades ✓ Habilidad de trabajo en redes.
Personales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No Se Mencionan.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Reflexión. ✓ Capacidad de Crítica. ✓ Autocrítica. ✓ Tolerancia a la Crítica. ✓ Proactividad. ✓ Autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad. ✓ Empatía. ✓ Habilidades Comunicacionales ✓ Creatividad. ✓ Autoformación. ✓ Tolerancia a la frustración. ✓ Iniciativa. ✓ Manejo de Recursos. ✓ Toma de decisiones. ✓ Compromiso. ✓ Autonomía profesional. ✓ Aplicar criterio profesional

De acuerdo a lo planteado por supervisores/as académicos e institucionales, las competencias profesionales desarrolladas por los y las alumnos/as, son organizadas a través de la siguiente matriz:

COMPETENCIAS PROFESIONALES MENCIONADAS			
Técnicas.	Metodológicas.	Participativas.	Personales.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de Políticas Sociales. ✓ Conocimiento de Ciencias Sociales. ✓ Conocimiento temático. ✓ Integración Teoría - Práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco Lógico. ✓ Metodologías aplicadas. ✓ Conocimiento de Técnicas. ✓ Conocimiento de Metodologías de intervención profesional. ✓ Flexibilidad metodológica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disposición al trabajo en grupo. ✓ Integración de equipos. ✓ Ser participativo. ✓ Tolerancia a la opinión de otros. ✓ Capacidad de negociación. ✓ Capacidad de manejo de redes. ✓ Capacidad de Trabajo multidisciplinario 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Crítica. ✓ Autonomía. ✓ Adaptabilidad. ✓ Disponibilidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Capacidad de autocrítica. ✓ Proactividad. ✓ Compromiso. ✓ Aplicar criterio profesional. ✓ Creatividad.

Los discursos emanados desde los/as supervisores/as académicos/as e institucionales, coinciden entre sí y corroboran la información entregada por los/as participantes, haciendo mención a las mismas competencias profesionales desarrolladas a partir de la experiencia de práctica de Trabajo Social.

B. MODELO MERTENS.

Un segundo momento de análisis, bajo el modelo Mertens, permitirá poner en evidencia las competencias profesionales declaradas por los y las participantes al momento de finalización de la experiencia de Prácticas de Trabajo Social.

De acuerdo a lo anterior, los discursos presentes en los y las alumnos/as, dan cuenta de la adquisición de un conjunto de competencias, las que serán puestas a disposición del proceso que, posteriormente y de acuerdo al plan de estudios de Trabajo Social en su nivel de pregrado, corresponde.

Estas competencias adquiridas serán puestas en evidencia en la experiencia de Seminario de Título y, evidentemente, se transformarán en

su plataforma base para lo que significará su posterior ingreso al mercado laboral.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“Básicamente: innovación, emprendimiento, la capacidad de liderazgo; esas cosas que a lo mejor no son competencias tan específicas dentro del Trabajo Social, sino que son más bien genéricas porque, hoy en día, a cualquier profesional se le pide lo mismo del área que sea.” (A.S.10)
<i>Específicas.</i>	“Yo creo que, como profesión, eso es lo que hacemos y lo que nos diferencia de los educadores sociales, de los voluntarios; que nosotros somos capaces de entender los procesos y explicarlos.” (AEP.11)
<i>Básicas.</i>	“Yo creo que desarrollé el hablar en público aunque creo que es algo que me sigue costando; creo que también ser empática, la sinceridad y confianza.” (AEP.28)

Considerando que el término de la experiencia de Práctica de Trabajo Social, corresponde a una etapa terminal en la formación profesional, donde se pone fin a una experiencia; alumnos y alumnas declaran haber tenido la oportunidad de adquirir y desarrollar competencias profesionales.

De acuerdo al modelo de análisis utilizado y a juicio de los y las estudiantes, las competencias profesionales desarrolladas están orientadas a su dimensión más genérica. Esto debido a que, principalmente, existe un conocimiento más profundo de los contextos y alcances del Trabajo Social profesional.

Dentro de las competencias básicas, adquiere gran relevancia el manejo del lenguaje verbal y no verbal, además del manejo de la lecto-escritura, debido a las labores que el/la alumno/a debe ejercer como profesional del Trabajo Social.

Cabe hacer mención que una competencia profesional recurrente dentro del discurso de los y las estudiantes en práctica, hace alusión al manejo tecnológico, el que no siempre se posee en una instancia anterior a la práctica. Muchos/as alumnos/as declaran haber profundizado en dicha competencia y haber podido profundizar en el manejo de la tecnología, llegando a un nivel superior.

“Bueno, dentro de mis prácticas tuve que aprender a utilizar el computador, porque no sabía utilizarlo y creo que también es un logro.” (AEP.20)

Los discursos planteados por quienes actúan como supervisores/as académicos, coinciden con los presentes en los y las alumnos/as en práctica, debido a que hacen mención al desarrollo de los tres tipos de competencias profesionales.

Esta coincidencia se refleja en que ambos actores logran evidenciar competencias profesionales determinadas, las que serían desarrolladas y fortalecidas al término de la experiencia de Práctica de Trabajo Social.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
Genéricas.	“Yo veo que los profesionales que más se empoderan en los espacios laborales, son aquéllos que saben tanto como los médicos si es que están en salud, si saben tanto como los ingenieros o los arquitectos si están en vivienda, etc. Porque tienes que saber mucho del ámbito en que te desenvuelves, pero no sólo de la parcela tuya. Creo que igual logran un poco eso.” (S.A.4)
Específicas.	“... las más específicas están relacionadas con la aplicación de la técnica en cada caso; la selección de conocimientos en que se trate a las personas y la identificación de las redes que, en los distintos niveles, van a constituir para el tratamiento de la situación específica.” (S.A7)
Básicas.	“Los alumnos son capaces de crear, por sí solos, discursos, que después se ve muy bien en el seminario de título; aprende a defender sus ideas frente a los demás y frente al profesor, si es que el profesor se lo permite.” (S.A.3)

Supervisores/as académicos/as declaran que los y las alumnos/as logran inserciones institucionales exitosas, debido a que confían en su repertorio de competencias profesionales, las que ya fueron puestas en juego en una etapa anterior.

Debido a esta autoconfianza, alumnos y alumnas logran desarrollar autonomía profesional, lo que les permitirá desenvolverse como profesionales del Trabajo Social y corroborar las competencias profesionales adquiridas durante este proceso de Práctica de Trabajo Social.

Al observar que la etapa de formación práctica llega a su fin, como actividad académica anterior a la realización del seminario de título, supervisores/as académicos/as declaran que los y las alumnos/as han experimentado una serie de transformaciones, produciéndose una evolución en términos de destrezas, habilidades y, por supuesto, competencias.

“Ellos adquieren muchas competencias y es muy hermoso... Como te digo, es muy hermoso ver como después vuelven casi como profesionales: con una prestancia, con una ‘pachorra’ y eso es muy bueno, muy positivo.” (S.A.5)

Frente al manejo de la tecnología, supervisores/as académicos/as, también logran identificar la presencia de dicha competencia en los y las alumnos/as en práctica al finalizar su experiencia.

“... hemos tenido resultados muy bonitos y otros resultados muy pobres también: desde un power- point tremendamente mal hecho y una presentación llena de titubeos, hasta presentaciones con gráficas muy bonitas, muy bien hechas y esa también es una competencia que tenemos que desarrollar...” (S.A.6)

De la misma forma, los discursos presentes en supervisores/as institucionales, frente a las competencias profesionales evidenciadas en los y las alumnos/as, se estructuran en base a la tipificación de competencias profesionales propuesta por Mertens.

COMPETENCIAS PROFESIONALES	FRAGMENTOS
<i>Genéricas.</i>	“Disponibilidad... por lo menos todos los que me han tocado a mí (alumnos), son súper disponibles y están como dispuestos a colaborar. Igual, logran iniciativa, se acomodan a las situaciones...” (S.I.15)
<i>Específicas.</i>	“Yo te puedo decir que la Universidad de Valparaíso ha mantenido la parte metodológica porque, si bien es cierto, ha hecho otros aportes y ha incorporado otras materias, los alumnos continúan en un nivel práctico temprano y le permiten acceder a las prácticas de Caso, Grupo y Comunidad.” (S.I.10)
<i>Básicas.</i>	<i>No Se Mencionan.</i>

Coincidentemente con el discurso presente en los y las alumnos/as en práctica, supervisores/as institucionales, también hacen alusión al manejo del área tecnológica, la que se constituye en una competencia profesional de trascendencia para el profesional actual.

“El manejo en la parte tecnológica, en general, los chiquillos se manejan con el computador, se manejan con programas y una serie de cosas que hasta yo me quedo así como ‘estoy atrás y tengo que hacer algo’...” (S.I.4)

A partir de los discursos planteados por los y las participantes y supervisores/as académicos/as e institucionales, las competencias profesionales declaradas como desarrolladas y adquiridas por los y las

alumnos/as durante la realización de su experiencia de Práctica de Trabajo Social, se organizan de acuerdo a la siguiente matriz:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS BÁSICAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad para trabajar en red. ✓ Autoformación. ✓ Capacidad de crítica. ✓ Capacidad reflexiva. ✓ Capacidad analítica. ✓ Capacidad de autocrítica. ✓ Disposición para trabajar en equipo. ✓ Capacidad de resolución de conflictos. ✓ Tolerancia a la frustración. ✓ Toma de decisiones. ✓ Reacción ante contingencias. ✓ Proactividad. ✓ Responsabilidad. ✓ Compromiso con la labor profesional. ✓ Autonomía profesional. ✓ Administración de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de temáticas profesionales. ✓ Conocimiento en metodologías de intervención profesional. ✓ Conocimiento en metodologías aplicadas. ✓ Conocimiento de instrumentos profesionales. ✓ Comprensión de la dimensión política de la profesión. ✓ Establecimiento de relaciones profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión verbal. ✓ Expresión escrita. ✓ Manejo del lenguaje audiovisual. ✓ Construcción de documentos. ✓ Manejo de la tecnología.

Los discursos planteados por los y las participantes coinciden con los emanados desde los y las supervisores/as académicos/as e institucionales y se ven confirmadas las competencias declaradas por los tres actores del proceso de práctica de Trabajo Social.

SISTEMATIZACIÓN DE SUGERENCIAS.**SUGERENCIAS****SUPERVISORES/AS INSTITUCIONALES.****A) ÁMBITO ADMINISTRATIVO.**

- ✓ **Flexibilidad horaria:** posibilidad de que alumnos y alumnas en práctica no sólo acudan dos días a la semana al centro de práctica; no sólo destinar dos días a la semana a la permanencia institucional, sino que también poder asistir otros días. A partir de ello, podrían insertarse de mejor forma a los equipos profesionales, puesto que tendrían mayor dedicación horaria hacia los centros de práctica.
- ✓ **Menor número de alumnos/as en práctica:** debido a razones de espacio y dedicación horaria, debido a las múltiples tareas dentro de las instituciones, situación que les impediría otorgar mayor atención a quienes son destinados a sus instituciones.
- ✓ **Firma de convenio formal de cooperación:** entre cada una de las instituciones que actúan como centros de práctica y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, de modo de enmarcar las experiencias de los y las alumnos/as dentro de ciertos parámetros.
- ✓ **Acreditación de Actividad Práctica:** ya que a éstos/as les beneficiaría acreditar su calidad de supervisores/as institucionales, en términos evaluativos de su cargo –en el caso de ciertas organizaciones.
- ✓ **Abstract:** construcción de un documento síntesis para entregar a la institución, donde se especifique: destinatario(s) de la intervención, metodología utilizada, situación a abordar y modelo de planificación, de modo que contribuya al quehacer de la institución, puesto que se constituyen como insumo y material de consulta al interior de los centro de práctica y son utilizados para distintos fines institucionales.

- ✓ **Socialización de resultados obtenidos:** al finalizar la experiencia práctica, los y las alumnos/as expongan al resto del equipo profesional que se desempeña dentro del centro de práctica, los resultados obtenidos a partir de la intervención profesional realizada; de modo de conocer más profundamente lo realizado durante un semestre académico por los y las estudiantes.

Relacionado con esta indicación, también se sugiere que pudieran realizarse encuentros entre distintas instituciones que reciben alumnos/as en práctica, diferenciados por área profesional, de modo de retroalimentarse, generar vínculos y conocer las diversas experiencias realizadas.

B) ÁMBITO FORMATIVO.

- ✓ **Inclusión de profesionales en docencia:** incluir profesionales del área práctica en las cátedras teóricas de Trabajo Social.
- ✓ **Línea de especialización profesional:** oportunidad para alumnos/as de especializarse profesionalmente, situación que se traduciría en la continuidad temática de éstos/as. Visualizan esta especialización temática, como un *plus*, al momento de enfrentarse al mercado laboral.
- ✓ **Continuidad institucional entre semestre:** permitir que alumnos/as en práctica realicen dos niveles de intervención dentro de la misma institución.
- ✓ **Flexibilización del modelo metodológico:** de modo de utilizar un modelo atinente a la realidad institucional y al tipo de situaciones que les corresponderá enfrentar. Que el modelo no venga determinado desde la Escuela de Trabajo Social.
- ✓ **Apertura metodológica:** búsqueda de otros modelos de intervención profesional, no sólo los conocidos en la Escuela de Trabajo Social.
- ✓ **Participación en una etapa del ciclo tecnológico:** permitir que los/as alumnos/as en práctica participen de la realización de una fase del ciclo y no tengan que realizarlas todas, si no es necesario y/o pertinente.

- ✓ **Desarrollo de competencias de tipo personal y participativa:** de acuerdo al modelo Bunk/Echeverría, buscar instancias para desarrollar e intencionar el desarrollo de estos dos ámbitos de competencia y no sólo lo técnico y metodológico.
- ✓ **Desarrollo de la inteligencia emocional:** en los y las alumnos/as en práctica, de modo de lograr un mayor equilibrio emocional en ellos/as para enfrentar la realidad profesional que les corresponda.
- ✓ **Fomento de la creatividad y la autonomía:** propiciar que supervisores/as institucionales eviten ser indicativos y prohibitivos en las orientaciones que les brindan a sus alumnos/as.

C) ÁMBITO DE SUPERVISIÓN.

- ✓ **Vinculación constante con supervisores/as académicos:** mantener un contacto permanente entre ambos/as supervisores/as, para acompañar complementariamente el proceso llevado por los y las alumnos/as.
- ✓ **Presencia permanente:** propiciar una permanencia constante de los/as supervisores/as académicos/as en la institución. Posibilidad de realizar supervisiones permanentes en terreno con el/la alumno/a en práctica.
- ✓ **Uniformidad de criterios de realización de supervisiones:** establecer criterios para la realización de supervisiones en las instituciones y construir un perfil docente.

SUGERENCIAS**SUPERVISORES/AS ACADÉMICOS/AS****A) ÁMBITO ADMINISTRATIVO.**

- ✓ **Menor número de alumnos/as:** debido a que disminuye la calidad del acompañamiento profesional que éstos/as pueden otorgar, quedando condicionada a factores externos, no dependientes de cada supervisor/a.
- ✓ **Realización de labores institucionales:** reconocen que se debe realizar trabajo institucional, porque también es de utilidad en la formación práctica de los/as alumnos/as. Sin embargo, no debe responsabilizárseles por tareas que no les son de su competencia.
- ✓ **Inclusión de prácticas en los planes de acción institucionales:** de modo que las prácticas realizadas no sean un mero ejercicio, sino que logren articularse dentro del plan institucional y se constituya como un aporte real al centro de práctica.

B) ÁMBITO FORMATIVO.

- ✓ **Informes Finales más analíticos:** no logran contener análisis y se fundan en lo anecdótico de la experiencia. Sugieren que sea menos descriptivo y que logren la abstracción de su propia práctica, para reflexionar y analizar una experiencia profesional realizada por él/ella o alguno/a de sus compañeros/as.
- ✓ **Generación de conocimientos prácticos especializados:** la práctica y su sistematización, no pueden sólo describir la experiencia realizada, sino además, ser capaz de reflexionar y analizar las experiencias en los distintos niveles de intervención profesional en Trabajo Social.
- ✓ **Oportunidad de innovación:** otorga nuevas formas de realización de la experiencia y permite mirar los métodos tradicionales de intervención profesional, enriqueciéndolos y haciéndolos más pertinentes a la realidad profesional a enfrentar.

- ✓ **Desarrollo de competencias de tipo participativa y personal:** los y las alumnos/as deben acceder a instancias donde se intencionen este tipo de competencias - de acuerdo al modelo Bunk/Echeverría-, de modo de equilibrarlas con las competencias metodológicas y técnicas que ellos/as logran desarrollar durante la práctica.

C) ÁMBITO DE SUPERVISIÓN.

- ✓ **Vínculos de calidad:** lograr establecerlos con los/las supervisores/as institucionales, a modo de dar mayor apoyo y acompañamiento profesional al/la alumno/a en práctica.
- ✓ **Existencia de un/a profesional Asistente Social, al interior de los centros de práctica:** de forma que éste/a asesore técnicamente y oriente al/la alumno/a que allí se desempeña. De esta forma, el/la estudiante en práctica poseerá un referente para su accionar profesional.

SUGERENCIAS
ALUMNOS/AS EN PRÁCTICA, EGRESADOS/AS Y
ASISTENTES SOCIALES.

A) ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

- ✓ **Oportunidad de elección de área profesional y/o institución:** en donde insertarse para realizar su práctica. Se argumenta que si el área o la institución en donde les corresponde insertarse, es de su interés, se desempeñarían más motivadamente y los resultados serían de mayor calidad.
- ✓ **Estandarización de los perfiles institucionales:** a los que son asignados/as los/as alumnos/as en práctica, debido a que existen -en opinión de ellos y ellas- centros de práctica que presentan un mayor grado de dificultad en términos de inserción institucional y problemáticas que atiende.
- ✓ **Formalizar convenios de cooperación:** entre instituciones y Escuela de Trabajo Social, de modo que los/as alumnos/as se sientan más respaldados en su accionar al interior del centro de práctica.
- ✓ **Nuevos centros de práctica:** a modo de renovar los campos institucionales donde se insertan los/as alumnos/as en práctica.
- ✓ **Socialización de experiencias realizadas:** se reconoce la necesidad de realizar sesiones de trabajo entre alumnos/as y supervisores/as tanto académicos/as, como institucionales, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos durante el semestre académico.
- ✓ **Disminución de documentación:** exigida por los/as supervisores/as académicos/as.

B) ÁMBITO FORMATIVO.

- ✓ **Actualización de modelos de intervención profesional:** intenta buscar modelos pertinentes para la intervención profesional que les corresponde realizar a alumnos/as en práctica. Se pretende impulsar y fortalecer la flexibilidad metodológica, donde con la

colaboración de supervisores/as, tanto institucionales como académicos/as, se logre la utilización de diferentes modelos, de acuerdo a la pertinencia que éstos tengan en las diferentes situaciones profesionales que les corresponda enfrentar a los y las alumnos/as en práctica.

- ✓ **Potenciación de conductas positivas:** como centro temático de las intervenciones profesionales y no sólo sea la problematización de situaciones que afectan a las personas destinatarias de la acción profesional.
- ✓ **Invertir el orden de los niveles de intervención:** posibilitar que alumnos y alumnas primero realicen su práctica de Comunidad, luego la de nivel grupal y, por último, la de Caso y Familia.
- ✓ **Desarrollo de competencias profesionales de tipo participativas y personales,** debido a que son las que sienten como menos intencionadas por la Escuela de Trabajo Social. Se propone que las prácticas expliciten la intencionalidad de instalar en los y las alumnos/as competencias de este tipo, durante el transcurso de las experiencias de práctica, sin importar el nivel de intervención realizado.

C) ÁMBITO DE SUPERVISIONES.

- ✓ **Contacto permanente entre supervisores/as,** de modo que las indicaciones entregadas, sean coherentes entre sí y aludan a un mismo objetivo.
- ✓ **Preparación de la supervisión,** a fin de que sea un espacio de utilidad para los y las alumnos/as en práctica y éstos/as puedan volcar sus dudas o inquietudes.
- ✓ **Establecimiento de estándares mínimos de calidad,** para los y las supervisores/as académicos, de modo que todos y todas los/as alumnos/as que realizan sus experiencias de práctica, reciban supervisiones que contengan elementos similares entre sí.



**Asignación de Prácticas Profesionales,
Nivel de Intervención Profesional de Caso.**

2004

CAPÍTULO VI

***Propuesta de Modelo para Prácticas
Profesionales de Trabajo Social por
Competencias Profesionales.***

PROPUESTA DE MODELO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL POR COMPETENCIAS PROFESIONALES.

A. Presentación.

El presente capítulo corresponde a la propuesta de un modelo para prácticas profesionales de acuerdo al enfoque de competencias profesionales, el que contiene e integra la información obtenida durante el transcurso de la experiencia de Seminario de Título.

De esta forma, el siguiente apartado se divide en dos categorías, las que corresponden a:

- ✓ Propuesta de competencias y criterios de realización para prácticas profesionales de Trabajo Social.
- ✓ Formación por Competencias Profesionales en la línea práctica de Trabajo Social.

B. Propuesta de Competencias y Criterios de Realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

El presente apartado, corresponde a una Propuesta de Competencias y Criterios de Realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social –considerando sus tres niveles de intervención. La presente propuesta pretende identificar las competencias profesionales, que alumnos y alumnas desarrollan durante la realización de sus experiencias prácticas, de acuerdo al modelo propuestos por Bunk/Echeverría.

De esta forma, al finalizar cada una de las etapas que constituyen la línea de formación práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, quienes han realizado la experiencia, debieran haber logrado desarrollar una serie de competencias profesionales durante el transcurso de ella.

Se hace referencia a *etapas*, debido a que, como se explicitara anteriormente, cada fase implica que los y las alumnos/as conozcan y

realicen los tres niveles de intervención profesional, correspondientes a los niveles de Caso, Grupo y Comunidad.

Esta fase de adquisición y desarrollo de competencias profesionales, no ha sido desconocida por ninguno de los participantes del proceso de Práctica Profesional de Trabajo Social. Quienes se desempeñan bajo los distintos roles existentes, ya sea como alumnos y alumnas en práctica o como supervisores/as, tanto institucionales como académicos, asumen que quienes viven la experiencia, experimentan una *transformación* en cuanto a sus saberes y a sus actitudes, habilidades y destrezas.

A pesar de este reconocimiento, existe una distorsión que no permite visualizar con claridad las competencias que los y las alumnos/as en práctica han logrado desarrollar a través de la realización de estos procesos prácticos; situación que se presenta en la realidad y que torna más compleja la evaluación o apreciación profesional que docentes y supervisores institucionales pudieren realizar.

Ante la inexistencia de parámetros más complejos, que permitan evidenciar las competencias profesionales que debieran estar presentes al momento de finalizar alguna de las fases que constituyen la Práctica, se logra articular un conjunto de competencias básicas, las que pudieren ser utilizadas como referencia al momento de evaluar los aprendizajes obtenidos por los/las alumnos/as.

A continuación se presenta una propuesta de identificación de competencias y criterios de realización, que permitirá poner en evidencia las diferentes competencias profesionales que un/a alumno/a debiera haber desarrollado durante su experiencia de práctica, de acuerdo a los distintos niveles de intervención profesional.

Esta articulación de competencias, incluye criterios de realización básicos y sus evidencias de desempeño respectivas, las que pudieren permitir la visualización más clara de cada una de ellas.

Además de lo anterior, esta propuesta logra anclar a la práctica no sólo como una instancia que arroja resultados para los distintos destinatarios de la intervención profesional realizada, sino que también considera la evolución que los y las alumnos/as experimentan, expresada a través de sus reflexiones profesionales que contribuyen a la generación de conocimiento práctico en Trabajo Social.

Por lo tanto, no sólo se hace referencia a los resultados que alumnos y alumnas logran realizando sus intervenciones con Casos y Familias, Grupos y Comunidades, sino que también da cuenta de los aprendizajes obtenidos por éstos/as y de las competencias claves que debieran estar instaladas al momento de pasar a un nivel superior.

De esta forma, cada nivel de intervención profesional, cuenta con competencias y criterios de realización diferenciados de acuerdo a la clasificación de competencias de Bunk/Echeverría, es decir, de acuerdo a Competencias Técnicas, Metodológicas, Participativas y Personales.

Su utilización posterior en la configuración de un programa de formación práctica, responde a la capacidad de una organización de reconocer estas competencias, promoverlas y enfatizar su adquisición como estrategia real de desarrollo permanente de un currículo de pregrado en Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Técnica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimientos teóricos y conceptuales de las Ciencias Sociales.	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo y Comportamiento Humano.	a. El/la alumno/a en práctica maneja teorías y referentes conceptuales respecto del Desarrollo y Comportamiento Humano, que respaldan su intervención con el Caso.	✓ <i>Configuración Persona- Situación</i> en diagnóstico social pertinente a la realidad del Caso. Antecedentes conductuales del Caso.
	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo Económico y Social.	a. El/la alumno/a en práctica posee un respaldo teórico conceptual referente al Desarrollo Económico y Social, elementos que sustentan su intervención profesional.	✓ <i>Configuración Persona- Situación</i> en diagnóstico social pertinente al Caso. Antecedentes sociales y económicos familiares.
	✓ Manejo especializado de Ciencias Sociales de acuerdo al nivel de intervención profesional.	a. El/la estudiante en práctica maneja referentes teórico- conceptuales de ciencias sociales específicas y pertinentes al nivel de intervención profesional de Caso, tales como psicología y sociología de la familia.	✓ <i>Configuración Persona- Situación</i> en diagnóstico social pertinente a la realidad del Caso. Antecedentes del problema social que presenta el Caso.
2. Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Caso.	✓ Manejo de teorías y técnicas de Trabajo Social de Caso.	a. El/la estudiante en práctica maneja los referentes teóricos del Trabajo Social Profesional de Caso. b. El/la alumno/a en práctica conoce las técnicas a utilizar en el tratamiento de Caso. c. El/la alumno/a en práctica discrimina pertinentemente entre las técnicas factibles de ser utilizadas en la situación profesional que enfrenta.	✓ Plan de intervención propuesto para el tratamiento del Caso. ✓ Crónicas de Sesión. Análisis de las técnicas utilizadas.
3. Conocimientos en Investigación Social.	✓ Conocimiento en Investigación Social Cuantitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cuantitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cuantitativa en el proceso.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	✓ Conocimiento de Investigación Social Cualitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cualitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cualitativa en el proceso.
4. Conocimiento de Políticas Sociales.	✓ Conocimiento de las Políticas Sociales actuales (principalmente de Salud, Empleo, Previsión Social, Educación, Vivienda, entre otras.	a. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos en cuanto a la aplicación y funcionamiento de la Políticas Sociales actuales, a fin de dar atención al Caso de forma integral y de acuerdo a sus necesidades.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad del Caso, que contengan elementos contextuales de política social.
	✓ Conocimiento de Política Social específica de acuerdo al marco institucional en que se inserta.	a. El/la alumno/a en práctica posee un conocimiento avanzado del marco de la política social en que se enmarca su institución.	✓ Informes institucionales que contengan elementos de la política social específica en que se enmarca la institución.
5. Conocimiento de Legislación Social.	✓ Manejo del Marco Jurídico Nacional actual.	a. El/la alumno/a en práctica, posee nociones generales de Legislación Social, los cuales utiliza en la orientación del Caso y/o Familia, de acuerdo a sus demandas en el tema.	✓ Crónicas evidencian aplicación de procedimientos y entrega de información pertinente en temas de legislación social.
6. Lenguaje Técnico.	✓ Manejo y uso de lenguaje técnico.	a. El/la estudiante en práctica se expresa técnicamente ante el Caso. b. El/la estudiante en práctica se expresa técnica y profesionalmente de su Caso frente a otros/as profesionales. c. El/la estudiante en práctica se expresa técnicamente para comunicar las condiciones de su intervención y sus alcances. d. El/la alumno/a en práctica construye documentos, utilizando lenguaje técnico.	✓ Informe Final y documentos elaborados con uso de lenguaje técnico.
7. Conocimiento del Código de Ética Profesional.	✓ Conocimiento de los valores y principios de la profesión.	a. El/la alumno/a en práctica conoce los principios y valores que sustentan el ejercicio profesional. b. El/la estudiante en práctica conoce el Código de Ética del Trabajo Social actual.	✓ Juicios Profesionales se enmarcan en los valores y principios éticos de la profesión.
	✓ Realizar la intervención profesional de acuerdo a los valores éticos.	a. El/la alumno/a en práctica enmarca su intervención profesional en los referentes éticos del Trabajo Social. b. El/la estudiante en práctica aplica los principios y valores éticos al realizar su intervención profesional.	✓ Plan de intervención propuesto y sistematización de la ejecución, se enmarcan en los valores éticos de la profesión.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Metodológica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento y Aplicación de la Metodología de Intervención Profesional.	✓ Conocimiento y aplicación del Ciclo Tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica reconoce los orígenes del Ciclo Tecnológico y su aplicabilidad en el nivel de intervención profesional de Caso. b. El/la alumno/a en práctica conoce y aplica el Ciclo Tecnológico y sus fases componentes. c. El/la alumno/a en práctica diagnostica la situación vivida por el Caso. d. El/la alumno/a en práctica propone un plan de tratamiento para el Caso, de acuerdo con el diagnóstico formulado. e. El/la estudiante en práctica implementa y ejecuta dicho plan de tratamiento para el Caso. f. El/la estudiante en práctica evalúa los resultados obtenidos en el Caso a partir de la realización de la intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación metodológica para la intervención profesional, presente en el Informe Final. ✓ Diagnóstico Social. ✓ Plan de Intervención para el Caso. ✓ Crónicas de Ejecución. ✓ Evaluación de la Intervención Profesional.
	✓ Conocimiento y aplicación de la Metodología de Intervención Profesional de Caso.	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el Modelo de Solución de Problemas. b. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y aplica el Modelo Sistémico. c. El/la alumno/a en práctica aplica modelos de intervención en caso con pertinencia a la realidad familiar. d. El/la alumno/a en práctica es capaz de reconocer si el método a utilizar es pertinente en la situación profesional que se le presenta. e. El/la estudiante en práctica aplica los conocimientos metodológicos pertinentes a la situación profesional que enfrenta. f. El/la estudiante realiza una intervención profesional atinente a la realidad del Caso y de acuerdo al modelo elegido para dicho fin, proponiendo un plan de tratamiento casuístico pertinente para el Caso. g. El/la alumno/a en práctica evalúa los resultados obtenidos con el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación de elección de modelo metodológico para realizar la intervención profesional, presente en el Informe Final. ✓ Documentación e Informe Final de práctica coherentes al modelo metodológico aplicado. ✓ Plan de Tratamiento propuesto para la intervención profesional con el Caso. ✓ Documentos de Evaluación de la intervención profesional.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		Caso a partir de la realización de la intervención profesional.	
2. Integración Teórico - Práctica.	✓ Capacidad para integrar la teoría y en una situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica posee la capacidad de aplicar conocimientos técnicos y teóricos, pertinentemente seleccionados, en las situaciones profesionales que le corresponde enfrentar.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica aplica conocimientos teóricos de manera pertinente en la intervención con el Caso.</p>	✓ Integración de referentes teóricos en los análisis de proceso y final de la intervención.
	✓ Capacidad para evidenciar en situaciones concretas, los referentes teóricos aprendidos.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de evidenciar en situaciones profesionales concretas, los referentes teóricos adquiridos durante el transcurso del proceso formativo.</p>	Crónicas evidencian la integración de referentes teóricos como orientadores de la acción profesional
	✓ Capacidad para aplicar referentes teóricos en el análisis y reflexión profesional de la situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de aplicar teorías y referentes conceptuales para la realización del análisis y la reflexión profesional, sobre una situación práctica.</p>	✓ Construcción de categorías de análisis dentro de las evaluaciones de la intervención, presentes en Informes de Proceso e Informe Final.
3. Manejo de Redes Sociales.	✓ Manejo de Redes Institucionales.	<p>a. El/la alumno/a en práctica conoce las redes sociales disponibles y los tipos de instituciones públicas y/o privadas que dan cobertura a los requerimientos propios de la atención de Caso.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica logra efectuar la vinculación entre su Caso y la red social existente.</p>	✓ Caso vinculado a instituciones o en proceso de ello, producto de la intervención profesional, evidenciado en sistematización y anexos de ésta.
	✓ Manejo de Redes Comunitarias.	<p>a. El/la alumno/a en práctica, conoce las organizaciones comunitarias que pueden acoger al Caso, si el problema a intervenir así lo requiere.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica, logra vincular al Caso, con dichas organizaciones, como parte de su intervención profesional.</p>	✓ Crónicas y/o Informe Final reporta situación social de Caso vinculado o en proceso de vinculación a organizaciones comunitarias, producto de la intervención profesional.
4. Sistematización de la Experiencia Práctica.	✓ Sistematizar la experiencia práctica.	<p>a. El/la alumno/a en práctica sistematiza la experiencia profesional realizada en los ámbitos de descripción, de análisis y de reflexión profesional.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica expresa por escrito clara y técnicamente, a través de un Informe Final, lo realizado en la práctica durante el semestre académico.</p>	✓ Informe Final de Práctica, que describe, explica y analiza la experiencia realizada.
	✓ Aplicar pautas y sistemas de registro y análisis de la intervención profesional	<p>a. El/la estudiante en práctica aplica la pauta académica de registro de la intervención profesional.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica aplica pautas o sistemas de registro</p>	<p>✓ Informe Final de Práctica.</p> <p>✓ Registros ordenados del trabajo institucional realizado.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<p>institucionales entregados por su supervisor/a institucional, para elaborar los documentos formales.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica propone modificaciones a la pauta de registro entregada por ambos supervisores/as -si es pertinente- para sistematizar la experiencia profesional realizada.</p>	<p>✓ Cuaderno de campo.</p>
<p>5. Manejo contexto institucional y profesional.</p>	<p>✓ Manejo del contexto institucional.</p>	<p>a. El/la alumno/a en práctica maneja el contexto institucional en el que se inserta para realizar su experiencia práctica.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica conoce el perfil de usuarios que posee la institución a la que se integra.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el centro de práctica.</p>	<p>✓ Informe Institucional correctamente construido.</p> <p>✓ Informe Institucional expuesto ante quienes corresponda (Compañeros, supervisores, entre otros).</p>
	<p>✓ Manejo del contexto profesional institucional.</p>	<p>a. El/la alumno/a en práctica maneja los roles y funciones de Trabajo Social al interior de la institución.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el departamento de Trabajo Social dentro del centro de práctica.</p>	<p>✓ Informe Institucional. Sección de Trabajo Social.</p>

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Participativa.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Establecimiento de Relaciones Profesionales.	✓ Establecer relaciones profesionales con el Caso y/o Familia.	a. El/la estudiante en práctica establece relaciones profesionales con el Caso y/o Familia, basadas en los principios ético- profesionales. b. El/la estudiante en práctica pone a disposición de las necesidades del Caso y/o Familia, sus conocimientos y dominios temáticos y/o teóricos.	✓ Crónicas e Informe Final evidencian una descripción y análisis de la relación alumno/a en práctica- cliente, detallada en las crónicas de sesión.
	✓ Establecer relaciones profesionales con quienes comparte espacios institucionales.	a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con quienes se desempeñan al interior del Centro de Práctica al que es asignado/a para realizar su experiencia de práctica. b. El/la estudiante en práctica comparte sus conocimientos especializados con otros/as profesionales para la consecución de un objetivo profesional. c. El/la estudiante en práctica respeta los campos de acción de otros/as profesionales que se desempeñan dentro de la institución.	✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de profesionales. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Evaluación de Trabajo en Equipo en Informe Final. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	✓ Establecer relaciones profesionales con otros/as expertos y/o profesionales, insertos/as en otras instituciones.	a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con otros/as expertos que se relacionan con su intervención profesional, en pro de las necesidades del Caso. b. El/la estudiante en práctica comparte sus conocimientos con otros/as profesionales.	✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Evaluación de Trabajo en Equipo en Informe Final.
2. Trabajo en Equipo.	✓ Disposición al Trabajo en Equipo multidisciplinario.	a. El/la alumno/a en práctica aporta en el equipo sus conocimientos especializados en Trabajo Social. b. El/la alumno/a en práctica confía en los lineamientos de acción que dictan otros/as profesionales que se desempeñan en el Centro de Práctica.	✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Opinión de profesionales de la institución. ✓ Evaluación de Trabajo en Equipo en Informe Final.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	✓ Disposición a participar de equipos profesionales.	<p>a. El/la estudiante en práctica está dispuesto/a a participar de equipos donde confluyan diversos criterios profesionales.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es tolerante con la opinión de otros/as profesionales para la consecución de un objetivo superior.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica es capaz de compartir opiniones fundamentadas con los miembros de los equipos profesionales.</p> <p>d. El/la estudiante en práctica es capaz de conformar grupos o comisiones de trabajo con otros/as profesionales.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de otros/as profesionales.</p> <p>✓ Discurso del/la alumno/a en supervisiones (institucionales y académicas)</p> <p>✓ Cuaderno de campo que registra lo realizado por el/la alumno/a.</p>
3. Resolución de Conflictos.	✓ Capacidad de manejo resolución de conflictos.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de manejar y resolver de forma no violenta, los conflictos que se presentan con el Caso y/o Familia.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica maneja y resuelve, no violentamente, los conflictos dados en el espacio institucional en que se desenvuelve.</p>	✓ Crónicas de Sesión.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Personal.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Tolerancia a desempeñarse bajo situaciones adversas.	✓ Tolerancia a la Frustración.	<p>a. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones no controladas por él/ella y/o que no se dan como él/ella lo hubiere planificado con anterioridad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones negativas imprevistas generadas con el Caso.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica maneja la frustración, de modo de no permitir que sentimientos negativos afecten su desempeño profesional.</p>	<p>✓ Registros personales del/la alumno/a.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión que evidencian las contingencias dadas, o a situaciones imprevistas que afectan el desarrollo de la intervención y la reacción del/la alumno/a reacción ante ello.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Perseverancia.	<p>a. El/la alumno/a en práctica actúa de manera persistente y constante a modo de conseguir los objetivos profesionales que se ha propuesto.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica persevera con el fin de conseguir los objetivos propuestos en el tratamiento del Caso.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica mantiene su compromiso con los objetivos propuestos por el Centro de Práctica y Casa de Estudios, a través de los/as supervisores/as.</p>	<p>✓ Plan de Intervención y Planes de Contingencia.</p> <p>✓ Coherencia entre el Plan de Intervención y las Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Adaptabilidad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica se adapta a la realidad social del Caso asignado y plantea el plan de tratamiento de acuerdo a ese contexto.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica se adapta a las dinámicas organizacionales de los Centros de Práctica.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica adapta su accionar de acuerdo a los objetivos institucionales que ordenan su quehacer durante la experiencia de Práctica.</p>	<p>✓ Plan de Intervención basado en la realidad social del Caso.</p> <p>✓ Plan de Intervención basado en marco institucional.</p> <p>✓ Crónicas de ejecución enmarcadas en líneas institucionales.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional.
2. Creatividad.	✓ Capacidad de Innovación.	a. El/la alumno/a en práctica es capaz de tratar temáticas novedosas dentro de su intervención profesional con el Caso. b. El/la alumno/a en práctica incluye nuevas técnicas para realizar su intervención profesional con su Caso, a modo de implementar estrategias más novedosas.	✓ Anexos y material socioeducativo elaborado para la atención del Caso. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
3. Compromiso.	✓ Responsabilidad.	a. El/la estudiante en práctica cumple responsablemente con los compromisos contraídos con el Caso. b. El/la estudiante en práctica asume los compromisos que contrae, tanto Supervisores/as Académicos/as e Institucionales como con otros/as profesionales. c. El/la estudiante en práctica realiza las tareas que se le encomiendan de manera responsable.	✓ Coherencia entre Planificación de Sesión y Crónicas de Ejecución, y lo realizado y registrado en la siguiente semana. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
	✓ Respeto.	a. El/la alumno/a en práctica trata respetuosamente al Caso. b. El/la estudiante en práctica es respetuoso/a de las decisiones tomadas por el Caso. c. El/la estudiante en práctica se relaciona respetuosamente con los/as profesionales que le corresponde interactuar. d. El/la alumno/a en práctica se relaciona de forma respetuosa con sus supervisores/as.	✓ Crónicas de Sesión. Análisis de la relación profesional. ✓ Planificación de la siguiente sesión. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	✓ Trato Cordial.	a. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a su Caso durante la intervención profesional. b. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes solicitan su atención profesional. c. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes comparten con él/ella el espacio profesional.	✓ Registros evaluativos de supervisor/a (institucional). ✓ Anexos evaluativos completados por el Caso. ✓ Opinión de supervisor/a institucional.
	✓ Empatía.	a. El/la estudiante en práctica es capaz de comprender el mundo desde la perspectiva del Caso, a fin de comprenderlo adecuadamente.	✓ Crónicas de Sesión Análisis de la relación profesional. ✓ Anexos evaluativos completados por el Caso.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica es puntual en el cumplimiento de sus compromisos de intervención profesional con el Caso. b. El/la alumno/a en práctica es puntual en el cumplimiento de sus labores institucionales y académicas. c. El/la estudiante en práctica cumple con los horarios establecidos destinados a la realización de la Práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crónicas de Sesión. ✓ Registros evaluativos de los/as supervisores/as (institucional y académico/a) ✓ Registro de asistencia institucional, para el/la alumno/a en práctica. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
4. Autoformación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica actualiza sus conocimientos, principalmente aquéllos con los que debe trabajar para realizar su intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Argumentación temática y/o teórica en las supervisiones. ✓ Inclusión de elementos novedosos respecto del tema de intervención, dentro del Informe Final. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proactividad. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica es proactivo/a en su actuar y no espera que le den todas las indicaciones para ejecutar alguna acción profesional. b. El/la alumno/a en práctica es capaz de proponer alternativas que él/ella vislumbra frente a determinadas situaciones profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisores/as (institucionales y/o académicos) ✓ Registros personales del/la alumno/a (cuaderno de campo) ✓ Informe Final.
5. Autoconocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer sus propias potencialidades y limitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y competencias, las que pone en evidencia para realizar una intervención profesional de calidad. b. El/la estudiante en práctica conoce sus limitaciones personales y no pretende realizar acciones lejos de su alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discurso planteado en supervisiones (académicas e institucionales)
6. Capacidad Crítica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Criticar constructivamente aspectos de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica es capaz de criticar de forma responsable, respetuosa y fundamentada, aquellos aspectos relativos al Trabajo Social institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional. ✓ Discurso planteado en las

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social

	Social institucional.		supervisiones (académicas e institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.
	✓ Criticar constructivamente a otros/as profesionales.	a. El/la estudiante en práctica es capaz de criticar a otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera responsable, respetuosa y fundamentada.	✓ Discurso planteado en las supervisiones (académicas e institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

ÁMBITO DE COMPETENCIA	APRENDIZAJES ESPERADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>Técnica.</i>	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia con pertinencia a la realidad del Caso y utilizando conocimientos especializados. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad del Caso. ✓ Maneja especialmente referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención casuística, tales como psicología y sociología. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados. ✓ Construye diagnósticos sociales que contienen el uso adecuado de referentes teóricos.
	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Caso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Caso. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales. ✓ Selecciona técnicas de intervención atinentes a la realidad del Caso. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional, tales como el modelo de solución de problemas y modelo sistémico.
	El/la alumno/a posee conocimientos de investigación cuantitativa y cualitativa, los que aplica en estudios realizados al interior del centro de práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce los instrumentos de recolección de información de acuerdo a ambos enfoques (entrevistas, cuestionarios, análisis documental, entre otros). ✓ Selecciona los instrumentos de recolección de información, de acuerdo al enfoque utilizado. ✓ Construye documentos con resultados obtenidos a partir del análisis de información.
	El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades planificadas consideran la entrega de información correspondiente a legislación social. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con el Caso y/o Familia, responde a lo planteado en el código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde a lo planteado en el código de ética profesional.
	El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con el Caso y para expresarse frente a otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico. ✓ Se expresa técnicamente ante el Caso, Familia u otros/as profesionales.
<i>Metodológica.</i>	El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional, incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento del Caso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selección de modelo de intervención profesional, de acuerdo a la realidad del Caso a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente, y conoce sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planifica la intervención profesional de acuerdo a la realidad evidenciada por el Caso. ✓ Evalúa los resultados obtenidos con el Caso, a partir de la intervención profesional.
	El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
	El/la alumno/a en práctica es capaz de visualizar elementos teóricos y profesionales dentro del centro de práctica donde es asignado/a y se inserta adecuadamente en él.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se inserta institucionalmente de forma adecuada, conociendo el perfil del centro de práctica y su política de acción. ✓ Confecciona y expone correctamente el informe institucional. ✓ Conoce el perfil institucional donde se inserta. ✓ Conoce las funciones y roles desempeñados por el Trabajo Social en la institución.
	El/la estudiante sistematiza la experiencia de práctica, realizando una descripción, reflexión y análisis de ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye informe final, incluyendo contenidos descriptivos, reflexivos y analíticos. ✓ Elabora un sistema de registro para sistematizar la experiencia de práctica (cuaderno de campo u otro)
<i>Participativa.</i>	El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con el Caso, Familia, supervisores/as y otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece relaciones basadas en el respeto, la empatía, la cordialidad y la no transferencia de sentimientos negativos hacia el Caso, Familia, supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ Establece relaciones de tipo colaborativas con quienes solicitan su ayuda profesional.
	El/la alumno/a en práctica participa del trabajo en equipo profesional y en equipo de alumnos/as en práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparte responsabilidades con otros/as profesionales de la institución. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Comparte conocimientos con el resto del equipo en que le corresponde insertarse. ✓ Asume las determinaciones que el equipo adopta. ✓ Comparte experiencias profesionales con el equipo en el que se inserta.
	El/la estudiante en práctica resuelve los conflictos que se le presentan durante la realización de la intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo y resolución no violenta de conflictos con el Caso y/o la Familia de éste. ✓ Manejo y resolución no violenta de situaciones conflictivas dadas en el campo profesional institucional. ✓ Manejo y resolución de conflictos con otros/as alumnos/as en práctica.
<i>Personales.</i>	El/la alumno/a en práctica se desempeña profesionalmente a pesar de la existencia de condiciones adversas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolerancia a la frustración generada por situaciones no controladas o imprevistas y persevera para conseguir los objetivos propuestos para la intervención profesional con el Caso. ✓ Adapta la intervención profesional de acuerdo a la realidad social enfrentada y de acuerdo al perfil de la institución en la que se inserta.
	El/la alumno/a en práctica aprende a ser creativo para la realización de una intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aborda temáticas novedosas y pertinentes a la realidad del Caso. ✓ Utiliza estrategias creativas para la entrega de contenidos.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confecciona material socioeducativo creativo para la intervención profesional con el Caso. ✓ Realiza adaptaciones al modelo de intervención utilizado, a fin de dar respuesta a los requerimientos del Caso.
	El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y debilidades en términos de destrezas, habilidades y conocimientos profesionales; y se esfuerza por fortalecerlos y suplirlos respectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce sus fortalezas y debilidades personales y profesionales, para realizar la intervención profesional de Caso. ✓ Reconoce los vacíos formativos que posee y se autoforma en ellos. ✓ Plantea su intervención profesional de acuerdo a sus propios alcances y limitaciones. Es realista. ✓ No genera falsas expectativas en el Caso, Familia, supervisores/as u otros/as profesionales.
	El/la alumno/a en práctica se compromete responsablemente con la realización de la intervención profesional y todo lo que ello implica (labores institucionales, académicas y de relación con el Caso).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume responsablemente las tareas que le son asignadas. ✓ Cumple puntualmente con sus labores académicas e institucionales, ya sea en términos de plazos, como de horarios. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con el Caso y la intervención profesional. ✓ Cumple con los compromisos adquiridos con supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ No genera falsas expectativas en el Caso, Familia, supervisores/as u otros/as profesionales.
	El/la estudiante en práctica es crítico de su desempeño profesional y de otros/as profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Critica su propio desempeño profesional, expresándolo en las supervisiones. ✓ Critica el accionar de los/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera fundamentada, responsable y respetuosa. ✓ Critica constructivamente el desempeño de otros/as alumnos/as en práctica, para favorecer su crecimiento profesional.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Técnica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimientos teóricos y conceptuales de las Ciencias Sociales.	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo y Comportamiento Humano.	a. El/la alumno/a en práctica maneja teorías y referentes conceptuales respecto del Desarrollo y Comportamiento Humano, que enmarcan su intervención con el Grupo.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad grupal. Antecedentes conductuales y de comportamientos del grupo.
	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo Económico y Social.	a. El/la alumno/a en práctica posee un respaldo teórico conceptual referente al Desarrollo Económico y Social, elementos que sustentan su intervención profesional.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad grupal. Antecedentes sociales y económicos del grupo.
	Manejo especializado de Ciencias Sociales de acuerdo al nivel de intervención profesional.	a. El/la estudiante en práctica maneja referentes teórico- conceptuales de ciencias sociales específicas y pertinentes al nivel de intervención profesional de Grupo, tales como psicología social y antropología general.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad grupal. Antecedentes conductuales e históricos del Grupo.
2. Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Grupo.	✓ Manejo de teorías de Trabajo Social de Grupo.	a. El/la estudiante en práctica conoce los referentes teóricos del Trabajo Social Profesional de Grupo. b. El/la estudiante en práctica aplica los referentes teóricos del Trabajo Social Profesional de Grupo.	✓ Marco de Referencia. Aspectos teóricos grupales y de intervención profesional. ✓ Informe Final de Práctica.
	✓ Manejo de técnicas de Trabajo Social de Grupo.	a. El/la alumno/a en práctica conoce las técnicas a utilizar en el tratamiento de Grupo. b. El/la estudiante en práctica escoge pertinentemente las técnicas a utilizar para la intervención profesional grupal.	✓ Plan de intervención propuesto para intervención grupal. ✓ Crónicas de Sesión. Análisis de las técnicas.
3. Conocimientos en Investigación Social.	✓ Conocimiento en Investigación Social Cuantitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cuantitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cuantitativa en el proceso.
	✓ Conocimiento de Investigación Social Cualitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cualitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cualitativa en el proceso.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

4. Conocimiento de Políticas Sociales.	✓ Conocimiento de las Políticas Sociales actuales (principalmente de Salud, Empleo, Previsión Social, Educación, Vivienda, entre otras.	a. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos en cuanto a la aplicación y funcionamiento de la Políticas Sociales actuales, a fin de dar atención al Grupo, de forma integral y de acuerdo a sus necesidades.	✓ Marco de Referencia que incluye elementos de política social. Antecedentes de problemática grupal.
	✓ Conocimiento de Política Social específica de acuerdo al marco institucional en que se inserta.	a. El/la alumno/a en práctica posee un conocimiento avanzado del marco de la política social en que se enmarca su institución.	✓ Informes institucionales que contengan elementos de la política social en que se enmarca la institución.
5. Conocimiento de Legislación Social.	✓ Manejo del Marco Jurídico Nacional actual.	a. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos en materias de Legislación Social, los cuales utiliza en la orientación del Grupo de acuerdo a sus demandas en el tema.	✓ Crónicas evidencian aplicación de procedimientos y entrega de información, pertinente en temas de legislación social.
	✓ Manejo de Marcos Jurídicos Especializados.	a. El/la alumno/a en práctica posee nociones generales de Marcos Jurídicos que aluden a materias especializadas, especialmente en temáticas habitacionales, judiciales, entre otras; de modo de otorgar una atención pertinente a las situaciones que el Grupo enfrenta.	✓ Crónicas evidencian aplicación de procedimientos y entrega de información pertinente en temas de legislación social.
6. Lenguaje Técnico.	✓ Manejo y uso de lenguaje técnico.	a. El/la estudiante en práctica se expresa técnica y profesionalmente de su Grupo frente a otros/as profesionales. b. El/la estudiante en práctica se expresa técnicamente para comunicar las condiciones de su intervención y sus alcances. c. El/la alumno/a en práctica construye documentos, utilizando lenguaje técnico.	✓ Informe Final y documentos elaborados con uso de lenguaje técnico. ✓ Discurso en supervisiones.
7. Conocimiento del Código de Ética Profesional.	✓ Conocimiento de los valores y principios de la profesión.	a. El/la alumno/a en práctica conoce los principios y valores que sustentan el ejercicio profesional. b. El/la estudiante en práctica conoce el Código de Ética del Trabajo Social actual.	✓ Juicios Profesionales que se enmarcan en los valores y principios éticos de la profesión.
	✓ Realizar la intervención profesional de acuerdo a los valores éticos.	a. El/la alumno/a en práctica enmarca su intervención profesional en los referentes éticos del Trabajo Social. b. El/la estudiante en práctica aplica los principios y valores éticos al realizar su intervención profesional.	✓ Plan de intervención propuesto y Crónicas de la ejecución, enmarcados en los valores éticos profesionales.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Metodológica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento y Aplicación de la Metodología de Intervención Profesional.	✓ Conocimiento y aplicación del Ciclo Tecnológico.	<p>a. El/la estudiante en práctica reconoce los orígenes del Ciclo Tecnológico y su aplicabilidad en el nivel de intervención profesional de Grupo.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica conoce y aplica el Ciclo Tecnológico y sus fases componentes.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica diagnostica la problemática evidenciada por el Grupo.</p> <p>d. El/la estudiante en práctica elabora un plan de tratamiento grupal.</p> <p>e. El/la estudiante en práctica ejecuta e implementa dicho plan de tratamiento.</p> <p>f. El/la alumno/a en práctica evalúa los resultados generados en el Grupo a partir de la intervención profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación metodológica para la intervención profesional, presente en el Informe Final. ✓ Diagnóstico grupal. ✓ Plan de Intervención grupal. ✓ Crónicas de Sesión grupal. ✓ Evaluación de la intervención grupal.
	✓ Conocimiento y aplicación de la Metodología de Intervención Profesional de Grupo.	<p>a. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el Método de Intervención Profesional de Grupo.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica aplica modelos de intervención en Grupo con pertinencia a su realidad.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica es capaz de reconocer si el método a utilizar es pertinente en la situación profesional que se le presenta.</p> <p>d. El/la estudiante en práctica aplica los conocimientos metodológicos pertinentes a la situación profesional que enfrenta.</p> <p>e. El/la estudiante en práctica aplica el modelo seleccionado, de acuerdo a criterios de pertinencia con la realidad grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final. Fundamentación de elección de modelo metodológico para realizar la intervención profesional. ✓ Plan de Intervención grupal. ✓ Sistematización de la Experiencia en el Informe Final.
2. Modelos de Planificación Social.	✓ Conocimiento y aplicación de modelos de planificación social.	<p>a. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo normativo en la intervención profesional.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo marco lógico en la intervención profesional.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo situacional para la intervención profesional.</p> <p>d. El/la alumno/a en práctica conoce y aplica modelos de planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final. Fundamentación de elección de modelo de planificación social, para realizar la intervención profesional. ✓ Plan de Intervención grupal. ✓ Sistematización de la Experiencia en el Informe Final.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<p>social.</p> <p>e. El/la alumno/a en práctica es capaz de reconocer la pertinencia de cada uno de los modelos frente a la situación profesional que enfrenta.</p> <p>f. El/la estudiante en práctica aplica conocimientos de planificación social en la intervención profesional de Grupo.</p> <p>g. El/la alumno/a en práctica planifica la intervención profesional de acuerdo a la realidad grupal que le corresponde atender y crea un plan de tratamiento atingente a ella.</p>	
3. Integración Teórico - Práctica.	✓ Capacidad para integrar la teoría y en una situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica posee la capacidad de aplicar conocimientos técnicos y teóricos, pertinentemente seleccionados, en las situaciones profesionales que le corresponde enfrentar.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica aplica conocimientos teóricos de manera pertinente en la intervención con el Grupo.</p>	<p>✓ Crónica de Sesión. Análisis y reflexión.</p> <p>✓ Informe Final. Análisis, reflexión y conclusiones.</p>
	✓ Capacidad para evidenciar en situaciones concretas, los referentes teóricos aprendidos.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de evidenciar en situaciones profesionales concretas, los referentes teóricos adquiridos durante el transcurso del proceso formativo.</p>	<p>✓ Crónica de Sesión. Análisis y reflexión.</p> <p>✓ Informe Final. Análisis, reflexión y conclusiones.</p> <p>✓ Discurso evidenciado en las supervisiones realizadas.</p>
	✓ Capacidad para aplicar referentes teóricos en el análisis y reflexión profesional de la situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de aplicar teorías y referentes conceptuales para la realización del análisis y la reflexión profesional, sobre una situación práctica.</p>	<p>✓ Informe Final evidencia categorías de análisis pertinentes para realizar reflexión sobre la experiencia práctica.</p>
4. Manejo de Redes Sociales.	✓ Manejo de Redes Institucionales.	<p>a. El/la alumno/a en práctica conoce las redes sociales disponibles y los tipos de instituciones públicas y/o privadas que dan cobertura a los requerimientos propios del Grupo.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica logra efectuar la vinculación entre el Grupo y la red social existente.</p>	<p>✓ Grupo, o miembros de él, vinculado a instituciones o en proceso de ello, producto de la intervención profesional evidenciado en sistematización y anexos de ésta.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión. Resultados de la intervención.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de Redes Comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica, conoce las organizaciones comunitarias donde puede participar el Grupo, si el problema a intervenir así lo requiere. b. El/la estudiante en práctica conoce las redes sociales que el Grupo a intervenir, mantiene con otros grupos o instituciones públicas y/o privadas. c. El/la estudiante en práctica logra vincular al Grupo destinatario de la intervención, con las organizaciones que sean pertinentes, como parte de su intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo, o miembros de él, vinculado a organizaciones comunitarias o en proceso de ello, producto de la intervención profesional evidenciado en sistematización y anexos de ésta. ✓ Crónicas de Sesión. Resultados de la intervención.
5. Sistematización de la Experiencia Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematizar la experiencia práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica sistematiza la experiencia profesional realizada en los ámbitos de descripción, de análisis y de reflexión profesional. b. El/la estudiante en práctica expresa por escrito clara y técnicamente, a través de un Informe Final, lo realizado en la práctica durante el semestre académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final de Práctica, que describe, explica y analiza la experiencia realizada.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar pautas y sistemas de registro y análisis de la intervención profesional 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la Estudiante en Práctica aplica la pauta académica de registro de la intervención profesional. b. El/la alumno/a en práctica aplica pautas o sistemas de registro institucionales entregados por su supervisor/a institucional, para elaborar los documentos formales. c. El/la alumno/a en práctica propone modificaciones a la pauta de registro entregada por ambos supervisores/as -si es pertinente- para sistematizar la experiencia profesional realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final de Práctica. ✓ Registros ordenados del trabajo institucional realizado. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Registros institucionales.
6. Manejo contexto institucional y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del contexto institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica maneja el contexto institucional en el que se inserta para realizar su experiencia práctica. b. El/la estudiante en práctica conoce el perfil de usuarios que posee la institución en la que se inserta. c. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el centro de práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Institucional correctamente construido. ✓ Informe Institucional correctamente expuesto a quienes corresponda (Compañeros/as de práctica, supervisores/as, entre otros)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del contexto profesional institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica maneja los roles y funciones de Trabajo Social al interior de la institución. b. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el departamento de Trabajo Social dentro del centro de práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Institucional. Sección de Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Participativa.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Establecimiento de Relaciones Profesionales.	✓ Establecer relaciones profesionales con el Grupo.	a. El/la estudiante en práctica establece relaciones profesionales con el Grupo destinatario de la intervención profesional. b. El/la estudiante en práctica pone a disposición de las necesidades del Grupo, sus conocimientos y dominios temáticos y/o teóricos. c. El/la estudiante en práctica basa su relación profesional en los valores éticos del Trabajo Social.	✓ Crónicas e Informe Final evidencian una descripción y análisis de la relación alumno/a en práctica- grupo, detallada en las crónicas de sesión.
	✓ Establecer relaciones profesionales con cada uno de los miembros del Grupo.	a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales y de ayuda con cada uno de los miembros del Grupo. b. El/la alumno/a en práctica no ejerce preferencias de ningún tipo hacia alguno/a de los/las integrantes del Grupo. c. El/la estudiante en práctica basa su relación profesional en los valores éticos del Trabajo Social.	✓ Crónicas de Sesión, evidencian una descripción y análisis de la relación alumno/a en práctica- miembros del grupo.
	✓ Establecer relaciones profesionales con quienes comparte espacios institucionales.	a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con quienes se desempeñan al interior del Centro de Práctica al que es asignado/a para realizar su experiencia de práctica. b. El/la estudiante en práctica comparte sus conocimientos especializados con otros/as profesionales para la consecución de un objetivo profesional. c. El/la estudiante en práctica respeta los campos de acción de otros/as profesionales que se desempeñan dentro de la institución.	✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de profesionales. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Evaluación de trabajo en equipo en Informe Final.
	✓ Establecer relaciones profesionales con otros/as expertos y/o profesionales, insertos/as en otras instituciones.	a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con otros/as expertos que se relacionan con su intervención profesional, en pro de las necesidades del Grupo. b. El/la estudiante en práctica comparte sus conocimientos con otros/as profesionales.	✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de profesionales. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Evaluación de trabajo en equipo en Informe Final.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

2. Trabajo en Equipo.	✓ Disposición al Trabajo en Equipo multidisciplinario.	<p>a. El/la alumno/a en práctica aporta en el equipo sus conocimientos especializados en Trabajo Social.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica confía en los lineamientos de acción que dictan otros/as profesionales que se desempeñan en el Centro de Práctica.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de profesionales de la institución.</p> <p>✓ Evaluación de trabajo en equipo en Informe Final.</p>
	✓ Disposición a participar de equipos profesionales.	<p>a. El/la estudiante en práctica está dispuesto/a a participar de equipos donde confluyan diversos criterios profesionales.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es tolerante con la opinión de otros/as profesionales para la consecución de un objetivo superior.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica es capaz de compartir opiniones fundamentadas con los miembros de los equipos profesionales.</p> <p>d. El/la estudiante en práctica es capaz de conformar grupos o comisiones de trabajo con otros/as profesionales.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de otros/as profesionales.</p> <p>✓ Discurso del/la alumno/a en supervisiones (institucionales y académicas)</p> <p>✓ Cuaderno de campo que registra lo realizado por el/la alumno/a.</p> <p>✓ Evaluación de trabajo en equipo en Informe Final.</p>
3. Liderazgo.	✓ Capacidad de liderar profesionalmente el Grupo.	<p>a. El/la estudiante en práctica lidera de manera profesional el Grupo destinatario de la intervención profesional, ejerciendo roles principales o secundarios, de acuerdo a la fase en que se encuentre el Grupo y las tareas que realice.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica lidera el Grupo en materias que le son de su competencia y de acuerdo a los conocimientos específicos que posea.</p>	✓ Crónicas de Sesión.
	✓ Capacidad de liderar grupos o comisiones de trabajo.	a. El/la estudiante en práctica es capaz de liderar grupos o comisiones de trabajo conformadas por otros/as profesionales –de distinto o similar campo profesional- con el fin de cumplir un objetivo determinado.	<p>✓ Opinión de profesionales.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de otros/as profesionales.</p>
	✓ Tolerancia a las opiniones divergentes de la propia.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de tolerar las opiniones divergentes de la propia, emanadas del Grupo en general o de integrantes de él, en particular.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es capaz de asimilar y tolerar opiniones distintas de la suya, provenientes de otros/as profesionales.</p>	<p>✓ Discurso del/la alumno/a en sesiones de trabajo de Grupo.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

4. Capacidad de Negociación.	✓ Capacidad de negociación entre los/as integrantes del Grupo.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de negociar entre los intereses del Grupo total y los de cada uno de los miembros en particular, a modo de promover el bien común.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica es capaz de negociar entre los intereses del Grupo y los intereses institucionales que él/ella representa.</p>	<p>✓ Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Registros evaluativos completados por el Grupo o miembros de él.</p>
	✓ Capacidad de negociación con otros/as profesionales.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de negociar entre sus propios intereses y los intereses de otros/as profesionales que se desempeñan al interior del Centro de Práctica en el que está inmerso/a.</p>	<p>✓ Discurso del/la alumno/a en sesiones de trabajo institucional.</p> <p>✓ Evaluación de trabajo en equipo en Informe Final.</p> <p>✓ Opinión de otros/as profesionales.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional.</p>
5. Resolución de Conflictos.	✓ Capacidad de manejo de resolución de conflictos.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de manejar y resolver de forma no violenta, los conflictos que se presentan con el Grupo o entre miembros de él.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica maneja y resuelve, no violentamente, los conflictos dados en el espacio institucional en que se desenvuelve.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica maneja y resuelve, de forma no violenta, conflictos generados con otros/as compañeros/as de práctica</p>	<p>Crónicas de Sesión.</p> <p>Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>Opinión de otros/as profesionales.</p>

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Personal.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Tolerancia a desempeñarse bajo situaciones adversas.	✓ Tolerancia a la Frustración.	<p>a. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones no controladas por él/ella y/o que no se dan como él/ella lo hubiere planificado con anterioridad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones negativas no previstas que se generen en el Grupo destinatario de la intervención profesional.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica maneja la frustración, de modo de no permitir que sentimientos negativos afecten su desempeño profesional.</p>	<p>✓ Crónicas de Sesión que evidencian las contingencias dadas, que afectan el desarrollo de la intervención y la reacción del/la alumno/a ante ello.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Perseverancia.	<p>a. El/la alumno/a en práctica actúa de manera persistente y constante a modo de conseguir los objetivos profesionales que se ha propuesto.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica persevera con el fin de conseguir los objetivos planteados para la intervención grupal.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica mantiene su compromiso con los objetivos propuestos por el Centro de Práctica y Casa de Estudios, a través de los/as supervisores/as.</p>	<p>✓ Plan de Intervención y Planes de Contingencia.</p> <p>✓ Coherencia entre el Plan de Intervención y las Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Adaptabilidad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica se adapta a la realidad social del Grupo destinatario de la intervención y programa un plan de tratamiento atingente a ella.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica se adapta a las dinámicas organizacionales de los Centros de Práctica.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica adapta su accionar de acuerdo a los objetivos institucionales que ordenan su quehacer durante la experiencia de Práctica.</p>	<p>✓ Plan de Intervención basado en marco institucional.</p> <p>✓ Crónicas de ejecución enmarcadas en líneas institucionales.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión profesional del/a</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			supervisor/a institucional.
2. Creatividad.	✓ Capacidad de Innovación.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de tratar temáticas novedosas dentro de su intervención profesional con el Grupo.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica incluye nuevas técnicas para realizar su intervención profesional con el Grupo, a modo de implementar estrategias más novedosas.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica aplica modelos atingentes a las características del Grupo, Institución y/o Temática a tratar; esto bajo el acompañamiento y aprobación de su supervisor/a académico/a y/o institucional.</p>	<p>✓ Anexos y material socioeducativo elaborado para la atención del Grupo.</p> <p>✓ Plan de intervención profesional grupal.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional.</p>
3. Compromiso.	✓ Responsabilidad.	<p>a. El/la estudiante en práctica asume los compromisos que contrae, tanto con el Grupo, algunos de sus integrantes, Supervisores/as Académicos/as e Institucionales u otros/as profesionales.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica realiza las tareas que se le encomiendan de manera responsable.</p>	<p>✓ Coherencia entre las Crónicas de Ejecución, y lo realizado y registrado en la siguiente semana.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Respeto.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es respetuoso/a con Grupo en cuanto a sus decisiones, como en el trato.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica es respetuoso/a con los integrantes del Grupo, tanto en sus decisiones, como en el trato.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica se relaciona respetuosamente con otros/as profesionales que se desempeñan junto a él/ella.</p> <p>d. El/la estudiante en práctica se relaciona respetuosamente con los/as supervisores/as.</p>	<p>✓ Crónicas de Sesión y Planificación de la siguiente sesión.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Trato Cordial.	<p>a. El/la estudiante en práctica trata cordialmente al Grupo total y a cada uno de los/as participantes.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes solicitan su atención profesional.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes comparten con él/ella el espacio profesional.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Anexos evaluativos completados por el Grupo o algunos de sus miembros.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	✓ Empatía.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de comprender el mundo desde la perspectiva del Grupo, en general, a fin de comprenderlo adecuadamente.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es capaz de ponerse en la situación de los/las integrantes del Grupo, a fin de comprender sus situaciones personales particulares.</p>	<p>✓ Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Anexos evaluativos completados por el Grupo o alguno de sus miembros.</p> <p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.</p>
	✓ Puntualidad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es puntual en el cumplimiento de los compromisos contraídos con el Grupo o alguno de sus miembros.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es puntual en el cumplimiento de sus labores institucionales y académicas.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica cumple con los horarios establecidos destinados a la realización de la Práctica.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de los/as supervisores/as (institucional y académico/a)</p> <p>✓ Registro de asistencia institucional, para el/la alumno/a en práctica.</p> <p>✓ Opinión del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
4. Autoformación.	✓ Actualización permanente.	<p>a. El/la alumno/a en práctica actualiza sus conocimientos, principalmente aquéllos con los que debe trabajar para realizar su intervención profesional.</p>	<p>✓ Argumentación temática y/o teórica en las supervisiones.</p> <p>✓ Inclusión de elementos novedosos respecto del tema de intervención, dentro del Informe Final.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Proactividad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es proactivo/a en su actuar y no espera que le den todas las indicaciones para ejecutar alguna acción profesional.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es capaz de proponer alternativas que él/ella vislumbra frente a determinadas situaciones profesionales.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisores/as (institucionales y/o académicos)</p> <p>✓ Informe Final.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.</p>
5. Autoconocimiento.	✓ Conocer sus propias potencialidades y limitaciones.	<p>a. El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y competencias, las que pone en evidencia para realizar una intervención profesional de calidad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica conoce sus limitaciones personales y no pretende realizar acciones lejos de su alcance.</p>	<p>✓ Discurso planteado en supervisiones (académicas e institucionales)</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional y académico/a.
6. Capacidad Crítica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Criticar constructivamente aspectos de Trabajo Social institucional. 	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de criticar de forma responsable, respetuosa y fundamentada, aquellos aspectos relativos al Trabajo Social institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional. ✓ Discurso planteado en las supervisiones (académicas e institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Criticar constructivamente a otros/as profesionales. 	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de criticar a otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera responsable, respetuosa y fundamentada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales. ✓ Discurso planteado en las supervisiones (académicas e institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.
7. Autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Autonomía. 	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de desenvolverse autónomamente dentro del espacio institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Juicio de Profesionales de la institución.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autonomía Profesional. 	<p>a. El/la alumno/a en práctica evidencia rasgos de autonomía profesional en términos de aplicación de técnicas y criterio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juicios Profesionales y Proyección de la intervención, presentes en Crónicas de Sesión. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Registros evaluativos de supervisores/as.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

ÁMBITO DE COMPETENCIA	APRENDIZAJES ESPERADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>Técnica.</i>	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia con pertinencia a la realidad grupal y utiliza conocimientos especializados. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad del Grupo. ✓ Maneja especializadamente referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención grupal, tal como psicología social y antropología general. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados. ✓ Construye diagnósticos grupales que contienen el uso adecuado de referentes teóricos.
	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Grupo. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales y crónicas de sesión. ✓ Selecciona técnicas de intervención atinentes a la realidad del Grupo. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional, tales como el modelo de objetivos sociales, terapéutico, interaccional. ✓ Conoce las fases del ciclo vital de un grupo.
	El/la alumno/a posee conocimientos de investigación cuantitativa y cualitativa, los que aplica en estudios realizados al interior del centro de práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce los instrumentos de recolección de información de acuerdo a ambos enfoques (entrevistas, cuestionarios, análisis documental, entre otros). ✓ Selecciona los instrumentos de recolección de información, de acuerdo al enfoque utilizado. ✓ Construye documentos con resultados obtenidos a partir del análisis de información.
	El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades planificadas consideran la entrega de información correspondiente a legislación social de acuerdo a las necesidades, sentidas o no, por el grupo. ✓ Las actividades planificadas consideran la entrega de información correspondiente a marcos jurídicos especializados, de acuerdo a las necesidades, sentidas o no, por el grupo. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con el Grupo y sus miembros, responde a lo planteado en el código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde a lo planteado en el código de ética profesional.
	El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con el Grupo, miembros de él y para expresarse frente a otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico. ✓ Se expresa técnicamente ante el Grupo, miembros de él u otros/as profesionales.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

<i>Metodológica.</i>	El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional y de planificación social incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selecciona el modelo de intervención profesional más pertinente, de acuerdo a la realidad del Grupo a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente; conoce y aplica cada una de sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional. ✓ Establece redes sociales o está en proceso de ello (redes institucionales y/o comunitarias) para el Grupo destinatario de la intervención. ✓ Aplica correctamente los modelos de planificación social, tales como el modelo normativo marco lógico y el modelo situacional, entre otros. ✓ Selecciona el modelo de planificación pertinente a la realidad grupal que enfrenta. ✓ Construye y plantea la intervención profesional grupal de acuerdo a la realidad evidenciada y de acuerdo con el modelo metodológico a utilizar.
	El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
	El/la alumno/a en práctica es capaz de visualizar elementos teóricos y profesionales dentro del centro de práctica donde es asignado/a y se inserta adecuadamente en él.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se inserta institucionalmente de forma adecuada, conociendo el perfil del centro de práctica y su política de acción. ✓ Confecciona y expone correctamente el informe institucional. ✓ Conoce el perfil institucional donde se inserta. ✓ Conoce las funciones y roles desempeñados por el Trabajo Social en la institución.
	El/la estudiante sistematiza la experiencia de práctica, realizando una descripción, reflexión y análisis de ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye informe final, incluyendo contenidos descriptivos, reflexivos y analíticos. ✓ Elabora un sistema de registro para sistematizar la experiencia de práctica (cuaderno de campo u otro)
<i>Participativa.</i>	El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con el Grupo, cada uno de sus miembros, supervisores/as y otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece relaciones basadas en el respeto, la empatía, la cordialidad y la no transferencia de sentimientos negativos hacia el Grupo, miembros de él, supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ Establece relaciones de tipo colaborativas con quienes solicitan su ayuda profesional. ✓ No evidencia sentimientos de preferencia por ninguno de los/as participantes del Grupo atendido.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	El/la alumno/a en práctica participa del trabajo en equipo profesional y en equipo de alumnos/as en práctica, ejerciendo liderazgo cuando le corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está siempre dispuesto a trabajar con otros/as profesionales y/o alumnos/as en práctica. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as profesionales de la institución. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Comparte conocimientos con el resto del equipo en que le corresponde insertarse. ✓ Asume las determinaciones que el equipo adopta. ✓ Comparte experiencias profesionales con el equipo en el que se inserta. ✓ Asume el liderazgo del Grupo, de acuerdo a tareas o fase en que se encuentre. ✓ Asume el liderazgo del equipo si se le designa como tal. ✓ Asume el liderazgo del equipo, de acuerdo a las tareas que se le asignan y si ellas son de su competencia.
	El/la estudiante en práctica resuelve los conflictos que se le presentan durante la realización de la intervención profesional y siendo capaz de negociar entre los diversos intereses presentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo y resolución no violenta de conflictos con el Grupo y/o miembros de éste. ✓ Manejo y resolución no violenta de situaciones conflictivas dadas en el campo profesional institucional. ✓ Manejo y resolución de conflictos con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Negocia entre los intereses de los miembros del grupo y los del grupo como tal. ✓ Negocia entre las necesidades del equipo profesional y las necesidades institucionales. ✓ Negocia entre los intereses grupales y los institucionales.
<i>Personales.</i>	El/la alumno/a en práctica se desempeña profesionalmente a pesar de la existencia de condiciones adversas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolerancia la frustración generada por situaciones no controladas o imprevistas y persevera para conseguir los objetivos propuestos para la intervención profesional grupal. ✓ Tolerancia la frustración generada a partir de situaciones negativas imprevistas dadas en el Grupo. ✓ Adapta la intervención profesional de acuerdo a la realidad social enfrentada y de acuerdo al perfil de la institución en la que se inserta.
	El/la alumno/a en práctica aprende a ser creativo para la realización de una intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aborda temáticas novedosas y pertinentes a la realidad del Grupo. ✓ Utiliza estrategias creativas para la entrega de contenidos. ✓ Confecciona material socioeducativo creativo para la intervención profesional con el Grupo. ✓ Realiza adaptaciones al modelo de intervención y/o planificación utilizado, a fin de dar respuesta a los requerimientos del Grupo.
	El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y debilidades en términos de destrezas, habilidades y conocimientos profesionales; y se esfuerza por fortalecerlos y suplirlos respectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce sus fortalezas y debilidades personales y profesionales, para realizar la intervención profesional de Grupo. ✓ Reconoce los vacíos formativos que posee y se autoforma en ellos. ✓ Plantea su intervención profesional de acuerdo a sus propios alcances y limitaciones. Es realista. ✓ No genera falsas expectativas en el Grupo ni en alguno de sus miembros; en sus

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	<p>El/la alumno/a en práctica se compromete responsablemente con la realización de la intervención profesional y todo lo que ello implica (labores institucionales, académicas y de relación con el Grupo).</p>	<p>supervisores/as u otros/as profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume responsablemente las tareas que le son asignadas. ✓ Cumple puntualmente con sus labores académicas e institucionales, ya sea en términos de plazos, como de horarios. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con el Grupo o alguno de sus miembros y con la intervención profesional. ✓ Cumple con los compromisos adquiridos con supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ No genera falsas expectativas en el Grupo, supervisores/as u otros/as profesionales.
	<p>El/la estudiante en práctica es crítico de su desempeño profesional y de otros/as profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Critica su propio desempeño profesional, expresándolo en las supervisiones. ✓ Critica el accionar de los/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera fundamentada, responsable y respetuosa. ✓ Critica constructivamente el desempeño de otros/as alumnos/as en práctica, para favorecer su crecimiento profesional.
	<p>El/la estudiante en práctica es autónomo en su actuar al interior del centro de práctica y al realizar su intervención profesional con el Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desenvuelve profesionalmente, sin esperar indicaciones continuas de supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Emite juicios profesionales, de acuerdo a su visión de la intervención, no mediadas por otras opiniones profesionales. ✓ Determina el curso de su accionar profesional, de acuerdo a lo que evidencia en la realidad que enfrenta.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Técnica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimientos teóricos y conceptuales de las Ciencias Sociales.	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo y Comportamiento Humano.	a. El/la alumno/a en práctica maneja teorías y referentes conceptuales respecto del Desarrollo y Comportamiento Humano, que enmarcan su intervención con la Comunidad.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad comunitaria. Antecedentes conductuales y de comportamiento comunitario.
	✓ Manejo de Teorías del Desarrollo Económico y Social.	a. El/la alumno/a en práctica posee un respaldo teórico conceptual referente al Desarrollo Económico y Social, elementos que sustentan su intervención profesional comunitaria.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad comunitaria. Antecedentes sociales y económicos de la comunidad.
	✓ Manejo especializado de Ciencias Sociales de acuerdo al nivel de intervención profesional.	a. El/la estudiante en práctica maneja referentes teórico- conceptuales de ciencias sociales específicas y pertinentes al nivel de intervención profesional de Comunidad, tales como psicología social y antropología general.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad comunitaria. Antecedentes históricos y conductuales de la Comunidad.
2. Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Comunidad.	✓ Manejo de teorías de Trabajo Social de Comunidad.	a. El/la estudiante en práctica maneja los referentes teóricos del Trabajo Social Profesional de Comunidad.	✓ Informe Final de Práctica.
	✓ Manejo de técnicas de Trabajo Social de Comunidad.	a. El/la alumno/a en práctica conoce las técnicas a utilizar en el tratamiento de la Comunidad. b. El/la estudiante en práctica elige pertinentemente las técnicas a utilizar en la intervención comunitaria.	✓ Plan de intervención propuesto para intervención comunitaria. ✓ Crónicas de Sesión o Informes de avance. Análisis de Técnicas utilizadas.
3. Conocimientos en Investigación Social.	✓ Conocimiento en Investigación Social Cuantitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cuantitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cuantitativa en el proceso.
	✓ Conocimiento de Investigación Social Cualitativa.	a. El/la estudiante en práctica maneja aspectos de la investigación social cualitativa. Estos conocimientos pueden ser utilizados al interior de los centros de práctica, de acuerdo con un objetivo institucional y/o pedagógico.	✓ Levantamiento y análisis de información cualitativa en el proceso.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

4. Conocimiento de Políticas Sociales.	✓ Conocimiento de las Políticas Sociales actuales (principalmente de Salud, Empleo, Previsión Social, Educación, Vivienda, entre otras.	a. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos en cuanto a la aplicación y funcionamiento de la Políticas Sociales actuales, a fin de dar atención a la Comunidad, de forma integral y de acuerdo a sus necesidades.	✓ Marco de Referencia pertinente a la realidad de la Comunidad, que contengan elementos de política social. Antecedentes de la problemática comunitaria.
	✓ Conocimiento de Política Social específica de acuerdo al marco institucional en que se inserta.	a. El/la alumno/a en práctica posee un conocimiento avanzado del marco de la política social en que se enmarca su institución.	✓ Informes institucionales que contengan elementos de la política social en que se enmarca la institución.
5. Conocimiento de Legislación Social.	✓ Manejo del Marco Jurídico Nacional actual.	a. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos en materias de Legislación Social, los cuales utiliza en la orientación de la Comunidad de acuerdo a sus demandas en el tema.	✓ Crónicas evidencian aplicación de procedimientos y entrega de información, pertinente en temas de legislación social.
	✓ Manejo de Marcos Jurídicos Especializados.	a. El/la alumno/a en práctica posee nociones generales de Marcos Jurídicos que aluden a materias especializadas, especialmente en temáticas habitacionales, judiciales, entre otras; de modo de otorgar una atención pertinente a las situaciones que la Comunidad enfrenta.	✓ Crónicas evidencian aplicación de procedimientos y entrega de información pertinente en temas de legislación social.
6. Lenguaje Técnico.	✓ Manejo y uso de lenguaje técnico.	a. El/la estudiante en práctica se expresa técnica y profesionalmente de la Comunidad frente a otros/as profesionales. b. El/la estudiante en práctica se expresa técnicamente para comunicar las condiciones de su intervención y sus alcances. c. El/la alumno/a en práctica construye documentos, utilizando lenguaje técnico.	✓ Informe Final y documentos elaborados con uso de lenguaje técnico. ✓ Construcción de discurso en las supervisiones.
7. Conocimiento del Código de Ética Profesional.	✓ Conocimiento de los valores y principios de la profesión.	a. El/la alumno/a en práctica conoce los principios y valores que sustentan el ejercicio profesional. b. El/la estudiante en práctica conoce el Código de Ética del Trabajo Social actual.	✓ Juicios Profesionales enmarcados en los valores y principios éticos de la profesión.
	✓ Realizar la intervención profesional de acuerdo a los valores éticos.	a. El/la alumno/a en práctica enmarca su intervención profesional en los referentes éticos del Trabajo Social. b. El/la estudiante en práctica aplica los principios y valores éticos al realizar su intervención profesional.	✓ Plan de intervención propuesto y sistematización de la ejecución, están enmarcados en los valores éticos de la profesión.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Metodológica.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento y Aplicación de la Metodología de Intervención Profesional.	✓ Conocimiento y aplicación del Ciclo Tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica reconoce los orígenes del Ciclo Tecnológico y su aplicabilidad en el nivel de intervención profesional de Comunidad. b. El/la alumno/a en práctica conoce y aplica el Ciclo Tecnológico y sus fases componentes. c. El/la alumno/a en práctica elabora un diagnóstico claro de la realidad comunitaria. d. El/la estudiante en práctica construye un plan de intervención comunitaria pertinente a la realidad social de ésta. e. El/la estudiante en práctica ejecuta e implementa dicho plan de intervención. f. El/la estudiante en práctica evalúa los resultados obtenidos con la Comunidad a partir de la intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final. Fundamentación metodológica para la intervención profesional. ✓ Diagnóstico Comunitario. ✓ Plan de intervención comunitario. ✓ Crónicas de ejecución. ✓ Documentos de Evaluación.
	✓ Conocimiento y aplicación de la Metodología de Intervención Profesional de Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el Método de Intervención Profesional de Comunidad. b. El/la alumno/a en práctica aplica modelos de intervención comunitaria, con pertinencia a su realidad particular. c. El/la alumno/a en práctica es capaz de reconocer si el método a utilizar es pertinente en la situación profesional que se le presenta. d. El/la estudiante en práctica aplica los conocimientos metodológicos pertinentes a la situación profesional que enfrenta. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final. Fundamentación de elección de modelo metodológico para realizar la intervención profesional. ✓ Sistematización de la Experiencia en el Informe Final.
2. Modelos de Planificación Social.	✓ Conocimiento y aplicación de modelos de planificación social.	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo normativo en la intervención profesional. b. El/la estudiante en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo marco lógico en la intervención profesional. c. El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y sabe aplicar el modelo situacional para la intervención profesional. d. El/la alumno/a en práctica conoce y aplica modelos de planificación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final. Fundamentación de elección de modelo de planificación social, para realizar la intervención profesional. ✓ Plan de Intervención comunitario. ✓ Sistematización de la

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<p>social.</p> <p>e. El/la alumno/a en práctica es capaz de reconocer la pertinencia de cada uno de los modelos frente a la situación profesional que enfrenta.</p> <p>f. El/la estudiante en práctica aplica conocimientos de planificación social en la intervención profesional de Comunidad.</p> <p>g. El/la estudiante en práctica planifica la intervención profesional comunitaria de acuerdo a la realidad de ésta y de acuerdo al modelo elegido para la construcción del plan.</p>	Experiencia en el Informe Final.
3. Integración Teórico - Práctica.	✓ Capacidad para integrar la teoría y en una situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica posee la capacidad de aplicar conocimientos técnicos y teóricos, pertinentemente seleccionados, en las situaciones profesionales que le corresponde enfrentar.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica aplica conocimientos teóricos de manera pertinente en la intervención con la Comunidad.</p>	<p>✓ Crónica de Sesión o Informe de Avance, de la intervención comunitaria. Análisis y reflexiones.</p> <p>✓ Informe Final. Análisis, reflexiones y conclusiones.</p>
	✓ Capacidad para evidenciar en situaciones concretas, los referentes teóricos aprendidos.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de evidenciar en situaciones profesionales concretas, los referentes teóricos adquiridos durante el transcurso del proceso formativo.</p>	<p>✓ Análisis realizado en la Crónica de Sesión o Informe de Avance, de la intervención comunitaria.</p> <p>✓ Análisis final presente en el Informe Final</p> <p>✓ Discurso evidenciado en las supervisiones.</p>
	✓ Capacidad para aplicar referentes teóricos en el análisis y reflexión profesional de la situación práctica.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de aplicar teorías y referentes conceptuales para la realización del análisis y la reflexión profesional, sobre una situación práctica.</p>	<p>✓ Construcción de categorías de análisis dentro de las evaluaciones de la intervención, presentes en Informe Final.</p>
4. Manejo de Redes Sociales.	✓ Manejo de Redes Institucionales.	<p>a. El/la alumno/a en práctica conoce las redes sociales disponibles y los tipos de instituciones públicas y/o privadas que dan cobertura a los requerimientos propios del Comunidad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica logra efectuar la vinculación entre la Comunidad y la red social existente.</p>	<p>✓ La Comunidad, o miembros de ella, vinculada/os a instituciones o en proceso de vinculación, producto de la intervención profesional evidenciado en sistematización y anexos de ésta.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión. Informes de Avance. Análisis de resultados.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de Redes Comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica, conoce las organizaciones comunitarias con las que se puede vincular la Comunidad destinataria, si el problema a intervenir así lo requiere. b. El/la estudiante en práctica conoce las redes sociales que la Comunidad a intervenir, mantiene con otros grupos, organizaciones o instituciones públicas y/o privadas. c. El/la estudiante en práctica logra vincular a la Comunidad destinataria de la intervención, con las organizaciones que sean pertinentes, como parte de su intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Comunidad, o miembros de ella, vinculada/os a instituciones o en proceso de vinculación, producto de la intervención profesional evidenciado en sistematización y anexos de ésta. ✓ Crónicas de Sesión en Informes de Avance. Análisis de resultados.
5. Sistematización de la Experiencia Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematizar la experiencia práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica sistematiza la experiencia profesional realizada en los ámbitos de descripción, de análisis y de reflexión profesional. b. El/la estudiante en práctica expresa por escrito clara y técnicamente, a través de un Informe Final, lo realizado en la práctica durante el semestre académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final de Práctica, que describe, explica y analiza la experiencia realizada.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar pautas y sistemas de registro y análisis de la intervención profesional 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la Estudiante en Práctica aplica la pauta académica de registro de la intervención profesional. b. El/la alumno/a en práctica aplica pautas o sistemas de registro institucionales entregados por su supervisor/a institucional, para elaborar los documentos formales. c. El/la alumno/a en práctica propone modificaciones a la pauta de registro entregada por ambos supervisores/as -si es pertinente- para sistematizar la experiencia profesional realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Final de Práctica. ✓ Registros ordenados del trabajo institucional realizado. ✓ Cuaderno de campo. ✓ Registros institucionales.
6. Manejo contexto institucional y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del contexto institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica maneja el contexto institucional en el que se inserta para realizar su experiencia práctica. b. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el centro de práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Institucional correctamente construido. ✓ Informe Institucional correctamente expuesto a quienes corresponda (Compañeros/as, Supervisores/as, entre otros)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo del contexto profesional institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> a. El/la alumno/a en práctica maneja los roles y funciones de Trabajo Social al interior de la institución. b. El/la estudiante en práctica se inserta adecuadamente en el departamento de Trabajo Social dentro del centro de práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Institucional. Sección de Trabajo Social.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Participativa.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Establecimiento de Relaciones Profesionales.	✓ Establecer relaciones profesionales con la Comunidad.	<p>a. El/la estudiante en práctica establece relaciones profesionales con la Comunidad destinataria de la intervención profesional.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica pone a disposición de las necesidades de la Comunidad, sus conocimientos y dominios temáticos y/o teóricos.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica establece relaciones profesionales con la Comunidad, basadas en los principios valóricos y éticos de la profesión.</p>	<p>✓ Informes de Avance.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional.</p>
	✓ Establecer relaciones profesionales con cada uno de los miembros de la Comunidad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales y de ayuda con cada uno de los miembros de la Comunidad.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica no ejerce preferencias de ningún tipo hacia alguno/a de los/as integrantes de la Comunidad.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica establece relaciones profesionales con los miembros de la Comunidad, basadas en los principios valóricos y éticos de la profesión.</p>	<p>✓ Informes de Avance.</p> <p>✓ Crónicas de Sesión.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p>
	✓ Establecer relaciones profesionales con quienes comparte espacios institucionales.	<p>a. El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con quienes se desempeñan al interior del Centro de Práctica al que es asignado/a, para realizar su experiencia de práctica.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica comparte sus conocimientos especializados con otros/as profesionales, para la consecución de un objetivo profesional.</p> <p>c. El/la Estudiante en Práctica respeta los campos de acción de otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución.</p>	<p>✓ Opinión de profesionales.</p> <p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Cuaderno de campo.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Informe Final. Evaluación de Trabajo en Equipo.</p>
2. Trabajo en Equipo.	✓ Disposición al Trabajo en Equipo multidisciplinario.	<p>a. El/la alumno/a en práctica aporta en el equipo sus conocimientos especializados en Trabajo Social.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica acepta los lineamientos de acción que dictan otros/as profesionales que se desempeñan en el Centro de Práctica.</p>	<p>✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de profesionales de la institución.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			institucional. ✓ Evaluación final del Trabajo en Equipo en Informe Final.
	✓ Disposición a participar de equipos profesionales.	a. El/la Estudiante en Práctica está dispuesto/a a participar de equipos donde confluyan diversos criterios profesionales. b. El/la Alumno/a en Práctica es tolerante con la opinión de otros/as profesionales en función del cumplimiento de un objetivo superior. c. El/la Alumno/a en Práctica es capaz de compartir opiniones fundamentadas con los miembros de los equipos profesionales. d. El/la Estudiante en Práctica es capaz de conformar grupos o comisiones de trabajo con otros/as profesionales.	✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales. ✓ Discurso del/la alumno/a en supervisiones (institucionales y académicas) ✓ Cuaderno de campo que registra lo realizado por el/la alumno/a. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Evaluación final del Trabajo en Equipo en Informe Final.
3. Liderazgo.	✓ Capacidad de liderar profesionalmente la Comunidad.	a. El/la estudiante en práctica ejerce un liderazgo profesional sobre la Comunidad destinataria de la intervención profesional, ejerciendo roles principales o secundarios, de acuerdo con las tareas que emprenda. b. El/la alumno/a en práctica lidera la Comunidad en materias que le son de su competencia y de acuerdo a los conocimientos específicos que posea.	✓ Informes de Avance. ✓ Crónicas de Sesión. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.
	✓ Capacidad de liderar grupos o comisiones de trabajo.	a. El/la Estudiante en Práctica es capaz de liderar grupos o comisiones de trabajo conformadas por otros/as profesionales –de distinto o similar campo profesional- con el fin de cumplir un objetivo determinado.	✓ Opinión de profesionales. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Evaluación final del Trabajo en Equipo en Informe Final.
	✓ Tolerancia a las opiniones divergentes de la propia.	a. El/la Alumno/a en Práctica es capaz de tolerar las opiniones divergentes de la propia, emanadas desde la Comunidad en general o de integrantes de ella, en particular. b. El/la Alumno/a en Práctica es capaz de asimilar y tolerar opiniones	✓ Discurso del/la alumno/a en sesiones de trabajo de Grupo. ✓ Crónicas de Sesión. ✓ Registros evaluativos del/la

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		distintas de la suya, provenientes de otros/as profesionales.	supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Evaluación final del Trabajo en Equipo en Informe Final. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
4. Capacidad de Negociación.	✓ Capacidad de negociación entre los/as integrantes del Grupo.	a. El/la alumno/a en práctica es capaz de negociar entre los intereses de la Comunidad total y los de cada uno de los miembros en particular, a modo de promover el bien común. b. El/la estudiante en práctica es capaz de negociar entre los intereses de la Comunidad y los intereses institucionales que él/ella representa.	✓ Crónicas de Sesión. ✓ Registros evaluativos completados por el Grupo o miembros de él.
	✓ Capacidad de negociación con otros/as profesionales.	a. El/la Estudiante en Práctica es capaz de negociar entre sus propios intereses y los intereses de otros/as profesionales que se desempeñan al interior del Centro de Práctica en el que está inmerso/a.	✓ Discurso del/la alumno/a en sesiones de trabajo institucional. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Evaluación final del Trabajo en Equipo en Informe Final. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
5. Resolución de Conflictos.	✓ Capacidad de manejo de resolución de conflictos.	a. El/la alumno/a en práctica es capaz de manejar y resolver de forma no violenta, los conflictos que se presentan con la Comunidad o entre miembros de ella. b. El/la estudiante en práctica maneja y resuelve, no violentamente, los conflictos dados en el espacio institucional en que se desenvuelve. c. El/la estudiante en práctica maneja y resuelve, de forma no violenta, conflictos generados con otros/as compañeros/as de práctica.	✓ Crónicas de Sesión. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales.

PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL			
NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.			
ÁMBITO DE COMPETENCIA.			
Competencia Personal.			
REPERTORIO DE COMPETENCIAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE REALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
1. Tolerancia a desempeñarse bajo situaciones adversas.	✓ Tolerancia a la Frustración.	<p>a. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones no controladas por él/ella y/o que no se dan como él/ella lo hubiere planificado con anterioridad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica tolera las situaciones negativas no previstas generadas desde la Comunidad.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica maneja la frustración, de modo de no permitir que sentimientos negativos afecten su desempeño profesional.</p>	<p>✓ Registros personales del/la alumno/a</p> <p>✓ Crónicas de Sesión que evidencian las contingencias dadas que afectan el desarrollo de la intervención y la reacción del/la alumno/a ante ello.</p> <p>✓ Informes de Avance.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.</p> <p>✓ Opinión de otros/as profesionales.</p>
	✓ Perseverancia.	<p>a. El/la alumno/a en práctica actúa de manera persistente y constante con el fin de conseguir los objetivos que se ha propuesto para la intervención con la Comunidad.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica persevera y constante a modo de conseguir los objetivos profesionales que se ha propuesto.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica mantiene su compromiso con los objetivos propuestos por el Centro de Práctica y Casa de Estudios, a través de los/as supervisores/as académicos/as e institucionales respectivamente.</p>	<p>✓ Plan de Intervención y Planes de Contingencia.</p> <p>✓ Coherencia entre el Plan de Intervención y las Crónicas de Sesión y/o Informes de Avance.</p> <p>✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.</p> <p>✓ Opinión de Supervisor/a institucional y académico/a.</p>
	✓ Adaptabilidad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica se adapta a la realidad social de la Comunidad y plantea, desde ese contexto, el plan de intervención comunitaria.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica se adapta a las dinámicas organizacionales de los Centros de Práctica.</p>	<p>✓ Plan de Intervención basado en marco institucional.</p> <p>✓ Crónicas de ejecución enmarcadas en líneas institucionales.</p>

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<p>c. El/la estudiante en práctica adapta su accionar de acuerdo a los objetivos institucionales que ordenan su quehacer durante la experiencia de Práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional.
2. Creatividad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Innovación. 	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de tratar temáticas novedosas dentro de su intervención profesional con la Comunidad.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica incluye nuevas técnicas para realizar su intervención profesional con la Comunidad, a modo de implementar estrategias más novedosas.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica aplica otros modelos de intervención atingentes a las características de la Comunidad, Institución y/o Temática a tratar; esto bajo el acompañamiento y aprobación de su supervisor/a académico/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexos y material socioeducativo elaborado para la atención de la Comunidad. ✓ Plan de intervención profesional comunitario. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
3. Compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad. 	<p>a. El/la estudiante en práctica asume los compromisos que contrae, tanto con la Comunidad, alguno/a de sus integrantes, Supervisores/as Académicos/as e Institucionales.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica realiza las tareas que se le encomiendan de manera responsable.</p> <p>c. El/la alumno/a en práctica se compromete con las acciones que implica la realización de su experiencia de práctica, nivel de Comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coherencia entre los Informes de Avance o Crónicas de Ejecución, y lo realizado y registrado en la siguiente semana. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respeto. 	<p>a. El/la alumno/a en práctica es respetuoso/a con la Comunidad, en general, en términos de toma de decisiones.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica es respetuoso/a con los/as integrantes de la Comunidad, en particular.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica se relaciona respetuosamente con otros/as profesionales con los que se desempeña.</p> <p>d. El/la alumno/a en práctica se relaciona respetuosamente con sus supervisores/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes de Avance o Crónicas de Sesión y Planificación de la siguiente sesión. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trato Cordial. 	<p>a. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a la Comunidad y a cada uno de sus miembros.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes solicitan su atención profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Anexos evaluativos completados por la Comunidad o algunos de

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

		<p>c. El/la estudiante en práctica trata cordialmente a quienes comparten con él/ella el espacio profesional.</p>	<p>sus miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	<p>✓ Empatía.</p>	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de comprender el mundo desde la perspectiva de la Comunidad en general, a fin de comprenderlo adecuadamente.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica es capaz de ponerse en la situación de los/as miembros de la Comunidad, a fin de comprender sus situaciones personales particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crónicas de Sesión. ✓ Informes de Avance. ✓ Anexos evaluativos completados por la Comunidad o alguno de sus miembros. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional.
	<p>✓ Puntualidad.</p>	<p>a. El/la estudiante en práctica es puntual en el cumplimiento de los compromisos contraídos con la Comunidad o con alguno de sus miembros.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es puntual en el cumplimiento de sus labores institucionales y académicas.</p> <p>c. El/la estudiante en práctica cumple con los horarios establecidos destinados a la realización de la Práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de los/as supervisores/as (institucional y académico/a) ✓ Registro de asistencia institucional, para el/la alumno/a en práctica. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
<p>4. Autoformación.</p>	<p>✓ Actualización permanente.</p>	<p>a. El/la alumno/a en práctica actualiza sus conocimientos, principalmente aquéllos con los que debe trabajar para realizar su intervención profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Argumentación temática y/o teórica en las supervisiones. ✓ Inclusión de elementos novedosos respecto del tema de intervención, dentro del Informe Final. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	✓ Proactividad.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es proactivo/a en su actuar y no espera que le den todas las indicaciones para ejecutar alguna acción profesional.</p> <p>b. El/la alumno/a en práctica es capaz de proponer alternativas que él/ella vislumbra frente a determinadas situaciones profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisores/as (institucionales y/o académicos) ✓ Registros personales del/la alumno/a (cuaderno de campo) ✓ Informe Final. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
5. Autoconocimiento.	✓ Conocer sus propias potencialidades y limitaciones.	<p>a. El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y competencias, las que pone en evidencia para realizar una intervención profesional de calidad.</p> <p>b. El/la estudiante en práctica conoce sus limitaciones personales y no pretende realizar acciones lejos de su alcance.</p> <p>c.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discurso planteado en supervisiones (académicas e institucionales) ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
	✓ Capacidad de Autocrítica.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de reflexionar y analizarse críticamente respecto de su actuar profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discurso planteado en las supervisiones (académicas e institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
6. Capacidad Crítica.	✓ Criticar constructivamente a otros/as profesionales.	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de criticar a otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera responsable, respetuosa y fundamentada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Juicio de Profesionales de la institución. ✓ Opinión de supervisor/a institucional. ✓ Opinión de otros/as profesionales.
	✓ Criticar constructivamente aspectos de Trabajo Social institucional.	<p>a. El/la estudiante en práctica es capaz de criticar de forma responsable, respetuosa y fundamentada, aquellos aspectos relativos al Trabajo Social institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión del/la supervisor/a institucional. ✓ Discurso planteado en las supervisiones (académicas e

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ institucionales). ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aceptar críticas de otros/as profesionales. 	<p>a. El/la estudiante en práctica acepta las críticas que hacen respecto de su accionar profesional, otros/as profesionales que comparten su espacio institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juicios Profesionales y Proyección de la intervención, presentes en Crónicas de Sesión o Informes de Avance. ✓ Registros evaluativos del/la supervisor/a institucional. ✓ Opinión de supervisor/a institucional.
7. Autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de Autonomía. 	<p>a. El/la alumno/a en práctica es capaz de desenvolverse autónomamente dentro del espacio institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros evaluativos de supervisor/a institucional. ✓ Juicio de Profesionales de la institución. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autonomía profesional. 	<p>a. El/la estudiante en práctica evidencia rasgos de autonomía profesional en términos de aplicación de técnicas y criterio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juicios Profesionales y Proyección de la intervención, presentes en Crónicas de Sesión o Informes de Avance. ✓ Opinión de supervisor/a institucional y académico/a. ✓ Opinión de otros/as profesionales.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

ÁMBITO DE COMPETENCIA	APRENDIZAJES ESPERADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>Técnica.</i>	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia con pertinencia a la realidad comunitaria y utiliza conocimientos especializados. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad de la Comunidad. ✓ Maneja especialmente referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención grupal, tales como psicología social y antropología general. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados. ✓ Construye diagnósticos comunitarios que contienen el uso adecuado de referentes teóricos.
	El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Comunidad. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales y crónicas de sesión. ✓ Selecciona técnicas de intervención atinentes a la realidad de la Comunidad. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional comunitarios, de acuerdo al tipo de comunidad a atender (funcional, territorial, entre otras)
	El/la alumno/a posee conocimientos de investigación cuantitativa y cualitativa, los que aplica en estudios realizados al interior del centro de práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce los instrumentos de recolección de información de acuerdo a ambos enfoques (entrevistas, cuestionarios, análisis documental, entre otros). ✓ Selecciona los instrumentos de recolección de información, de acuerdo al enfoque utilizado. ✓ Construye documentos con resultados obtenidos a partir del análisis de información.
	El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales y especializados y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades planificadas y realizadas consideran la entrega de información correspondiente a legislación social de acuerdo a las necesidades, sentidas o no, por la Comunidad. ✓ Las actividades planificadas y realizadas consideran la entrega de información correspondiente a marcos jurídicos especializados, de acuerdo a las necesidades comunitarias. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con la Comunidad y sus miembros, responde al código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde al código de ética profesional.
	El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con la Comunidad, miembros de él y para expresarse frente a otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico. ✓ Se expresa técnicamente ante la Comunidad, miembros de ella u otros/as profesionales.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

<i>Metodológica.</i>	El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional y de planificación social incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selecciona el modelo de intervención profesional más pertinente, de acuerdo a la realidad de la Comunidad a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente; conoce y aplica cada una de sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional. ✓ Establece redes sociales o está en proceso de ello (redes institucionales y/o comunitarias) para la Comunidad destinataria de la intervención. ✓ Aplica correctamente los modelos de planificación social, tales como el modelo normativo, marco lógico y el modelo situacional, entre otros. ✓ Selecciona el modelo de planificación pertinente a la realidad comunitaria que enfrenta. ✓ Detecta las necesidades de la Comunidad, como referente para la planificación de la Intervención Profesional. ✓ Elabora el plan de intervención comunitaria de acuerdo al modelo elegido y a la realidad social de la Comunidad.
	El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
	El/la alumno/a en práctica es capaz de visualizar elementos teóricos y profesionales dentro del centro de práctica donde es asignado/a y se inserta adecuadamente en él.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se inserta institucionalmente de forma adecuada, conociendo el perfil del centro de práctica y su política de acción. ✓ Confecciona y expone correctamente el informe institucional. ✓ Conoce el perfil institucional donde se inserta. ✓ Conoce las funciones y roles desempeñados por el Trabajo Social en la institución.
	El/la estudiante sistematiza la experiencia de práctica, realizando una descripción, reflexión y análisis de ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye informe final, incluyendo contenidos descriptivos, reflexivos y analíticos. ✓ Elabora un sistema de registro para sistematizar la experiencia de práctica (cuaderno de campo u otro)
<i>Participativa.</i>	El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales con la Comunidad, cada uno de sus miembros, supervisores/as y otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece relaciones basadas en el respeto, la empatía, la cordialidad y la no transferencia de sentimientos negativos hacia la Comunidad, miembros de ella, supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ Establece relaciones de tipo colaborativas con quienes solicitan su ayuda profesional. ✓ No evidencia sentimientos de preferencia por ninguno de los miembros de la Comunidad atendida.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

	El/la alumno/a en práctica participa del trabajo en equipo profesional y en equipo de alumnos/as en práctica, ejerciendo liderazgo cuando le corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está siempre dispuesto a trabajar con otros/as profesionales y/o alumnos/as en práctica. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as profesionales de la institución. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Comparte conocimientos con el resto del equipo en que le corresponde insertarse. ✓ Asume las determinaciones que el equipo adopta. ✓ Comparte experiencias profesionales con el equipo en el que se inserta. ✓ Asume el liderazgo del equipo si se le designa como tal. ✓ Asume el liderazgo del equipo, de acuerdo a las tareas que se le asignan y si ellas son de su competencia.
	El/la estudiante en práctica resuelve los conflictos que se le presentan durante la realización de la intervención profesional y siendo capaz de negociar entre los diversos intereses presentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo y resolución no violenta de conflictos con la Comunidad o miembros de ella. ✓ Manejo y resolución no violenta de situaciones conflictivas dadas en el campo profesional institucional. ✓ Manejo y resolución de conflictos con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Negocia entre los intereses de los miembros de la Comunidad y los de la Comunidad como tal. ✓ Negocia entre las necesidades del equipo profesional y las necesidades institucionales. ✓ Negocia entre los intereses comunitarios y los institucionales.
<i>Personales.</i>	El/la alumno/a en práctica se desempeña profesionalmente a pesar de la existencia de condiciones adversas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolera la frustración generada por situaciones no controladas o imprevistas y persevera para conseguir los objetivos propuestos para la intervención profesional grupal. ✓ Tolera la frustración generada por situaciones negativas imprevistas dadas en la Comunidad. ✓ Adapta la intervención profesional de acuerdo a la realidad social enfrentada y de acuerdo al perfil de la institución en la que se inserta.
	El/la alumno/a en práctica aprende a ser creativo para la realización de una intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aborda temáticas novedosas y pertinentes a la realidad de la Comunidad. ✓ Utiliza estrategias creativas para la entrega de contenidos. ✓ Confecciona material socioeducativo creativo para la intervención profesional con la Comunidad. ✓ Realiza adaptaciones al modelo de intervención y/o planificación utilizado, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la Comunidad.
	El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y debilidades en términos de destrezas, habilidades y conocimientos profesionales; y se esfuerza por fortalecerlos y suplirlos respectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce sus fortalezas y debilidades personales y profesionales, para realizar la intervención profesional de Comunidad. ✓ Reconoce los vacíos formativos que posee y se autoforma en ellos. ✓ Plantea su intervención profesional de acuerdo a sus propios alcances y limitaciones. Es realista. ✓ No genera falsas expectativas en la Comunidad ni en alguno de sus miembros; en sus supervisores/as u otros/as profesionales.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

<p>El/la alumno/a en práctica se compromete responsablemente con la realización de la intervención profesional y todo lo que ello implica (labores institucionales, académicas y de relación con la Comunidad).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume responsablemente las tareas que le son asignadas. ✓ Cumple puntualmente con sus labores académicas e institucionales, ya sea en términos de plazos, como de horarios. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con la Comunidad o alguno de sus miembros y con la intervención profesional. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ No genera falsas expectativas en la Comunidad, supervisores/as u otros/as profesionales.
<p>El/la estudiante en práctica es crítico de su desempeño profesional y de otros/as profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Critica su propio desempeño profesional, expresándolo en las supervisiones. ✓ Critica el accionar de los/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera fundamentada, responsable y respetuosa. ✓ Critica constructivamente el desempeño de otros/as alumnos/as en práctica, para favorecer su crecimiento profesional.
<p>El/la estudiante en práctica es autónomo/a en su actuar al interior del centro de práctica y al realizar su intervención profesional con la Comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desenvuelve profesionalmente, sin esperar indicaciones continuas de supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Emite juicios profesionales, de acuerdo a su visión de la intervención, no mediadas por otras opiniones profesionales. ✓ Determina el curso de su accionar profesional, de acuerdo a lo que evidencia en la realidad que enfrenta.

A modo de realizar un análisis de mayor exhaustividad en términos de competencias profesionales, se considerarán como referentes, los Programas de Asignaturas de Prácticas de Servicio Social de Caso, Grupo y Comunidad, correspondientes al plan de estudios del año 1987 (Ver Anexos N° 5, N° 6, N° 7) y los Programas de Asignaturas Prácticas de Trabajo Social I, II y III, los que corresponden al plan de estudios de 2000 (Ver Anexos N° 8, N° 9, N° 10).

De esta forma, se realizará un cotejo entre las competencias profesionales intencionadas a través de estos programas formativos, y las competencias propuestas por el presente Seminario de Título.

A. Nivel de Intervención Profesional de Caso.

El análisis será realizado a partir de la clasificación de competencias profesionales propuesto por Bunk/Echeverría, realizando la diferenciación entre Técnicas, Metodológicas, Participativas y Personales.

Dicho modelo será aplicado a los programas de asignaturas prácticas, correspondientes a los planes de estudio de 1987 y 2000, dejando en evidencia las competencias profesionales intencionadas por ellos.

a) Competencia Técnica:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA TÉCNICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Conocimiento de Políticas Sociales.	<i>No declarada.</i>	Conocimiento de Políticas Sociales.
Conocimiento de Política Institucional en que se inserta el/la alumno/a.	Conocimiento del perfil institucional en que se inserta el/la alumno/a.	Conocimiento de Política Institucional en que se inserta el/la alumno/a.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimientos en Investigación Social (Cuantitativa y Cualitativa)
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento en Ciencias Sociales.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento temático especializado.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento especializado de área profesional.

Enmarcar la intervención profesional en el Código de Ética Profesional	No declarada.	Conocimiento del Código de Ética Profesional.
--	---------------	---

De acuerdo a los programas propuestos para la asignatura de práctica de Caso o su equivalente como lo es la práctica de Trabajo Social I, las competencias técnicas están orientadas centralmente al conocimiento de las políticas institucionales del centro de práctica al que es enviado/a el/la alumno/a.

No se declaran en ninguno de los programas, las competencias técnicas intencionadas a través de los planes de estudio y el avance curricular, dejando entrever, que éstas son asumidas como instaladas en el/la alumno/a al momento de comenzar la práctica, o bien, no se reconocen como tal.

En cuanto a cambios sustanciales entre el programa de 1987 y 2000, no se evidencian; sigue una estructura similar en cuanto a las competencias técnicas intencionadas y no se observa un avance entre un programa y el otro.

Las competencias técnicas propuestas, hacen alusión al conocimiento de los referentes teóricos que enmarcan los diferentes campos de acción profesional en el que se inserta el/la alumno/a, y a temáticas profesionales que actúan como eje de la intervención con el Caso. En síntesis, las competencias técnicas propuestas, aluden a la construcción y comprensión de marcos conceptuales, teóricos y de política social, que sirvan para situar conceptualmente al/la alumno/a al momento de comenzar su experiencia de práctica.

Se suman como competencias propuestas, las de investigación social, conocimientos que pueden ser puestos a disposición del centro de práctica, o bien a disposición de la intervención con el Caso.

b) Competencia Metodológica:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA METODOLÓGICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Aplicación del Modelo de Solución de Problemas.	Aplicación del Modelo de Solución de Problemas.	Aplicación del Modelo de Solución de Problemas.
Manejo de Recursos.	Manejo e identificación de recursos.	Administración de recursos.
Conocimiento de funciones y roles del Servicio Social Profesional en la Institución.	Conocimiento de funciones y roles del Trabajo Social Profesional en la Institución.	Manejo pertinente del contexto institucional y profesional.
Uso de técnicas para el tratamiento del Caso.	Adiestramiento en el uso de técnicas casuísticas.	Uso de técnicas para el tratamiento del Caso.
<i>No declarada.</i>	Aplicar teoría a una realidad determinada.	Integración Teórico-Práctica.
<i>No declarada.</i>	Registro y sistematización de la experiencia.	Sistematización de la experiencia práctica.
Aplicación de elementos de Programación.	Aplicación de elementos básicos de Programación.	Comprendida en los Modelos de Intervención profesional de Caso.
	Aplicación de elementos básicos de Evaluación.	Comprendida en los Modelos de Intervención profesional de Caso.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Aplicación del Modelo Sistémico.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Aplicación del Ciclo Tecnológico.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Manejo de redes sociales.

A partir de la síntesis anterior, se puede evidenciar que las competencias metodológicas intencionadas, corresponden, en su mayoría a la aplicación de un modelo metodológico en particular, y a programar una intervención profesional destinada a la intervención de Caso, logrando la utilización de técnicas y recursos disponibles.

Cabe hacer una distinción en el programa de 2000, el que además de las competencias intencionadas por el programa anterior, logra incluir competencias profesionales de sistematización e integración teórico-práctica.

Las competencias profesionales propuestas, incluyen las competencias anteriormente mencionadas; sin embargo, logran incluir competencias metodológicas relacionadas con la utilización de diversos

modelos metodológicos, de acuerdo a la pertinencia que éstos tengan con la realidad particular del Caso a atender.

Las competencias metodológicas relacionadas con la aplicación de elementos de programación y evaluación, ambas están contenidas en otra competencia propuesta, como lo es la aplicación de modelos de intervención profesional, debido a que al aplicar dichos modelos, necesariamente el/la alumno/a deberá construir la programación de la intervención profesional que llevará a cabo con el Caso.

c) Competencia Participativa:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PARTICIPATIVA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Habilidades para la resolución de conflictos.	Habilidades para la resolución y manejo de conflictos.	Resolución de conflictos.
Habilidades de relación interpersonal.	<i>No declarada.</i>	Establecimiento de relaciones profesionales con el Caso.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Establecimiento de relaciones profesionales con otros/as profesionales.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Disposición al trabajo en equipo.

En materia de competencias participativas, ambos programas de práctica, sólo declaran intencionar el desarrollo de habilidades para el manejo y resolución de conflictos con el Caso.

El programa propuesto en el plan de estudios de 1987, contempla dentro de sus objetivos, que los y las alumnos/as en práctica desarrollen habilidades de relación interpersonal; sin embargo, sólo se hace referencia a éstas en términos genéricos, no mencionando ninguna habilidad en particular.

Dentro de ambos programas implementados, no se declara expresamente la intención de desarrollar competencias profesionales de tipo participativas en los y las alumnos/as, sólo se menciona que los y

las alumnos/as en práctica tendrán un adiestramiento en materias de trabajo en equipo.

Dentro de las competencias participativas propuestas, se hace mención particular al establecimiento de relaciones profesionales entre el/la alumno/a en práctica y el Caso que le corresponde; profesionales que se desempeñan al interior del centro de práctica y otros/as profesionales con los que le corresponda vincularse para dar solución a la problemática del Caso.

Otra competencia participativa propuesta dice relación con la capacidad de trabajar en equipo, ya sea en equipos de alumnos/as, equipos profesionales y/o equipos multidisciplinarios. El desarrollo de esta competencia, aunque sea de forma incipiente, será de suma trascendencia al momento de enfrentar los siguientes niveles de intervención profesional, debido a la complejidad que éstos implican.

d) Competencia Personal:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PERSONAL.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Capacidad de análisis (respecto del centro de práctica)	Capacidad de análisis (respecto del centro de práctica)	Capacidad de análisis.
No declarada.	No declarada.	Tolerancia a la frustración.
No declarada.	No declarada.	Perseverancia.
No declarada.	No declarada.	Adaptabilidad.
No declarada.	No declarada.	Capacidad de innovación.
No declarada.	No declarada.	Responsabilidad.
No declarada.	No declarada.	Respeto.
No declarada.	No declarada.	Trato Cordial.
No declarada.	No declarada.	Empatía.
No declarada.	No declarada.	Puntualidad.
No declarada.	No declarada.	Actualización permanente.
No declarada.	No declarada.	Proactividad.
No declarada.	No declarada.	Autoconocimiento.

Ambos programas de formación práctica, correspondiente al nivel de intervención de Caso -o Práctica de Trabajo Social I-, no intencionan de forma expresa, competencias de tipo personal. La intencionalidad está puesta en que el/la alumno/a logre analizar en forma crítica y profesional, la dinámica del centro de práctica en el que le corresponde realizar su experiencia.

A pesar de lo anterior, la no declaración de competencias personales, en ambos programas, no implica que éstas no se desarrollen durante la realización de la experiencia práctica del/la alumno/a; es decir, logran ser desarrolladas y reconocidas por éstos/as al finalizar la práctica del nivel correspondiente.

Por otra parte, las competencias personales propuestas, ponen acento en el/la alumno/a en práctica; en que desarrolle habilidades y destrezas personales y en propiciar su crecimiento profesional. Este enfoque centra la mirada en el/la alumno/a y no sólo en los resultados que éste/a pueda lograr a través de su intervención profesional.

Respecto de la capacidad de análisis, ésta no está orientada sólo al ámbito institucional, sino a toda la situación profesional que el/la alumno/a en práctica enfrenta

B. Nivel de Intervención Profesional de Grupo.

De acuerdo al análisis realizado con anterioridad, los y las participantes han declarado que este nivel de intervención profesional, genera competencias profesionales distintas de las desarrolladas en la etapa práctica anterior.

De la misma forma, las competencias intencionadas por los programas de práctica, también se diferencian de las intencionadas en el nivel de intervención anterior.

Este nivel de intervención profesional también será analizado desde el modelo de competencias profesionales propuesto por Bunk/Echeverría y de acuerdo con los programas de 1987 y 2000.

a) **Competencia Técnica:**

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA TÉCNICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Conocimiento de Ciencias Sociales.	<i>No declarada.</i>	Conocimiento de Ciencias Sociales.
Conocimiento del marco general institucional.	Conocimiento de política institucional.	Conocimiento de Política Institucional en que se inserta el/la alumno/a.
Conocimiento de Políticas Sociales en que se enmarca el grupo.	<i>No declarada.</i>	Conocimiento de Políticas Sociales.
Conocimiento en materia de ciclos vitales grupales.	Conocimiento en materia de ciclos vitales grupales.	Comprendida en Teoría y Técnicas de Trabajo Social grupal.
Conocimiento de las funciones del Servicio Social profesional en la institución.	Conocimiento de roles y funciones del Trabajo Social profesional en la institución.	Conocimiento temático especializado.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento especializado de área profesional.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento del Código de Ética Profesional.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimientos en Investigación Social (Cuantitativa y Cualitativa).

Las competencias técnicas declaradas en los programas de asignaturas prácticas intencionan, centralmente, el conocimiento de los marcos institucionales en que el/la alumno/a se insertará para realizar su experiencia práctica.

Además intenciona la comprensión y conocimiento de las políticas que enmarcan la situación inicial del grupo a intervenir, de modo que el/la estudiante logre identificar estratégicamente las temáticas a considerar al momento de planificar la intervención profesional y así de atención a las problemáticas que el grupo enfrenta.

De la misma forma, se intenciona que el/la alumno/a tenga claridad en cuanto al conocimiento de las etapas que un grupo puede atravesar durante su ciclo vital, a modo de insertarse lo más adecuadamente posible dentro de él y ejerza el liderazgo profesional correspondiente.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

Ambos programas -1987 y 2000- son similares, en términos de intencionar competencias profesionales de características homólogas, habiendo muy pocos cambios entre ellos.

En cuanto a las competencias propuestas, los conocimientos técnicos hacen alusión, en términos genéricos, a marcos conceptuales y de política social y, en lo particular, a la aplicación de éstos a una realidad grupal determinada.

De la misma forma, se considera que el/la alumno/a logre adquirir conocimientos en investigación social, de tipo cuantitativa y cualitativa, los que serán puestos a disposición tanto del grupo destinatario de la intervención profesional, como del centro de práctica en que se desempeña.

b) Competencia Metodológica:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA METODOLÓGICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Aplicación del Método de Servicio Social de Grupo.	Aplicación del Método de Trabajo Social de Grupo.	Aplicación de Modelos de intervención profesional de Grupo.
Uso de técnicas de Servicio Social de Grupo.	Uso de técnicas de Trabajo Social de Grupo.	Uso de técnicas de Trabajo Social de Grupo.
Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.	Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.	Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.
Aplicación de elementos de evaluación cuantitativa y cualitativa.	Aplicación de elementos de evaluación cuantitativa y cualitativa.	Comprendida en los Modelos de Intervención profesional de Grupos.
Integración teórico-práctico.	<i>No declarada.</i>	Integración teórico-práctico.
Sistematización de la experiencia.	<i>No declarada.</i>	Sistematización de la experiencia.
<i>No declarada.</i>	Elaboración e implementación de proyectos.	Elaboración e implementación de proyectos sociales.
<i>No declarada.</i>	Aplicación de elementos de planificación social.	Conocimiento y aplicación de modelos de planificación social.
Coordinación con otros grupos.	Coordinación con otros grupos	Manejo de redes sociales.

Dentro de este ámbito de competencia, los programas propuestos para las asignaturas de práctica de grupo –o su equivalente- ponen acento en la aplicación del método de Trabajo Social de Grupo, lo que implica –entre otras cosas- la programación de la intervención profesional, uso adecuado de técnicas y la evaluación de resultados.

Esta competencia metodológica, se constituye como un elemento transversal a los dos programas analizados, incluyendo la propuesta realizada.

A pesar de que todos los modelos incluyen la competencia de aplicación del método de intervención grupal, no existe total consenso en cuanto al modelo de intervención profesional a utilizar, lo que se traducirá en que alumnos y alumnas, con el apoyo profesional de sus supervisores/as, escojan un modelo pertinente a la realidad grupal que enfrenta.

El modelo propuesto logra contener a ambos programas analizados, centrando la mirada no sólo en la aplicación de modelos de intervención profesional, sino también considerando los procesos de sistematización de la experiencia, el manejo de redes sociales y la aplicación de modelos de planificación social.

Respecto de la aplicación de elementos evaluativos dentro de la intervención profesional, mencionados en ambos programas, no son declarados en el modelo propuesto. La razón se atribuye a que al aplicar modelos de intervención profesional y modelos de planificación social, ambos implican la realización de evaluaciones, tanto de proceso, como finales, las que apuntan a los resultados obtenidos a raíz de la intervención profesional, y a todas aquellas variables que el/la alumno/a considere relevantes.

El ampliar el foco de atención hacia el desarrollo de competencias metodológicas, no tan sólo de aplicación de modelos, otorga mayores herramientas que fortalecerán el quehacer profesional del/la alumno/a.

c) Competencia Participativa:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PARTICIPATIVA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Adiestramiento en el trabajo en equipo.	Desarrollar capacidades de trabajo en equipo.	Trabajo en equipo.
Desarrollo de habilidades de liderazgo grupal y de trabajo intragrupal.	Desarrollar capacidad de liderazgo grupal profesional.	Capacidad de liderazgo profesional en el Grupo destinatario de la intervención.
<i>No declarada.</i>	Desarrollar capacidad para trabajar con otros/as profesionales.	Trabajo en equipo con otros/as profesionales.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Establecimiento de relaciones profesionales con el grupo, miembros del grupo y otros/as profesionales.
<i>No declarada</i>	<i>No declarada</i>	Capacidad de liderazgo profesional.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Capacidad de negociación.

Los programas correspondientes a los años 1987 y 2000, de la práctica de Grupo, tienden a intencionar que alumnos y alumnas que cursan dicha asignatura, sean capaces de liderar profesionalmente un grupo, el que, por lo general, es el grupo destinatario de la intervención profesional. De la misma forma, intenciona que los y las estudiantes logren desarrollar, al menos de forma incipiente, la competencia de trabajo en equipo la que, en la actualidad, es de gran importancia al momento de ingresar al campo laboral.

Una competencia participativa intencionada por el programa de 2000, interesante de mencionar, hace alusión a la capacidad de relación que deben desarrollar los y las estudiantes durante su proceso de práctica. Esta competencia alude a la capacidad de relacionarse con otros/as profesionales; relación que no sólo ha de ser de tipo vertical, sino también propender al establecimiento de una relación profesional colaborativa, en donde alumnos y alumnas, logren un mayor grado de horizontalidad.

Entre las competencias propuestas, existen coincidencias entre algunas que antes habían sido propuestas por los programas formativos; sin embargo, las que se proponen, son un poco más acotadas, logrando

hacer diferencias entre el grupo destinatario de la intervención, profesionales que se desempeñan al interior de la institución y otros/as profesionales en general.



d) **Competencia Personal:**

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PERSONAL.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
No declarada.	No declarada.	Tolerancia a la frustración.
No declarada.	No declarada.	Perseverancia.
No declarada.	No declarada.	Adaptabilidad.
No declarada.	No declarada.	Capacidad de innovación.
No declarada.	No declarada.	Responsabilidad.
No declarada.	No declarada.	Respeto.
No declarada.	No declarada.	Trato Cordial.
No declarada.	No declarada.	Empatía.
No declarada.	No declarada.	Puntualidad.
No declarada.	No declarada.	Actualización permanente.
No declarada.	No declarada.	Proactividad.
No declarada.	No declarada.	Autoconocimiento.
No declarada.	No declarada.	Capacidad de autocrítica.
No declarada.	No declarada.	Capacidad de crítica.
No declarada.	No declarada.	Autonomía profesional.

Al analizar ambos programas, se puede evidenciar un vacío en términos de intencionar el desarrollo de competencias personales en los y las alumnos/as.

Este vacío se traduce en la no declaración expresa de competencias personales intencionadas en los y las estudiantes durante la realización de su práctica. Sin embargo lo anterior, los programas formativos, hacen mención al *desarrollo de habilidades para trabajar a nivel grupal*.

Estas habilidades, tal como se puede deducir a raíz de los conceptos mencionados y análisis anteriores, son de carácter diverso y no necesariamente responden a competencias de tipo personal, sino que implica todos los ámbitos de competencias profesionales.

Las competencias personales propuestas para el trabajo social con grupos, son de carácter más específico y alude a competencias concretas, las que son de real importancia para el adecuado trabajo en este nivel de intervención profesional.

El modelo propuesto busca que alumnos y alumnas logren instalar y desarrollar competencias personales, las que les serán de utilidad en su formación profesional y, además, se reflejarán en los resultados que éstos/as logren con el grupo a raíz de la intervención profesional realizada.

Si los y las alumnos/as en práctica logran instalar estas competencias, no sólo les serán de utilidad para la práctica de Trabajo Social posterior, sino que pueden marcar una diferencia observable entre quienes las desarrollan y quienes no; situación que se traducirá en el ejercicio profesional futuro.

C. Nivel de Intervención Profesional de Comunidad.

Un último nivel de intervención profesional a conocer por los y las alumnos/as de forma práctica, corresponde al de Comunidad.

La formación práctica otorgada por la Escuela de Trabajo Social, llega a su fin y con ello, alumnos y alumnas tienen plena certeza que no hay más alternativas de realización de prácticas, debido a que sólo les queda la realización del Seminario de Título para finalizar su formación profesional de pregrado.

Los programas de la asignatura de Práctica de Servicio Social de Comunidad y su equivalente – Práctica de Trabajo Social III- serán analizados desde el modelo de Bunk/Echeverría.

a) **Competencia Técnica:**

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA TÉCNICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Conocimiento de Ciencias Sociales.	Conocimiento de Ciencias Sociales.	Conocimiento de Ciencias Sociales.
Conocimiento del marco general institucional.	Conocimiento del marco general institucional.	Conocimiento de Política Institucional en que se inserta el/la alumno/a.
Conocimiento de Políticas Sociales en que se enmarca la Comunidad.	Conocimiento de Políticas Sociales.	Conocimiento de Políticas Sociales.
Conocimiento de las funciones del Servicio Social profesional en la institución.	Conocimiento de roles y funciones del Trabajo Social profesional en la institución.	Conocimiento temático especializado.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento especializado de área profesional.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimientos en Investigación Social (Cuantitativa y Cualitativa)
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Conocimiento del Código de Ética Profesional.

Al igual que en los programas relativos a la práctica de nivel de Grupo, las competencias técnicas intencionadas están orientadas, centralmente, al encuadre de la experiencia, dentro de marcos conceptuales y de política social.

De la misma forma, se pretende que el/la alumno/a logre identificar y conocer las políticas institucionales del centro de práctica al que es asignado/a durante el semestre académico. Dentro de esta política institucional, se requiere que el/la estudiante en práctica, sea capaz de conocer y reconocer las funciones y roles que desempeña el Trabajo Social al interior de la institución.

Cabe hacer mención que, tanto en el programa de 1987 como en el programa de 2000, las competencias técnicas de conocimiento de política social y manejo de teorías y conceptos, son intencionadas, principalmente, con el fin de que alumnos y alumnas sean capaces de construir marcos referenciales pertinentes a la realidad profesional que les corresponde enfrentar.

Respecto de las competencias técnicas propuestas para este nivel de intervención, también pretenden que alumnos y alumnas logren conocer especialmente las políticas sociales que enmarcan su intervención profesional. De igual manera, que ellos/as manejen especialmente ciencias sociales atinentes a la realidad comunitaria que enfrentan.

Además se incluyen competencias relacionadas con conocimientos en investigación social, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa, los que en la actualidad, están siendo requeridos por las instituciones en que se insertan los y las alumnos/as.

Considerando el nivel de intervención en que se encuentran los y las estudiantes, se intenta que éstos/as logren un desarrollo temático y de área profesional, especializado, debido a la experiencia que han ganado a partir de las prácticas anteriormente realizadas.

b) Competencia Metodológica:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA METODOLÓGICA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Aplicación del Método de Servicio Social de Comunidad.	Aplicación del Método de Trabajo Social de Comunidad.	Aplicación de Modelos de intervención profesional de Comunidad.
Uso de técnicas de Servicio Social de Comunidad.	Uso de técnicas de Trabajo Social de Comunidad.	Uso de técnicas de Trabajo Social de Comunitario.
Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.	Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.	Creación y aplicación de sistemas de registro del proceso.
Aplicación de elementos de evaluación cuantitativa y cualitativa.	Aplicación de elementos de evaluación cuantitativa y cualitativa.	Comprendida en los Modelos de Intervención profesional de Comunidad.
Integración teórico-práctico.	<i>No declarada.</i>	Integración teórico-práctico.
Sistematización de la experiencia.	<i>No declarada.</i>	Sistematización de la experiencia.
<i>No declarada.</i>	Elaboración e implementación de proyectos.	Elaboración e implementación de proyectos sociales.
<i>No declarada.</i>	Aplicación de elementos de planificación social.	Conocimiento y aplicación de modelos de planificación social.
Coordinación con otras organizaciones.	Coordinación con otras organizaciones.	Manejo de redes sociales.

Ambos programas de práctica en este nivel profesional, intencionan en los y las alumnos/as el desarrollo de competencias metodológicas similares a las intencionadas en el nivel grupal, sólo haciendo la diferenciación lógica entre lo grupal y lo comunitario.

Respecto de la competencia de integración teórico- práctica mencionada por el programa de 1987, no se propone como intencionada explícitamente en el programa siguiente. Esta situación, en lo práctico, pareciera ser obviada, debido a que todos los actores del proceso, reconocen que esta competencia se desarrolla y es instalada suficiente o insuficientemente, en los y las alumnos/as.

En cuanto a las competencias propuestas, logran contener a las intencionadas por los programas anteriores. Sin embargo -y tal como sucediera en el nivel de intervención anterior-, la aplicación de elementos evaluativos, no es declarada como propuesta, debido a que al aplicar modelos de intervención comunitaria y planificación social, el/la alumno/a en práctica tiene la obligación de evaluar los resultados obtenidos y todo aquellos susceptible de ser evaluado.

Cabe mencionar que, dentro de este nivel de intervención profesional, es de gran relevancia que alumnos/as en práctica logren desarrollar habilidades en el manejo de redes sociales y elaboración de proyectos, debido a las características del destinatario de la intervención, en este caso, la Comunidad.

c) Competencia Participativa:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PARTICIPATIVA.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
Adiestramiento en el trabajo intergrupal.	<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>
Adiestramiento en el trabajo en equipo.	Desarrollar capacidades de trabajo en equipo.	Trabajo en equipo.
Desarrollo de habilidades de liderazgo en la comunidad.	<i>No declarada.</i>	Capacidad de liderazgo profesional en la Comunidad destinataria de la intervención profesional.
<i>No declarada.</i>	Desarrollar capacidad para trabajar con otros/as profesionales.	Trabajo en equipo con otros/as profesionales.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Establecimiento de relaciones profesionales con el grupo, miembros del grupo y otros/as profesionales.
<i>No declarada</i>	<i>No declarada</i>	Capacidad de liderazgo profesional.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Capacidad de negociación.

Las competencias participativas intencionadas son de similares características que las intencionadas en el nivel grupal, eso sí considerando que al tratarse de un nivel superior, deben estar mayormente arraigadas e instaladas en los y las alumnos/as en práctica.

En término de las competencias propuestas, la apuesta es lograr un desarrollo avanzado en las competencias de trabajo en equipo y liderazgo, las que le serán de utilidad para la fase siguiente –Seminario de título- y lo que será su futura inserción en el campo laboral.

Respecto de la competencia de *trabajo intergrupal*, no está declarada dentro del modelo de competencias propuestas, sin embargo ésta está contenida dentro del establecimiento de relaciones profesionales y la capacidad de trabajo en grupo y en equipo.

El que alumnos y alumnas en práctica puedan desarrollar este tipo de competencias en un nivel más macro, les dará la base para adquirir otras competencias participativas más específicas, relacionadas con el

liderar equipos profesionales, negociar entre intereses de otro tipo de actores sociales, entre otras.

Cabe mencionar que en este nivel de intervención profesional, los y las alumnos/as ya poseen mayor conocimiento de la dinámica de distintos organismos, y logran establecer redes sociales. El establecer dichas redes implica relacionarse con otros/as profesionales, no tan sólo asistentes sociales, y para ello, es necesario desarrollar una competencia participativa que les permita mostrarse como profesionales y no sólo como alumnos/as en práctica.

d) Competencia Personal:

ÁMBITO DE COMPETENCIA: COMPETENCIA PERSONAL.		
DECLARADAS EN PROGRAMA 1987	DECLARADAS EN PROGRAMA 2000	PROPUESTAS 2004
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Tolerancia a la frustración.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Perseverancia.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Adaptabilidad.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Capacidad de innovación.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Responsabilidad.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Respeto.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Trato Cordial.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Empatía.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Puntualidad.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Actualización permanente.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Proactividad.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Autoconocimiento.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Capacidad de autocrítica.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Capacidad de crítica.
<i>No declarada.</i>	<i>No declarada.</i>	Autonomía profesional.

Tal como sucediera con el nivel de intervención profesional anterior, los programas correspondientes a la asignatura de práctica de Comunidad, no expresan claramente que haya una intención porque alumnos y alumnas desarrollen competencias de este tipo.

Competencias y criterios de realización para Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

Al igual que en el caso anterior, sólo se hace mención al *desarrollo de habilidades para trabajar en la comunidad*, habilidades que no necesariamente son de tipo personal, sino que pueden ser de conocimiento, aplicación o participación.

A pesar de no reconocerse una intencionalidad explícita dentro de los programas, de desarrollar competencias de ámbito personal, no puede desconocerse que éstas logran ser instaladas en los y las alumnos/as durante la realización de su experiencia de práctica.

Las competencias personales propuestas, propenden a la formación de un/a alumno/a que logre obtener aprendizajes relevantes a partir de todas las situaciones que le corresponda enfrentar, desde: desempeñarse bajo condiciones adversas, hasta ser capaz de aceptar una crítica realizada por otro/a profesional.

El intencionar competencias de este tipo en los y las estudiantes, generará profesionales en un futuro próximo, que sean autónomos y capaces de poner al servicio de la profesión, sus propias habilidades y destrezas.

Ahora bien, considerando como referentes a ambos programas de las asignaturas de práctica, incluyendo los tres niveles de intervención profesional, se debe mencionar que son cumplidos por los y las alumnos/as durante la realización de sus experiencias de práctica, al menos en términos de forma. De hecho, para realizar la intervención profesional en cada nivel, se deben aplicar modelos de intervención, planificar, administrar recursos, utilizar técnicas, evaluar, entre otros contenidos propuestos por los programas.

El construir o plantear un programa basado en competencias profesionales, permitiría dilucidar y explicitar lo que se espera de cada alumno/a al finalizar su experiencia de práctica, cualquiera sea el nivel de intervención profesional realizado.

De esta forma, tanto alumnos/as como supervisores/as - académicos e institucionales- tendrán la claridad de lo que se espera intencionar y los resultados a obtener durante el transcurso de un proceso de formación profesional práctica.

El ser capaz de reconocer las competencias que, en realidad, se desarrollan en los y las alumnos/as durante la realización de sus experiencias -independientemente de lo que intenciona cada programa formativo- se transforma en una oportunidad, debido a que se tiene la claridad de las competencias que se pueden generar a partir de estas prácticas, en los distintos escenarios y bajo distintas condiciones.

Reconociendo las competencias que se logran desarrollar, se puede construir el perfil de alumno/a que finaliza cada etapa de la formación práctica, debido a que se pueden hacer observables las competencias adquiridas.

Además de clarificar el perfil de alumno/a que forma, en lo práctico, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, permite intencionar competencias no sólo del tipo de *saber* o *saber hacer*, sino también de *saber ser* y *saber estar*.

C. Formación por Competencias Profesionales en la línea práctica de Trabajo Social.

Para la construcción del presente modelo, se utilizará el enfoque de Competencias Profesionales aportado por Bunk/Echeverría y se considerarán los tres niveles de intervención profesional correspondientes a Caso, Grupo y Comunidad.

De esta forma, la propuesta que a continuación se plantea, intenta dar cuenta de las competencias profesionales que debieran estar intencionadas a través de los programas prácticos y, de igual manera, los mecanismos a utilizar para conseguir dicho fin.

Al utilizar esta propuesta formativa, se lograría que los/as alumnos/as que realizan este tipo de procesos prácticos, logran desarrollar e instalar una serie de competencias profesionales, las que serán de suma importancia al momento de comenzar su experiencia de seminario de título y, posteriormente, su trayectoria laboral.

**FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA
LÍNEA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL.**

Requisitos para el ingreso:

- ✓ Haber aprobado las asignaturas correspondientes a los cinco semestres anteriores.
- ✓ No tener ningún tipo de choque de horarios con otros ramos.

Perfiles:

A continuación se presentan, a través de una matriz, los perfiles de ingreso, egreso de la formación práctica y perfil profesional de acuerdo a la categorización de conocimientos conceptuales y procedimentales.

PERFILES: CONOCIMIENTO CONCEPTUAL.		
Perfil de Ingreso a la Formación Práctica.	Perfil de Egreso de la Formación Práctica.	Perfil Profesional.
El/la estudiante de Trabajo Social que comienza un proceso práctico, evidencia las siguientes competencias:	El/la alumno/a en práctica, al finalizar el proceso, evidenciará las siguientes competencias profesionales:	El/la profesional Asistente Social, evidenciará las siguientes competencias profesionales:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Repertorio inicial de referentes teóricos aplicables a la realidad social. ✓ Conocimiento en ciencias sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Repertorio adecuado de conocimientos teóricos aplicables a la realidad social, que incluyen conocimientos en ciencias sociales, y políticas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuado repertorio de conocimientos teóricos aplicables a la realidad social.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en campos de acción profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos especializados acerca del área de intervención profesional (campos profesionales y marcos jurídicos). ✓ Capacidad de integrar referentes teóricos en situaciones profesionales concretas, para lograr la comprensión y contextualización de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de integración entre teorías y visiones de mundo, como forma de entender y contextualizar la aplicación de políticas sociales.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de metodología de intervención profesional de Caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Repertorio de conocimientos de los niveles de intervención profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos especializados acerca del área de intervención profesional
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de lenguaje técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso adecuado de lenguaje técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilización adecuada de lenguaje técnico de nivel profesional.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incipiente capacidad de reflexión y análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de realizar análisis y reflexiones profesionales frente a situaciones profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de análisis y reflexión permanente.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inquietud intelectual, evidenciada en una constante autoformación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inquietud intelectual, manifestada en el interés constante por autoformarse. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inquietud intelectual manifestada en el interés por seguir aprendiendo y actualizando permanentemente el conocimiento.

Formación por competencias profesionales en la línea práctica de Trabajo Social

	✓ Capacidad para insertarse institucionalmente y comprender los referentes institucionales y profesionales.	✓ Interés profesional por el desarrollo del área de inserción laboral.
✓ Visión holística de las problemáticas sociales		✓ Visión integral de los problemas sociales, sus implicancias y alternativas de solución.
		✓ Desarrollo del criterio profesional y capacidad de autonomía y toma de decisiones basadas en principios éticos de la disciplina.
		✓ Sensibilidad social aplicada a la intervención profesional.

PERFILES: CONOCIMIENTO PROCEDIMENTAL.		
Perfil de Ingreso a la Formación Práctica.	Perfil de Egreso de la Formación Práctica.	Perfil Profesional.
El/la estudiante de Trabajo Social que comienza un proceso práctico, evidencia las siguientes competencias:	El/la alumno/a en práctica, al finalizar el proceso, evidenciará las siguientes competencias profesionales:	El/la profesional Asistente Social, evidenciará las siguientes competencias profesionales:
✓ Conocimiento y habilidades para la aplicación de metodologías de investigación social (Cuantitativas y cualitativas)	✓ Conocimientos y habilidades para la aplicación de metodologías de investigación (cuantitativas y cualitativas)	✓ Conocimientos y habilidades para la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas.
✓ Capacidad proactiva de trabajo y creatividad.	✓ Capacidad de proactividad y creatividad en el desempeño profesional.	✓ Capacidad Proactiva de trabajo y creatividad en el ejercicio profesional.
✓ Capacidad de integración correcta de referentes teóricos.	✓ Capacidad para integrar adecuadamente el conocimiento teórico.	✓ Capacidad para aplicar adecuadamente el conocimiento teórico.
✓ Disposición al trabajo en grupo y a participar de éste.	✓ Habilidades para el trabajo en equipo.	✓ Habilidades para el trabajo en grupos y equipos multidisciplinares.
✓ Habilidades para relacionarse con otras personas.	✓ Capacidad para negociar, manejar conflictos, ser flexibles y estar dispuestos a trabajar con cualquier persona.	✓ Capacidad para negociar y ser flexibles y disposición a trabajar con cualquier persona.
✓ Capacidad de compromiso con las tareas encomendadas.	✓ Capacidad de compromiso con las tareas profesionales encomendadas.	✓ Capacidad de organización personal y del trabajo.
✓ Habilidades comunicacionales.	✓ Capacidad de establecer relaciones profesionales con todas las personas.	✓ Claridad para relacionarse con otros y capacidad conciliadora.
	✓ Conocimiento y aplicación especializada en modelos de intervención profesional. ✓ Conocimiento especializado en modelos de planificación social.	✓ Conocimiento especializado en distintas metodologías (ciclo tecnológico, investigación-acción, marco lógico, planificación estratégica).
	✓ Habilidades profesionales para la coordinación, gestión y manejo de redes sociales.	✓ Habilidades profesionales para la gestión, autoconfianza y coordinación.
	✓ Capacidad para liderar equipos.	✓ Capacidad para gestionar y liderar equipos.

Formación por competencias profesionales en la línea práctica de Trabajo Social

	✓ Poseer una imagen realista de sí mismo/a y autoconfiar en las propias capacidades.	✓ Competencias de creatividad y desarrollo del criterio profesional. ✓ Poseer una buena imagen y manifestar responsabilidad frente al trabajo. ✓ Autoconfianza en las propias capacidades.
	✓ Capacidad de adaptación y de tolerancia a desempeñarse en condiciones adversas.	✓ Capacidad de adaptación y tolerancia a la frustración.
	✓ Habilidades para seleccionar los modelos metodológicos y de planificación a utilizar.	
	✓ Capacidad para seleccionar las técnicas de intervención profesional a utilizar.	
	✓ Capacidad para sistematizar la experiencia práctica realizada.	
	✓ Capacidad de autonomía en el desempeño profesional.	
	✓ Capacidad de crítica y autocrítica.	
		✓ Habilidad para la formulación y evaluación de proyectos sociales, planes de contingencia e instrumentos técnicos de uso común.

Los módulos que se presentan a continuación, serán organizados de acuerdo al modelo de competencias profesionales aportado por Bunk/Echeverría.

Asimismo, algunos módulos serán diferenciados de acuerdo a los niveles de intervención profesional de Trabajo Social, mientras que otros serán transversales a éstos.

I. COMPETENCIA PROFESIONAL: ÁMBITO TÉCNICO.

Las competencias intencionadas a través de los siguientes módulos, pretenden instalar en los/as alumnos/as, aquellas competencias referidas a la posesión y manejo de conocimientos en los distintos ámbitos del quehacer profesional y que darán el contexto a la intervención profesional.

Estos conocimientos están, especialmente referidos a todos aquellos contenidos en la formación profesional teórica en Trabajo Social.

1.1 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos teóricos aplicables a la realidad social, que incluyen conocimientos en ciencias sociales y políticas sociales.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Las ciencias sociales y las políticas sociales, se constituyen como el principal referente del Trabajo Social profesional, puesto que permiten contextualizar el quehacer del ser humano.</p> <p>La posesión de este tipo de conocimientos, permite al/la alumno/a en práctica fundamentar teóricamente su intervención profesional y enmarcarla dentro de los referentes teóricos y conceptuales de la profesión. De igual forma, le permite situar su intervención profesional dentro de los marcos políticos actuales, dándole un referente de acción claro y pertinente.</p> <p>De esta forma, el presente módulo intenciona el fortalecimiento de los conocimientos especializados en ciencias sociales y política social, y su aplicabilidad en la realidad social.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia, con pertinencia a la realidad del Caso y utilizando conocimientos especializados. ✓ Construye diagnósticos sociales que contienen el uso adecuado de referentes teóricos. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad del Caso. ✓ Maneja especializadamente referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención casuística, tales como psicología y sociología. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de referentes teóricos pertenecientes a psicología y sociología. ✓ Selección de referentes conceptuales. ✓ Integración de contenidos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construcción de documentos que incluyan elementos teóricos. ✓ Elaboración de diagnósticos sociales. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de las ciencias sociales. ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de políticas sociales y áreas profesionales. ✓ Visita a instituciones para conocer el funcionamiento de ellas y su política orientadora. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para fomentar la discusión teórica. ✓ Elaboración de marcos de referencia. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposiciones de docentes. ✓ Visitas institucionales. ✓ Talleres grupales. ✓ Análisis bibliográfico. ✓ Debates de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en instituciones. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos de los niveles de intervención profesional.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El/la alumno/a en práctica debe poseer conocimientos acerca de los niveles de intervención profesional, puesto que es la única forma de que éste logre trabajar con los distintos actores sociales.</p> <p>A través de este módulo, se intencionará que los/as alumnos/as en práctica puedan perfeccionar sus conocimientos relativos a las teorías y técnicas de cada nivel de intervención profesional, específicamente el de Trabajo Social de Caso; logrando así la posterior elaboración de un plan de tratamiento para el Caso asignado, utilizando técnicas de acción profesional para conseguir dicho fin.</p> <p>De la misma forma, se pretende que los y las estudiantes que cursan el módulo, valoren la importancia de cada nivel de intervención profesional y lo visualicen como una estrategia válida para conseguir el bienestar social.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Caso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Caso. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales. ✓ Selecciona técnicas de intervención atingentes a la realidad del Caso. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional, tales como el modelo de solución de problemas y modelo sistémico.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar el nivel de Caso, como una estrategia válida de intervención profesional y de consecución de bienestar social. ✓ Conocimiento y construcción de informes sociales. ✓ Conocimiento y selección de técnicas para el tratamiento del Caso. ✓ Conocer los modelos de intervención profesional en el nivel de Caso, principalmente el modelo de solución de problemas y el modelo sistémico. ✓ Realización de una intervención profesional con el Caso asignado. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de cátedra "Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Caso I y II". ✓ Taller: Rol Playing's. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para analizar situaciones profesionales ficticias. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Caso. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales. ✓ Exposiciones docentes. ✓ Análisis documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimientos especializados acerca del área de intervención profesional (campos profesionales, marcos jurídicos y código de ética profesional).	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Una intervención profesional no se realiza en el vacío, siempre posee contextos que la enmarcan y la sitúan en espacios determinados.</p> <p>La posesión y desarrollo de conocimientos especializados en las áreas profesionales de Trabajo Social y de los marcos jurídicos específicos que se entrecruzan con la disciplina; permite a quien interviene, realizar un proceso basado en marcos reales que permiten orientar la intervención de acuerdo a líneas determinadas.</p> <p>De igual forma, el código de ética profesional, el que actúa como marco jurídico también, permite normar la relación profesional dada entre el/la alumno/a en práctica y el Caso.</p> <p>De esta manera, el módulo que se presenta, persigue intencionar la adquisición de conocimientos especializados, en términos de manejo de marcos jurídicos específicos, con el fin de que alumnos/as reconozcan los elementos que ordenan y contextualizan la intervención profesional a realizar.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales, campos profesionales y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La planificación de la intervención profesional para el Caso, se enmarca dentro de marcos jurídicos de acuerdo a las necesidades de éste. ✓ El plan de intervención del Caso considera la entrega de información correspondiente a legislación social. ✓ La intervención profesional se enmarca dentro de las líneas de acción de los diversos campos profesionales, de acuerdo a las necesidades del Caso. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con el Caso, responde a lo planteado en el código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde a lo planteado en el código de ética profesional chileno.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de elementos de política social y marcos jurídicos, en la intervención profesional. ✓ Fundamentación de juicios profesionales emitidos por el/la alumno/a. ✓ Promoción de un trato profesional con quienes participan de la experiencia de práctica profesional de Caso. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental relativa a marcos jurídicos. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. ✓ Taller de elaboración de planificaciones para el tratamiento del Caso. ✓ Taller: Rol Playing's. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental. ✓ Talleres grupales para elaboración de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Uso adecuado de lenguaje técnico.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Un/a alumno/a debe expresarse adecuadamente durante la realización de una experiencia práctica, debido a la gran cantidad de personas con las que debe relacionarse y comunicarse durante el transcurso de ella.</p> <p>El uso de lenguaje técnico, se constituye como uno de los elementos que conforman la imagen profesional que cada alumno/a proyecta ante los/as demás.</p> <p>Por esta razón, el/la estudiante debe desarrollar habilidades técnicas de expresión, utilizando un tipo de lenguaje determinado dependiendo de quien sea su interlocutor. De esta forma, el/la alumno/a debe utilizar un lenguaje técnico pertinente para el Caso, supervisores/as u otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.</p> <p>El módulo que a continuación se presenta, tiene como competencia profesional central, el uso adecuado de lenguaje técnico para la realización de la experiencia de práctica de Caso.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
<p>El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con el Caso y para expresarse frente a otros/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se expresa técnicamente ante el Caso. ✓ Se expresa técnicamente ante otros/as profesionales y supervisores/as. ✓ Procura que su interlocutor comprenda la información entregada. ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión técnica, oral y escrita. ✓ Construcción de documentos profesionales formales. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de documentos profesionales, tales como informes sociales. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. ✓ Exposiciones orales del proceso de práctica, utilizando lenguaje técnico-especializado. ✓ Grupos de discusión relativos a temáticas de orden profesional. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Exposiciones orales. ✓ Grupos de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales. ✓ Supervisiones.

1.2 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos teóricos aplicables a la realidad social, que incluyen conocimientos en ciencias sociales y políticas sociales.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>En un nivel de intervención profesional superior, como lo es el nivel grupal, el/la alumno/a en práctica debe manejar adecuadamente los conocimientos teóricos básicos y adquirir algunos referentes más especializados.</p> <p>Por lo tanto, en este nivel, el/la estudiante en práctica debe poseer un conjunto suficiente de conocimientos asociados a ciencias sociales y políticas sociales, que le permitan fundamentar la intervención a realizar.</p> <p>A partir de este módulo, se pretende que los/as alumnos/as manejen conocimientos especializados y profundicen en los ya adquiridos.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia con pertinencia a la realidad del Grupo y utilizando conocimientos especializados. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad grupal. ✓ Maneja especializada referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención grupal, tales como psicología social y antropología. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados. ✓ Construye diagnósticos grupales que contienen el uso adecuado de referentes teóricos.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de referentes teóricos pertenecientes a psicología social y antropología. ✓ Selección de referentes conceptuales. ✓ Integración de contenidos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construcción de documentos que incluyan elementos teóricos. ✓ Elaboración de diagnósticos grupales. ✓ Marcos de Referencia pertinentes a la realidad grupal. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de las ciencias sociales. ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de políticas sociales y áreas profesionales. ✓ Visita a instituciones para conocer el funcionamiento de ellas, y su política orientadora. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para fomentar la discusión teórica. ✓ Análisis de los aprendizajes teóricos recogidos durante la fase anterior (práctica de Caso, si corresponde) ✓ Elaboración de marcos de referencia. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposiciones docentes. ✓ Visitas institucionales. ✓ Análisis bibliográfico. ✓ Debates de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en instituciones. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos de los niveles de intervención profesional.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El actual nivel de intervención profesional –Grupo-, obliga a los/as alumnos/as, a replantearse los referentes teóricos y técnicos que pudieren haber sido utilizados con anterioridad, puesto que en el nivel grupal no sólo se establece relación con una o dos personas, sino con grupos de personas con diversas características.</p> <p>Para realizar este tipo de intervenciones, el/la estudiante debe poner en ejercicio una serie de conocimientos relativos a la realidad grupal en general, y relativos a técnicas profesionales para conseguir los objetivos planteados para la intervención.</p> <p>De esta forma, a través del siguiente módulo, el/la estudiante logrará esclarecer los conocimientos que posee, relativos a la teoría grupal y aprenderá técnicas de intervención y animación grupal.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
<p>El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Grupo. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales y crónicas de sesión. ✓ Selecciona técnicas de intervención atinentes a la realidad del Grupo. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional, tales como el modelo de objetivos sociales, terapéutico, interaccional. ✓ Conoce las fases del ciclo vital de un grupo.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar el nivel de Grupo, como una estrategia válida de intervención profesional y de consecución de bienestar social. ✓ Construcción de crónicas grupales. ✓ Conocimiento y selección de técnicas para el tratamiento del Grupo. ✓ Conocer los modelos de intervención profesional en el nivel de Grupo, principalmente el modelo de objetivos sociales, terapéutico e interaccional. ✓ Ciclo vital grupal. ✓ Uso de técnicas de animación grupal. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de cátedra “Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Grupo”. ✓ Revisión bibliográfica de técnicas y dinámicas para el Trabajo Social con Grupos. ✓ Taller: Rol Playing’s. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para analizar situaciones profesionales ficticias. ✓ Elaboración de planes de intervención grupal. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Grupo. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discusiones grupales. ✓ Exposiciones docentes. ✓ Análisis documental. ✓ Talleres de animación grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimientos especializados acerca del área de intervención profesional (campos profesionales, marcos jurídicos y código de ética profesional).	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>La intervención profesional grupal se da en determinados contextos que la enmarcan y la sitúan en espacios determinados.</p> <p>La posesión y desarrollo de conocimientos especializados en las áreas profesionales de Trabajo Social, y de los marcos jurídicos específicos que se entrecruzan con la disciplina; permite a quien interviene, realizar un proceso basado en marcos reales que permiten orientar la intervención.</p> <p>De igual forma, el código de ética profesional, el que actúa como marco jurídico también, permite normar la relación profesional dada entre el/la alumno/a en práctica y el Grupo, sus miembros y otros actores integrados al proceso.</p> <p>El/la alumno/a en práctica debe manejar este tipo de referentes debido a la multiplicidad de problemáticas y áreas que pueden confluir al interior del Grupo destinatario de la intervención profesional.</p> <p>De esta manera, el módulo que se presenta, persigue intencionar la profundización de conocimientos especializados, en términos de manejo de marcos jurídicos específicos, con el fin de que alumnos/as reconozcan los elementos que ordenan y contextualizan la intervención profesional a realizar.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales, los campos profesionales de Trabajo Social y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades planificadas consideran la entrega de información correspondiente a marcos jurídicos especializados, de acuerdo a las necesidades del grupo. ✓ Las actividades planificadas consideran la entrega de información de acuerdo a los campos profesionales en que se enmarca la atención del Caso. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con el Grupo y sus miembros, responde a lo planteado en el código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde a lo planteado en el código de ética profesional.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de elementos pertenecientes a marcos jurídicos, en la intervención profesional. ✓ Integración de elementos pertenecientes a los campos de acción profesional. ✓ Fundamentación de juicios profesionales emitidos por el/la alumno/a. ✓ Promoción de un trato profesional con quienes participan de la experiencia de práctica profesional de Grupo. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental relativa a marcos jurídicos. ✓ Revisión documental relativa a las áreas profesionales. ✓ Visitas a instituciones pertenecientes a los diversos campos de Trabajo Social. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. ✓ Taller de elaboración de Planificaciones para el trabajo con grupos. ✓ Taller: Rol Playing's. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas institucionales. ✓ Revisión documental. ✓ Talleres grupales para elaboración de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Presencial en instituciones. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Uso adecuado de lenguaje técnico.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Un/a alumno/a debe expresarse adecuadamente durante la realización de una experiencia práctica, puesto que varias personas interactúan con él/ella durante la realización de la práctica de nivel grupal.</p> <p>El uso de lenguaje técnico, se constituye como uno de los elementos constitutivos de la imagen profesional que cada alumno/a logra proyectar ante los/as demás.</p> <p>Por esta razón, el/la estudiante debe desarrollar habilidades técnicas para expresarse, utilizando un tipo de lenguaje determinado dependiendo de quien sea su interlocutor. De esta forma, el/la alumno/a debe utilizar un lenguaje técnico pertinente para el Grupo a intervenir, supervisores/as u otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.</p> <p>El módulo que a continuación se presenta, tiene como competencia profesional central, el uso adecuado de lenguaje técnico para la realización de la experiencia de práctica de Grupo.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con el Grupo, sus miembros y para expresarse frente a otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se expresa técnicamente ante el Grupo y sus miembros. ✓ Se expresa técnicamente ante supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión técnica, oral y escrita. ✓ Construcción de documentos profesionales formales. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de documentos profesionales, tales como informes sociales, o registros de sesión. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Grupo. ✓ Exposiciones orales del proceso de práctica, utilizando lenguaje técnico y especializado. ✓ Grupos de discusión relativos a temáticas de orden profesional. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Exposiciones orales. ✓ Grupos de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales. ✓ Supervisiones.

1.3 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos teóricos aplicables a la realidad social, que incluyen conocimientos en ciencias sociales, y políticas sociales.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>En el nivel de intervención comunitario, el/la alumno/a debe poseer un manejo adecuado de los conocimientos teóricos básicos y adquirir referentes teóricos más especializados, dependiendo de los aprendizajes que pudieren haber sido obtenidos en fases anteriores.</p> <p>Por lo tanto, en este nivel, el/la estudiante en práctica debe poseer un conjunto suficiente de conocimientos asociados a ciencias sociales y políticas sociales, que le permitan fundamentar la intervención profesional a realizar.</p> <p>A partir de este módulo, se pretende que los/as alumnos/as manejen conocimientos especializados y profundicen en los ya adquiridos.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica posee conocimientos y maneja referentes conceptuales de ciencias sociales y de política social, que enmarcan la intervención profesional realizada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye marcos de referencia con pertinencia a la realidad comunitaria y utiliza conocimientos especializados. ✓ Selecciona los referentes conceptuales correspondientes a la realidad de la Comunidad. ✓ Selecciona referentes conceptuales pertinentes que sustentan el plan de intervención comunitario. ✓ Maneja especialmente referentes de las ciencias sociales atinentes a la intervención grupal, tales como psicología social y antropología general. ✓ En las supervisiones realizadas, se expresa, utilizando elementos y referentes conceptuales especializados. ✓ Construye diagnósticos comunitarios que contienen el uso adecuado de referentes teóricos.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de referentes teóricos pertenecientes a psicología social y antropología general. ✓ Selección de referentes conceptuales. ✓ Integración de contenidos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construcción de documentos que incluyan elementos teóricos. ✓ Elaboración de diagnósticos comunitarios. ✓ Marcos de Referencia pertinentes a la realidad comunitaria. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de las ciencias sociales. ✓ Revisión de apuntes de las cátedras pertenecientes a la línea de políticas sociales y áreas profesionales. ✓ Visita a instituciones para conocer el funcionamiento de ellas, y su política orientadora. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para fomentar la discusión teórica. ✓ Elaboración de marcos de referencia. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposiciones de docentes. ✓ Visitas institucionales. ✓ Análisis bibliográfico. ✓ Debates de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en instituciones. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Repertorio de conocimientos de los niveles de intervención profesional.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Para la realización de una experiencia práctica –en este caso, en un nivel comunitario- es necesario conocer las teorías orientadoras de dicho nivel de intervención profesional y las técnicas existentes para el tratamiento del sujeto que corresponde intervenir.</p> <p>Estos conocimientos permitirán al/la alumno/a enmarcar su intervención dentro los contenidos, teorías y referentes conceptuales que son fundamento del nivel de intervención profesional.</p> <p>De esta forma, los/as estudiantes no realizarán un trabajo con la comunidad sin basamentos teóricos, sino que realmente aplicarán una metodología perteneciente al Trabajo Social profesional.</p> <p>A través del presente módulo se pretende intencionar la adquisición y profundización de conocimientos relativos al nivel comunitario, sus teorías y técnicas de intervención.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica posee conocimientos respecto de las teorías y técnicas a utilizar en la intervención profesional, nivel de Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce la importancia del nivel de intervención profesional de Comunidad. ✓ Elabora correctamente instrumentos de intervención profesional, tales como informes sociales y crónicas de sesión. ✓ Selecciona técnicas de intervención atingentes a la realidad de la Comunidad. ✓ Conoce los modelos de intervención profesional comunitarios, de acuerdo al tipo de comunidad a atender (funcional, territorial, entre otras)
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar el nivel de Comunidad, como una estrategia válida de intervención profesional y de consecución de bienestar social. ✓ Construcción de crónicas de sesión y/o informes de avance. ✓ Conocimiento y selección de técnicas para el tratamiento de la Comunidad. ✓ Conocer los modelos de intervención profesional en el nivel de Comunidad, de acuerdo al tipo de comunidad a atender. ✓ Conocimiento de la historia comunitaria. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de cátedra “Teoría y Técnicas de Trabajo Social de Comunidad”. ✓ Taller: Rol Playing’s. ✓ Talleres de emulación de situaciones prácticas, para analizar situaciones profesionales ficticias. ✓ Revisión de informes de avance. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Comunidad. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discusiones grupales. ✓ Exposiciones docentes. ✓ Análisis documental. ✓ Análisis bibliográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Talleres grupales.

Formación por competencias profesionales en la línea práctica de Trabajo Social

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimientos especializados acerca del área de intervención profesional (campos profesionales, marcos jurídicos y código de ética profesional).	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>La intervención profesional comunitaria se da en determinados contextos que la enmarcan y la sitúan en espacios específicos.</p> <p>La posesión y desarrollo de conocimientos especializados en las áreas profesionales de Trabajo Social, y de los marcos jurídicos específicos que se entrecruzan con la disciplina; permite a quien interviene, realizar un proceso basado en marcos reales que permiten orientar la intervención.</p> <p>De igual forma, el código de ética profesional, el que actúa como marco jurídico también, permite normar la relación profesional dada entre el/la alumno/a en práctica y la Comunidad atendida, sus miembros y otros actores integrados al proceso.</p> <p>De esta manera, el módulo que se presenta, persigue intencionar la profundización de conocimientos especializados, en términos de manejo de marcos jurídicos específicos, con el fin de que alumnos/as reconozcan los elementos que ordenan y contextualizan la intervención profesional a realizar y sean capaces de dar respuesta a los requerimientos de la Comunidad destinataria de la intervención.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
<p>El/la alumno/a en práctica conoce los marcos jurídicos generales y especializados, campos profesionales del Trabajo Social y el código de ética profesional, que permiten enmarcar la intervención profesional realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades planificadas y realizadas consideran la entrega de información correspondiente a legislación social de acuerdo a las necesidades, sentidas o no, por la Comunidad. ✓ Las actividades planificadas y realizadas consideran la entrega de información correspondiente a marcos jurídicos especializados, de acuerdo a las necesidades comunitarias. ✓ Las actividades planificadas y realizadas, consideran la entrega de información especializada relativa a los diversos campos profesionales del Trabajo Social. ✓ Los juicios profesionales se enmarcan en los principios éticos de la profesión. ✓ El trato con la Comunidad y sus miembros, responde al código de ética profesional. ✓ El trato con otros/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, responde al código de ética profesional.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de elementos pertenecientes a marcos jurídicos, en la intervención profesional. ✓ Integración de elementos especializados pertenecientes a los campos profesionales de Trabajo Social. ✓ Fundamentación de juicios profesionales emitidos por el/la alumno/a, de acuerdo al código ético profesional. ✓ Promoción de un trato profesional con quienes participan de la experiencia de práctica profesional de Comunidad. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental relativa a marcos jurídicos. ✓ Visita a instituciones de diversos campos profesionales de Trabajo Social. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Comunidad. ✓ Taller de elaboración de Planificaciones para el trabajo comunitario. ✓ Taller: Rol Playing's. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas institucionales. ✓ Revisión documental. ✓ Talleres grupales para elaboración de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Presencial en Centro de Documentación. ✓ Presencial en instituciones. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Uso adecuado de lenguaje técnico.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Un/a alumno/a debe expresarse técnica y adecuadamente durante la realización de una experiencia práctica, debido a la gran cantidad de personas con las que debe relacionarse y comunicarse durante el desarrollo de ella.</p> <p>El uso de lenguaje técnico, se constituye como uno de los principales elementos que constituyen la imagen profesional que cada alumno/a en práctica logra proyectar ante los/as demás.</p> <p>Por esta razón, el/la estudiante debe desarrollar habilidades técnicas de expresión, utilizando un tipo de lenguaje determinado dependiendo de quien sea su interlocutor, con el fin de ser comprendido. De esta forma, el/la alumno/a debe utilizar un lenguaje técnico pertinente para la Comunidad a intervenir, supervisores/as u otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.</p> <p>El módulo que a continuación se presenta, tiene como competencia profesional central, el uso adecuado de lenguaje técnico para la realización de la experiencia de práctica de Comunidad.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica utiliza lenguaje técnico para relacionarse con el Grupo, sus miembros y para expresarse frente a otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se expresa técnicamente ante la Comunidad y sus miembros. ✓ Se expresa técnicamente ante supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Construye discurso en las supervisiones, utilizando lenguaje técnico. ✓ Elabora documentos formales, usando de lenguaje técnico.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión técnica, oral y escrita. ✓ Construcción de documentos profesionales formales. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de documentos profesionales, tales como informes sociales, o registros de sesión. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica de Comunidad. ✓ Exposiciones orales del proceso de práctica, utilizando lenguaje técnico y especializado. ✓ Grupos de discusión relativos a temáticas de orden profesional. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Exposiciones orales. ✓ Grupos de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales. ✓ Supervisiones.

1.4 TRANSVERSALES A LOS TRES NIVELES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimientos y habilidades para la aplicación de metodologías de investigación. (cuantitativas y cualitativas)	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>En la actualidad, ya no sólo se necesita un profesional del Trabajo Social que sepa intervenir socialmente, sino que también se busca utilizar sus conocimientos especializados para realizar investigaciones sociales al interior de los centros de práctica.</p> <p>Por lo tanto, el/la alumno/a debe poseer conocimientos en esta materia, debido a que se le puede requerir que utilice, al menos, nociones básicas de investigación social tanto cuantitativa, como cualitativa durante la realización de su experiencia práctica.</p> <p>La competencia intencionada en el presente módulo, hace referencia al manejo de conocimientos y habilidades para realizar investigación social.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a posee conocimientos de investigación cuantitativa y cualitativa, los que aplica en estudios realizados al interior del centro de práctica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce los instrumentos de recolección de información de acuerdo a ambos enfoques (entrevistas, cuestionarios, análisis documental, entre otros). ✓ Selecciona los instrumentos de recolección de información, de acuerdo al enfoque utilizado. ✓ Construye documentos con resultados obtenidos a partir del análisis de información.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de los distintos tipos de investigación, de acuerdo a los enfoques utilizados (cuantitativo y cualitativo) ✓ Instrumentos de recolección de información. ✓ Selección de modelos e instrumentos de investigación. ✓ Aplicación de elementos investigativos. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de apuntes de cátedra "Investigación Social". ✓ Revisión bibliográfica. ✓ Grupos de discusión entre alumnos/as y docentes especializados en el tema. ✓ Elaboración de una investigación social (utilizando uno de los dos enfoques) de pequeñas dimensiones, a modo de ejercicio. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental. ✓ Talleres grupales para elaboración de actividades. ✓ Exposición docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres grupales.

II. COMPETENCIA PROFESIONAL: ÁMBITO METODOLÓGICO.

Los módulos que a continuación se presentan, buscan instalar en los/as alumnos/as en práctica, habilidades para la aplicación de referentes teóricos y para la aplicación de metodologías de intervención profesional y de planificación social, correspondientes al nivel de Caso, Grupo y Comunidad.

Estas competencias están mayormente asociadas al concepto de “saber hacer”, donde el/la estudiante en práctica deberá aplicar contenidos a realidades profesionales concretas y, además, deberá realizar la intervención profesional como tal.

2.1 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimiento especializado y aplicación de modelos de intervención profesional. Habilidades profesionales para la coordinación, gestión y manejo de redes sociales.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Para realizar una intervención profesional, el/la alumno/a debe conocer los modelos existentes para ejecutar dicho proceso. Al conocer estos modelos, podrá seleccionar pertinentemente, el que se ajuste a la realidad que le corresponde enfrentar.</p> <p>Asimismo, el/la alumno/a será capaz de aplicar un modelo de intervención profesional, ya sea el modelo de solución de problemas o el modelo sistémico u otro, en la realidad del Caso; modelo que deberá aplicar adecuadamente, siguiendo cada una de sus fases constitutivas.</p> <p>El/la estudiante en práctica debe elaborar un plan de intervención para el Caso, utilizando técnicas de intervención profesional. Este plan debe ser pertinente a la realidad que éste evidencia y los resultados obtenidos deben ser evaluados para ponderar los efectos que la intervención profesional causa en el Caso.</p> <p>De esta forma, la competencia central del presente módulo, corresponde a la aplicación de modelos de intervención profesional en la realidad casuística. Adherido a esta competencia, se pretende que los/as alumnos/as desarrollen destrezas en el manejo de redes sociales.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional, incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento del Caso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selecciona modelo de intervención profesional, de acuerdo a la realidad del Caso a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente, y conoce sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional. ✓ Elabora un plan de intervención para el Caso, de acuerdo a su realidad y problemática presentada. ✓ Evalúa los resultados obtenidos en el Caso a partir de la intervención profesional realizada.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del Ciclo Tecnológico y sus fases constitutivas. ✓ Conocimiento del Modelo de Solución de Problemas y sus fases constitutivas. ✓ Conocimiento del Modelo Sistémico y sus fases constitutivas. ✓ Aplicación de, al menos, un modelo de intervención profesional. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de docentes especializados en el tema. ✓ Revisión bibliográfica referente a los modelos de intervención profesional. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica, donde se utilicen distintos modelos metodológicos. ✓ Discusión y análisis grupal de intervenciones profesionales de Caso. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición docente. ✓ Revisión bibliográfica. ✓ Revisión documental. ✓ Discusión grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de integrar referentes teóricos en situaciones profesionales concretas, para lograr la comprensión y contextualización de ellas.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El manejo de referentes teóricos y conceptuales que fundamentan la profesión, se constituye como una competencia profesional de tipo técnica; sin embargo, ésta se hace plausible en la capacidad de integrar dichos contenidos en situaciones profesionales concretas.</p> <p>Es así, como se hace necesario que alumnos/as en práctica sean capaces de integrar los conocimientos técnicos que poseen, en situaciones prácticas, logrando hacer la integración y articulación entre teoría y práctica. La capacidad de hacer esta articulación, es lo que diferencia a profesionales del Trabajo Social, con los/as distintos/as voluntarios/as existentes y, por lo tanto, se debe intencionar el desarrollo de esta capacidad.</p> <p>A través de esta competencia, los/as alumnos/as serán capaces de evidenciar los referentes conceptuales adquiridos a través de su formación profesional teórica, en las situaciones que, durante la realización de su experiencia práctica, les corresponderá enfrentar. Esta oportunidad de articulación teórico-práctica no sólo fundamenta la formación profesional del/la alumno/a, sino que además otorga la posibilidad de atender las problemáticas del Caso asignado.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en la realidad del Caso, para realizar el plan de tratamiento. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de elementos teóricos en el tratamiento del Caso. ✓ Aplicación de referentes teóricos en situaciones profesionales. ✓ Marcos de referencia para la intervención profesional. ✓ Reflexión de los contenidos teóricos aplicados a la realidad profesional concreta. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de elementos teórico- conceptuales en situaciones profesionales concretas. ✓ Construcción de marcos referenciales. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica de Caso. ✓ Talleres de discusión grupal. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría docente. ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Discusión y análisis grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial en centro de documentación. ✓ Talleres grupales.

2.2 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE GRUPO.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimiento especializado y aplicación de modelos de intervención profesional y planificación social. Habilidades profesionales para la coordinación, gestión y manejo de redes sociales.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Para realizar una intervención profesional, el/la alumno/a debe conocer los modelos existentes para ejecutar dicho proceso, los que son distintos de los aplicados en el nivel de Caso. Al conocer estos modelos, podrá seleccionar pertinentemente, el modelo que se ajuste a la realidad grupal que le corresponde enfrentar.</p> <p>Asimismo, el/la alumno/a será capaz de aplicar el modelo de intervención profesional adecuado a la realidad grupal, aplicando su criterio profesional; sin embargo, deberá aplicarlo adecuadamente, siguiendo cada una de sus fases constitutivas. Además, deberá conocer los modelos de planificación social, y aplicarlos si es pertinente; realizando cada una de las fases que éstos consideran.</p> <p>En este sentido, el/la alumno/a en práctica debe ser capaz de elaborar un plan de intervención pertinente a la realidad del grupo, el que trate las problemáticas que éste enfrenta; utilizando técnicas adecuadas para ello y evaluar los resultados obtenidos en el grupo a partir de dicha intervención.</p> <p>De esta forma, la competencia central del presente módulo, corresponde a la aplicación de modelos de intervención profesional y planificación social en la realidad del grupo a intervenir.</p> <p>Adherido a esta competencia, se pretende que los/as alumnos/as desarrollen destrezas en el manejo de redes sociales.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional y de planificación social incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selecciona el modelo de intervención profesional más pertinente, de acuerdo a la realidad del Grupo a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente; conoce y aplica cada una de sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional. ✓ Establece redes sociales o está en proceso de ello (redes institucionales y/o comunitarias) para el Grupo destinatario de la intervención. ✓ Aplica correctamente los modelos de planificación social, tales como el modelo normativo marco lógico y el modelo situacional, entre otros. ✓ Selecciona el modelo de planificación pertinente a la realidad grupal que enfrenta. ✓ Elabora un plan de intervención grupal que da respuesta a los requerimientos del grupo. ✓ Evalúa los resultados obtenidos en el Grupo a partir de la intervención profesional.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Tecnológico y sus fases constitutivas. ✓ Modelos de intervención social grupal y sus fases constitutivas. ✓ Modelos de planificación social y sus fases constitutivas. ✓ Aplicación de, al menos, un modelo de intervención profesional. ✓ Aplicación de, al menos, un modelo de planificación social. ✓ Planificación de una intervención profesional grupal. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de docentes especializados en el tema. ✓ Revisión bibliográfica referente a los modelos de intervención profesional. ✓ Revisión bibliográfica referente a modelos de planificación social. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica, donde se utilicen distintos modelos metodológicos. ✓ Discusión y análisis grupal de intervenciones profesionales de Grupo. ✓ Elaboración de planes de intervención grupal de acuerdo a diversas temáticas. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición docente. ✓ Revisión bibliográfica. ✓ Revisión documental. ✓ Elaboración de propuestas de intervención profesional. ✓ Discusión grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de integrar referentes teóricos en situaciones profesionales concretas, para lograr la comprensión y contextualización de ellas.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El manejo de referentes teóricos y conceptuales que fundamentan la profesión, se constituye como una competencia profesional de tipo técnica; sin embargo, ésta se hace plausible en la capacidad que desarrollen alumnos/as, para integrar dichos contenidos en situaciones profesionales concretas.</p> <p>Es así, como se hace necesario que estudiantes en práctica sean capaces de integrar los conocimientos técnicos que poseen, en situaciones prácticas, logrando hacer la integración y articulación entre teoría y práctica. La capacidad de hacer esta articulación, es lo que diferencia a la intervención profesional de Trabajo Social, con las acciones voluntaristas y, por lo tanto, se debe intencionar el desarrollo de esta capacidad.</p> <p>La competencias de integración de referentes teórico- conceptuales en una realidad práctica, permitirá al/la alumno/a poner al servicio del Grupo dichos conocimientos, con el fin de tratarlo profesionalmente.</p> <p>De esta forma, los referentes teóricos- conceptuales serán el fundamento del plan de intervención grupal propuesto por el/la alumno/a en práctica.</p> <p>A través de esta competencia, los/as alumnos/as serán capaces de evidenciar los referentes conceptuales adquiridos a través de su formación profesional teórica, en las situaciones que, durante la realización de su experiencia práctica, les corresponderá enfrentar.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza integración teórico- práctica para dar atención profesional al Grupo. ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de elementos teóricos en la situación grupal evidenciada. ✓ Aplicación de elementos teóricos en la situación profesional enfrentada. ✓ Marcos de referencia para la intervención profesional grupal. ✓ Reflexión de los contenidos teóricos aplicados a la realidad profesional concreta. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de marcos referenciales. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica de Grupo. ✓ Talleres de discusión grupal. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría docente. ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Discusión y análisis grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial en centro de documentación. ✓ Talleres grupales.

2.3 NIVEL DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE COMUNIDAD.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Conocimiento especializado y aplicación de modelos de intervención profesional y planificación social. Habilidades profesionales para la coordinación, gestión y manejo de redes sociales.	
<p>☞ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>La intervención comunitaria, por lo general, se constituye como una intervención de mayor magnitud, lo que implica que alumnos/as deben ser capaces de intervenir, utilizando la mayor cantidad de elementos profesionales. Estos elementos corresponden a modelos de intervención comunitaria y a modelos de planificación social, los que serán utilizados para realizar la intervención profesional como tal.</p> <p>Por lo tanto, el/la alumno/a en práctica deberá seleccionar los modelos más pertinentes a la realidad comunitaria que enfrenta y aplicarlos correctamente, de acuerdo a sus fases constitutivas. Además de lo anterior, se pretende que los/as alumnos/as desarrollen destrezas en el manejo de redes sociales.</p> <p>A través de la utilización de dichos modelos metodológicos, el/la alumno/a en práctica planificará un programa de desarrollo comunitario que atienda las necesidades de la Comunidad destinataria de la intervención.</p> <p>De igual manera, el/la estudiante en práctica debe aplicar elementos de evaluación que le permita ponderar los alcances de la intervención y el impacto que ésta tuvo en la Comunidad. De esta forma, la competencia central del presente módulo, corresponde a la aplicación de modelos de intervención profesional y planificación social en la realidad del grupo a intervenir.</p>	
☞ Aprendizajes esperados:	☞ Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica aplica los modelos de intervención profesional y de planificación social incluyendo la articulación de redes sociales, en el tratamiento comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica correctamente los modelos de intervención profesional, de acuerdo a lo declarado en el Informe Final. ✓ Selecciona el modelo de intervención profesional más pertinente, de acuerdo a la realidad de la Comunidad a atender. ✓ Aplica el ciclo tecnológico, si es pertinente; conoce y aplica cada una de sus fases constitutivas. ✓ Aplica correctamente las fases constitutivas de cada modelo en la intervención profesional. ✓ Establece redes sociales o está en proceso de ello (redes institucionales y/o comunitarias) para la Comunidad destinataria de la intervención. ✓ Aplica correctamente los modelos de planificación social, tales como el modelo normativo, marco lógico y el modelo situacional, entre otros. ✓ Selecciona el modelo de planificación pertinente a la realidad comunitaria que enfrenta. ✓ Elabora plan de intervención comunitaria, pertinente a la realidad que ésta evidencia. ✓ Evalúa la pertinencia de la intervención y su impacto en la Comunidad.
<p>☞ Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Tecnológico y sus fases constitutivas. ✓ Modelos de intervención social comunitaria y sus fases constitutivas. ✓ Modelos de planificación social y sus fases constitutivas. ✓ Aplicación de, al menos, un modelo de intervención profesional. ✓ Aplicación de, al menos, un modelo de planificación social. ✓ Planificación de intervención profesional comunitaria. 	
<p>☞ Tipo de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de docentes especializados en el tema. ✓ Revisión bibliográfica referente a los modelos de intervención profesional. ✓ Revisión bibliográfica referente a modelos de planificación social. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica de Comunidad, donde se utilicen distintos modelos metodológicos. ✓ Discusión y análisis grupal de intervenciones profesionales de Comunidad. 	
<p>☞ Estrategia Formativa:</p>	
☞ Metodología.	☞ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición docente. ✓ Revisión bibliográfica. ✓ Revisión documental. ✓ Elaboración de propuestas de intervención profesional. ✓ Discusión grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de integrar referentes teóricos en situaciones profesionales concretas, para lograr la comprensión y contextualización de ellas.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El manejo de referentes teóricos y conceptuales que fundamentan la profesión, se constituye esencialmente como una competencia profesional de tipo técnica; sin embargo, ésta se hace plausible en la capacidad que desarrollen alumnos/as, para integrar dichos contenidos en situaciones profesionales concretas.</p> <p>De esta forma, se hace necesario que estudiantes en práctica sean capaces de integrar los conocimientos técnicos que poseen, en situaciones prácticas, logrando hacer la integración y articulación entre teoría y práctica. La capacidad de efectuar esta articulación, es lo que diferencia a la intervención profesional del Trabajo Social, de acciones volunaristas, por lo tanto, se debe intencionar el desarrollo de ella.</p> <p>La integración teórico- práctica realizada por el/la alumno/a, permite concretizar los elementos teórico- conceptuales que éste/a maneja, en situaciones vivenciadas por la Comunidad y así dar a ellas una explicación y un posterior tratamiento.</p> <p>A través de esta competencia, los/as alumnos/as serán capaces de evidenciar los referentes conceptuales adquiridos a través de su formación profesional teórica, en las situaciones que, durante la realización de su experiencia práctica, les corresponderá enfrentar.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica integra distintos referentes teóricos en las situaciones prácticas vivenciadas por él/ella.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica elementos teóricos en la situación vivenciada por la Comunidad, para dar explicación y posterior tratamiento a ella. ✓ Realiza integración teórico- práctica de acuerdo a las solicitudes de sus supervisores/as. ✓ Aplica elementos teóricos en situaciones profesionales. ✓ Construye documentos que contienen elementos teóricos integrados en situaciones prácticas correspondientes a la práctica. ✓ Reflexiona sobre los contenidos teóricos, aplicados a la realidad práctica que evidencia.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de elementos teóricos en situaciones concretas. ✓ Marcos de referencia para la intervención profesional comunitaria. ✓ Reflexión de los contenidos teóricos aplicados a la realidad profesional concreta. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de marcos referenciales. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica de Comunidad. ✓ Talleres de discusión grupal. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría docente. ✓ Revisión y análisis documental. ✓ Discusión y análisis grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial en centro de documentación. ✓ Talleres grupales.

1.4 TRANSVERSALES A LOS TRES NIVELES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad para insertarse institucionalmente y comprender los referentes institucionales y profesionales.	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>Para la realización de una experiencia de práctica profesional, el/la alumno/a debe insertarse en una institución para conocer el desempeño real de la disciplina cursada. En el caso particular del Trabajo Social, el/la alumno/a se insertará en un centro de práctica que ejecute programas o proyectos donde participe el Trabajo Social. A partir de lo anterior, el/la estudiante debe desarrollar la capacidad de insertarse en la institución a la que es asignado/a, e interiorizarse con las políticas de funcionamiento que ésta posee. De la misma forma, el/la alumno/a en práctica deberá conocer a los/as beneficiarios/as y destinatarios/as de cada institución. A través del presente módulo, se intencionará el desarrollo de la capacidad de inserción institucional y la capacidad de reconocer y comprender el desempeño del Trabajo Social, al interior de dicha institución.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica es capaz de visualizar elementos teóricos y profesionales dentro del centro de práctica donde es asignado/a y se inserta adecuadamente en él.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se inserta institucionalmente de forma adecuada, conociendo el perfil del centro de práctica y su política de acción. ✓ Confecciona y expone correctamente el informe institucional. ✓ Conoce el perfil institucional donde se inserta. ✓ Conoce las funciones y roles desempeñados por el Trabajo Social en la institución.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indagación y análisis de los fines, estructura y funcionamiento de la institución. ✓ Políticas institucionales. ✓ Ubicación del Trabajo Social en la institución; roles y funciones. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas institucionales a centros de práctica de años anteriores. ✓ Exposición de profesionales que se desempeñen al interior de los centros de práctica. ✓ Revisión de informes institucionales de otras prácticas. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas institucionales. ✓ Exposición de profesionales. ✓ Revisión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenciales en instituciones. ✓ Presenciales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad para sistematizar la experiencia práctica realizada.	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>Para la evaluación de una práctica profesional, se hace necesario el registro de ella, con el fin de revisar cada una de las actividades realizadas por el/la alumno/a.</p> <p>Es, hasta el momento, uno de los mecanismos más eficientes para dar a conocer a otras personas (alumnos/as, docentes, profesionales) el proceso llevado por estudiantes durante un semestre académico.</p> <p>Para efectuar el registro de un proceso práctico –cualquiera sea el nivel de intervención realizado- no sólo debe orientarse a la descripción de él, sino además, ser capaz de analizarlo y reflexionar sobre dicho proceso.</p> <p>Por lo tanto, el presente módulo, pretende intencionar la capacidad de sistematización de la experiencia realizada, de acuerdo a criterios de descripción, reflexión y análisis.</p>	
<p>↳ Aprendizajes esperados:</p> <p>El/la estudiante sistematiza la experiencia de práctica, realizando una descripción, reflexión y análisis de ella.</p>	<p>↳ Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construye informe final, incluyendo contenidos descriptivos, reflexivos y analíticos. ✓ Elabora un sistema de registro para sistematizar la experiencia de práctica (cuaderno de campo u otro)
<p>↳ Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del informe final de práctica. ✓ Registrar la experiencia práctica. ✓ Describir la experiencia. ✓ Analizar la experiencia práctica. ✓ Reflexionar sobre la experiencia realizada. 	
<p>↳ Tipo de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y construcción de cuaderno de campo. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. ✓ Elaboración de propuestas para construir registros pertinentes. ✓ Análisis grupal de registros ya realizados. 	
<p>↳ Estrategia Formativa:</p>	
<p>↳ Metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de documentos. ✓ Revisión documental. ✓ Análisis grupal. 	<p>↳ Modalidades de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutoría docente. ✓ Taller grupal.

III. COMPETENCIA PROFESIONAL: ÁMBITO PARTICIPATIVO.

1.1 NIVELES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO, GRUPO Y COMUNIDAD.

Los módulos que a continuación se presentan, pretenden intencionar el desarrollo de competencias de tipo participativas, asociadas a “saber estar”, donde se pondrán en evidencia conductas relacionadas con la capacidad de relacionarse y participar con otros/as.

Los módulos pertenecientes a este ámbito de competencia, serán transversales a los tres niveles de intervención profesional, no haciendo ningún tipo de diferenciación adicional a las obvias derivadas de cada nivel de intervención.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de establecer relaciones profesionales con todas las personas.	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>Para el/la profesional Asistente Social, es de suma importancia la capacidad de establecer relaciones profesionales con todas aquellas personas con las que le corresponde interactuar. Por lo tanto, es necesario que alumnos/as en práctica, durante la realización de dicha experiencia, puedan desarrollar habilidades y capacidades para relacionarse con las personas, basándose en el respeto, la empatía y la cordialidad, puesto que durante su ejercicio profesional futuro estos elementos cobrarán real importancia. De igual forma, es necesario intencionar el manejo en la expresión de sentimientos, puesto que de no hacerlo pudiera afectar negativamente al desarrollo de la práctica. A través de este módulo, se intencionará que los/as alumnos/as sean capaces de establecer relaciones de tipo profesional, con todas aquellas personas que se involucren de una u otra forma en la intervención.</p>	
<p>↳ Aprendizajes esperados:</p> <p>El/la alumno/a en práctica establece relaciones profesionales el (los) sujeto(s) destinatarios de la intervención profesional, supervisores/as y otros/as profesionales que se desempeñan en la institución.</p>	<p>↳ Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece relaciones basadas en el respeto, la empatía, la cordialidad y la no transferencia de sentimientos negativos hacia el (los) sujeto(s) destinatarios de la intervención profesional, supervisores/as y otros/as profesionales. ✓ Establece relaciones de tipo colaborativas con quienes solicitan su ayuda profesional. ✓ No evidencia sentimientos de preferencia por el (los) sujeto(s) destinatarios de la intervención profesional.
<p>↳ Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de relaciones profesionales. ✓ Manejo de expresión de sentimientos. 	
<p>↳ Tipo de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación de profesionales Asistentes Sociales en terreno. ✓ Discusiones grupales. ✓ Talleres temáticos grupales. ✓ Trabajos en grupo. 	
<p>↳ Estrategia Formativa:</p>	
<p>↳ Metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas a instituciones (observaciones profesionales) ✓ Análisis grupal. ✓ Intercambio de experiencias. 	<p>↳ Modalidades de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Habilidades para el trabajo en equipo y capacidad para liderar equipos.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Bajo las condiciones laborales actuales, ningún profesional puede aislarse del resto de un equipo de profesionales que se desempeña dentro de alguna organización.</p> <p>Por lo tanto, es imprescindible que profesionales del área social en general y Asistentes Sociales, en particular, desarrollen habilidades para trabajar en equipo y ser capaces de liderarlos cuando les corresponda.</p> <p>De la misma forma, el/la alumno/a en práctica debe ser capaz de liderar equipos de trabajo al interior de grupos o comunidades, de acuerdo a los niveles de intervención profesional que le corresponda realizar.</p> <p>Este módulo pretende intencionar dichas habilidades en los/as alumnos/as en práctica, de modo que en el ejercicio profesional futuro, sean capaces de insertarse en equipos de trabajo y aportar con los conocimientos especializados que poseen.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica participa del trabajo en equipo profesional y en equipo de alumnos/as en práctica, ejerciendo liderazgo cuando le corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está siempre dispuesto a trabajar con cualquier persona. ✓ Está siempre dispuesto a trabajar con otros/as profesionales y/o alumnos/as en práctica. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as profesionales de la institución. ✓ Comparte responsabilidades con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Comparte conocimientos con el resto del equipo en que le corresponde insertarse. ✓ Asume las determinaciones que el equipo adopta. ✓ Comparte experiencias profesionales con el equipo en el que se inserta. ✓ Asume el liderazgo del Grupo o la Comunidad, de acuerdo a las necesidades de éstos. ✓ Asume el liderazgo del equipo si se le designa como tal. ✓ Asume el liderazgo del equipo, de acuerdo a las tareas que se le asignan y si ellas son de su competencia.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en grupo. ✓ Trabajo en equipos profesionales. ✓ Trabajo en equipos de alumnos/as en práctica. ✓ Asumir, asignar y delegar responsabilidades. ✓ Liderar equipos. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de profesionales Asistentes Sociales. ✓ Trabajo en grupo. Elaboración de proyecto social. ✓ Taller: habilidades para el liderazgo. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición profesional. ✓ Trabajos grupales. ✓ Técnicas grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Tutorial. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad para negociar, manejar conflictos, ser flexibles y estar dispuestos a trabajar con cualquier persona.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Debido a las características que reviste el rol de Asistente Social al interior de las instituciones en que se desempeña, le corresponde –en reiteradas ocasiones- mediar entre intereses opuestos, lo que genera conflictos que deben ser resueltos.</p> <p>Ante esta situación, los/as alumnos/as deben desarrollar destrezas en el manejo de conflictos y negociación de intereses, debido a la cantidad de oportunidades en que le corresponderá ejercer dicho rol y debe contar con las herramientas para ello.</p> <p>El presente módulo intenciona el desarrollo de competencias participativas orientadas al manejo y resolución de conflictos, a la negociación de intereses y trabajar con cualquier persona.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
<p>El/la estudiante en práctica resuelve los conflictos que se le presentan durante la realización de la intervención profesional y siendo capaz de negociar entre los diversos intereses presentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo y resolución no violenta de conflictos con el (los) sujetos(s) destinatarios de la intervención profesional. ✓ Manejo y resolución no violenta de situaciones conflictivas dadas en el campo profesional institucional. ✓ Manejo y resolución de conflictos con otros/as alumnos/as en práctica. ✓ Negocia entre las necesidades del equipo profesional y las necesidades institucionales. ✓ Negocia entre los intereses del (de los) sujetos(s) destinatarios de la intervención profesional y los institucionales.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de conflictos. ✓ Estrategias de resolución no violenta de conflictos. ✓ Negociación de intereses. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión bibliográfica de resolución no violenta de conflictos. ✓ Exposiciones de profesionales Asistentes Sociales. ✓ Revisión de informes finales de práctica. ✓ Rol Playing's. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición profesional. ✓ Análisis documental. ✓ Técnicas grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres grupales.

IV. COMPETENCIA PROFESIONAL: ÁMBITO PERSONAL.

1.1 NIVELES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CASO Y FAMILIA, GRUPO Y COMUNIDAD.

Los módulos que se presentan a continuación, están orientados al desarrollo de competencias profesionales correspondientes al ámbito personal.

Estas competencias no serán diferenciadas por nivel de intervención, sino que serán transversales a los niveles de Caso, Grupo y Comunidad.

Estas competencias están orientadas al “ser” de los/as profesionales en general y, a los/as alumnos/as en práctica, en particular.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de adaptación y de tolerancia a desempeñarse en condiciones adversas.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El trabajo con personas se caracteriza por lo impredecible que puede tornarse el desarrollo de dicha labor. Todos los avances o retrocesos están condicionados por fenómenos externos, o bien, por los procesos personales que cada individuo vaya experimentando.</p> <p>Por lo tanto, es necesario que el/la alumno/a en práctica desarrolle habilidades en el manejo de la frustración y sea capaz de ser flexible, adaptarse a las contingencias y ser perseverante en la consecución de los objetivos planteados para la realización de la intervención profesional.</p> <p>El presente módulo tiene por objetivo desarrollar dichas competencias, con el fin de fortalecer el desempeño profesional de los/as estudiantes.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica se desempeña profesionalmente a pesar de la existencia de condiciones adversas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolera la frustración generada por situaciones no controladas o imprevistas y persevera para conseguir los objetivos propuestos para la intervención profesional grupal. ✓ Tolera la frustración generada por situaciones imprevistas dadas en el (los) sujetos(s) destinatario(s) de la intervención profesional. ✓ Adapta la intervención profesional de acuerdo a la realidad social enfrentada y de acuerdo al perfil de la institución en la que se inserta.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tolerancia a la frustración. ✓ Planes de Contingencia. ✓ Adaptabilidad. ✓ Perseverancia. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Elaboración de planes de contingencia. ✓ Taller grupal: Manejo de la Frustración. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis documental. ✓ Intercambio de experiencias. ✓ Talleres y técnicas grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial en biblioteca institucional. ✓ Talleres.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de proactividad y creatividad en el desempeño profesional.	
<p>↳ Justificación del Módulo de Formación.</p> <p>En la actualidad, la capacidad de proactividad e innovación que posean los/as profesionales para desempeñar sus funciones al interior de las organizaciones, se constituye como un elemento valorado por los centros directivos de éstas.</p> <p>La oportunidad de intencionar dichas competencias, desde el pregrado en los/as alumnos/as en práctica, se transformará en una potencialidad al momento de ingresar al mercado laboral.</p> <p>A través del presente módulo, se pretende que los/as estudiantes desarrollen estas competencias y sean capaces de adelantarse a los hechos y aplicar ingenio y creatividad en las situaciones prácticas que enfrentan.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la alumno/a en práctica aprende a ser creativo para la realización de una intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aborda temáticas novedosas y pertinentes a la realidad de los/as destinatarios/as de la intervención profesional. ✓ Utiliza estrategias creativas para la entrega de contenidos. ✓ Confecciona material socioeducativo creativo para la intervención profesional. ✓ Realiza adaptaciones al modelo de intervención y/o planificación utilizado, a fin de dar respuesta a los requerimientos de los/as destinatarios/as de la intervención profesional.
<p>↳ Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación temática. ✓ Innovación metodológica. ✓ Estrategias novedosas de entrega de contenidos. 	
<p>↳ Tipo de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Emulación de situaciones prácticas para fomentar la creación de estrategias novedosas de intervención profesional. ✓ Taller: Elaboración de estrategias novedosas para la entrega de contenidos especializados. ✓ Revisión de Informes Finales de Práctica. 	
<p>↳ Estrategia Formativa:</p>	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicas grupales. ✓ Análisis documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales. ✓ Presencial en centro de documentación.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Poseer una imagen realista de sí mismo/a y autoconfiar en las propias capacidades.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Para realizar las intervenciones profesionales correspondientes a los distintos niveles, se hace necesario que los/as alumnos/as conozcan sus propias potencialidades personales y manejen sus debilidades, con el fin de no producir un innecesario desgaste personal.</p> <p>Respecto de lo anterior, el/la alumno/a debe construir una imagen realista de sí mismo/a y no pretender desarrollar tareas o emprender labores que no están a su alcance.</p> <p>De la misma forma, los/as estudiantes deben reconocer los vacíos teóricos y temáticos que poseen y generar alternativas para llenarlos y autoformarse para realizar una intervención profesional de calidad.</p> <p>Esta competencia desarrollada en los/as alumnos/as permitiría que éstos/as descubrieran la potencialidad existente en los/as destinatarios de la intervención profesional que realizan.</p> <p>El presente módulo pretende intencionar dichas competencias, para que los/as alumnos/as sean capaces de confiar en sus propias capacidades y ponerlas a disposición de la experiencia práctica.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
<p>El/la estudiante en práctica conoce sus potencialidades y debilidades en términos de destrezas, habilidades y conocimientos profesionales; y se esfuerza por fortalecerlos y suplirlos respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce sus fortalezas y debilidades personales y profesionales, para realizar la intervención profesional respectiva. ✓ Reconoce los vacíos formativos que posee y se autoforma en ellos. ✓ Plantea su intervención profesional de acuerdo a sus propios alcances y limitaciones. Es realista. ✓ No genera falsas expectativas en el (los) sujetos(s) destinatarios de la intervención profesional; en sus supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Reconoce las potencialidades y debilidades existentes en los/as destinatarios/as de la intervención profesional.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoconocimiento. ✓ Autoformación. ✓ Relación profesional con el (los) destinatario(s) de la intervención profesional. ✓ Reconocimiento del potencial existente en los/as destinatarios/as de la intervención profesional. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Emulación de situaciones profesionales prácticas para fomentar el autoconocimiento profesional. ✓ Taller temático: autoconocimiento. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesiones de grupo. ✓ Técnicas grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorial. ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de compromiso con las tareas profesionales encomendadas.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Un/a alumno/a en práctica debe, necesariamente, desempeñarse comprometida y responsablemente, puesto que le son asignadas tareas concretas y reales.</p> <p>Para la realización de las intervenciones profesionales, es necesario ser responsable en la adquisición de compromisos y en la generación de expectativas en el o los sujetos(s) destinatarios de la intervención.</p> <p>De esta forma, la oportunidad de desarrollar estas competencias, desde el pregrado, permite generar profesionales que, a futuro, serán responsables y comprometidos en el ejercicio de su profesión.</p> <p>De igual manera, el/la alumno/a en práctica debe poseer la competencia referida a la oportunidad de crear un compromiso profesional proveniente desde los/as beneficiarios/as de la intervención profesional.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
<p>El/la alumno/a en práctica se compromete responsablemente con la realización de la intervención profesional y todo lo que ello implica (labores institucionales, académicas y de relación con el (los) sujetos(s) destinatarios de la intervención profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume responsablemente las tareas que le son asignadas. ✓ Cumple puntualmente con sus labores académicas e institucionales, ya sea en términos de plazos, como de horarios. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con el (los) destinatario(s) de la intervención profesional. ✓ Cumple puntualmente con los compromisos adquiridos con supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ No genera falsas expectativas en el (los) destinatario(s) de la intervención profesional, supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Procura el cumplimiento de compromisos de los/as beneficiarios/as de la intervención.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso y responsabilidad. ✓ Cumplimiento de plazos. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Emulación de situaciones profesionales prácticas para fomentar la discusión. ✓ Taller: Elaboración de proyecto social para fortalecer la asignación y cumplimiento de tareas. ✓ Elaboración de calendarios y planificaciones. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicas grupales. ✓ Talleres grupales para elaboración de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de crítica y autocrítica.	
↳ Justificación del Módulo de Formación.	
<p>Durante la realización de experiencias de práctica profesional, el/la alumno/a tiene la oportunidad de pronunciarse respecto de la realidad que evidencia. Estos juicios emitidos deben ser fundamentados, y deben ser manifestados a quienes corresponda, de manera constructiva y respetuosa.</p> <p>A partir de dichos referentes se fundamenta la capacidad de crítica, la que será de gran utilidad al momento de participar de equipos profesionales y analizar la realidad a enfrentar.</p> <p>De la misma forma, el/la estudiante en práctica, debe ser capaz de autocrítica su propio desempeño profesional, logrando no ser autocomplaciente ni autorreferente.</p> <p>El desarrollo de dichas competencias a partir del pregrado, permitirá que los/as futuros/as profesionales, sean capaces de evidenciar dichas competencias en su ejercicio profesional.</p>	
↳ Aprendizajes esperados:	↳ Criterios de Evaluación:
El/la estudiante en práctica es crítico de su desempeño profesional y de otros/as profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Critica su propio desempeño profesional, expresándolo en las supervisiones. ✓ Critica el accionar de los/as profesionales que se desempeñan al interior de la institución, de manera fundamentada, responsable y respetuosa. ✓ Critica constructivamente el desempeño de otros/as alumnos/as en práctica, para favorecer su crecimiento profesional.
↳ Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización responsable y constructiva de críticas. ✓ Capacidad de autocrítica. 	
↳ Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de profesionales Asistentes Sociales. ✓ Taller temático: Autocrítica. ✓ Revisión y análisis de Informes Finales de Práctica. ✓ Revisión y análisis de informes institucionales. 	
↳ Estrategia Formativa:	
↳ Metodología.	↳ Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición profesional. ✓ Discusión grupal. ✓ Análisis documental. ✓ Intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial. ✓ Presencial en centro de documentación. ✓ Taller grupal.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.	
Competencia Profesional: Capacidad de autonomía en el desempeño profesional.	
Justificación del Módulo de Formación.	
<p>El conocimiento del medio en que se desenvuelve el/la alumno/a en práctica, le brinda mayor información para orientar su desempeño profesional adecuadamente.</p> <p>Sin embargo, es necesario que el/la estudiante aprenda a tomar sus propias decisiones y actuar autónomamente, sin interferir en el correcto funcionamiento institucional y sin afectar el desempeño de otros/as profesionales.</p> <p>El presente módulo pretende intencionar el desarrollo de la autonomía profesional en los/as alumnos/as en práctica, de modo que se hagan cargo del proceso que llevan a cabo, emitiendo juicios fundamentados y siendo capaz de tomar decisiones acertadamente.</p>	
Aprendizajes esperados:	Criterios de Evaluación:
<p>El/la estudiante en práctica es autónomo/a en su actuar al interior del centro de práctica y al realizar su intervención profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desenvuelve profesionalmente, sin esperar indicaciones continuas de supervisores/as u otros/as profesionales. ✓ Emite juicios profesionales, de acuerdo a su visión de la intervención, no mediadas por otras opiniones profesionales. ✓ Determina el curso de su accionar profesional, de acuerdo a lo que evidencia en la realidad que enfrenta.
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de decisiones acertadas y pertinentes. ✓ Emisión de juicios profesionales particulares. ✓ Orientación de la intervención profesional. 	
Tipo de Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Emulación de situaciones prácticas para fomentar la discusión grupal. ✓ Taller: Emulación de situaciones prácticas para fomentar la toma de decisiones. 	
Estrategia Formativa:	
Metodología.	Modalidades de formación.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discusión grupal. ✓ Técnicas grupales. ✓ Intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres grupales.



**Alumnas trabajando en el Centro de Documentación de Prácticas
Profesionales de Trabajo Social.**

CAPÍTULO VII
REFLEXIONES PROFESIONALES
Y
CONCLUSIONES

REFLEXIONES PROFESIONALES

El siguiente apartado, contiene las reflexiones profesionales realizadas por la alumna seminarista en torno al tema tratado en el presente Seminario de Título. Estas reflexiones están organizadas de acuerdo a los siguientes ítems:

1. **Formación Profesional y Formación Práctica.**
2. **Significado de la Práctica Profesional de Trabajo Social.**
3. **Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social.**
4. **Supervisión como mecanismo de desarrollo de competencias profesionales.**
5. **Evaluación de Alumnos/as: Apreciación de Supervisores/as Académicos e Institucionales.**
6. **Actores del Proceso y sus Roles.**



1. **Formación Profesional y Formación Práctica.**

Al hacer referencia a la temática de la formación profesional en Trabajo Social -incluyendo la formación teórica y práctica- quienes cursan dicho programa presentan diversos discursos para referirse al tema de la calidad de ella. Estos discursos son articulados por los/as alumnos/as, aludiendo a lógicas conceptuales, de proyección profesional, experienciales o, inclusive, afectivas.

Sin embargo, el acotar la temática *Formación en Trabajo Social Profesional*, al ámbito específico de la formación práctica en la disciplina, los discursos respecto de ella -considerando el análisis realizado- toman un carácter mayoritariamente experiencial y afectivo. La razón: tanto alumnos/as como supervisores/as, reconocen que en la realización de una experiencia práctica -cualquiera sea el nivel de intervención profesional realizado- se involucra mucho más que el *saber* y el *saber hacer*, sino también implica que los/as estudiantes sumen a esta instancia académica, aspectos más íntimos de sí.

Este conjunto de elementos involucrados en la práctica, provoca en quienes han realizado –o lo están haciendo- dicha experiencia, sufran una transformación altamente significativa en términos de construcción de su personalidad profesional, puesto que adquieren mayores elementos para ello.

Al adquirir más elementos y experiencias, el/la alumno/a, pareciera adquirir una confianza mayor en sus competencias, y así proyectar una imagen profesional de mayor consistencia.

2. Significado de la Práctica Profesional de Trabajo Social.

De acuerdo con la información recopilada, analizada y sistematizada, alumnos/as en práctica, egresados/as y profesionales asistentes sociales, otorgan a la realización de estos procesos prácticos dentro de la formación profesional, un significado de relevancia, el que es evidenciado a través de sus discursos.

Ninguno/a de los/las alumnos/as que ha realizado esta experiencia, ha desconocido la trascendencia que ésta tenido dentro de su formación como profesional asistente social. Esta trascendencia pudiere traducirse en la posesión de al menos, una experiencia práctica, donde alumnos/as están obligados/as a enfrentarse con la realidad profesional en la que les corresponderá estar insertos/as a lo largo de su vida profesional y relacionarse de cerca con los sujetos destinatarios del quehacer profesional y sus distintas problemáticas.

Evidentemente, no todas las experiencias han tenido un carácter positivo para ellos y ellas, sin embargo el impacto que estos ejercicios causan en los/las alumnos/as, es inconmensurable.

La condición de inconmensurabilidad, se debe a la multiplicidad de aprendizajes obtenidos a partir de la práctica, los que pueden tornarse complejos al momento de evaluar, tanto por parte de supervisores/as como de los/las mismos/as alumno/as.

3. Competencias Profesionales y Prácticas de Trabajo Social.

Si se hace alusión a los distintos discursos presentados por los y las alumnos/as en práctica, y se analiza cada uno de ellos, existe uno que pudiera destacar de entre los demás, debido a su relación estrecha con el

concepto de *competencia profesional*, el que corresponde a un concepto clave dentro de la investigación realizada. Este discurso hace mención a la concepción de la práctica como una instancia de *desarrollo* de competencias profesionales.

La visualización de la práctica no sólo como una experiencia académica, sino también como una instancia estratégica de desarrollo de competencias profesionales, permitiría observar con mayor claridad lo que se espera de cada alumno/a en práctica durante las etapas de inicio, proceso y finalización de la experiencia y, específicamente, la determinación del repertorio de competencias profesionales que un/a egresado/a y futuro/a profesional, debe manejar.

Al concebir la práctica como una oportunidad estratégica de instalación de competencias profesionales en los y las estudiantes de un programa formativo, permitiría no sólo fijar la mirada en la adquisición de conocimientos teóricos y técnicos, sino ampliar esa visión, permitiendo que alumnos/as en práctica conozcan sus propias habilidades y logren desarrollar e instalar otras, dando paso a un/a alumno/a formado/a más integralmente.

De esta forma, al instalar competencias profesionales de todos los ámbitos, en los/as alumnos/as, permite generar profesionales integrales que no sólo aportarán con sus conocimientos específicos en determinadas temáticas y/o áreas profesionales, sino también expertos que sean capaces de relacionarse con distintas personas y ser capaces de mostrar lo mejor de sí y manejar sus propias debilidades.

4. Supervisión como mecanismo de desarrollo de competencias profesionales.

No es desconocido que los mecanismos de adquisición de competencias logran marcar diferencias en los/as alumnos/as, debido a las competencias que se logran desarrollar instalar en ellos/as.

De acuerdo a lo anterior, uno de los mecanismos de adquisición de competencias profesionales mayormente reconocibles dentro de la experiencia de práctica, es el estilo de supervisión académica, en particular, recibida por los/as alumnos/as.

El estilo de supervisión recibido, condiciona de forma significativa las oportunidades que el/la alumno/a en práctica tenga para desarrollar

competencias profesionales de cualquier ámbito. Esto no quiere decir que el modo de supervisión recibida por los/as estudiantes, necesariamente condiciona de forma negativa el aprendizaje de éstos/as, pero sí se debe reconocer que se constituye como un factor relevante a considerar.

Por lo tanto, esta diferenciación en estilos docentes que, muchas veces, se refleja en los y las alumnos/as y en cómo éstos/as enfrentan su experiencia práctica, permite realizar la siguiente interrogante, respecto de los estilos de supervisión práctica: ¿qué tiene mayor valor para una Escuela de Trabajo Social profesional: estandarización de estilos docentes o la pluralidad y diversidad de ellos?

Ambas opciones poseen fortalezas y debilidades, las que están profundamente relacionadas entre sí: si se intencionara que todos los estilos docentes fueran estándares e iguales, la riqueza de la diversidad se perdería. Por otra parte, si todos los/as profesionales supervisores/as ejercieran su labor de acuerdo a criterios personales y a opciones profesionales propias, la posibilidad de que alumnos/as en práctica logren instalar competencias profesionales de manera similar, se diluye.

Pareciera ser, por tanto, que la opción sería, lograr que docentes supervisores/as unificaran criterios y logaran establecer una plataforma base respecto de estándares de supervisión, que otorgara a los y las alumnos/as en práctica las mismas, o a los menos similares, oportunidades de desarrollar competencias profesionales.

Respecto de los estilos de supervisión institucional, el tema se torna aún más complejo debido al poco control que se puede ejercer desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso hacia éstos. Evidentemente se confía en su experiencia profesional, criterio y capacidad de contribuir a la formación de asistentes sociales; sin embargo los criterios y estilos siempre son diversos, dando paso a que alumnos/as en práctica finalicen su proceso en condiciones disímiles.

Lograr el acuerdo de criterios profesionales de supervisión, provocaría que la formación de alumnos/as en términos de competencias profesionales, fuera menos dispareja y generara un perfil de trabajador social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, más definido e integral y no sólo centrado en competencias metodológicas y técnicas, como lo ha sido hasta hoy.

A pesar de las diferencias, esta intencionalidad de la Escuela de Trabajo Social, por desarrollar destrezas técnicas y metodológicas, se

reconoce como una fortaleza. Esta fortaleza metodológica es reconocida tanto por alumnos/as en práctica, como por supervisores/as académicos e institucionales. Sin embargo se reconoce la necesidad de intencionar otro tipo de competencias, como lo es la participativa y la personal –de acuerdo con el modelo Bunk/Echeverría-, ya que éstas no son intencionadas explícitamente por el programa de asignaturas de práctica de Trabajo Social y, debido a las condiciones del mercado laboral actual, parecieran tomar cada vez más relevancia.

A pesar de no explicitarse la intención de que alumnos/as en práctica desarrollen competencias participativas y personales, los y las estudiantes reconocen la trascendencia que, para su profesión, tiene el desarrollo de ellas. Esta importancia se traduce en que muchos/as alumnos/as en práctica priorizan, en términos de importancia, las competencias participativas y personales por sobre las técnicas y metodológicas.

Ahora bien, esta priorización, ¿se debe realmente a que son más importantes unas que otras o es la forma de ocultar los vacíos que ellos/as tienen en esos ámbitos de competencia profesional (técnica y metodológica)?

Sin duda, la pregunta anteriormente formulada no es de fácil respuesta, debido a que aquellas personas que han realizado este tipo de procesos, no podrían dejar de desconocer que las habilidades personales y participativas, cobran real importancia al momento de enfrentarse al trabajo con personas, entendiéndolas desde su compleja realidad. Sin embargo, tampoco se puede desconocer que los conocimientos y la aplicación de ellos, es lo que marca la diferencia entre personas capaces de hacer buenas acciones y los/as profesionales trabajadores sociales.

Este conjunto de competencias –articuladas y complementarias entre sí- correspondería al sello diferenciador entre *voluntarios/as* y *profesionales*. Por esta razón, la práctica de Trabajo Social como experiencia formativa -sin importar el nivel de intervención profesional realizado- es capaz de instalar y desarrollar en los y las alumnos/as, competencias profesionales que fortalecen su quehacer como futuros/as asistentes sociales.

5. Evaluación de Alumnos/as: Apreciación de Supervisores/as Académicos e Institucionales.

Ante este contexto, donde se desenvuelven tantos actores -alumnos/as, profesionales supervisores/as, destinatarios/as de la intervención- se produce un fenómeno dado a partir de la interacción dada entre ellos/as, dando origen a diversos resultados.

Entre los más reconocibles, se encuentran los resultados obtenidos a partir de la intervención profesional realizada por los/las alumnos/as; material académico -como lo son los documentos que contienen la sistematización de la experiencia- y resultados observables en el/la estudiante en práctica como tal.

Estos últimos *resultados*, son distinguidos como los aprendizajes que el/la alumno/a en práctica ha logrado obtener a través de la práctica, como instancia formativa. Dichos aprendizajes son perceptibles al ser observados con rigurosidad por quienes actúan como evaluadores del proceso.

Esta tarea les corresponde a supervisores/as, tanto académicos/as como institucionales, debido al seguimiento que ellos/as han realizado del proceso llevado por alumnos/as en práctica. Sin embargo lo anterior, donde se observa que ambos actores han realizado un seguimiento de la experiencia vivida por los/las estudiantes, no existe claridad respecto del significado que cada percepción de los/las profesionales, posee dentro del proceso evaluativo del alumnado.

Pareciera ser que el juicio profesional emitido por supervisores/as institucionales, tuviera menor valor que el emitido por sus pares académicos. Esta valoración, aún sigue siendo discutida por el equipo docente, puesto que lo evaluado por ambos/as profesionales, pareciera ser distinto.

Los/las docentes supervisores/as, parecieran poner mayor énfasis en las competencias -de acuerdo a la categorización de Bunk/Echeverría- técnicas y metodológicas, ya que son éstas las intencionadas por ellos/as, en su calidad de docentes. Al poner acento en este tipo de competencias, la verificación de la presencia o ausencia de ellas, se torna menos compleja debido a que la correcta aplicación de referentes metodológicos o teóricos, se evidencia más claramente; proceso que, por su actividad docente diaria, se torna más cotidiana.

Por su parte, a supervisores/as institucionales, les correspondería evaluar la presencia o ausencia de otro ámbito de competencias profesionales: las personales y participativas, debido a que éstas son mayormente reconocibles dentro del ámbito práctico.

Esta evaluación se constituye como un proceso de mayor complejidad, debido a que deben ponderar la presencia o ausencia de dichas competencias y, además, en qué nivel se han desarrollado en el/la alumno/a.

Si se consideran estos referentes, donde un/a profesional del área académica evalúa un tipo de competencias y otro/a profesional del área práctica, evalúa otros ámbitos de competencia, pareciera ser que los primeros valorizan competencias más evidenciables y claras en los/as estudiantes, mientras que los segundos, deben indagar y deducir, si estas competencias están presentes o no a través de las conductas que éstos/as evidencian en el actuar diario.

Esta complejidad evaluativa también se desplaza a la calificación final –en términos de notas- de los/as alumnos/as, donde no está del todo claro si la evaluación final de la experiencia práctica realizada, es realizada conjuntamente entre ambos supervisores/as.

6. Actores del Proceso y sus Roles.

A partir de lo anterior, se puede observar que el rol de *supervisor*, adopta un papel importante dentro del escenario de las prácticas, pues sería éste quien dictaría las orientaciones para la experiencia a realizar.

De este modo, supervisores/as parecieran seguir cumpliendo el rol que ejercían dentro del aula, puesto que –haciendo una analogía entre asignaturas teóricas y prácticas- siguen siendo éstos quienes entregan una pauta a realizar por el/la alumno, guían el proceso, corrigen y evalúan. De la misma forma, aunque en menor escala, los/as supervisores/as institucionales, ejercen un rol de docente en terreno, el que permite orientar a los/as estudiantes.

A partir de los elementos entregados en los párrafos anteriores, pareciera evidenciarse que, en muchos instantes el/la alumno/a, deja de ser el/la protagonista del proceso formativo, ocupando un rol pasivo y receptor de indicaciones. Por momentos pareciera ser que el/la estudiante se transforma en el ejecutante de un proceso y no es capaz de

asimilar la experiencia como una instancia real de formación profesional en el área práctica. Esta responsabilidad debiera ser intencionada a través de los programas formativos de práctica, con el fin de generar alumnos/as más responsables y comprometidos con su proceso de formación práctica.

Sin duda que esta situación no se constituye como una tendencia, ni corresponde a una realidad única observable; sin embargo muchos de los aprendizajes obtenidos, la iniciativa, la creatividad o la proactividad, quedan supeditados al criterio del/la supervisor/a correspondiente.

Evidentemente no se trata de que, en un proceso de Práctica de Trabajo Social, cada alumno/a realice acciones voluntaristas o no establezca límites en su actuar; pero no se puede desconocer que, todas las acciones que desee emprender y su posterior ejecución, pasarán por el criterio profesional de su(s) supervisor(es)/a(s).

Si bien, siempre será el/la alumno/a en práctica quien figure como centro del proceso, supervisor(es)/a(s) académico(s)/a(s) e institucional(es), no pueden desconocer la trascendencia de su rol, ya que más que constituirse como una instancia controladora, debe transformarse en un referente y una guía que efectúe un real acompañamiento del/la alumno/a en práctica y del proceso que éste/a lleva.

Un desafío importante aún queda por resolver: definir con mayor claridad los criterios utilizados por supervisores/as para la evaluación de alumnos/as en práctica y hacer aún más transparente la realización de dichos procesos; transparencia en términos de dar a conocer los criterios para ello y determinar las expectativas académicas que docentes poseen respecto de sus alumnos/as. Siempre la transparencia dará lugar a disipar temores y ambivalencias de cualquier tipo.

Evidentemente, que la realización de estos procesos prácticos, se constituye como una gran potencialidad de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, debido a que lo que les corresponde enfrentar a los/las alumnos/as en práctica, no es posible de transmitir a través de las cátedras de aula. Sin embargo lo anterior, siempre es positivo que una organización –sobre todo una institución de carácter educativo- revise los procesos que dentro de ella se realizan, en virtud de buscar incansablemente la excelencia y la formación integral de quienes egresan de ella.

CONCLUSIONES GENERALES

El estudio contenido en el presente documento, aborda la articulación existente entre la formación práctica otorgada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, a través de su programa de pregrado, y el enfoque de Competencias Profesionales.

A partir de lo anterior y teniendo como referente los análisis realizados en capítulos anteriores, se construye el presente apartado, el que registra las conclusiones de la alumna seminarista, organizados de acuerdo a los siguientes ejes:

1. **Conclusiones respecto a la metodología de investigación.**
2. **Conclusiones respecto a Competencias Profesionales**
3. **Conclusiones respecto a las Prácticas Profesionales.**
4. **Conclusiones respecto a la formación profesional.**
5. **Conclusiones respecto al Trabajo Social.**

1. **Conclusiones respecto a la metodología de investigación.**

El marco metodológico utilizado para la realización del presente estudio, permite la comprensión, desde la perspectiva de los sujetos, el significado que posee para éstos, la realización de prácticas profesionales durante su formación de pregrado en Trabajo Social.

El análisis de la información recopilada, permitió reconocer las potencialidades que posee la formación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, al intencionar que sus alumnos/as atraviesen por dichos procesos y conozcan la realidad del ejercicio profesional del/la asistente social.

La metodología de investigación aplicada en el presente seminario de título, permite obtener una mirada de carácter más comprensiva respecto de la temática abordada y posibilita el análisis crítico de ésta, ya que se poseen los referentes necesarios para ello.

El asir la temática de la formación práctica en Trabajo Social, en general y de las prácticas realizadas por alumnos/as, en particular, desde un enfoque más comprensivo, propicia un acercamiento distinto a la información, puesto que ésta contiene y evidencia los significados reales que los/as participantes desearon plasmar en el estudio.

A partir de la utilización de esta metodología en la realización de la presente experiencia académica, se permite corroborar que para cumplir con el desarrollo de esta etapa formativa de pregrado -seminario de título-, también es posible la realización de procesos investigativos, independientemente del enfoque utilizado (cuantitativo o cualitativo), que enriquecen las lógicas de los procesos de seminario de título centrados en la intervención.

Evidentemente que la aplicación de esta metodología no forma parte de los procedimientos tradicionales llevados a cabo en la Escuela de Trabajo Social, en la realización de seminarios de título de los/as alumnos/as. Sin embargo, este enfoque permite al/la alumno/a que lo utiliza, desarrollar competencias profesionales distintas de las ya conocidas enriqueciendo la formación.

2. Conclusiones respecto a Competencias Profesionales.

El aporte que este modelo realiza -a juicio de la alumna seminarista- dice relación con la consideración de todos los aprendizajes que una persona ha obtenido en el transcurso de su vida; es decir, no sólo tienen relevancia los aprendizajes cognitivos relacionados con una determinada formación profesional de carácter superior, sino que además, se contemplan aquellas habilidades y destrezas de tipo personal que se adquieren sólo a partir de experiencias vividas.

El enfoque de Competencias Profesionales permite recoger todos estos elementos y articularlos para dar cabida a un/a profesional integral, que no sólo *sepa* y *sepa hacer*, sino que también sea capaz de *estar* y *ser*, dentro de su ejercicio profesional en el espacio laboral.

Para Trabajo Social, el enfoque de Competencias Profesionales, permite reconocer la importancia de los referentes teórico- conceptuales y de las técnicas de intervención profesional, sin desmerecer la importancia que también poseen las habilidades, capacidades o destrezas que no son producto de una determinada formación profesional

sino que atienden, más bien, a aprendizajes obtenidos a partir de experiencias vividas.

Para la profesión, este ámbito personal y de relación con otros/as, cobra relevancia debido a que es una disciplina de marcado carácter social y que está en vínculo constante con las personas, sus comportamientos y necesidades más íntimas.

Debido a este carácter social de la profesión, se hace necesaria la correcta conjugación de elementos cognitivos y emocionales por parte del/la profesional asistente social, que permitan interactuar con quienes solicitan la ayuda profesional y, a la vez, logren realizar la intervención solicitada, pertinentemente.

Ahora bien, en cuanto a la aplicación de este modelo en las prácticas de Trabajo Social, se observa que es adecuado en términos de que logra evidenciar las competencias intencionadas por estos procesos prácticos en los/as alumnos/as, y aquellas que se logran desarrollar en éstos/as a partir de la realización de estas prácticas.

Permite plantear, desde el comienzo del proceso práctico, las competencias profesionales que se pretenden instalar en los/as alumnos/as y, además, determinar cuáles son las competencias básicas con las que debe contar el/la estudiante al momento de pasar desde un nivel de intervención profesional, al siguiente.

3. Conclusiones respecto a las Prácticas Profesionales.

El abordar desde el Trabajo Social, una temática distinta de las tradicionalmente atendidas durante la realización de un seminario de título, cobra relevancia tanto para quien lo ejecuta, como para la disciplina.

Durante años, la profesión ha estado referida al tratamiento y análisis de temáticas sociales, asociadas a problemáticas sociales y a lo que el Trabajo Social, desde sus ámbitos de competencia, puede aportar a ella. Sin embargo, al considerar como temática central el análisis de un proceso formativo en Trabajo Social, desde la disciplina misma, se constituye como una instancia para remirar algo que compete sólo a la profesión.

El poder reflexionar sobre un área particular del Trabajo Social, no significa haber perdido el sentido social y el objetivo por el cual nace la disciplina; por el contrario, significa *resignificar* un espacio en el que asistentes sociales de diversos campos y estudiantes en formación, logran interactuar y retroalimentarse teniendo como eje, el ejercicio profesional y el mejoramiento de la formación.

Esta instancia –prácticas de Trabajo Social- se constituye como un nivel en el que el contacto con la sociedad es un hábito de trabajo diario y en donde, particularmente, el Trabajo Social puede recoger desafíos y revisar sus procedimientos profesionales, de modo de verificar la pertinencia de su actuar y fortalecerse profesionalmente.

De esta forma, la temática tratada por esta experiencia académica, logra mirar críticamente al Trabajo Social profesional, a través del análisis de sus prácticas formativas, desde la perspectiva del mismo Trabajo Social como disciplina.

La temática del análisis de Prácticas Profesionales llevadas a cabo al interior de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se constituye como un tema novedoso e innovador, puesto que no se han realizado experiencias de similares características en dicha institución educativa.

4. Conclusiones respecto a la formación profesional.

La experiencia de seminario de título realizada por la alumna, tiene estrecha relación con el ámbito de la formación profesional, debido a que se aborda rigurosamente, el tema de la formación práctica en Trabajo Social.

Al realizar un análisis exhaustivo de la formación práctica, se observa que es allí donde se articulan los aprendizajes obtenidos por los/las alumnos/as a través de la formación profesional de aula, donde se les entregan todos aquellos referentes teórico- conceptuales, relativos a la profesión. De la misma forma, en el espacio de práctica, se logran incluir todas aquellas características personales de los/las alumnos/as, las que deben ser enlazadas con los conocimientos obtenidos durante los tres o cuatro años precedentes a la realización de esta experiencia.

Debido a esta articulación, el proceso formativo se torna complejo, debido a que no sólo se consideran elementos entregados por la

formación profesional universitaria de aula, sino que se conjugan otros factores relacionados mayormente con la experiencia vital de los y las estudiantes, que con la formación profesional en particular.

Ahora bien, el contar con información rigurosamente obtenida y sistematizada, respecto de un proceso de vital importancia dentro de la formación profesional en Trabajo Social, permite a la institución educativa –en este caso la Escuela de Trabajo Social en particular– revisar los procesos prácticos llevados a cabo en su interior y realizar análisis que permitan la obtención de índices de calidad aún mayores.

En resumen: si se tiene claridad de las características que estos procesos revisten dentro de la institución y su significado en la formación profesional de trabajadores/as sociales, se podrán visualizar sus fortalezas y debilidades, a modo de mantener las fortalezas y disipar las debilidades, en una búsqueda constante de elevar el nivel de calidad de la formación, en un contexto donde coexisten cada vez más un mayor número de instituciones que imparten el programa de Trabajo Social.

El fortalecimiento y potenciación de estos procesos formativos, puede ser el elemento diferenciador de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, dentro de un escenario tan complejo como el que se da en la actualidad en términos de oferta de programas de educación superior.

5. Conclusiones respecto al Trabajo Social.

Para Trabajo Social, el enfoque de Competencias Profesionales permite hacer evidenciables todas aquellas destrezas, habilidades y conocimientos que el/la alumno/a en práctica –particularmente en este caso– posee.

De esta manera, permite el conocimiento de las nuevas demandas planteadas a la disciplina y así poder adaptarse a estas nuevas exigencias. Frente a este contexto de permanentes cambios y crecientes demandas, que implican procesos de adaptación a éstas, se deben revalorizar las Prácticas de Trabajo Social –indistintamente del nivel de intervención profesional realizado– puesto que son éstas una instancia de real aproximación al mundo laboral en general, y al ejercicio profesional del/la asistente social, en particular.

La capacidad que adquiera el Trabajo Social, como profesión, de visualizar las prácticas como una oportunidad de contactarse con las reales demandas de la sociedad hacia la profesión, permitirá la construcción de una disciplina con mayores grados de pertinencia en su ejercicio profesional, de acuerdo a los cambios sociales.



**Patio Central de la Escuela de Trabajo Social,
Universidad de Valparaíso. 2004.**

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL**A. LIBROS.**

1. "Aprender para el Futuro, Universidad y Sociedad", 2001.
2. Consejo Superior de Educación. *La Educación Superior y el Mundo Laboral*. Revista N° 16. 2001
3. Cidec. *Competencias profesionales. Enfoques y modelos a debate*. Donostia-San Sebastián. Cidec. 1999.
4. Cinda. *Evaluación de aprendizajes relevantes al egreso de la educación superior*. Chile. Cinda. 2001.
5. CINDA. Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicancias para la docencia universitaria. Chile. 2000.
6. CINDA - MINEDUC, Gestión e Internacionalización de la Docencia Universitaria. Herrera, Ricardo 1998, "Bases para el Desarrollo Cualitativo de la Docencia Universitaria".
7. CINTERFOR / OIT. El Enfoque de Competencia Laboral. Manual de Formación. Montevideo. Poliform. 2001.
8. Formujer. *Género y formación por competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*. Uruguay. Cinterfor/OIT. 2003.
9. Gobierno de Chile. División de Educación Superior, Ministerio de Educación. *Manual para la elaboración de módulos de formación técnica con enfoque de competencias laborales*. Chile. Enero 2003.
10. Maidagán de Ugarte, Valentina. "Manual de Servicio Social". Editorial Andrés Bello. 1970.
11. Mertens, Leonard. *Competencia Laboral: Sistemas, surgimiento y modelos*. Uruguay. Cinterfor/Oit. 1996.
12. Schön, Donald. *La formación de profesionales reflexivos*. España. Paidós Ibérica. 1992.
13. Schön, Donald. *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. España. Paidós. 1998.

B. MEMORIAS, TESIS, SEMINARIOS DE TÍTULO.

1. Bizarro Romo, Grace; Cid Toledo, Natalia. 2004. *Trabajo Social, Competencias Profesionales y Mercado Laboral en la Sexta Región*. Seminario de Título para optar al título de Asistente Social. Valparaíso. Universidad de Valparaíso.
2. Carrasco Páez, Pablo; Morales Parra, Andrea. 2003. *Aprendizajes relevantes al egreso de la formación profesional en Trabajo Social Universitario*. Seminario de Título para optar al título de Asistente Social. Valparaíso. Universidad de Valparaíso.
3. Figueroa, Angélica. 1976. *Evolución del Servicio Social profesional en Chile durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975*. Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social. Valparaíso. Universidad de Chile- sede Valparaíso.

C. ARTÍCULOS DE REVISTAS.

1. Amengual, Ataliva. *El Trabajo Social, ¿tecnología? Apuntes Para una reflexión sistemática*. Apuntes de Cátedra de Fundamentos Teóricos de Servicio Social. Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso. 2000
2. Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. 2002. *Competencias profesionales en Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social. (1)
3. Castañeda, Patricia y Salamé, Ana María. 2003. *Competencias profesionales de los/as Asistentes Sociales titulados/tituladas en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso: tradición y transformación. Informe de Investigación*. Cuadernos de Trabajo Social. (4)
4. Ces/Unice/Ceep. 2002. *Marco de las acciones para el desarrollo de las competencias y de las calificaciones a lo largo de la vida*. Boletín Cinterfor. (152).
5. Gissi, J. *Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Apuntes de Cátedra de Fundamentos Teóricos de Servicio Social. Escuela de Servicio Social. Universidad de Valparaíso. 2000
6. González, Alejandra. *El modelo de gestión por competencias*. Artículo. Hr consultores. Santiago de Chile. 2003

7. Hallack, Jacques. 1999. *Globalización, derechos humanos y educación*. Contribución del Ilpes. Unesco. (33).
8. Huerta, J. Jesús. 2000. *Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales*. Revista Educar. (13).

D. CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, TALLERES, REUNIONES.

1. Docentes Escuela de Servicio Social, Universidad de Valparaíso. 1986. *Perfil profesional del Asistente Social*. En: "Encuentro Nacional de Escuelas de Servicio Social". Valparaíso, Chile. Asociación Chilena de Escuelas de Servicio Social.
2. Docentes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. 2001. *Propuesta de referentes mínimos de calidad para la docencia de práctica*.
3. Kaluf, Cecilia. 2003. *Reflexiones sobre competencias y educación*. En: Seminario Técnico Internacional "Evaluación de competencias de egresados universitarios". Santiago de Chile. Cinda.
4. Núñez Velásquez, Jesús, *Ponencia en "Aprendizajes para el futuro. Universidad y Sociedad"*. 2001
5. Solar R., María Inés. 2004. *EL CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS: Alcances, tipología, diseño curricular, evaluación, convergencia Reforma Chilena y Declaración de Bologna*. En: II Seminario - Taller de Vicerrectores Académicos del Consejo de Rectores, Universidad de Concepción. Chile.

E. LEYES, DECRETOS.

1. Código de Ética de Trabajo Social, aprobado el 16 de octubre de 1999 y ratificado por el Consejo Nacional el 5 de noviembre del mismo año.
2. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1987. *Reglamento del Plan de estudios para los alumnos de la Escuela de Servicio Social*. Decreto Interno. 31 de Agosto de 1987.

3. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2000. *Reglamento del Plan de Estudios*. Escuela de Trabajo Social. Decreto Interno.
4. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1987. *Programa de asignatura de Práctica de Servicio Social de Caso*.
5. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1987. *Programa de asignatura de Práctica de Servicio Social de Grupo*.
6. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1987. *Programa de asignatura de Práctica de Servicio Social de Comunidad*.
7. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2000. *Programa de asignatura de Práctica de Trabajo Social I*.
8. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2000. *Programa de asignatura de Práctica de Trabajo Social II*.
9. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2000. *Programa de asignatura de Práctica de Trabajo Social III*.
10. Chile. Universidad de Valparaíso. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Art. 45°, Título IV de la práctica profesional. Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad de Valparaíso. Reglamento interno.

F. ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS.

1. 2003. "Ir a la universidad ya no es necesario". El Expreso. Viña del Mar. Chile. 20 de Marzo de 2003. Contraportada.

G. VÍNCULOS WEB.

1. Competencias Laborales: 'Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. 2004 www.competencialaboral.cl

2. Consejo Superior de Educación. 2004. Estadísticas En: www.indices.cl.
3. España. Universidad de Uvigo. Programa de Diplomado en Trabajo Social. 2000. En: <http://webs.uvigo.es/educacion-ou/>
4. México. Universidad Pedagógica Nacional. Licenciatura en Intervención Educativa. 2004. En: www.lie.upn.mx/docs.presentaciones
5. México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Programa de Licenciatura en Trabajo Social. Prácticas Escolares. 2004. En: <http://www.uacj.mx/ICSA>
6. Ranking de las carreras más saturadas. Michell Brugueroles S. Reportaje en portal Terra. Chile. www.terra.cl.
7. Sistema de cualificaciones profesionales del País Vasco. Mayo de 2004. En: www.euskadi.net

ANEXOS**ÍNDICE DE ANEXOS.**

	Pág.
1. Planes de Estudio.	321
2. Reglamento de Prácticas, 1987.	342
3. Reglamento de Prácticas, 2000.	345
4. Referentes de Calidad para la Docencia de Práctica.	347
5. Programa: Práctica de Caso, 1987.	349
6. Programa: Práctica de Grupo, 1987.	351
7. Programa: Práctica de Comunidad, 1987.	355
8. Programa: Práctica de Trabajo Social I, 2000.	358
9. Programa: Práctica de Trabajo Social II, 2000.	360
10. Programa: Práctica de Trabajo Social III, 2000.	363
11. Pauta de Entrevista para Alumnos/as en Práctica.	366
12. Pauta de Entrevista para Egresados/as y Titulados/as.	367
13. Pauta de Entrevista para Supervisores/as Académicos/as.	368
14. Pauta de Entrevista para Supervisores/as Institucionales.	369
15. Pauta para Grupo de Discusión.	370
16. Registro de Compendios de Práctica.	371

ANEXO 1

**CATASTRO HISTÓRICO DE PLANES DE ESTUDIO.
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.**

Plan de Estudios Año 1954.

Primer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Nociones de Servicio Social.
- ❖ Sociología.
- ❖ Nociones Generales de Patología.
- ❖ Psicología General.
- ❖ Alimentación. Teoría y Práctica.
- ❖ Puericultura. Teoría y Práctica.
- ❖ Higiene.
- ❖ Derecho, Nociones Generales.
- ❖ Estadística.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Lecturas.
- ❖ Visitas e Instituciones.
- ❖ Investigaciones Sociales según programa anual.

Segundo Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Métodos de Servicio Social.
- ❖ Servicio Social Profesional.
- ❖ Investigación Social. Teoría y Práctica.
- ❖ Sociología.
- ❖ Higiene.
- ❖ Psicología del Niño y del Adolescente.
- ❖ Nociones Generales de Patología.
- ❖ Enfermería, Primeros Auxilios.
- ❖ Legislación. Derecho Procesal.
- ❖ Legislación. Derecho Social
- ❖ Estadística.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Lecturas.
- ❖ Visitas a Instituciones.
- ❖ Caso Social Individual.
- ❖ Estadísticas de Práctica.

Tercer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Métodos de Servicio Social (de Grupo).
- ❖ Servicio Social Profesional (de Caso).
- ❖ Investigación Social Profesional. Teoría.
- ❖ Investigaciones Sociales.
- ❖ Medicina Social.
- ❖ Psicología de la Personalidad.
- ❖ Nociones generales de Psicopatología.
- ❖ Legislación. Derecho Penal.
- ❖ Legislación. Práctica Legal.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Lecturas.
- ❖ Visitas a Instituciones.
- ❖ Casos Sociales Individuales.
- ❖ Estadísticas de Práctica.

Cuarto Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Métodos de Servicio Social.
- ❖ Servicio Social Profesional (de Grupo).
- ❖ Higiene Mental.

- ❖ Educación Sanitaria, Metodología y aplicación.
- ❖ Doctrinas Sociales Contemporáneas y Evolución Social de Chile.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Estada de seis meses consecutivos en un servicio de libre elección, o proyecto de un servicio.
- ❖ Casos Sociales Individuales.

Plan de Estudios.

Fecha de Ingreso: 1954
Fecha de Egreso: 1957

Primer Año 1954
Estudios Teóricos.

- ❖ Nociones de Servicio Social.
- ❖ Nociones Generales de derecho.
- ❖ Nociones Generales de Patología.
- ❖ Estadística.
- ❖ Educación Sanitaria en Higiene.
- ❖ Psicología.
- ❖ Puericultura. Teoría y Práctica.
- ❖ Sociología.
- ❖ Alimentación. Teoría y Práctica.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Lecturas.
- ❖ Primer Centro de Interés "Vivienda".
- ❖ Segundo Centro de Interés "Trabajo y Salario".
- ❖ Observación de Párvulos.

Segundo Año 1955
Estudios Teóricos.

- ❖ Psicología.
- ❖ Sociología.
- ❖ Legislación. Derecho Social.
- ❖ Enfermería. Primeros Auxilios.
- ❖ Estadística.
- ❖ Legislación. Derecho Procesal.
- ❖ Higiene.
- ❖ Servicio Social Profesional (Asistencia)
- ❖ Investigación Social. Práctica.
- ❖ Investigación Social. Teoría.
- ❖ Método Servicio Social Profesional de Caso.
- ❖ Nociones Generales de Patología.

Trabajos Prácticos.

- ❖ Estadadas Reglamentarias.
- ❖ Casos reglamentarios.

Tercer Año 1956
Estudios Teóricos.

- ❖ Investigación Social. Práctica.
- ❖ Servicio Social Profesional de Grupo.
- ❖ Psicopatología
- ❖ Medicina Social
- ❖ Servicio Social Profesional (Asistencia y Funciones de la Asistencia Social)
- ❖ Método Servicio Social Profesional de Caso.
- ❖ Legislación. Derecho Penal.
- ❖ Psicología de la Personalidad
- ❖ Legislación. Práctica Legal.
- ❖ Servicio Social Profesional. Ética.
- ❖ Método Organización de la Comunidad.

Trabajos Prácticos

- ❖ Estadadas Reglamentarias.
- ❖ Casos Reglamentarios.

Cuarto Año 1957
Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social Profesional de Grupo.
- ❖ Servicio Social Profesional. Ética.
- ❖ Educación Sanitaria.

- ❖ Doctrinas Sociales Contemporáneas y Evolución Social de Chile.
- ❖ Higiene Mental.
- ❖ Servicio Social Profesional Específico.

Trabajos Prácticos

- ❖ Estada Final.
- ❖ Casos Reglamentarios.

Memoria de Prueba
Examen de Título

Plan de Estudios Año 1963.

Primer Año

Estudios Teóricos.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología.
- ❖ Psicología. Primer Año.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Organización Políticas y Administrativo.
- ❖ Derecho Privado.

Trabajos Prácticos

- ❖ Conocimiento del Medio Social. Tres Unidades

Segundo Año

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social. Primer Año.
- ❖ Patología.
- ❖ Higiene.
- ❖ Psicología. Segundo Año.
- ❖ Antropología.
- ❖ Derecho Social.
- ❖ Técnica de la Investigación Social.

Trabajos Prácticos

- ❖ Conocimiento del Medio Social. Dos Unidades.
- ❖ Estada en Instituciones.

Tercer Año

Estudios Teóricos

- ❖ Servicio Social. Segundo Año.
- ❖ Psicopatología. Primer Año.
- ❖ Derecho Penal.
- ❖ Teoría y Técnicas Administrativas.

Trabajos Prácticos

- ❖ Estadas de Práctica.
- ❖ Trabajo de Caso.
- ❖ Práctica de Investigación Social.

Cuarto Año

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social. Tercer Año.
- ❖ Psicopatología. Segundo Año.
- ❖ Medicina Social.
- ❖ Política Social y Planificación.

Trabajos Prácticos

- ❖ Estada de práctica (dos)
- ❖ Trabajo de Caso.

Plan de Estudios Año 1967.

Primer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología.
- ❖ Psicología, Primer Año.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y desarrollo.
- ❖ Organización Política y Administrativa.
- ❖ Derecho Privado.
- ❖ Estadística.
- ❖ Introducción a la Filosofía.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Conocimiento del Medio Social.

Segundo Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social de Caso. Primer Año.
- ❖ Servicio Social de Grupo. Primer Año.
- ❖ Patología.
- ❖ Higiene y Prevención.
- ❖ Psicología. Segundo Año.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Derecho de Trabajo.
- ❖ Investigación Social.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.
- ❖ Tratamiento de un Caso Social.

Tercer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social de Caso. Segundo Año.
- ❖ Servicio Social de Grupo. Segundo Año.
- ❖ Organización y Desarrollo de la Comunidad. Primer Año.
- ❖ Psicopatología. Primer Año.
- ❖ Derecho Penal.
- ❖ Teoría y Técnicas Administrativas.
- ❖ Medicina Social.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.
- ❖ Tratamiento de un Caso Social.
- ❖ Práctica de Investigación Social.

Cuarto Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Organización y Desarrollo de la Comunidad. Segundo Año.
- ❖ Psicopatología. Segundo Año.
- ❖ Planificación y Política Social.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Supervisión.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.

Plan de Estudios Año 1969.

Primer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología.
- ❖ Psicología. Primer Año.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Organización Política y Administrativa.
- ❖ Derecho Privado.
- ❖ Estadística.
- ❖ Introducción a la Filosofía.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Conocimiento del medio social.

Segundo Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social de Caso. Primer Año.
- ❖ Servicio Social de Grupo. Primer Año.
- ❖ Patología.
- ❖ Higiene y Prevención.
- ❖ Psicología. Segundo Año.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Derecho del Trabajo.
- ❖ Investigación Social.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.
- ❖ Tratamiento de un Caso Social.

Tercer Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Servicio Social de Caso. Segundo Año.
- ❖ Servicio Social de Grupo. Segundo Año.
- ❖ Organización y Desarrollo de la Comunidad. Primer Año.
- ❖ Psicopatología. Primer Año.
- ❖ Derecho Penal.
- ❖ Teoría y Técnicas administrativas.
- ❖ Medicina Social.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.
- ❖ Tratamiento de un Caso Social.
- ❖ Práctica de Investigación Social.

Cuarto Año.

Estudios Teóricos.

- ❖ Organización y Desarrollo de la Comunidad. Segundo Año.
- ❖ Psicopatología. Segundo Año.
- ❖ Planificación y Política Social.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Supervisión.

Trabajos de Práctica Profesional.

- ❖ Estada de Práctica Profesional.

Plan de Estudios Año 1970.

Cursos Obligatorios.

- ❖ Lógica.
- ❖ Problemas de la Cultura.
- ❖ Metodología Científica.
- ❖ Sociología General.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Introducción a las Ciencias Sociales.
- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Estructura y Cambio de la Sociedad Chilena.
- ❖ Antropología Social.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Psicología General.
- ❖ Psicología Evolutiva.
- ❖ Psicología Dinámica y de la Personalidad.
- ❖ Métodos Psico-pedagógicos.
- ❖ Introducción a la Economía.
- ❖ Economía para el desarrollo.
- ❖ Desarrollo Económico.
- ❖ Planificación.
- ❖ Psicopatología I.
- ❖ Psicopatología II.
- ❖ Matemáticas Generales.
- ❖ Estadística.
- ❖ Seminario de Estadística.
- ❖ Demografía.
- ❖ Elementos Fundamentales de Derecho de Familia y de Menores.
- ❖ Derecho Laboral.
- ❖ Introducción Social.
- ❖ Seminario de Campo de Servicio Social.
- ❖ Técnica de la Investigación para el Servicio Social.
- ❖ Técnica de Trabajo Social.
- ❖ Técnica de Trabajo Social.
- ❖ Administración de Programas de Bienestar Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social I.
- ❖ Metodología de Servicio Social II.
- ❖ Metodología de Servicio Social Aplicada I.
- ❖ Metodología de Servicio Social Aplicada II.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Supervisión en Servicio Social.
- ❖ Servicio Social en Comunidad.

Seminarios Generales:

Durante el cumplimiento del Currículum, el estudiante deberá aprobar dos Seminarios Generales: uno en cursos básicos y otro en cursos profesionales.

Durante el año académico 1970 se ofrecen los siguientes:

- ❖ Seminario sobre la Realidad Social Chilena (Básico)
- ❖ Seminario de Investigación en Servicio Social (Profesional)

Seminario Tesis (o Memoria):

Para completar el Currículum deberá realizarse un Seminario Tesis o una Memoria, que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el plan de estudio o relacionado con aquél.

Plan de Estudios Transitorio 1972- 1973

Cursos Básicos:

- ❖ Lógica Formal.
- ❖ Filosofía de la Acción.
- ❖ Metodología Científica.
- ❖ Introducción a las Ciencias Sociales.
- ❖ Sociología General.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Antropología Social.
- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Psicología General.
- ❖ Psicología Evolutiva.
- ❖ Psicología Dinámica y de la Personalidad.
- ❖ Introducción a la Economía Política.
- ❖ Desarrollo y Subdesarrollo.
- ❖ Planificación.
- ❖ Matemáticas Generales.
- ❖ Estadística.

Cursos Obligatorios:

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Conocimiento de la Realidad Social I.
- ❖ Introducción a la Planificación de Acción Social.
- ❖ Conocimiento de la Realidad Social II.
- ❖ Conocimiento de la Realidad Social III.
- ❖ Metodología del Servicio Social.
- ❖ Técnica de Investigación en Servicio Social.
- ❖ Técnicas en Trabajo Social.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social.
- ❖ Metodología Aplicada en Servicio Social.
- ❖ Técnica en Trabajo Social.
- ❖ Programa de Bienestar Social.
- ❖ Metodología Aplicada en Servicio Social

Cursos Electivos:

Durante el desarrollo del Currículum los estudiantes deberán cumplir dos cursos electivos entre los que figuran los siguientes:

- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Servicio Social con Familias.
- ❖ Servicio Social con Grupos.
- ❖ Orientación de la Acción en Servicio Social.
- ❖ Trabajo Social con organizaciones.
- ❖ Desarrollo y organización de la Comunidad.

Cursos de Cultura General:

- ❖ Materialismo Histórico.
- ❖ Materialismo Dialéctico.
- ❖ Psiquiatría Social.
- ❖ Psiquiatría Social II.
- ❖ Introducción a la Salud Pública.
- ❖ Demografía.
- ❖ Elementos Fundamentales. I ° Familia.
- ❖ Derecho Laboral.

Cursos Electivos:

Durante el desarrollo del Currículum, los estudiantes deberán tomar dos cursos a elección, de entre los siguientes:

- ❖ Introducción a la Administración de Empresas.
- ❖ Administración de Cooperativas.
- ❖ Administración de Personal.
- ❖ Relaciones Laborales.
- ❖ Política y legislación Poblacional.
- ❖ Seguridad Social.

- ❖ Política y Legislación Agraria.
- ❖ Historia Política de Chile.
- ❖ Técnicas de Expresión Oral.

Seminarios Generales:

Durante el cumplimiento del Currículum, el estudiante deberá aprobar dos Seminarios Generales: uno en Cursos Básicos y otro en Cursos Profesionales.

Seminario de Tesis o Memoria:

Para completar el Currículum deberá realizarse un Seminario de Tesis o Memoria, que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios.

Plan de Estudios Transitorio 1974

Cursos Básicos Obligatorios:

- ❖ Introducción Ciencias Sociales.
- ❖ Sociología General.
- ❖ Sociología del Desarrollo I.
- ❖ Sociología del Desarrollo II.
- ❖ Antropología Social y Cultural.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Doctrinas Sociales o Contemporáneas.
- ❖ Filosofía Social.
- ❖ Economía.
- ❖ Economía II.
- ❖ Políticas Sociales.
- ❖ Administración.
- ❖ Psicología Evolutiva.
- ❖ Psicología de la Personalidad.
- ❖ Estadística Social I.
- ❖ Estadística Social II.
- ❖ Demografía.
- ❖ Demografía.
- ❖ Salud Pública.
- ❖ Principios Básicos de Derecho y Legislación.
- ❖ Derecho de Familia y de Menores.
- ❖ Derecho Laboral.
- ❖ Seguridad Social.
- ❖ Psicopatología I.
- ❖ Psicopatología II.
- ❖ Planificación Social.
- ❖ Fundamentos Educación y Técnicas de Comunicación Social.
- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social I.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social II.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social III.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social I.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social II.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social III.
- ❖ Cooperativismo I.
- ❖ Cooperativismo II.
- ❖ Ética General y Profesional.
- ❖ Organización Bienestar Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social I.
- ❖ Metodología de Servicio Social II.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social I.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social II.
- ❖ Metodología Aplicada (Práctica Integradora)
- ❖ Metodología Aplicada (Ciclo Tecnológico I)
- ❖ Metodología Aplicada (Ciclo Tecnológico II)
- ❖ Metodología Aplicada (Ciclo Tecnológico III)

Cursos Electivos Profesionales:

Durante el desarrollo del Currículo, los estudiantes deberán cumplir tres cursos de entre los que ofrezca la Sede y que determine la Carrera de Servicio Social.

Cursos Electivos Generales:

Durante el desarrollo del Currículum, los estudiantes deberán cumplir dos cursos de entre los que ofrezca la Sede y que determine la Carrera de Servicio Social.

Cursos Libres: Educación Física, Inglés, Francés, Alemán.

Seminario Tesis:

En el actual Currículo, el Ciclo Tecnológico reemplaza al Seminario Tesis. Se trata de una práctica intensiva que incorpora la investigación diagnóstica, la Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación de las acciones. Se desarrolla en tres semestres y con ella culmina la formación profesional

Plan de Estudios Transitorio.

**Promoción: Marzo 1967- Agosto 1971.
Agosto 1974.**

Primer Año.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología y Alimentación.
- ❖ Psicología I.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Organización Política y Administrativa de Chile.
- ❖ Derecho Privado.
- ❖ Conocimiento del Medio Social:
 - I Unidad
 - II Unidad
 - III Unidad

Segundo Año.

- ❖ Servicio Social de Caso y Campo de Aplicación.
- ❖ Estadística.
- ❖ Servicio Social de Grupo.
- ❖ Patología.
- ❖ Higiene.
- ❖ Psicología II.
- ❖ Antropología.
- ❖ Legislación del Trabajo.
- ❖ Investigación Social.
- ❖ Estada de Práctica Profesional de Caso.
- ❖ Tratamiento de un Caso Social.

Tercer Año.

- ❖ Método de Servicio Social de Caso.
- ❖ Método de Servicio Social de Grupo.
- ❖ Método de Desarrollo y Organización de la Comunidad.
- ❖ Psicopatología.
- ❖ Derecho Penal.
- ❖ Medicina Social.
- ❖ Estada de Práctica Profesional de Grupo.
- ❖ Práctica de Investigación Social.
- ❖ Psicopatología.
- ❖ Planificación.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Supervisión en Servicio Social.
- ❖ Administración de Programas de Bienestar Social.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social.

Cursos de nivelación:

Cursos teórico- práctico con duración de 1 semestre, con práctica intensiva en servicios. Dado a alumnos que sólo les faltaba 1 ó 2 asignaturas para egresar o egresados no titulados.

- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Planificación y Políticas Sociales.
- ❖ Organización de Bienestar Social.
- ❖ Ética General y Profesional.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Metodología Aplicada (Práctica Profesional)

Seminario Tesis o Memoria:

Para completar el currículo deberá realizarse un Seminario de Tesis o una Memoria, que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el plan de estudio o relacionado con aquél.

Plan de Estudios Transitorio

Promoción: Marzo 1968- Diciembre 1971

Agosto 1974

Primer Año.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología.
- ❖ Psicología I.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Organización Política y Administrativa.
- ❖ Derecho Privado.
- ❖ Estadística.
- ❖ Introducción a la Filosofía.
- ❖ Conocimiento del Medio Social:
 - I Unidad
 - II Unidad
 - III Unidad

Segundo Año.

- ❖ Método de Servicio Social de Caso.
- ❖ Método de Servicio Social de Grupo.
- ❖ Patología.
- ❖ Higiene y Prevención.
- ❖ Psicología II.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Derecho del Trabajo.
- ❖ Investigación Social.
- ❖ Estada de Práctica Profesional de caso.
- ❖ Psicopatología I.
- ❖ Psicopatología II.
- ❖ Planificación.
- ❖ Seminario Básico.
- ❖ Metodología Aplicada en Servicio Social.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Administración de Programas de Bienestar Social.
- ❖ Seminario Ramos Profesionales.
- ❖ Servicio Social en Comunidad.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social.

Cursos de Nivelación:

Curso teórico- práctico con duración de un semestre, con práctica intensiva en Servicios, dado a alumnos que sólo les faltaba 1 ó 2 cursos para egresar o egresado no titulados

- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Planificación y Políticas Sociales.
- ❖ Organización de Bienestar Social.
- ❖ Ética General y Profesional.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Metodología Aplicada (Práctica Profesional)

Durante el Currículum, el estudiante deberá aprobar dos Seminarios Generales: uno en cursos básicos y otro en cursos profesionales.

Seminario Tesis o Memoria:

Deberán los alumnos para completar el Currículum realizar un Seminario de Tesis o Memoria, que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios o relacionado con aquél.

Plan de Estudios Transitorio.

Fecha de Ingreso Año 1969.

Fecha de Egreso Año 1974.

Primer Año.

- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Biología.
- ❖ Psicología.
- ❖ Sociología.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Organización Política y Administrativa.
- ❖ Derecho Privado.
- ❖ Estadística.
- ❖ Introducción a la Filosofía.
- ❖ Conocimiento del Medio Social.

Año 1970:

- ❖ Materialismo Dialéctico.
- ❖ Materialismo Histórico.
- ❖ Metodología Científica.
- ❖ Psicología Dinámica y de la Personalidad.
- ❖ Derecho Laboral.
- ❖ Administración de Personal.
- ❖ Desarrollo Económico.
- ❖ Planificación.
- ❖ Demografía.
- ❖ Psicopatología.
- ❖ Psiquiatría Social.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Antropología Social.
- ❖ Seminario Básico.
- ❖ Introducción al Conocimiento de la Realidad Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social I.
- ❖ Técnica de Trabajo Social I.
- ❖ Seminario de Ramos Profesionales.
- ❖ Trabajo Social con Grupos.
- ❖ Metodología de Servicio Social Aplicada I.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social II.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social II.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social II.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Administración de Programas de Bienestar Social.
- ❖ La Participación de la Mujer.

Cursos de Nivelación:

Curso teórico-práctico con duración de un semestre, con práctica intensiva en Servicios.

- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Planificación Políticas Sociales.
- ❖ Administración.
- ❖ Organización del Bienestar Social.
- ❖ Filosofía Social.
- ❖ Ética Profesional.
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social.
- ❖ Procedimientos de Servicio Social.

Durante el currículo, los estudiantes aprobaron dos Seminarios Generales: uno en cursos básicos y otro en cursos profesionales.

Seminario Tesis o Memoria:

Deberán los alumnos para completar el Currículum realizar un Seminario de Tesis o Memoria, que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios o relacionado con aquél.

Plan de Estudios Transitorio 1976

Cursos Obligatorios:

- ❖ Introducción a la Filosofía o Problemas de la cultura.
- ❖ Metodología Científica.
- ❖ Introducción a las Ciencias Sociales.
- ❖ Sociología General o Sociología.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Antropología Social.
- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Psicología General o Psicología.
- ❖ Psicología Evolutiva.
- ❖ Psicología Dinámica y de la Personalidad o de la Personalidad.
- ❖ Introducción a la Economía o Introducción a la Economía Política o Economía I.
- ❖ Desarrollo y Subdesarrollo o Economía para el Desarrollo.
- ❖ Planificación o Introducción a la Planificación y al Desarrollo.
- ❖ Matemáticas Generales o Introducción a las Matemáticas.
- ❖ Estadística.
- ❖ Introducción a la Salud Pública o Higiene Pública y Social.
- ❖ Demografía.
- ❖ Elementos Fundamentales de Derecho de Familia y Menores o Derecho de Familia y Menores.
- ❖ Derecho Laboral o Legislación Social.
- ❖ Psiquiatría Social (I)
- ❖ Psiquiatría Social (II) o Psicopatología II.
- ❖ Introducción al Servicio Social o Nociones de Servicio Social.
- ❖ Introducción al Conocimiento de la Realidad Social o Conocimiento de la Realidad Social.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social (I) o Investigación Social.
- ❖ Técnicas de Investigación en Servicio Social (II)
- ❖ Técnicas de Trabajo Social (I)
- ❖ Técnicas de Trabajo Social (II)
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Servicio Social de Grupo o Trabajo Social con Grupos.
- ❖ Administración de Programas de Bienestar Social o Programación del Bienestar Social.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social (I)
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social (II)
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social I y II.

Cursos Electivos:

Durante el desarrollo del Currículum, los estudiantes debieron cumplir con 6 cursos de entre los que se indican a continuación:

- ❖ Organización Política y Administrativa.
- ❖ Higiene.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Seguridad Social.
- ❖ Administración de Personal.
- ❖ Lógica Formal o Lógica.
- ❖ Procedimiento de Servicio Social.
- ❖ Derecho Administrativo.
- ❖ La Participación de la Mujer.
- ❖ Introducción a la Planificación y al Desarrollo.
- ❖ Conocimiento del Medio Social.
- ❖ Historia Política de Chile.

- ❖ Técnicas de Recreación.
- ❖ Introducción a la Administración o Introducción a la Administración de Empresas.
- ❖ Seminario "Desarrollo Social y Regional".
- ❖ Puericultura.
- ❖ Enfermería y primeros Auxilios.
- ❖ Derecho Procesal.
- ❖ Educación Sanitaria.

Cursos de Nivelación:

- ❖ Sociología del Desarrollo.
- ❖ Metodología de Servicio Social.
- ❖ Filosofía Social.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Organización del Bienestar Social.
- ❖ Ética Profesional.
- ❖ Administración.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Planificación y Políticas Sociales o Políticas Sociales y Planificación.
- ❖ Metodología Aplicada de Servicio Social- nivelación o Metodología Aplicada- nivelación.

Seminarios:

- ❖ Seminario Básico.
- ❖ Seminario Profesional.

Seminario Tesis o Memoria:

Deberán los alumnos para completar el Currículum desarrollar un Seminario de Tesis o Memoria que podrá versar sobre cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios o relacionado con aquél.

Declárense las siguientes equivalencias de las asignaturas contenidas en el Plan de Estudios aprobado en el N° 1 del presente decreto con las que en cada caso se señala:

- ✓ Antropología Cultural y Antropología Social con Antropología Social y Cultural.
- ✓ Introducción a la Economía con Economía Política o Economía.
- ✓ Desarrollo y Subdesarrollo con Introducción a la Planificación y al Desarrollo.
- ✓ Elementos Fundamentales de Derecho de Familia y Menores con Nociones Generales de Derecho o Derecho Civil o Derecho Privado.
- ✓ Psiquiatría Social II con Nociones Generales de Psicopatología.
- ✓ Psiquiatría Social con Nociones de Patología.
- ✓ Introducción al Servicio Social con Nociones Generales de Servicio Social.
- ✓ Introducción al Conocimiento de la Realidad Social con Conocimiento del Medio Social.
- ✓ Técnicas de Investigación en Servicio Social (II) con Investigación Social (práctica)
- ✓ Servicio Social de Grupo con Método Servicio Social Profesional de Grupo.
- ✓ Metodología Aplicada de Servicio Social I con Estadísticas Prácticas (Primer Período)
- ✓ Metodología Aplicada de Servicio Social II con Estadísticas Prácticas (Segundo Período)
- ✓ Psicología Evolutiva con Psicología de niño y adolescente.
- ✓ Introducción a las Ciencias Sociales con Sociología.
- ✓ Metodología Científica con Método de Servicio Social Profesional.
- ✓ Matemáticas Generales con Estadística I.
- ✓ Seminario Profesional con Técnicas de Investigación Social (III) o Servicio Social Profesional.

Plan de Estudios Transitorio 1977.

Asignaturas Básicas Obligatorias.

- ❖ Introducción Ciencias Sociales.
- ❖ Sociología General.
- ❖ Sociología del Desarrollo I.
- ❖ Sociología del Desarrollo II.
- ❖ Antropología Social y Cultural o Antropología Social y Antropología Cultural.
- ❖ Psicología Social.
- ❖ Doctrinas Sociales Contemporáneas.
- ❖ Filosofía Social.
- ❖ Psicología Evolutiva.
- ❖ Psicología Dinámica y de la Personalidad.
- ❖ Economía I o Introducción a la Economía Política o Introducción a la Economía.
- ❖ Economía II o Desarrollo y Subdesarrollo.
- ❖ Administración General o Administración.
- ❖ Estadística Social I o Estadística.
- ❖ Estadística Social II o Estadística.
- ❖ Demografía.
- ❖ Introducción a la Salud Pública.
- ❖ Principios Básicos de derecho y Legislación.
- ❖ Derecho de Familia y Menores o Elementos Fundamentales de Derecho de Familia y de Menores.
- ❖ Derecho Laboral o Derecho del Trabajo.
- ❖ Seguridad Social.
- ❖ Psicopatología I o Psiquiatría Social I.
- ❖ Psicopatología II o Psiquiatría Social II.

Asignaturas Profesionales Obligatorias.

- ❖ Políticas Sociales y Planificación o Planificación y Políticas Sociales o Planificación Social y Políticas Sociales.
- ❖ Fundamentos de la Educación y Técnicas de la Comunicación Social o Fundamentos y Técnicas de la Comunicación Social.
- ❖ Introducción al Servicio Social.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social I.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social II.
- ❖ Problemas Sociales y Campos de Acción Social III.
- ❖ Métodos y Técnicas de Investigación Social I o Técnicas de Investigación en Servicio Social I o Técnicas de Investigación Social I.
- ❖ Métodos y Técnicas de Investigación Social II o Técnicas de Investigación en Servicio Social II o Técnicas de Investigación Social II.
- ❖ Métodos y Técnicas de Investigación Social III.
- ❖ Cooperativismo.
- ❖ Cooperativismo II.
- ❖ Ética General y Profesional.
- ❖ Organización de Servicios de Bienestar Social u Organización de Bienestar Social.
- ❖ Metodología de Servicio Social I (Teoría)
- ❖ Técnicas de Trabajo Social I (Trabajo Social con individuos y grupos)
- ❖ Metodología de Servicio Social II (Teoría)
- ❖ Técnicas de Trabajo Social II (Trabajo Social a nivel de Comunidad)
- ❖ Metodología Aplicada I (Práctica a nivel de individuos y grupos)
- ❖ Metodología Aplicada II (Práctica Integradora)
- ❖ Seminario Título I (Ciclo Tecnológico)
- ❖ Seminario Título II (Ciclo Tecnológico)

Cursos Electivos.

Durante el desarrollo del Currículum los estudiantes deberán aprobar cinco asignaturas de entre las que se señalan a continuación:

- ❖ Matemáticas generales o Matemáticas.
- ❖ Lógica Formal o Lógica Clásica.
- ❖ Psicología General.
- ❖ Introducción a la Administración.
- ❖ Introducción a la Planificación y al Desarrollo.
- ❖ Técnicas de Trabajo Social.
- ❖ Procedimientos de Servicio Social.
- ❖ Desarrollo Social y Regional o Seminario Desarrollo Social y Regional.
- ❖ Técnicas de Recreación.
- ❖ Introducción al conocimiento de la realidad social o conocimiento de la realidad social.
- ❖ Conocimiento del medio social.
- ❖ Introducción a la Filosofía.
- ❖ Metodología Científica.
- ❖ Servicio Social de Grupo.
- ❖ La Participación de la mujer.
- ❖ Seminario Ramos Profesionales.
- ❖ Sociología de Desarrollo.

Plan de Estudios 1978.

Nómina de Asignaturas Obligatorias del Plan Básico Común.

I.- De Formación Básica.

- ❖ Economía.
- ❖ Psicología I.
- ❖ Sociología I.
- ❖ Psicología II.
- ❖ Medicina Social I.
- ❖ Estadística I.
- ❖ Psicología III.
- ❖ Derecho I.
- ❖ Estadística II.
- ❖ Metodología de la Investigación Social I.
- ❖ Planificación Social.
- ❖ Derecho II.
- ❖ Metodología de la Investigación Social II.
- ❖ Metodología para la formulación y evaluación de Proyectos Sociales.
- ❖ Psicología IV.
- ❖ Derecho III.
- ❖ Metodología de la Investigación Social III.
- ❖ Sociología III.
- ❖ Medicina Social II.
- ❖ Psiquiatría.

II.- De Formación Especializada

- ❖ Servicio Social Profesional I.
- ❖ Servicio Social Profesional II.
- ❖ Servicio Social Profesional III.
- ❖ Ética Profesional.
- ❖ Servicio Social Profesional IV.
- ❖ Metodología de Servicio Social I.
- ❖ Metodología de Servicio Social II.
- ❖ Práctica Profesional I.
- ❖ Metodología de Servicio Social III.
- ❖ Práctica Profesional II.
- ❖ Práctica Profesional III.
- ❖ Seminario de Título.

III.- De Formación General

- ❖ Filosofía.
- ❖ Sociología I.
- ❖ Antropología Cultural.
- ❖ Administración.

Plan de Estudios 1981

Primer Año.

- ❖ Servicio Social Profesional I.
- ❖ Metodología de Servicio Social I.
- ❖ Investigación y Estadística Social I.
- ❖ Psicología I.
- ❖ Sociología de la Familia y de la Organización.
- ❖ Derecho de Familia y Menores.

Segundo Año.

- ❖ Servicio Social Profesional II.
- ❖ Metodología de Servicio Social II.
- ❖ Investigación y Estadística Social II.
- ❖ Práctica de Servicio Social de Caso.
- ❖ Psicología II.
- ❖ Economía y Desarrollo.
- ❖ Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tercer Año.

- ❖ Servicio Social Profesional III.
- ❖ Administración de Servicios de Bienestar Social.
- ❖ Práctica de servicio Social de Grupos y Comunidad.
- ❖ Psiquiatría.
- ❖ Elementos de Patología y Salubridad.

Cuarto Año.

- ❖ Servicio Social Profesional IV.
- ❖ Ética Profesional.
- ❖ Seminario de Título.
- ❖ Electivo.

NOTA: Información Recopilada de los Planes Curriculares existentes en la Secretaría de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

ANEXO 2

**REGLAMENTO DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA
DE SERVICIO SOCIAL. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL,
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO. 1987.**

TÍTULO IV: DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL.**Art. 18°.-**

Las asignaturas de práctica de Servicio Social constituyen actividades tendientes a llevar al alumno a un proceso sistemático de incorporación a la realidad del ejercicio profesional del Asistente Social.

Estas asignaturas se llevan a cabo en terreno y en torno a una temática central que diga relación con problemas y necesidades personales y sociales específicas, a partir de una estructura institucional y bajo la supervisión directa de un docente Asistente Social.

Art. 19°.-

Para inscribirse en las asignaturas de Práctica de Servicio Social será necesario tener salud compatible con las exigencias de la misma.

A los alumnos que en el transcurso de sus estudios hayan presentado licencias médicas reiteradas, para los efectos de iniciar o continuar cursando asignaturas de Práctica de Servicio Social, se les podrá exigir certificado de salud, según lo determine la Dirección de la Escuela. Igual criterio se seguirá con las alumnas en estado de gravidez.

Art. 20°.-

Para el cumplimiento de las asignaturas de Práctica de Servicio Social, el alumno será asignado a una institución, en donde deberá realizar actividades propias de Servicio Social, a cargo de Asistentes Sociales y bajo la guía docente de un supervisor de la Escuela de Servicio Social, designado por la Dirección.

Art. 21°.-

Para la selección de los Centros de Práctica se considerará:

1. Instituciones que desarrollen programas sociales específicos y que posibiliten al alumno el cumplimiento de los objetivos específicos de la asignatura práctica que le corresponda cumplir.
2. Que la institución cuente con atención de Asistentes Sociales, a excepción de situaciones calificadas y autorizadas por la Dirección de la Escuela por ser aconsejadas al interés de la Carrera y de la profesión.
3. El interés de la Escuela por intervenir en determinada problemática social, que se considere prioritaria en función del currículo de los alumnos.

Art. 22°.-

Las asignaturas de Práctica de Servicio Social constituirán una línea que estará a cargo de un docente Asistente Social, designado por la Dirección de la Escuela, en calidad de Jefe de Línea, el que cumplirá las siguientes funciones:

1. La coordinación del trabajo de los equipos de docentes por niveles de práctica.
2. Seleccionar y evaluar, con los docentes supervisores, los Centros de Práctica, de conformidad a los criterios establecidos en el presente reglamento.
3. Distribuir en los Centros de Práctica a los alumnos inscritos en las respectivas asignaturas y designarles un supervisor de entre los docentes destinados por la Dirección para esta función.
4. Supervigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con los Centros de Práctica, manteniendo informada a la Dirección de la Escuela respecto de esta materia.
5. Promover el acercamiento entre los docentes supervisores y los Asistentes Sociales colaboradores de los Centros de Práctica, con fines de información y evaluación.

6. Mantener una línea de información hacia los estudiantes en práctica desde el inicio de cada período.
7. Centralizar los procesos administrativos que corresponda, en coordinación con la Secretaría Académica de la Escuela.

Art. 23°.-

Serán funciones del docente supervisor:

- a) Informar al Asistente Social del Centro de Práctica acerca de los contenidos y normas relativas a la asignatura.
- b) Orientar al alumno en la aplicación de teorías, métodos y técnicas adecuadas a la problemática y nivel de intervención profesional.
- c) Realizar sesiones de supervisión individual con el alumno, con el objeto de conocer y evaluar el desarrollo del trabajo efectuado.
- d) Supervisar el desempeño profesional del estudiante manteniendo asimismo un contacto periódico con el profesional a cargo del alumno.
- e) Calificar a los alumnos de acuerdo a las disposiciones del presente reglamento.
- f) Comunicar por escrito a la Dirección de la Escuela, con copia al Jefe de Línea de Práctica de Servicio Social, en un plazo no superior a 18 horas, acerca de cualquier situación irregular que se produzca con motivo de la práctica, como conductas que lesionen el prestigio del Centro de Práctica, las normas éticas de la profesión u otras que impliquen la aplicación de una sanción reglamentaria.
- g) Supervigilar al alumno en la entrega oportuna de la documentación al profesional del Centro de Práctica.
- h) Finalizada la asignatura de Práctica de Servicio Social, a requerimiento de la institución, el docente supervisor entregará al Jefe de esta Línea y en el plazo que éste determine, un informe global de la práctica correspondiente, en el que estarán contenidos los resultados del trabajo realizado por los alumnos.

Art. 24°.-

Serán obligaciones de los alumnos que cursan asignaturas de Práctica de Servicio Social:

- a) Asistir obligatoriamente al 100% de las actividades prácticas. No obstante, por razones de tipo médico u otras debidamente justificadas, de evidente fuerza mayor y calificadas por el Director de la Escuela, podrá aceptarse hasta un 15% de inasistencia.
- b) Prestar debida atención a las orientaciones profesionales emanadas tanto del docente supervisor como del profesional de la institución, como también orientar su acción con sujeción a los objetivos y contenidos del respectivo programa de práctica.
- c) Entregar en las fechas fijadas por el supervisor la documentación correspondiente.
- d) Informar oportunamente al docente supervisor sobre las dificultades relativas a la práctica.
- e) Respetar las normas y reglamentos de la institución y su conducto regular, siendo su instancia inmediatamente superior el Asistente Social del Servicio responsable del alumno, a quien deberá informar oportunamente de cualquier problema personal o profesional que se suscite en el transcurso de la práctica.
- f) Cumplir con el horario de permanencia y funciones establecidas en la institución.
- g) Ajustar su actuación, en todo momento, a las normas éticas de la profesión.

Art. 25°.-

Si durante el desarrollo de la práctica, el alumno evidenciara conductas que lesionen el prestigio de la Universidad o de la Institución, las normas éticas de la profesión o que signifiquen incumplimiento de las obligaciones impuestas, será obligación del Jefe de Práctica Profesional elevar los antecedentes al Director de la Escuela para que éste disponga, si procediere, la instrucción de la correspondiente investigación sumaria, sin perjuicio de la eventual suspensión

provisional del alumno en conformidad al Título III del Reglamento de Normas de Conducta de los Alumnos de la Universidad de Valparaíso.

Art. 26°.-

Las asignaturas de Práctica de Servicio Social serán evaluadas y calificadas por los respectivos docentes supervisores al término del semestre en que se cursó la respectiva asignatura mediante una nota final de carácter global.

Art. 27°.-

El informe de evaluación del Asistente Social del Centro de Práctica responsable del alumno constituirá un referente empírico a tomar especialmente en cuenta en su calificación final. Este informe estará referido a las condiciones personales del alumno para el ejercicio profesional

ANEXO 3
REGLAMENTO DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA
DE TRABAJO SOCIAL. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL,
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO. 2000.

TÍTULO IV: DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL Y SEMINARIO DE TÍTULO.

Art. 19°.-

Las asignaturas de la línea práctica de Trabajo Social y Seminario de Título constituyen actividades curriculares tendientes a llevar al alumno a un proceso sistemático de incorporación al diagnóstico y tratamiento de problemas sociales, en los niveles de intervención propios del Asistente Social.

Art. 20°.-

En cuanto a las asignaturas de Práctica de Trabajo Social, para su cumplimiento, el alumno será asignado a una institución Centro de Práctica, lugar que deberá cumplir actividades dependientes de un Asistente Social. La supervisión y evaluación académica estará a cargo de un docente de la Escuela de Trabajo Social.

Las actividades de aprendizaje práctico profesional estarán en directa relación con los objetivos y contenidos del programa de la asignatura, en el nivel de intervención que corresponda.

Art. 21°.-

Son obligaciones de los alumnos que cursan asignaturas de Práctica de Trabajo Social:

- a) Asistir obligatoriamente al 100% de las actividades prácticas. No obstante, por razones de tipo médico u otras debidamente justificadas, de evidente fuerza mayor y calificadas por el Director de la Escuela, podrá aceptarse hasta un 10% de inasistencia.
- b) Prestar debida atención a las orientaciones tanto del docente supervisor como del profesional de la institución, considerando también a los objetivos y contenidos del respectivo programa de práctica de Trabajo Social.
- c) Dar fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos en relación a sesiones de supervisión, entrega de trabajo escrito, atención al cliente y otras actividades de esta naturaleza.
- d) Informar oportunamente al docente supervisor y al profesional Asistente Social acerca de las dificultades relativas al desarrollo del programa de práctica.
- e) Ajustar su actuar, en todo momento, a las normas éticas de la profesión.

Art. 22°.-

La aplicación de los preceptos indicados en el artículo anterior se medirá a través de pautas y registros de evaluación, de carácter oficial, elaborados por la Escuela, dentro del marco de los objetivos y contenidos de la respectiva asignatura práctica. El incumplimiento de una o más de las obligaciones sentadas en el artículo anterior, son motivo de reprobación en la respectiva asignatura práctica.

Art. 23°.-

Si durante el desarrollo de la práctica de Trabajo Social, el alumno evidenciara conductas que lesionen el prestigio de la Escuela de Trabajo Social, la Universidad de Valparaíso o la institución Centro de Práctica, transgreda normas éticas de la profesión o manifieste claro incumplimiento de las obligaciones impuestas y como consecuencia de ello se vean lesionados el secreto profesional y la honra, prestigio e intereses del cliente, el alumno será reprobado en la asignatura práctica que cursare y en consecuencia retirado de la institución Centro de Práctica. El eventual retiro del alumno y consecuente reprobación por las causas antes mencionadas, se entiende como atribución

exclusiva del docente que supervisa la práctica, sin perjuicio de que previamente informe lo anterior al Profesor Jefe de Práctica y a la Dirección de Escuela.

Art. 24°.-

Las asignaturas de Práctica de Trabajo Social serán evaluadas y calificadas por los respectivos docentes supervisores al término del semestre en que cada una de estas asignaturas haya sido cursada, mediante una nota final única de carácter global.

Art. 25°.-

En la evaluación y calificación señalada en el artículo anterior los informes provenientes del Asistente Social del Centro de Práctica acerca del desempeño del alumno constituirán un referente para dicha calificación que se agregará a los informes escritos, observación de campo, sesiones de supervisión y demás referentes que sirven de base a la calificación final de las asignaturas de esta línea.

ANEXO 4
PROPUESTA DE REFERENTES MÍNIMOS DE CALIDAD PARA LA DOCENCIA
DE PRÁCTICA.
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

ESTRUCTURA DE TRABAJO SEMESTRAL. PRÁCTICAS SERVICIO SOCIAL.
NIVELES DE INTERVENCIÓN DE CASO, GRUPO Y COMUNIDAD.

I.- Jornada de Inicio con Alumnos/Alumnas.

- Revisión Aspectos Administrativos.
- Exposición Metodológica a cargo del Docente de la Asignatura Teórica del Nivel de Intervención.
- Intercambio de Experiencias con alumnas/alumnos que han cursado la asignatura (selección de experiencias en base a criterios vinculados a: calidad de la intervención, dificultades, originalidad y aportes de la experiencia)
- Asignación de Centros de Práctica y Docentes Supervisores/Supervisoras.

II.- Jornada de Actualización Metodológica con Asistentes Sociales Supervisoras/Supervisores de Institución por Nivel de Intervención.

III.- Centro de Documentación.

Centro de Recopilación de Compendios Finales de Experiencias Prácticas Aprobadas de Semestres anteriores para consulta en Sala.

Funcionamiento: dependiendo de disposición horaria de cada semestre.

Encargado/a: Ayudante Alumno/a de la Coordinación de Prácticas.

Modelo Propuesto y Validado en Primera Experiencia.

Equipo Docente de Prácticas de Servicio Social. Nivel de Intervención Grupos.

I Semestre 2001. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

Propuesta de Referentes de Calidad para la Docencia en Asignaturas**Prácticas de Servicio Social.****Niveles de Intervención Caso, Grupo y Comunidad.****Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.**

I. ATENCIÓN A ALUMNOS / ALUMNAS.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión Individual y/o Grupal con frecuencia semanal. 2. Atención de alumnos/as en Unidad Académica y no en otro lugar. 3. Flexibilidad Metodológica. 4. Cautelar compromiso institucional con la Práctica (coherencia entre objetivos institucionales y pedagógicos, cumplimiento de compromisos institucionales).
II. ATENCIÓN A SUPERVISORES/AS INSTITUCIONALES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancias mínimas de contacto con Supervisión Institucional: <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión Inicial con fines de Inserción Institucional. - Supervisión en Proceso (al menos un contacto). - Supervisión Final con fines evaluativos. 2. Flexibilidad Metodológica de acuerdo a requerimientos y dinámica institucional. 3. Negociación previa de ponderación de evaluación institucional y académica en calificación final del alumno/a en práctica. 4. Conocimiento Oportuno de Pautas de Evaluación del alumno/a 5. Motivación e Información Oportuna que facilite la participación de los/las supervisores/as en actividades académicas de la Escuela de Trabajo Social.
III. EQUIPO DOCENTE DE PRÁCTICA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a Reuniones de Equipo. 2. Evaluación permanente de Centros de Práctica. Selección y Aporte de nuevos Centros. 3. Revisión permanente de las experiencias de práctica asignadas, en vistas a aportar al perfeccionamiento de la formación teórica, conceptual y metodológica en cada nivel de intervención y de la formación profesional en forma ampliada.

ANEXO 5

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL DE CASO.
PLAN DE ESTUDIOS 1987.**

PROGRAMA

ESCUELA	:	Servicio Social.
ASIGNATURA	:	Práctica de Servicio Social de Caso.
REQUISITOS	:	Teoría y Técnicas de Servicio Social de Caso II. Ética Profesional. Servicio Social en el Sector Educación. Servicio Social en el Sector Laboral. Psicopatología. Seguridad Social.
HORAS AULA	:	12,0 Horas.
PERÍODO	:	Sexto Semestre.

I. Objetivos.

Lograr que durante el desarrollo del caso, los alumnos sean capaces de:

- a) Aplicar el Modelo de Solución de Problemas en el tratamiento familiar de casos.
- b) Desarrollar algunas habilidades cognitivas, comunicacionales y para el manejo de conflictos.
- c) Enmarcar el tratamiento social en el ámbito de los valores y principios éticos de la profesión.

II. Contenido.

1ª Fase: Inserción del estudiante en la organización.

Objetivos: Lograr que el alumno:

- a) Se compenetre de los valores y propósitos de la organización.
- b) Desarrolle una actitud analítica en relación a ellos.

Contenidos:

- Indagación y análisis de los fines, estructura y funcionamiento de la organización.
- Políticas de la institución.
- Posición o ubicación del Servicio Social dentro de la estructura administrativa.
- Objetivos y funciones de Servicio Social dentro de la organización.
- Selección de Casos.

2ª Fase: Diagnóstico y Programación.

Objetivos: Lograr que el estudiante:

- a) Describa y ubique dentro de un contexto teórico el o los problemas blanco de intervención.
- b) Pondere adecuadamente las fortalezas y debilidades en el sistema-cliente.
- c) Ejercite habilidades cognitivas, de relación interpersonal, y
- d) Aplique los conceptos básicos de programación en la realidad micro social del caso.

Contenidos:

- Definición del sistema- cliente.
- Identificación de el o los problemas a tratar.
- Formulación del Diagnóstico (ponderación del problema)
- Clarificación de expectativas del cliente.
- Establecimiento de metas.
- Análisis de alternativas.
- Formulación del Plan de Intervención.
- Asignación de responsabilidades (Cliente- Alumno)
- Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación.
- Desarrollo de diferentes roles profesionales por parte del alumno.

*3ª Fase: De Ejecución y Evaluación.*Objetivos: Lograr que el estudiante:

- a) Aplique el Plan de Intervención.
- b) Desarrolle habilidades o destrezas en el cliente.
- c) Emplee técnicas de tratamiento individual o familiar.
- d) Utilice adecuadamente los conceptos básicos de evaluación.

Contenidos:

- Aplicación de técnicas de intervención familiar.
- Utilización de técnicas de evaluación.
- Evaluación del desarrollo de destrezas en el cliente.
- Evaluación de la intervención profesional.

Metodología:

La supervisión de la práctica se realizará en forma individual y colectiva. Esta última se desarrollará en la modalidad de Taller y tendrá preeminencia en las dos primeras fases del programa.

ANEXO 6
PROGRAMA DE ASIGNATURA
PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL DE GRUPO.
PLAN DE ESTUDIOS 1987.

PROGRAMA

ESCUELA	:	SERVICIO SOCIAL.
ASIGNATURA	:	Práctica de Servicio Social de Grupo.
REQUISITOS	:	Teoría y Técnicas de Servicio Social de Grupo. Práctica de Servicio Social de Caso. Problemas Sociales del Adolescente.
HORAS AULA	:	12,0 Horas.
PERÍODO	:	Séptimo Semestre.

Objetivos Generales:

1. Acercar al alumno a la realidad del ejercicio profesional, a objeto de aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales grupales.
2. Lograr que el alumno valore el trabajo grupal como un medio para incorporar a los individuos y grupos en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
3. Contribuir a que el alumno desarrolle capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo grupal.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos del programa se orientan a que el alumno:

1. Adquiera adiestramiento en la operacionalización de la metodología de Servicio Social, en una realidad grupal específica.
2. Integre los conocimientos teóricos adquiridos en ciencias sociales a nivel grupal.
3. Adquiera adiestramiento en la aplicación de técnicas más utilizables en el nivel grupal.
4. Comprenda el valor del grupo como una fuerza educadora y socializadora y como un medio para resolver determinadas necesidades humanas básicas.
5. Se adiestre en el trabajo intragrupal y en equipo.
6. Utilice adecuadamente sistemas de registros de las actividades y acciones grupales desarrolladas.

En el ejercicio profesional, en algunas oportunidades el grupo es una situación ya existente y, en otras, representa una alternativa para el logro de determinado objetivo, vinculado a la solución de problemas sociales.

En el caso de que existan grupos que requieran de atención profesional para lograr un mayor desarrollo, tratar una patología social, mejorar el funcionamiento social de los integrantes, etc., se aplica el proceso metodológico a partir de la investigación de las personas para incorporarlas al grupo en formación.

Si no existen grupos en situación de ser abordados por el alumno, procede la formación en grupos compatibles con los propósitos de la práctica y el proceso se inicia con la motivación de las personas para incorporarlas al grupo en formación.

El presente programa debe aplicarse con un criterio de máxima flexibilidad, de acuerdo a las demandas reales, tanto de los sujetos involucrados, como de los organismos colaboradores.

PRIMERA UNIDAD: Introducción del alumno a la organización.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Conozca el esquema de funcionamiento de la organización en la cual se inserta.
2. Identifique objetivos, roles y funciones del Servicio Social en la organización.
3. Se incorpore activamente en acciones concretas del Servicio Social en la organización.

Contenidos:

1. Primera aproximación en el nivel de conocimiento del organismo patrocinante.
2. Contacto inicial con el grupo en el cual se integrará o con los miembros potenciales del grupo en formación.
3. Participación en actividades que representen una colaboración para el logro de los propósitos del Servicio Social en el Centro de Práctica.

SEGUNDA UNIDAD: investigación y Diagnóstico del Grupo.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Caracterice la situación o problema a abordar a través del trabajo grupal.
2. Identifique y delimite las variables más significativas del problema en estudio en un grupo social.
3. Identifique políticas y programas relativos al o los problemas en estudio en el grupo atendido.
4. Describa y explique el proceso de vida del grupo.
5. Obtenga un conocimiento adecuado de los integrantes del grupo.

Contenidos:

1. Contacto y conocimiento inicial de la unidad de trabajo.
 - Motivación de las personas para incorporarlas a un proyecto inicial, en su aplicación al nivel con grupos.
 - Conocimiento de las necesidades de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de los intereses centrales de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de experiencias grupales anteriores de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de las posibilidades de desarrollo de determinadas actividades.
 - Identificación de los problemas que afectan al grupo.
 - Selección del o los problemas a abordar en el grupo.
2. Estudio de la unidad de trabajo.
 - 2.1 Diseño del proyecto de investigación. Corresponde a la estrategia acerca de cómo se desarrollará la investigación e implica una reflexión que contribuya a precisar cuál es el problema que se va a abordar en el grupo, a identificar las causas que lo generan, a explicitar la importancia de su estudio, a señalar la forma cómo se obtendrán las evidencias y cómo se llevará a efecto el análisis de los hallazgos.
Lo anterior supone un contacto regular con el grupo y una presencia dinámica del estudiante para percibir las modificaciones y alteraciones que se presentan en el grupo y sus integrantes.
 - 2.2 Diagnóstico de la realidad grupal. Análisis e interpretación de la información recogida, sistematización de los resultados logrados y de las conclusiones emanadas de dicho conocimiento.
Todo lo anterior, en relación al problema principal o las variables vinculadas a él que se esperan superar en el grupo a los procesos grupales y a la dinámica individual.

3. Pronóstico. Curso que seguirán los problemas de no mediar la intervención profesional.

TERCERA UNIDAD: Diseño de programas y proyectos de Servicio Social de Grupo.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Aplique instrumentos de la planificación en el diseño de proyectos sociales factibles en el nivel con grupos.
2. Comprenda la importancia de las actividades planeadas, como medios para obtener transformaciones en el grupo social y cambios y ajustes en el comportamiento de sus miembros.
3. Identifique la relación existente entre programa e interacción.

Contenidos:

1. Del Programa:
 - Fundamentación del programa de Servicio Social de grupo.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Etapas y proyectos específicos.
 - Sistema de control y evaluación.
2. De los proyectos específicos:
 - Marco de referencia para la intervención profesional.
 - Formulación de previsiones tecnológicas.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Correlación entre etapas, actividades, recursos, técnica y tiempo asignado al proyecto.
 - Sistema de control y evaluación.

CUARTA UNIDAD: Intervención profesional.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Aplique las etapas del proceso administrativo en la ejecución del programa y los proyectos de Servicio Social de grupo.
2. Adquiera adiestramiento en la conducción eficaz del proceso dinámico del grupo.
3. Obtenga un manejo adecuado de la selección, complementación y aplicación de técnicas grupales.
4. Desarrolle la capacidad para trabajar en equipo con otros profesionales y en coordinación con otros grupos de la comunidad.

Contenidos: Implementación del programa y los proyectos de Servicio Social de grupo.

- Motivación de las personas para incorporarlas al grupo.
- Constitución del grupo y/o mantenimiento de la asociación.
- Motivación y conducción del grupo hacia el logro de sus objetivos.
- Estimular el proceso de interacción.
- Promover el gobierno del grupo y el sistema normativo.
- Estimular la participación social.
- Favorecer el trabajo en equipo.
- Coordinación del grupo con otras organizaciones sociales.
- Desarrollo de actividades acordes con las necesidades, intereses, capacidades psicofísicas y habilidades de los integrantes del grupo.
- Proyectar los beneficios del grupo hacia la comunidad.
- Contrastación de las previsiones tecnológicas.
- Registro y control del proceso socio- educativo.

QUINTA UNIDAD: Evaluación De la Investigación profesional.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Aplique conocimientos de evaluación del rendimiento del programa y los proyectos de Servicio Social de grupo.

2. Desarrolle destrezas en la aplicación de diseños evaluativos rigurosos en el nivel de Servicio Social de grupo.
3. Identifique, cuantitativamente y cualitativamente, los resultados alcanzados tanto en el grupo, como en sus integrantes, mediante la aplicación del programa y los proyectos grupales.

Contenidos: Aspectos a considerar en la evaluación:

1. La problemática abordada. Análisis de los logros obtenidos en el grupo, respecto de ella, con la aplicación del programa; medidos en relación a los objetivos propuestos.
2. El desarrollo del grupo. Medición de los cambios acaecidos en él, en cuanto a la fase de desarrollo y a las variables de dinámica de grupo involucradas.
3. El desarrollo personal de los integrantes del grupo. Medición de los cambios experimentados, especialmente en lo que dice relación con las metas de tratamiento, vinculadas a la problemática tratada.
4. La interpretación de resultados. Uso de criterios de interpretación para ponderar objetivamente los cambios.
5. Las técnicas grupales utilizadas.
6. El proceso administrativo y la intervención profesional del alumno.
7. Conclusiones derivadas de la contrastación de las previsiones tecnológicas.

ANEXO 7

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL DE COMUNIDAD.
PLAN DE ESTUDIOS 1987.**

PROGRAMA

ESCUELA	:	SERVICIO SOCIAL.
ASIGNATURA	:	Práctica de Servicio Social de Comunidad.
REQUISITOS	:	Teoría y Técnicas de Servicio Social de Comunidad. Práctica de Servicio Social de Grupo.
HORAS AULA	:	12,0 Horas.
PERÍODO	:	Octavo Semestre.

Objetivos Generales:

1. Acercar al alumno a la realidad concreta del ejercicio profesional, a objeto de aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales comunitarias.
2. Lograr que el alumno valore el trabajo comunitario como un medio para incorporar a la población en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
3. Contribuir a que el alumno desarrolle capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo comunitario.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos del programa se orientan a que el alumno:

1. Adquiera adiestramiento en la operacionalización de la metodología de Servicio Social, en una realidad comunitaria específica.
2. Integre los conocimientos teóricos adquiridos en ciencias sociales a nivel comunitario.
3. Adquiera adiestramiento en la aplicación de técnicas más utilizables en el nivel comunitario.
4. Comprenda el valor de la organización de la comunidad local como una fuerza y como un medio para promover el desarrollo económico y social.
5. Se adiestre en el trabajo intergrupal y en equipo.
6. Utilice adecuadamente sistemas de registros de las actividades y acciones comunitarias desarrolladas.

El presente programa debe aplicarse con un criterio de máxima flexibilidad, de acuerdo a las demandas reales, tanto de los sujetos involucrados como de los organismos colaboradores.

PRIMERA UNIDAD: Introducción del alumno a la organización.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Conozca el esquema de funcionamiento de la organización en la cual se inserta.
2. Identifique objetivos, roles y funciones del Servicio Social en la organización.
3. Se incorpore activamente en acciones de Servicio Social en la organización.

Contenidos:

1. Primera aproximación en el nivel de conocimiento de la organización.

2. Contacto con la comunidad – centro de práctica.
3. Participación en acciones concretas que contribuyan al logro de los objetivos de Servicio Social en la organización.

SEGUNDA UNIDAD: Investigación y Diagnóstico de la realidad social comunitaria.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Se adiestre en el estudio de la realidad social de una comunidad específica.
2. Formule el diagnóstico de la realidad social observada.

Contenidos:

1. Contacto y conocimiento inicial de la unidad de trabajo:
 - Información y motivación a la comunidad ante la intervención profesional;
 - Contacto físico y humano;
 - Primeras referencias provenientes de observación directa y datos secundarios;
 - Conocimiento exploratorio de los problemas sentidos y no sentidos por la comunidad.
2. Estudio de la unidad de trabajo; diseño del proyecto de investigación conducente a conocer los antecedentes históricos que dan origen, a describir y/o explicar la problemática que la caracteriza. Esta fase supone un alto grado de contacto cotidiano de parte del alumno con respecto a la comunidad, utilizando procedimientos de investigación social adecuados al estudio de comunidades.
3. Diagnóstico de la realidad social comunitaria: Síntesis interpretativa en la que concluye el período de observación sistemática de la comunidad, y que conduce a identificar, jerarquizar, describir y/o explicar los problemas detectados que dificultan el desarrollo, incluyendo la percepción subjetiva que tiene la población acerca de su propia realidad.
4. Pronóstico: Formulación de supuestos de base teórica, estadística o histórica que permiten advertir el curso posible de la problemática identificada precedentemente.

TERCERA UNIDAD: Diseño del Programa y proyectos de organización y desarrollo de la Comunidad.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Identifique y utilice los recursos institucionales susceptibles de ser orientados hacia proyectos de organización y desarrollo local, asociándolos a los de la propia comunidad.
2. Aplique elementos y criterios de programación de proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.

Contenidos:

1. Investigación y registro de recursos necesarios que respondan a los problemas detectados en la comunidad.
2. Del Programa:
 - Fundamentación del programa de organización y desarrollo de la Comunidad local (límites de encuadre)
 - Objetivos generales y específicos.
 - Etapas y proyectos específicos.
 - Sistema de control y evaluación.
3. De cada proyectos específico:
 - Marco de referencia para la intervención.
 - Formulación de previsiones tecnológicas.

- Objetivos generales y específicos del proyecto.
- Correlación entre etapas, actividades, recursos, técnicas y tiempo asignado al proyecto.
- Sistema de control y evaluación.

CUARTA UNIDAD: Intervención profesional.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Aplique el proceso administrativo para la ejecución del programa y proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.
2. Se adiestre en la conducción del proceso de organización y desarrollo de la comunidad.
3. Promueva la incorporación de la comunidad como agente activo durante la etapa de ejecución real del programa.
4. Desarrolle la capacidad para trabajar en equipo con otros profesionales y en coordinación con las organizaciones de la comunidad.

Contenidos:

1. Motivación y promoción de actividades destinadas a incorporar activamente a la comunidad al programa.
2. Administración de recursos institucionales y de la comunidad para provocar una aceleración del proceso de desarrollo según líneas programáticas.
3. Manejo de aspectos administrativos relativo al programa de organización y desarrollo de la comunidad.
4. Incorporación al trabajo en equipo con otros profesionales y agentes involucrados en el proceso.
5. Contratación de previsiones tecnológicas.
6. Registro y control del proceso.

QUINTA UNIDAD: Evaluación de la intervención profesional.

Objetivos: Lograr que el alumno:

1. Aplique conocimientos de evaluación de rendimiento de programas y proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.
2. Identifique cuantitativamente y cualitativamente los resultados alcanzados mediante la intervención profesional.
3. Desarrolle destrezas en la aplicación de diseños evaluativos rigurosos a nivel de Servicio Social de organización y desarrollo de la comunidad.

Contenidos: Aspectos a considerar en la evaluación:

1. La problemática abordada; análisis del grado de logros alcanzados en función de objetivos programáticos.
2. nivel de organización y desarrollo alcanzado: caracterización de la situación final observada en la comunidad como resultado de la intervención profesional.
3. Del proceso administrativo y de la intervención profesional del alumno.
4. Del proceso de participación social de la organización de base.
5. Interpretación de resultados: uso de criterios que permitan ponderar objetivamente los cambios.
6. Técnicas de trabajo social utilizadas.
7. Conclusiones derivadas de la contrastación de las previsiones tecnológicas.

ANEXO 8

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL I.
PLAN DE ESTUDIOS 2000.**

PROGRAMA

ASIGNATURA	:	Práctica de Trabajo Social I.
CÓDIGO	:	TSO 313
CARÁCTER	:	Básico.
REQUISITOS	:	TSO 301: Trabajo Social en Vivienda. TSO 302: Trabajo Social en Educación. TSO 303: Ética Profesional. TSO 304: Trabajo Social de Caso. TSO 305: Trabajo Social con Familia.
HORAS AULA	:	9,0 Horas.
PERÍODO	:	Sexto Semestre.

Objetivo General:

Al término de la asignatura, el alumno será capaz de:

- Aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos relativos al trabajo social con individuos y familia; y asimismo, desarrollar y ejercitar algunas condiciones y actitudes personales necesarias al ejercicio profesional.

Contenidos Programáticos:

I Unidad: Incorporación del alumno a la institución.

Objetivos:

- a) Incorporar al alumno a una institución que le permita identificar un sector de la realidad social, como objeto profesional distinguiendo y especificando su sistema o esquema normativo.
- b) Describir y analizar los objetivos, roles y funciones que cumple Trabajo Social Profesional en la Institución.
- c) Analizar y reflexionar sobre la dimensión y proyección del Trabajo Social en la Institución.

Contenidos:

- Conocimiento de los fines, estructura y funcionamiento de la institución.
- Ubicación administrativa del Trabajo Social dentro de la organización y funciones que desarrolla.
- Distribución de Casos.

II Unidad: Investigación y Diagnóstico.

Objetivos:

- a) Desarrollar un proceso de investigación que permita describir y explicar científicamente la situación de los casos asignados, diagnosticando adecuadamente las relaciones que se presentan en la situación problema.
- b) Identificar los recursos necesarios para enfrentar la situación problema de los casos asignados dentro y fuera del grupo familiar.

Programa de Práctica de Trabajo Social I

- c) Aplicar teoría científica y tecnológica a la realidad en estudio que permita comprender y explicar la situación de conflicto.

Contenidos:

- Conocimiento de la estructura y dinámica familiar.
- Identificación de la problemática familiar.
- Formulación del Diagnóstico Social.
- Enunciación de hipótesis tecnológica y de trabajo.

III Unidad: Programación.

Objetivos:

- a) Desarrollar una aplicación operativa de los elementos básicos de planificación en la realidad microsocia del caso.

Contenidos:

- Inventario de recursos.
- Establecimiento de objetivos.
- Diseño de alternativas (cuantificables)

IV Unidad: Ejecución y Evaluación del Programa de Acción Social.

Objetivos:

- a) Adquirir adiestramiento en la aplicación de técnicas de tratamiento a nivel familiar.
- b) Desarrollar en el estudiante habilidades y destrezas que le permitan un manejo adecuado de la situación de conflicto y una aplicación eficiente de métodos y técnicas de evaluación a nivel familiar.

Contenidos:

- Registro del proceso desarrollado evidenciando el uso de las diferentes técnicas.
- Especificación de los cambios operados en la familia a partir de los objetivos planteados.
- Evaluación de los procedimientos técnicos empleados.
- Técnicas de Archivo.

<p style="text-align: center;">ANEXO 9 PROGRAMA DE ASIGNATURA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL II. PLAN DE ESTUDIOS 2000.</p>

PROGRAMA

ASIGNATURA	:	Práctica de Trabajo Social II.
CÓDIGO	:	TSO 401
CARÁCTER	:	Básico.
REQUISITOS	:	TSO 311: Trabajo Social Laboral. TSO 312: Trabajo Social Sociojurídico. TSO 313: Práctica de Trabajo Social I. TSO 314: Trabajo Social de Grupo.
HORAS AULA	:	9,0 Horas.
PERÍODO	:	Séptimo Semestre.

Objetivo General:

Al término de la asignatura, el alumno será capaz de:

- Integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales grupales.
- Valorar el trabajo grupal como un medio para incorporar a los individuos y grupos en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
- Desarrollar capacidad técnica necesaria para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo grupal.

Contenidos Programáticos:

I Unidad: Introducción del alumno en la organización.

Objetivos Específicos:

- a) Incorporar al alumno a una institución que le permita identificar un sector de la realidad social, como objeto profesional que distinga y especifique su sistema o esquema normativo.
- b) Describir y analizar los objetivos, roles y funciones que cumple Trabajo Social Profesional en la Institución.
- c) Analizar y reflexionar sobre la dimensión y proyección del Trabajo Social en la Institución.

Contenidos:

1. Primera aproximación en el nivel de conocimiento del organismo patrocinante.
2. Contacto inicial con el grupo en el cual se integrará o con los miembros potenciales del grupo en formación.
3. Participación en actividades que representen una colaboración para el logro de los propósitos del Trabajo Social en el centro de práctica.

II Unidad: Investigación y Diagnóstico del grupo.

Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar un proceso de investigación que permita describir y explicar científicamente la situación, necesidad o problema a abordar a través del trabajo grupal.

- b) Identificar a los miembros del grupo diagnosticando adecuadamente las relaciones y conflictos que se presentan en su interacción.
- c) Identificar y delimitar las variables significativas del problema en estudio en un grupo social.
- d) Identificar políticas y programas relativos a la situación necesidad o problema en estudio en el grupo atendido.
- e) Describir y explicar el proceso de vida del grupo.

Contenidos:

- 1. Contacto y conocimiento inicial de la unidad de trabajo.
 - Motivación de las personas para incorporarlas a un proyecto inicial, en su aplicación al nivel con grupos.
 - Conocimiento de las necesidades de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de los intereses centrales de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de experiencias grupales anteriores de los integrantes del grupo.
 - Conocimiento de las posibilidades de desarrollo de determinadas actividades.
 - Identificación de los problemas que afectan al grupo.
 - Selección del o los problemas a abordar en el grupo.
- 2. Estudio de la unidad de trabajo.
 - 2.1 Diseño del proyecto de investigación. Corresponde a la estrategia de investigación e implica una reflexión que contribuya a precisar el problema que se va a abordar en el grupo, identificar las causas que lo generan, explicitar la importancia de su estudio, señalar la forma cómo se obtendrán las evidencias y la modalidad de análisis de la información.
Lo anterior supone un contacto regular con el grupo y una presencia dinámica del estudiante para percibir las modificaciones y alteraciones que se presentan en el grupo y sus integrantes.
 - 2.2 Diagnóstico de la realidad grupal. Análisis e interpretación de la información recogida, sistematización de los resultados logrados y de las conclusiones emanadas de dicho conocimiento, en relación al problema principal, variables vinculadas, procesos grupales y dinámica individual.
- 3. Pronóstico. Curso que seguirán los problemas de no mediar la intervención profesional.

III Unidad: Diseño de programas y proyectos de Trabajo Social de Grupo.

Objetivos:

- a) Aplicar instrumentos de planificación en el diseño de proyectos sociales para el nivel con grupos.
- b) Valorar la importancia de las actividades planeadas, como medios para obtener transformaciones en el grupo social y cambios en el comportamiento de sus miembros.
- c) Identificar la relación existente entre programa e interacción.

Contenidos:

- 1. Del Programa:
 - Fundamentación del programa de Trabajo Social de Grupo.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Etapas y proyectos específicos.
 - Sistema de control y evaluación.
- 2. De los proyectos específicos.
 - Marco de referencia para la intervención profesional.
 - Formulación de previsiones tecnológicas.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Correlación entre etapas, actividades, recursos, técnicas y tiempo asignado al proyecto.
 - Sistema de control y evaluación.

IV Unidad: Intervención Profesional.

Objetivos:

- a) Aplicar las etapas del proceso administrativo en la ejecución del programa y los proyectos de Trabajo Social de Grupo.
- b) Desarrollar destrezas y habilidades que permitan la conducción eficaz del proceso dinámico del grupo.
- c) Desarrollar un manejo de técnicas grupales que permitan la adecuada selección, aplicación y complementación de éstas en el contexto de la dinámica grupal.
- d) Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo con otros profesionales y en coordinación con otros grupos de la comunidad.

Contenidos: Implementación del programa y los proyectos de Trabajo Social de Grupo.

- Motivación de las personas para incorporarlas al grupo.
- Constitución del grupo y/o mantenimiento de la asociación.
- Motivación y conducción del grupo hacia el logro de sus objetivos.
- Estimular el proceso de interacción.
- Promover el gobierno del grupo y el sistema normativo.
- Estimular la participación social.
- Favorecer el trabajo en equipo.
- Coordinación del grupo con otras organizaciones sociales.
- Desarrollo de actividades acordes con las necesidades, intereses, capacidades psicofísicas y habilidades de los integrantes del grupo.
- Proyectar los beneficios del grupo hacia la comunidad.
- Contratación de las previsiones tecnológicas.
- Registro y control del proceso socio- educativo.

Quinta Unidad: Evaluación de la intervención profesional.

Objetivos:

- a) Aplicar conocimientos de evaluación del rendimiento del programa y los proyectos de Trabajo Social de Grupo.
- b) Desarrollar destrezas en la aplicación de diseños evaluativos rigurosos en el nivel de Trabajo Social de Grupo.
- c) Identificar cuantitativa y cualitativamente, los resultados alcanzados tanto en el grupo como en sus integrantes, mediante la aplicación del programa y los proyectos sociales.

Contenidos: Aspectos a considerar en la evaluación:

1. La problemática abordada. Análisis de los logros obtenidos en el grupo, respecto de ella, con la aplicación del programa; medidas en relación a los objetivos propuestos.
2. El desarrollo del grupo. Medición de los cambios acaecidos en él, en cuanto a la fase de desarrollo y a las variables de dinámica de grupo involucradas.
3. El desarrollo personal de los integrantes del grupo. Medición de los cambios experimentados, especialmente con las metas de tratamiento, vinculadas a la problemática tratada.
4. La interpretación de resultados. Uso de criterios de interpretación para ponderar objetivamente los cambios.
5. Las técnicas grupales utilizadas.
6. El proceso administrativo y la intervención profesional del alumno.
7. Conclusiones derivadas de la contrastación de las previsiones tecnológicas.

ANEXO 10
PROGRAMA DE ASIGNATURA
PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL III.
PLAN DE ESTUDIOS 2000.

PROGRAMA

ASIGNATURA	:	Práctica de Trabajo Social III.
CÓDIGO	:	TSO 411
CARÁCTER	:	Básico.
REQUISITOS	:	TSO 401: Práctica de Trabajo Social II.
HORAS AULA	:	12,0 Horas.
PERÍODO	:	Octavo Semestre.

Objetivo General:

Al término de la asignatura, el alumno será capaz de:

- Aplicar e integrar conocimientos teóricos en el tratamiento de problemáticas sociales comunitarias.
- Valorar el trabajo comunitario como un medio para incorporar a la población en acciones tendientes a superar problemas comunes y alcanzar un mayor bienestar.
- Desarrollar capacidades personales necesarias para el trabajo social profesional en programas y proyectos de tipo comunitario.

Contenidos Programáticos:

I Unidad: Incorporación del alumno a la institución.

Objetivos:

- a) Incorporar al alumno a una institución que le permita identificar un sector de la realidad social, como objeto profesional distinguiendo y especificando su sistema o esquema normativo.
- b) Describir y analizar los objetivos, roles y funciones que cumple Trabajo Social Profesional en la Institución.
- c) Analizar y reflexionar sobre la dimensión y proyección del Trabajo Social en la Institución.

Contenidos:

- Primera aproximación en el nivel de conocimiento de la Organización.
- Contacto con la comunidad – centro de práctica.
- Participación en acciones concretas que contribuyan al logro de objetivos de Trabajo Social en la Organización.

II Unidad: Investigación y Diagnóstico de la realidad social comunitaria.

Objetivos:

- a) Desarrollar un proceso de investigación que permita describir y explicar científicamente la realidad social de una comunidad específica.
- b) Aplicar teoría científica y tecnológica a la realidad en estudio que permita diagnosticar la realidad social observada.
- c) Identificar los recursos necesarios para enfrentar la situación problema.

- c) Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo con otros profesionales y en coordinación con las organizaciones de la comunidad.
- d) Utilizar adecuadamente sistemas de registros de las actividades y acciones comunitarias desarrolladas.

Contenidos:

- Motivación y promoción de actividades destinadas a incorporar activamente a la comunidad al programa.
- Administración de recursos institucionales y de la comunidad para provocar una aceleración del proceso de desarrollo según líneas programáticas.
- Manejo de aspectos administrativos relativo al programa de organización y desarrollo de la comunidad.
- Incorporación al trabajo en equipo con otros profesionales y agentes involucrados en el proceso.
- Contrastación de previsiones tecnológicas.
- Registro y control del proceso.

V Unidad: Evaluación de la intervención profesional.

Objetivos:

- a) Aplicar conocimientos de evaluación de rendimiento de programas y proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.
- b) Identificar cualitativa y cuantitativamente los resultados alcanzados mediante la intervención profesional.
- c) Desarrollar destrezas en la aplicación de diseños evaluativos rigurosos a nivel de servicio social de organización y desarrollo de la comunidad.

Contenidos: Aspectos a considerar en la evaluación:

- La problemática abordada: análisis del grado de logros alcanzados en función de objetivos programáticos.
- Nivel de organización y desarrollo alcanzado: caracterización de la situación final observada en la comunidad como resultado de la intervención profesional.
- Proceso administrativo e intervención profesional del alumno.
- Proceso de participación social de la organización comunitaria.
- Interpretación de resultados: uso de criterios que permitan ponderar objetivamente los cambios.
- Técnicas de trabajo social comunitario utilizadas.
- Conclusiones derivadas de la contrastación de las previsiones tecnológicas.

Contenidos:

- Contacto y conocimiento inicial de la unidad de trabajo: información y motivación a la comunidad frente a la intervención profesional; contacto físico y humano; primeras referencias provenientes de observación directa y datos secundarios; conocimiento exploratorio de los problemas sentidos y no sentidos por la comunidad.
- Estudio de la unidad de trabajo: diseño del proyecto de investigación conducente a conocer los antecedentes históricos que dan origen al problema comunitario y permiten describir y/o explicar la problemática que la caracteriza. Esta fase supone un alto grado de contacto cotidiano de parte del alumno con respecto a la comunidad, utilizando procedimientos de investigación social adecuados al estudio de comunidades.
- Diagnóstico de la realidad social comunitaria: síntesis interpretativa en la que concluye el período de observación sistemática de la comunidad, y que conduce a identificar, jerarquizar, describir y/o explicar los problemas detectados que dificultan el desarrollo, incluyendo la percepción subjetiva que tiene la población acerca de su propia realidad.
- Pronóstico: Formulación de supuestos de base teórica, estadística o histórica que permiten advertir el curso probable de la problemática identificada precedentemente.

III Unidad: Diseño del programa y proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.

Objetivos:

- Desarrollar una aplicación operativa de los elementos de planificación social en la realidad comunitaria.

Contenidos:

- 1.** Diseño del Programa:
 - Fundamentación del programa de Organización y Desarrollo de la Comunidad Local (límites de encuadre)
 - Objetivos generales y específicos.
 - Etapas y proyectos específicos.
 - Sistema de control y evaluación.
- 2.** Diseño de proyectos.
 - Marco de referencia para la intervención.
 - Formulación de previsiones tecnológicas.
 - Objetivos generales y específicos del proyecto.
 - Correlación entre etapas, actividades, recursos, técnicas y tiempo asignado al proyecto.
 - Sistema de control y evaluación.
- 3.** Identificar y utilizar los recursos institucionales susceptibles de ser orientados hacia proyectos de organización y desarrollo local, asociándolos a los de la propia comunidad.

IV Unidad: Intervención Profesional.

Objetivos:

- a) Promover la incorporación de la comunidad como agente activo de desarrollo durante la etapa de ejecución del programa.
- b) Aplicación del proceso administrativo en la ejecución del programa y proyectos de organización y desarrollo de la comunidad.

ANEXO 11

**ENTREVISTA DIRIGIDA A ALUMNOS/AS EN PRÁCTICA DE LA ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.**

- a. ¿Qué niveles de práctica ha cursado usted? ¿En qué instituciones le ha correspondido insertarse para la realización de su(s) práctica(s) profesional(es)?
- b. ¿Cómo podría definir su inserción institucional? ¿Cómo podría definir el estilo de acompañamiento profesional que su supervisor/a institucional realizó/ realiza con usted?
- c. ¿Cómo puede definir el estilo de supervisión académica que recibió /está recibiendo durante su práctica profesional?, ¿cuál sería, a su juicio, el estilo ideal de supervisión académica para una práctica profesional?
- d. ¿Cuál es su opinión respecto a las oportunidades de integración teórico – práctica entre las asignaturas de formación teórica y las experiencias de práctica profesional?
- e. ¿Qué competencias profesionales, ya sean técnicas, metodológicas, participativas y/o personales, reconoce como fundamentales al enfrentarse a las experiencias de práctica profesional?. A su juicio, ¿cuáles son las competencias profesionales más demandadas por el espacio de práctica profesional? (Por instituciones, supervisores, clientes, resto del equipo profesional).
- f. ¿Cuáles son las competencias profesionales que usted reconoce que han sido/ están siendo generadas / instaladas por su(s) práctica(s) profesional(es)?
- g. A su juicio, ¿cuáles son las competencias profesionales más intencionadas por la Escuela durante la formación profesional de pregrado?, ¿Le parecen a Ud. pertinentes?. ¿Coinciden con las que a Ud. le parecen que deberían ser más potenciadas?
- h. Teniendo como referente sus prácticas profesionales ¿Qué proyecciones vislumbra usted en términos de la realización de su Seminario de Tesis o su ruta laboral?

ANEXO 12

**ENTREVISTA DIRIGIDA A EGRESADOS/AS DE LA ESCUELA DE TRABAJO
SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.**

- a. ¿Qué niveles de práctica cursó usted en su formación de pregrado? ¿En qué instituciones le correspondió insertarse para la realización de su(s) práctica(s) profesional(es)?
- b. ¿Cómo caracterizaría Ud. su inserción institucional? ¿Cómo podría definir el estilo de acompañamiento profesional que su supervisor/a institucional realizó con usted?
- c. ¿Cómo puede definir el estilo de supervisión académica que recibió durante su práctica profesional?, ¿Cuál sería, a su juicio, el estilo ideal de supervisión académica para una práctica profesional?
- d. ¿Cuál es su opinión respecto a las oportunidades de integración teórico – práctica entre las asignaturas de formación teórica y las experiencias de práctica profesional?
- e. ¿Qué competencias profesionales, ya sean técnicas, metodológicas, participativas y/o personales, reconoce como fundamentales al enfrentarse a las experiencias de práctica profesional?. A su juicio, ¿cuáles son las competencias profesionales más demandadas por el espacio de práctica profesional? (Por instituciones, supervisores, clientes, resto del equipo profesional).
- f. ¿Cuáles son las competencias profesionales que usted reconoce que han sido generadas / instaladas por su(s) práctica(s) profesional(es)?
- g. A su juicio, ¿cuáles son las competencias profesionales más intencionadas por la Escuela durante la formación profesional de pregrado?, ¿Le parecen a Ud. pertinentes?. ¿Coinciden con las que a Ud. le parecen que deberían ser más potenciadas?
- h. Teniendo como referente sus prácticas profesionales ¿Qué implicancias ha(n) representado para usted en términos de la realización de su Seminario de Tesis o de su ruta laboral?

ANEXO 13

ENTREVISTA DIRIGIDA A SUPERVISORES/AS ACADÉMICOS/AS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

- a. ¿Hace cuánto tiempo usted supervisa académicamente a los y las alumnos/as en práctica de esta Escuela?, ¿Qué niveles de práctica ha supervisado usted?
- b. ¿Qué significado tiene para usted, en el ámbito profesional, el cumplimiento del rol de supervisor académico?
- c. A su juicio, ¿Cuáles son los aprendizajes que los y las alumnos/as en práctica debieran recoger de dichos procesos para su formación profesional?, ¿Cuáles son los que usted intenciona a través de su acompañamiento profesional?
- d. ¿Cuáles son las competencias profesionales que usted identifica en los y las alumnos/as al momento de comenzar un proceso de práctica profesional?, ¿Cuáles son las competencias profesionales que usted identifica al momento de finalizar dicho proceso?, ¿Reconoce el desarrollo de competencias profesionales en los y las alumnos/as diferenciadas por cada nivel de intervención?
- e. ¿Bajo qué concepto podría definir el estilo de acompañamiento profesional que usted realiza con sus alumnos/as?, ¿Cuál sería, a su juicio, la situación ideal que pudiera darse para la realización de sus supervisiones académicas?
- f. ¿Cuál es el vínculo que usted establece con las instituciones que reciben a los y las alumnos/as que realizan prácticas profesionales?, ¿Existe algún vínculo con los supervisores institucionales?

ANEXO 14

ENTREVISTA DIRIGIDA A SUPERVISORES/AS INSTITUCIONALES QUE COLABORAN CON LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

- a. ¿Desde hace cuánto tiempo esta institución colabora con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso otorgando espacios para la realización de prácticas profesionales?, ¿Qué niveles de práctica se han desarrollado al interior de esta institución?,
- b. ¿Cuál es el vínculo que usted establece con la Escuela de Trabajo Social al momento de recibir a un alumno/a en práctica?
- c. A su juicio, ¿cuáles son los beneficios que estos procesos prácticos han otorgado a esta institución?, ¿Qué es lo que usted, como supervisor/a institucional, espera recibir de parte de los alumnos/as en práctica?
- d. ¿Cuáles son las competencias profesionales que usted reconoce presentan los y las alumnos/as en práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso al momento de insertarse dentro de esta institución?
- e. A su juicio, ¿Cuáles son las competencias profesionales más demandadas a los y las alumnos/as en práctica por este espacio institucional?, ¿Cuáles serían las competencias menos desarrolladas por los y las alumnos/as en práctica?
- f. ¿Bajo qué concepto podría definir el estilo de acompañamiento profesional que usted brinda a sus alumnos y alumnas en práctica?, ¿Establece algún tipo de vínculo con el supervisor académico de dichos alumnos y alumnas?
- g. ¿Existe alguna sugerencia que usted quisiese realizar a fin de optimizar el desarrollo de las supervisiones institucionales a alumno/as en práctica?
- h. A su juicio, ¿Cómo podría optimizarse el período de práctica profesional desarrollado por los alumnos/as de la Escuela de Trabajo Social?

ANEXO 15

PREGUNTAS PARA GRUPO DE DISCUSIÓN.

- a. ¿Puede señalar su nombre completo, las prácticas que ha realizado y en qué instituciones lo ha hecho?
- b. ¿Cuáles son los aprendizajes más relevantes que se desprenden de las prácticas profesionales que ha realizado? (Diferenciados por Caso, Grupo y Comunidad).
- c. ¿Cuáles son los aprendizajes más relevantes que se identifican a partir de las prácticas profesionales? (Integrados los tres niveles de intervención).
- d. ¿Cuáles, a su juicio, son las competencias profesionales más desarrolladas durante las prácticas de nivel de caso, grupo y comunidad?
- e. ¿Cuáles, a su juicio, son las competencias profesionales más desarrolladas durante la experiencia total de práctica profesional? (Integrados los tres niveles de intervención).
- f. ¿Cuál es, a su juicio, el mejor estilo de supervisión académica e institucional que se debe realizar para optimizar los aprendizajes de los y las alumnos/as durante el desarrollo de práctica profesional?

<p style="text-align: center;">ANEXO 16 REGISTRO DE INFORMES DE PRÁCTICAS. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO.</p>
--

NIVEL DE PRÁCTICA:

- CASO:

<u>Códigos:</u> Ed.Ca= Educación, Caso. Ce.Ca= Centro, Caso H.Ca= Hospital, Caso. Mn.Ca= Municipio, Caso. J.Ca= Justicia, Caso. GP.Ca= Grupos Prioritarios, Caso.

Profesor: MAURICIO URETA BERNAL.

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo social. Viña del Mar. Sector Educación.

Código	Nombre alumno	Año
Ed.Ca4	Danilo Lara	2001
Ed.Ca5	Bárbara López	2001
Ed.Ca6	Teresa Pino	2002
Ed.Ca7	Leslie Bernier Sanhueza	2002
Ed.Ca8	Marcela Ubilla Carmona	2002
Ed.Ca9	Jessica Berríos	2002
Ed.Ca10	Octavio Guzmán	2002

Institución: Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca1	Adriana Saavedra	1998
J.Ca4	Jorge Zuñiga	1998
J.Ca5	Raúl Hozven	1998
J.Ca6	Raúl Hozven	1998
J.Ca7	William Corvalán	1998
J.Ca9	Alejandra Araya	1998
J.Ca11	Lessly Chávez	2000
J.Ca13 I	Mónica Álvarez	2001
J.Ca13II	Mónica Álvarez	2001
J.Ca17	Hernán Cortés	2001

Institución: Corporación de Asistencia Judicial de Viña del Mar.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca3	Sandra Quilodrán	1998
J.Ca2	Sandra Quilodrán	1998
J.Ca14	Alejandra Salinas	2001

Institución: Corporación de Asistencia Judicial de Quilpué.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca8	Rodrigo Cartajena	1998

Institución: Corporación de Asistencia Judicial de San Felipe.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca10	Ivonne Herrera	2000
J.Ca12	Yovanna Rivera	2000

Institución: Consultorio Jurídico Social.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca15	Natalia Castillo	2001
J.Ca16 I	Richard Reyes.	2001
J.Ca16 II	Richard Reyes	2001

Profesora: VERÓNICA RUBIO AGUILAR.

Institución: Fundación Refugio de Cristo. Hogar santa Ana.

Código	Nombre alumno	Año
Ce.Ca9	Carolina Alfaro	2001
Ce.Ca10	Paola Valenzuela	2001

Institución: Centro de Tratamiento y desarrollo del Lenguaje.

Código	Nombre alumno	Año
Ce.Ca11	Claudia Naranjo	2001

Institución: Hogar del Niño sordo "Jorge Duclos".

Código	Nombre alumno	Año
Ce.Ca8	Angela Seguel	2001

Institución: Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
J.Ca18	Carolina Pinochet	2001

Profesor: CHRISTIAN CORVALÁN RIVERA.

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo Social. Valparaíso. Área Educación.

Código	Nombre alumno	Año
Ed.Ca1	Macarena Valencia	2001
Ed.Ca2	Karla Lambert	2001
Ed.Ca3	María José Alvarado	2001

Institución: Centro de desarrollo Psicosocial CTD, Quillota.

Código	Nombre alumno	Año
Ce.Ca5	Graciela Barriga	2001
Ce.Ca6	María Angélica Dote	2001

Institución: Hogar Campo “Los Espinos”.

Código	Nombre alumno	Año
Ce.ca2	Paola Muñoz	2001
Ce.ca4	Paola Muñoz	2001
Ce.ca12	Francisco Flores	2001
Ce.ca13	Francisco Flores	2001
Ce.ca1	Loreto Herrera	2003

Institución: ONG “La Esquina”, Unidad de Alcohol y Drogas. Hospital San Martín.

Código	Nombre alumno	Año
Ce.ca3	Patricia Romero	2003

Institución: PREVIENE, Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
Dr.Ca1	Valeria Díaz	2003
Dr.Ca2	Tatiana Vicencio	2003
Dr.Ca3	Margarita García	2003
Dr.Ca4	Elizabeth Elgueta	2003
Dr.Ca5	Maribel Miranda	2003

Profesora: MARÍA ANTONIETA URQUIETA ÁLVAREZ.

Institución: Corporación “Tukuypaj”.

Código	Nombre alumno	Año
Disc.Ca1	Patricia Lemaitre	2001

Institución: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Código	Nombre alumno	Año
M.Ca6	Jocelyn Andurandeguy	2001

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Departamento de Desarrollo Social.

Código	Nombre alumno	Año
Mn.Ca1	Daniella Aguilera Puelle	2003
Mn.Ca2	Carolina Cárdenas Castillo	2003
Mn.Ca3	Santiago Cubillos Segovia	2003
Mn.Ca4	Macarena Gaivizzo Hennigs	2003
Mn.Ca5	Karla Gándara Chacana	2003
Mn.Ca6	Paola González Cerna	2003
Mn.Ca7	Francisca González Muñoz	2003
Mn.Ca8	Mª Alejandra Hidalgo	2003
Mn.Ca9	Paulina Mejías Puga	2003
Mn.Ca10	Andrea Millar Flores	2003
Mn.Ca11	Denisse Pérez Palacios	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Departamento de atención a grupos prioritarios.

Código	Nombre alumno	Año
GP.Ca1	Francisca Viancos González	2003
GP.Ca2	Pamela Cuevas Zamora	2003
GP.Ca3	Dina Herrera Figueroa	2003
GP.Ca4	María José Vargas	2003

Profesora: MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALEN.

Institución: Hospital "Carlos Van Büren".

Código	Nombre alumno	Año
H.Ca1	Carla Giambruno	2001
H.Ca2	Lidia Parra	2001
H.Ca3	Andrés Muñoz	2001
H.Ca4	Dolemir Corona	2001
H.Ca5	Karina Arcos	2002
H.Ca6	Elizabeth Muñoz	2002
H.Ca7	Mauricio Álvarez	2002

Profesora: SARA SALUM ALVARADO.

Institución: Centro de Atención Diurna "Héroes del Mar".

Código	Nombre alumno	Año
M.Ca1	Elizabeth Newman	2002
M.Ca2	Pamela Vera	2002
M.Ca3	Carolina Vásquez	2002
M.Ca4	Carla Villegas	2002
M.Ca5I	Verónica Pérez	2002
M.Ca5II	Verónica Pérez	2002

Profesora: JEMIMA FERNÁNDEZ HORMACHEA.

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo Social. Valparaíso. Área Educación.

Código	Nombre alumno	Año
Ed.Ca11	Morín Villarroel R.	2003
Ed.Ca12	Ana Soto V.	2003
Ed.Ca13	Carolina Varas R.	2003
Ed.Ca14	Carolina Ojeda R.	2003
Ed.Ca15	Paula Montiel G.	2003
Ed.Ca16	Dafne Quiroz H.	2003
Ed.Ca17	Silvana Maldonado G.	2003

Institución: Hogar "Pablo VI".

Código	Nombre alumno	Año
Ce.Ca14	Macarena Riveros L.	2003

Institución: Hospital "Carlos Van Buren".

Código	Nombre alumno	Año
H.Ca8	Patricia Arcos L.	2003
H.Ca9	Daniela Álvarez F.	2003
H.Ca10	Paola Arriagada B.	2003

Institución: Centro de Atención Diurna Integral "San Leonardo".

Código	Nombre alumno	Año
M.Ca7	Carla Pérez A.	2003

Institución: ONG "Casa Chile, Solidaridad y Desarrollo".

Código	Nombre alumno	Año
Disc.Ca2	Karla Hinojosa H.	2003
Disc.Ca3	Juana Díaz.	2003
Disc.Ca4	Silvana García S.	2003

Institución: Fundación "Children International".

Código	Nombre alumno	Año
M.Ca8	Antonella Marchelli A.	2003
M.Ca10	Anny Chávez C.	2003
M.Ca12	Daniela Camilla C.	2003
M.Ca14	Adriana Poblete T.	2003

Institución: Centro Comunitaria "Las Cañas".

Código	Nombre alumno	Año
M.Ca9	Andrea González C.	2003
M.Ca11	Carolin Gálvez V.	2003
M.Ca13	Elizabeth Dedes A.	2003

• **GRUPO:**

Códigos:		
S.G= Salud, Grupo.	E.G= Educación, grupo.	J.G= Justicia, grupo.
V.G= Vivienda, Grupo.	Mn.G= Municipio, grupo.	
Am.G= Adulto Mayor, Grupo.		

Profesora: **MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALEN.**

Institución: Hospital "Carlos Van Büren".

Código	Nombre alumno	Año
S.G12	Carla Giambruno	2002
S.G13	Andrés Muñoz	2002
S.G22	Makarena Flores	2002
S.G23	Lidia Parra	2002

Profesor: **MAURICIO URETA BERNAL.**

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo social. Viña del Mar. Sector Educación.

Código	Nombre alumno	Año
E.G1	Danilo Lara	2002
E.G2	Claudia Fuentes	2002

Institución: Corporación de asistencia Judicial.

Código	Nombre alumno	Año
J.G1	Rodrigo Cartajena	1999

Institución: Centro de Atención Diurna "Héroes del Mar".

Código	Nombre alumno	Año
M.G5	Amelia Gallardo	2003
M.G6	Andrea Espinoza	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Departamento de atención de grupos prioritarios.

Código	Nombre alumno	Año
GP.G1	Elizabeth Newman	2003

Profesor: **PATRICIO GARCÍA LETELIER.**

Institución: Hospital San Martín de Quillota.

Código	Nombre alumno	Año
S.G24	Esther Leiva	2002
S.G25	Paola Pizarro	2002

Institución: O.N.G “La Esquina”. Unidad Alcohol y Drogas. Hospital San Martín de Quillota.

Código	Nombre alumno	Año
S.G26	Paola Espinoza	2002
S.G25	Paola Pizarro	2002

Profesora: SARA SALUM ALVARADO.

Institución: C.A.D. “Héroes del Mar”.

Código	Nombre alumno	Año
M.G2	Fanny Irrarázabal	2001
M.G3	Andrea Cornejo	2001

Institución: Hospital “Carlos Van Bühren”.

Código	Nombre alumno	Año
S.G20	Carolina Ortiz	2001
S.G21	Carolina Magaña	2001

Institución: Hospital Naval “Almirante Nef”.

Código	Nombre alumno	Año
S.G19	Karen Aguirre	2002

Profesora: MARÍA ANTONIETA URQUIETA ÁLVAREZ.

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Departamento de Desarrollo Social.

Código	Nombre alumno	Año
Mn.G1	Isabel del Pilar Montecinos	2003
Mn.G2	Jessica Berríos	2003
Mn.G3	Lorena Astudillo	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Departamento de Gestión Habitacional.

Código	Nombre alumno	Año
V.G17	Carolina Vásquez	2003
V.G16	Marcela Del Real	2003
V.G23	Gustavo Cofré	2003

Institución: Hogar de Cristo.

Código	Nombre alumno	Año
Disc.G1	Helga Breuer	2003

Institución: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Código	Nombre alumno	Año
M.G1	Ana Luisa García	2001
M.G4	Rodrigo Ázócar	2001

Profesora: PATRICIA CASTAÑEDA MENESES.

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo social. Viña del Mar. Sector Salud.

Código	Centro de Salud	Nombre alumno	Año
S.G1	Dr. J. Carlos Baeza.	Grace Bizarro	2001
S.G3A	Lusitania	Ana María Parraguez	2001
S.G3B	Lusitania	Ana María Parraguez	2001
S.G4	Miraflores	Gheraldine Marambio	2001
S.G5	Brígida Zavala	Macarena Galleguillos	2001
S.G6	Dr. J. Carlos Baeza.	Jimena Leiva	2002
S.G7	Miraflores	Vanessa Sandoval	2002
S.G8	Lusitania	Angela Seguel	2002
S.G10	Miraflores	□ndrea Morales	2002
S.G11	Las Torres	Aracelli Castro	2002
S.G14	Dr. J. Carlos Baeza.	Pamela Gálvez	2002
S.G15	Nueva Aurora	Carolina Alfaro	2002
S.G16	Brígida Zavala	Ana Paulina Reinoso	2002
S.G17	Las Torres	Claudia Vilaza	2002
S.G18I	Gómez Carreño	Patricia Lemâitre. Karla Lambert	2002
S.G18II	Gómez Carreño	Patricia Lemâitre. Karla Lambert	2002
S.G36I	Miraflores	Myriam Vicencio	2003
S.G36II	Miraflores	Myriam Vicencio	2003
S.G28	Nueva Aurora	Carlos Uzabeaga	2003
S.G32	Gómez Carreño	Gabriela Martínez	2003
S.G29	Gómez Carreño	Roxana Catalán	2003
S.G31	Lusitania	Claudia Pérez	2003
S.G27	Dr. J. Carlos Baeza	Carla Ortiz	2003
S.G30I	Las Torres	Paola Hernández	2003
S.G30II	Las Torres	Paola Hernández	2003

Institución: Secretaría Regional de Salud V Región.

Código	Nombre alumno	Año
S.G37	Teresa Pino	2003
S.G38	Lesly Ibaceta	2003
S.G33	Carla Villegas	2003
S.G34	Verónica Pérez	2003

Institución: Servicio Nacional del Consumidor

Código	Nombre alumno	Año
Sernac.G1	Octavio Guzmán	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Código	Nombre alumno	Año
V.G1	Verónica Campos	2000
V.G2	Carla Contreras	2000
V.G3	Ariela Garrido	2000
V.G4	Cecilia Arraigada	2000
V.G5	Macarena Rojas	2001
V.G6	Ximena Eldredge	2001
V.G7	María Carola Meléndez	2001
V.G8	Claudia Pavez	2001
V.G9	Francisca Montané	2001
V.G10	Cindy Álvarez	2001
V.G11	Valeria Leyton	2001

Institución: O.N.G “La Esquina”. Convenio Servicio de Salud. Viña del Mar- Quillota. Unidad Alcohol y Drogas.

Código	Nombre alumno	Año
S.G2	Paulina Vera	2001

Institución: Servicio de Salud. Viña del Mar-Quillota.

Código	Nombre alumno	Año
S.G9	Macarena Valencia	2002

Institución: Servicio de Salud Aconcagua.

Código	Nombre alumno	Año
S.G35	Carolina Biéncobas	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Quillota

Código	Nombre alumno	Año
V.G15	Leslie Bernier	2003
V.G14	Leslie Bernier Francisco Flores	2003
V.G13	Francisco Flores	2003

Institución: Fundación “Ayuda y Esperanza”

Código	Nombre alumno	Año
Lab.G1	Bernard Shaw	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
Am.G1	Jemima Fernández	1999
Am.G2	Gloria Arévalo	1999
Am.G3	Lesly Zárate	1999

• **COMUNIDAD:**

Códigos:		
J.Co= Justicia, Comunidad	V.Co= Vivienda, Comunidad.	Dr.Co= Drogas, Comunidad
S.Co= Salud, Comunidad	M.Co= Menores, Comunidad	Mu.Co= Mujeres, Comunidad.
Pesca.Co= Pesca, Comunidad.	Gp.Co= Grupos Prioritarios, Comunidad.	
Sernac.Co= Sernac, Comunidad.	Mn.Co=Municipalidad, Comunidad.	

Profesor: PATRICIO GARCÍA LETELIER.

Institución: Complejo penitenciario de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
J.Co1	Andrea Cornejo. Francisca Montané Marcía Peña	2001

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Código	Nombre alumno	Año
GP.Co3	María José Alarcón	2002
GP.Co4	Paola Valenzuela	2002
GP.Co5	María José Alvarado Verónica Bustos	2002
GP.Co7	Natalia Cid	2002

Institución: Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co25	Claudio Moya Francisco Ubilla	2002
V.Co26	María Francisca Arratia Esther Leiva	2002
V.Co27	Paola Pizarro María Pilar Silva	2002

Institución: Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co13	Gabriela Alarcón	2002
V.Co14	Gabriela Alarcón Mauricio Muñoz	2002

Institución: Ilustre Municipalidad de Puchuncaví.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co28	Richard Reyes	2002
V.Co29	Dolemir Corona	2002

Profesor: **CHRISTIÁN CORVALÁN RIVERA.**

Institución: Ilustre Municipalidad de Quillota.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co16	Alejandra Jaramillo Catalina Lastarria	2001
V.Co17	Alejandra Jaramillo Catalina Lastarria	2001
Mn.Co2	Anabella Leyton	2001

Institución: Universidad Católica de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
S.Co12	Paula Gironás	2001
S.Co13	Carolina Galaz	2001
S.Co33	Mauricio Álvarez	2003
M.Co7	María Irene Morales	2003

Institución: Previene Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
Dr.Co6	Lorena Elgueta Valeria Leyton	2001

Institución: JUNAEB.

Código	Nombre alumno	Año
M.Co3	Yerko Toledo	2001

Institución: Patronato Local de Reos.

Código	Nombre alumno	Año
J.Co2	María Alejandra Carvajal Elizabeth Fica Betzabé Suazo	2003

Institución: Consultorio Jurídicosocial, Universidad de Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
J.Co3	Sandra Galindo Héctor Rivera	2003

Profesor: **DAGOBERTO SALINAS AVILÉS.**

Institución: Hospital "Carlos Van Büren".

Código	Nombre alumno	Año
S.Co24	Karen Valenzuela	2002
S.Co25	Danilo Lara	2002

Institución: Hospital Naval "Almirante Nef".

Código	Nombre alumno	Año
S.Co26	Karen Aguirre	2002

Profesora: PATRICIA CASTAÑEDA MENESES.

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo social. Viña del Mar. Sector salud.

Código	Centro de Salud	Nombre alumno	Año
S.Co1	Gómez Carreño	Marianela Jofré	2000
S.Co2	B. Závala	Ana Santelices	2000
S.Co5	Dr. J. C. Baeza	Pamela Soza	2000
S.Co6	B. Zavala	Macarena Galeguillos	2001
S.Co9	Miraflores	Patricia Molina	2001
S.Co11	Miraflores	Geraldine Marambio	2001
S.Co14	Lusitania	Lessly Chavez	2001
S.Co15	Lusitania	Angela Seguel	2002
S.Co16	N. Aurora	Carolina Alfaro	2002
S.Co17	Miraflores	Vanessa Sandoval	2002
S.Co18	B. Zavala	Ana Paulina Reinoso	2002
S.Co19	Las Torres	Claudia Vilaza	2002
S.Co20	G. Carreño	Patricia Lemaitre Karla Lambert	2002
S.Co21	Las Torres	Aracelli Castro	2002
S.Co22	Dr. J.C. Baeza	Macarena Valencia	2002
S.Co23	Miraflores	Andrea Morales	2002
S.Co28	Nueva Aurora	Carlos Uzabeaga	2003
S.Co29	Miraflores	Myriam Vicencio	2003
S.Co30I	Lusitania	Ivonne Pino	2003
S.Co30II	Lusitania	Ivonne Pino	2003
S.Co31	Las Torres	Paola Hernández	2003
S.Co32	G. Carreño	Gustavo Cofré	2003

Institución: Corporación Municipal para el desarrollo social. Viña del Mar.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co1	Loreto Castillo	1997
V.Co2	Johana Pozo	1997
V.Co5	Katherine Ziolkowsky	1998
V.Co7	Cecilia Arriagada Carla Oyarzún	2000
V.Co8	Cecilia Arriagada Carla Oyarzún (ANEXOS)	2000
V.Co9	Jennifer Calderón Ariela Garrido	2000
V.Co10	Cindy Álvarez	2001
V.Co11	Macarena Rojas	2001
V.Co30	María Carola Meléndez	2001
V.Co18	Silvana Colombo	1998
GP.Co6	Carolina Magaña	2001
GP.Co2	Claudia Pavez	2001
Dr.Co1	Nicole Romo	2001
Dr.Co3	Francisca Flores	2001
Mn.Co1	Lorena Aguilar	2001
V.Co36	Jessica Berríos Elizabeth Newman	2003
Gp.Co1	Teresa Pino	2003

Institución: C.A.D. "Héroes del mar".

Código	Nombre alumno	Año
M.Co1	Lorena Lazo Victoria Medina	2000

Institución: Hospital "Carlos Van Buren".

Código	Nombre alumno	Año
S.Co10	Carolina Ortiz	2001
S.Co3	Andrea Vega Carolina Villegas	2001
S.Co7	Fanny Irarrázabal	2001

Institución: Confederación Nacional de pesca artesanal de Chile.

Código	Nombre alumno	Año
Pesca.Co1	Lidia Parra	2002
Pesca.Co2	Grace Bizarro	2002
Pesca.Co3	Helga Breuer	2003

Institución: C.T.D. centro de desarrollo Psicosocial "Quillota".

Código	Nombre alumno	Año
M.Co2	Claudia Carretón	2000
M.Co4	Marisol Peña	2000

Institución: SERNAC.

Código	Nombre alumno	Año
Sernac.Co1	Leonor Gutiérrez	2001
Sernac.Co2	Octavio Guzmán	2003

Institución: Hospital "San Martín".

Código	Nombre alumno	Año
Dr.Co5	Paulina Vera	2001

Institución: O.N.G "La Esquina".

Código	Nombre alumno	Año
Dr.Co4	Bernardita Valdivia	2001

Institución: Ilustre Municipalidad de Puchuncaví.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co4	Jessica Vergara	1998

Institución: Hogar de Cristo.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co6	Gabriela Hidalgo	1999

Institución: Hospital "Mario Sánchez Vergara".

Código	Nombre alumno	Año
S.Co4	Claudia Gutiérrez	1998

Institución: Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co3	Hilda Orrego Lorena López	1998

Institución: SERVIU.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co15	Carolina Cabello Gastón Quintela	1999

Profesora: MARÍA ANTONIETA URQUIETA ÁLVAREZ.

Institución: Hogar de Cristo.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co33	Carla Giambruno	2002
V.Co34	Jorge Hernández	2002
Inv.Co1	Bernard Shaw	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co31	Andrea Silva Rodríguez	2002
V.Co32	Claudia Carrasco Carolina Pinochet	2002

Institución: Fundación Nacional para la superación de la Pobreza.

Código	Nombre alumno	Año
M.Co5	Ana Luisa García	2001
M.Co6	Rodrigo Ázocar	2001

Institución: SERVIU.

Código	Nombre alumno	Año
V.Co35	Carla Villegas	2003
V.Co37	Carolina Vásquez	2003

Institución: Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Código	Nombre alumno	Año
Inv.Co2	Marcela Ubilla	2003

Institución: Intendencia Regional, Valparaíso.

Código	Nombre alumno	Año
Inv.Co3	Pamela Galvez	2003